



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Y PENSIONES

**DGSS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

# Seguridad Social

# **P**royecto de **resupuestos** Ejercicio 2022

**DETALLE DE  
INGRESOS Y GASTOS**

**INSTITUTO SOCIAL DE LA  
MARINA  
TOMO VII**



# INDICE

Págs.

## **1 PRESENTACION GLOBAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO**

<b>Datos relativos al Agente Gestor (IG-100)</b>	<b>19</b>
1. Normativa que regula su creación y funcionamiento	21
2. Organigrama básico	25
3. Dependencias	26
4. Prestaciones y servicios que gestiona	40
5. Cuantía y composición del colectivo protegido	42
<b>Grandes líneas de acción y metas sectoriales del agente Gestor (IG-101)</b>	<b>43</b>
1. Grandes líneas de acción	45
2. Estructura de Programas	46
3. Metas sectoriales	47
4. Criterios seguidos en la asignación de créditos entre los diferentes programas	64
5. Presupuesto por programas	65
<b>Evolución de los gastos por capítulos económicos (IG-102)</b>	<b>67</b>
<b>Justificación por capítulos económicos (IG-103)</b>	<b>73</b>
<b>Evolución de los medios financieros por programas (IG-104)</b>	<b>81</b>
<b>Justificación de los medios asignados a cada programa (IG-105)</b>	<b>85</b>
<b>Síntesis de las propuestas por programas y capítulos (IG-106)</b>	<b>91</b>
<b>Movimientos de efectivos de personal (IG-107)</b>	<b>95</b>

## **2 PROYECTO DE PRESUPUESTO**

### **A. Vertiente por programa**

Estructura de programas y de gestión (PG-200)	105
• <b>Área 1. Prestaciones Económicas</b>	<b>109</b>
– <b>Grupo 11. Gestión de Prestaciones Económicas Contributivas</b>	<b>117</b>
➤ Programa <b>1101. Pensiones Contributivas</b>	<b>125</b>
➤ Programa <b>1102. Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones</b>	<b>143</b>
– <b>Grupo 12. Gestión de Prestaciones Económicas no Contributivas</b>	<b>161</b>
➤ Programa <b>1202. Protección Familiar y Otras Prestaciones</b>	<b>167</b>
➤ Programa <b>1204. Gestión y Control de complemento de pensiones</b>	<b>177</b>
– <b>Grupo 13. Administración y Servicios Generales de Prestaciones Económicas.</b>	<b>191</b>
➤ Programa <b>1393. Gestión Internacional de Prestaciones.</b>	<b>197</b>

• <b>Área 2. Asistencia Sanitaria</b>	<b>207</b>
– <b>Grupo 21. Atención Primaria de Salud</b>	<b>215</b>
➤ Programa <b>2121.</b> . Atención Primaria de Salud	<b>223</b>
– <b>Grupo 22. Atención Especializada</b>	<b>241</b>
➤ Programa <b>2223.</b> Atención Especializada	<b>247</b>
– <b>Grupo 23. Medicina Marítima</b>	<b>259</b>
➤ Programa <b>2325.</b> Medicina Marítima.	<b>267</b>
• <b>Área 3. Servicios Sociales</b>	<b>287</b>
– <b>Grupo 34. Otros Servicios Sociales</b>	<b>295</b>
➤ Programa <b>3434.</b> Acción Asistencial y Social	<b>303</b>
➤ Programa <b>3435.</b> Acción Formativa y Gestión de Empleo de los Trab. del Mar	<b>323</b>
➤ Programa <b>3437.</b> Gestión de Desempleo de los Trabajadores del Mar	<b>343</b>
• <b>Área 4. Tesorería, Informática y otros servicios funcionales comunes</b>	<b>357</b>
– <b>Grupo 41. Gestión de Cotización y Recaudación</b>	<b>365</b>
➤ Programa <b>4161.</b> Gestión de Afiliación, Cotización y Recaudación voluntaria	<b>371</b>
– <b>Grupo 45. Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios</b>	<b>387</b>
➤ Programa <b>4591.</b> Dirección y servicios Generales	<b>395</b>

## **RESUMEN GENERAL DE GASTO**

- Por áreas y categorías económicas (PG230A)	<b>419</b>
- Por grupos de programas y categorías económicas (PG230G)	<b>425</b>
- Por programas y categorías económicas (PG230P)	<b>433</b>

## **B. VERTIENTE ECONÓMICA**

- Pormenor de gastos por categorías económicas (G.1)	<b>447</b>
- Resumen General de gastos por Entidades y categorías económicas (G2 )	<b>455</b>
- Resumen General de Prestaciones económicas (G3)	<b>459</b>

## **3 ANEXOS**

- Relación de proyectos de inversiones reales (AN-305)	<b>465</b>
--	------------

## **1. PRESENTACIÓN GLOBAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO**





## PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

## CLASIFICACION ECONOMICA

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PROYECTO PRESUPUESTO 2022	VARIACION 2022/2021	
			%	ABSOLUTA
CAP. 1 - Gastos de personal	71.837,50	72.673,00	1,16	835,50
CAP. 2. - Gastos en bienes corrientes y servicios	30.557,77	30.877,77	1,05	320,00
CAP. 3 - Gastos financieros	73,20	73,20	0,00	0,00
CAP. 4 - Transferencias corrientes	1.906.289,00	1.994.006,00	4,60	87.717,00
CAP. 6 - Inversiones reales	10.460,20	10.460,20	0,00	0,00
CAP. 8 - Activos financieros	450,39	450,39	0,00	0,00
CAP. 9 -Pasivos financieros	10,00	0,00	-100,00	-10,00
<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>2.019.678,06</b>	<b>2.108.540,56</b>	<b>4,40</b>	<b>88.862,50</b>

*Importes homologados a la estructura de 2022**(Datos en miles de euros)*





## PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

## CLASIFICACION ECONOMICA

## (POR TIPO DE FINANCIACIÓN)

CAPÍTULOS	PROGRAMAS CONTRIBUTIVOS	PROGRAMAS FINANCIADOS (M <sup>e</sup> HACIENDA)	TOTAL
<b>CAP. 1 - Gastos de personal</b>	63.293,00	9.380,00	72.673,00
<b>CAP. 2 - Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	22.992,77	7.885,00	30.877,77
<b>CAP. 3 - Gastos financieros</b>	71,20	2,00	73,20
<b>CAP. 4 - Transferencias corrientes</b>	1.887.640,00	106.366,00	1.994.006,00
<b>CAP. 6 - Inversiones reales</b>	9.200,00	1.260,20	10.460,20
<b>CAP. 8 - Activos financieros</b>	450,39	0,00	450,39
<b>CAP. 9 - Pasivos financieros</b>	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.983.647,36</b>	<b>124.893,20</b>	<b>2.108.540,56</b>

*Importes homologados a la estructura de 2022**(Datos en miles de euros)*





**PROYECTO PRESUPUESTO 2022**  
**PROGRAMAS POR TIPO DE FINANCIACION**

PROGRAMAS	Presupuesto 2021	Proyecto 2022	VARIACIONES	
			Absoluta	%
1101 Pensiones Contributivas	1.751.841,00	1.823.610,00	71.769,00	4,10
1102 Incapacidad Temporal y Otras Prest.	51.565,00	60.986,00	9.421,00	18,27
1393 Gestión Internacional de Prestac.	100,00	100,00	0,00	0,00
2325 Medicina Marítima	38.003,77	38.353,77	350,00	0,92
4161 Gest. Afil. Cot. Recaud. Volunt.	3.453,00	3.453,00	0,00	0,00
4591 Dirección y Serv. Generales	56.754,59	57.144,59	390,00	0,69
<b>TOTAL PROGRAMAS CONTRIBUTIVOS</b>	<b>1.901.717,36</b>	<b>1.983.647,36</b>	<b>81.930,00</b>	<b>4,31</b>
1202 Protección Familiar y Otras Prest.	13.010,00	8.631,00	-4.379,00	-33,66
1204 Gest. y Control Complem. Mín. Pens.	86.574,00	97.485,00	10.911,00	12,60
2121 Atenc. Primaria de Salud	1.660,00	1.660,00	0,00	0,00
2223 Atención Especializada	1.215,00	1.215,00	0,00	0,00
3434 Acción Asistencial y Social	1.042,20	892,20	-150,00	-14,39
3435 Acción Formativa y Gest. Empleo Trab. del Mar	11.799,50	12.200,00	400,50	3,39
3437 Gest. Desempleo Trabajadores del Mar	2.660,00	2.810,00	150,00	5,64
<b>TOTAL PROGRAMAS NO CONTRIBUTIVOS</b>	<b>117.960,70</b>	<b>124.893,20</b>	<b>6.932,50</b>	<b>5,88</b>
<b>TOTAL ENTIDAD ISM</b>	<b>2.019.678,06</b>	<b>2.108.540,56</b>	<b>88.862,50</b>	<b>4,40</b>





PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

POR GRUPOS Y PROGRAMAS

Grupos de Programas	Programa	TOTAL
<b>11 _Gestión Prestaciones Econom. contributivas</b>	1101 - Pensiones Contributivas	1.823.610,00
	1102 - Incapacidad Temporal y otras prestaciones	60.986,00
<b>TOTAL GRUPO 11.....</b>		<b>1.884.596,00</b>
<b>12- Gestion Prestaciones Econom. NO contributivas</b>	1202 - Gestión de prestaciones economicas no contributivas	8.631,00
	1204 - Gestión y Control de los Complementos a mínimos de pensiones	97.485,00
<b>TOTAL GRUPO 12.....</b>		<b>106.116,00</b>
<b>13 - Admon y Serv. Gral. Pret. Econ.</b>	1393 - Gestión Internacional de Prestaciones	100,00
<b>TOTAL GRUPO 13.....</b>		<b>100,00</b>
<b>AREA 1 - Prestaciones Economicas</b>		<b>1.990.812,00</b>
<b>21 - Atención Primaria de Salud</b>	2121 - Atención Primaria de salud	1.660,00
<b>TOTAL GRUPO 21.....</b>		<b>1.660,00</b>
<b>22 - Atencion especializada</b>	2223 - Atención Especializada	1.215,00
<b>TOTAL GRUPO 22.....</b>		<b>1.215,00</b>
<b>23 - Medicina Maritima</b>	2325 - Medicina Maritima	38.353,77
<b>TOTAL GRUPO 23.....</b>		<b>38.353,77</b>
<b>AREA 2 -Asistencia Sanitaria</b>		<b>41.228,77</b>
<b>34 - Otros Servicios Sociales</b>	3434 - Acción Asistencial y Social	892,20
	3435 - Acción Formativa y gestión de Empleo de los trabajadores del Mar	12.200,00
	3437 - Gestión de Desempleo de los Trabajadores del Mar	2.810,00
<b>TOTAL GRUPO 34.....</b>		<b>15.902,20</b>
<b>AREA 3 -Servicios sociales</b>		<b>15.902,20</b>
<b>41- Gestion, Cotiz., y Recaudación</b>	4161 - Gestión de Afiliación, cotización y recaudación voluntaria	3.453,00
<b>TOTAL GRUPO 41.....</b>		<b>3.453,00</b>
<b>45 - Admon., serv. Grales , Tesoreria</b>	4591 - Dirección y servicios generales	57.144,59
<b>TOTAL GRUPO 45.....</b>		<b>57.144,59</b>
<b>AREA 4 -Tesor., Inform., Otros Servicios</b>		<b>60.597,59</b>
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>2.108.540,56</b>

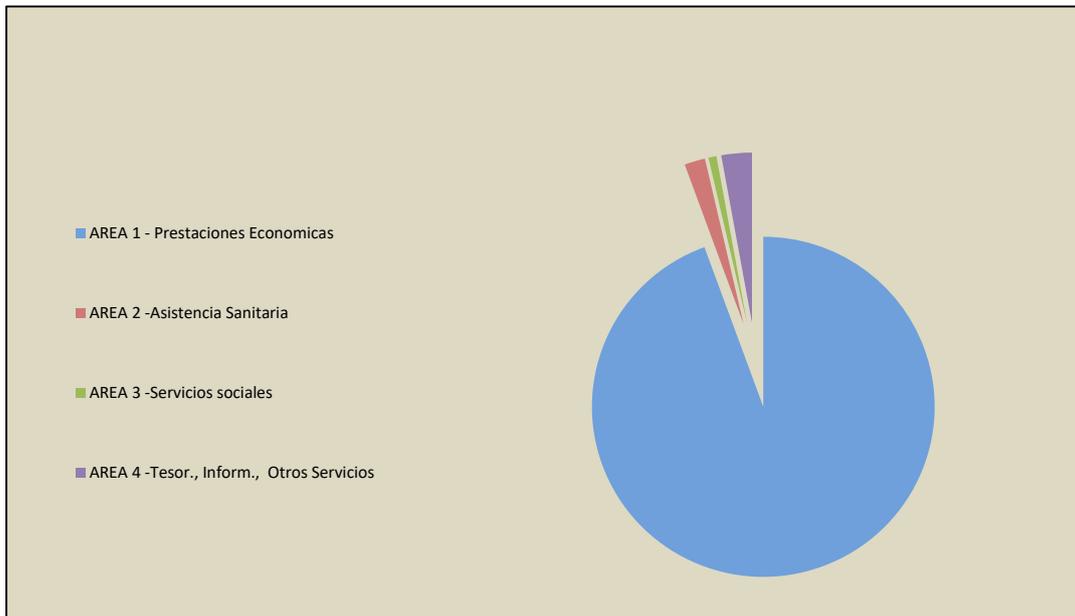
Importes homologados a la estructura de 2022

(Datos en miles de euros)



AREA 1 - Prestaciones Economicas	1.990.812,00
AREA 2 -Asistencia Sanitaria	41.228,77
AREA 3 -Servicios sociales	15.902,20
AREA 4 -Tesor., Inform., Otros Servicios	60.597,59

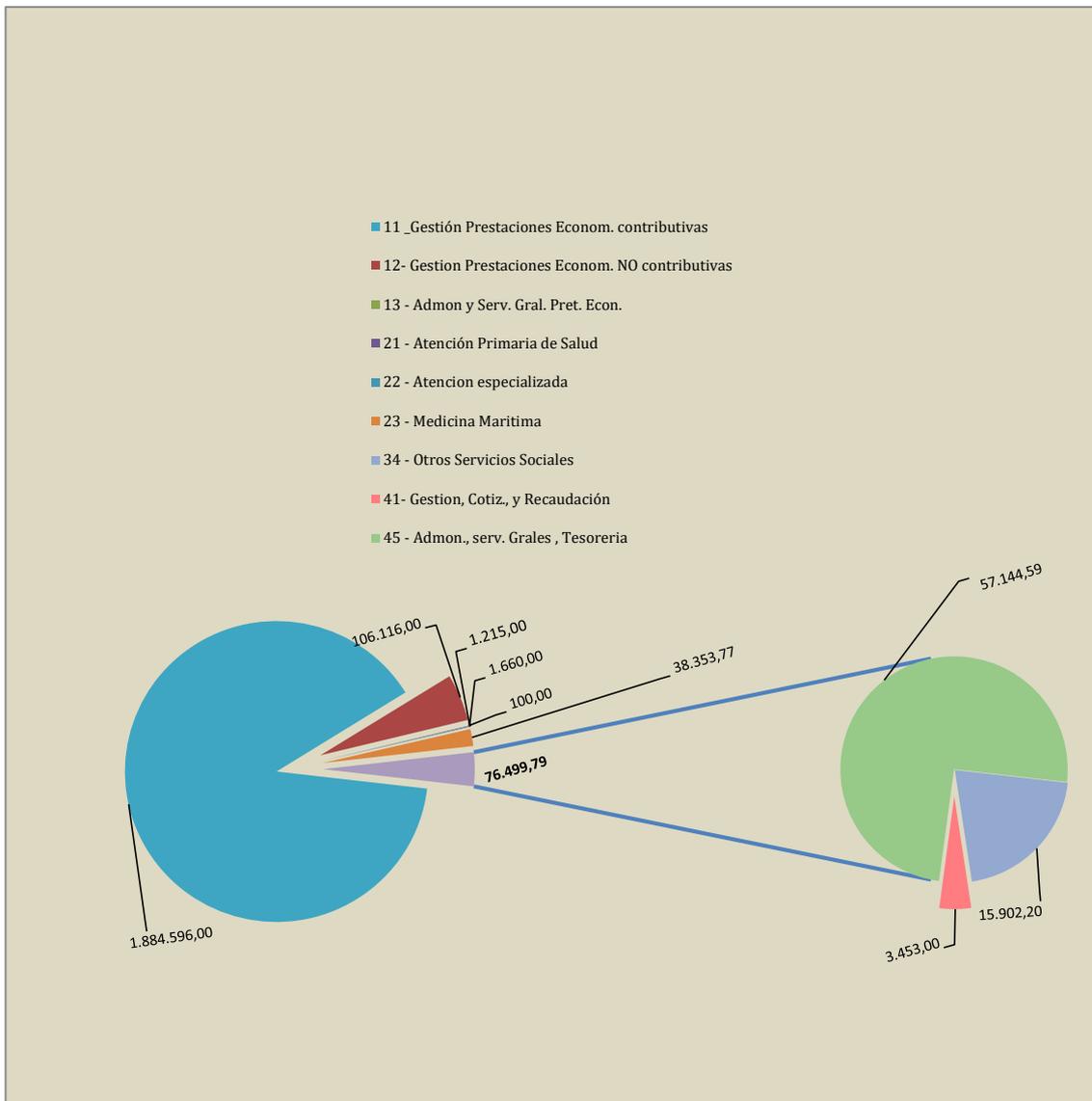
### PRESUPUESTO POR AREAS





## PRESUPUESTO POR GRUPO DE PROGRAMAS

11 _Gestión Prestaciones Econom. contributivas	1.884.596,00
12- Gestion Prestaciones Econom. NO contributivas	106.116,00
13 - Admon y Serv. Gral. Pret. Econ.	100,00
21 - Atención Primaria de Salud	1.660,00
22 - Atencion especializada	1.215,00
23 - Medicina Maritima	38.353,77
34 - Otros Servicios Sociales	15.902,20
41- Gestion, Cotiz., y Recaudación	3.453,00
45 - Admon., serv. Grales , Tesoreria	57.144,59





**DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR**



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2022</b>
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p><b>1. <i>NORMATIVA QUE REGULA SU CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</i></b></p> <p>El Instituto Social de la Marina es una Entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, de ámbito nacional, que actúa bajo la dirección y tutela del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, adscrito a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, con una doble dimensión de competencias: Organismo encargado de la problemática social del sector marítimo-pesquero y Entidad Gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.</p> <p>El régimen jurídico de la Entidad se encuentra en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La Ley de 18 de octubre de 1941 de reorganización del Instituto Social de la Marina, cuya vigencia ha sido mantenida por el Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la Salud y el Empleo, en cuanto a sus artículos 1, 3 y 9.</li> <li>✓ El Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, de estructura orgánica y funciones del Instituto Social de la Marina, modificado por el Real Decreto 450/2012, de 5 de marzo.</li> <li>✓ La Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del Sector Marítimo- Pesquero.</li> <li>✓ La disposición adicional novena del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, que continua atribuyendo al Instituto Social de la Marina la gestión del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar sin perjuicio de las demás funciones y servicios que le atribuyen sus leyes reguladoras.</li> </ul> <p>En virtud de dichas normas, queda configurado el Instituto Social de la Marina como una Entidad de ámbito nacional de derecho público, con personalidad jurídica propia, y se le atribuye como finalidad, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, la asistencia a los trabajadores del mar, tanto en España como en el extranjero, favoreciendo su mejoramiento humano, profesional y económico-social, además de las atribuciones de gestión del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, cumpliendo las funciones y servicios que le atribuyen sus leyes reguladoras y demás disposiciones vigentes.</p> <p>Por resolución de 10 de octubre de 2016, del Director del Instituto Social de la Marina, se procede a la aprobación de las definiciones de misión, visión y valores de la Entidad con el fin de adaptarlas a los cambios que se han venido produciendo en la gestión y a las modificaciones normativas introducidas por la Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero.</p>	

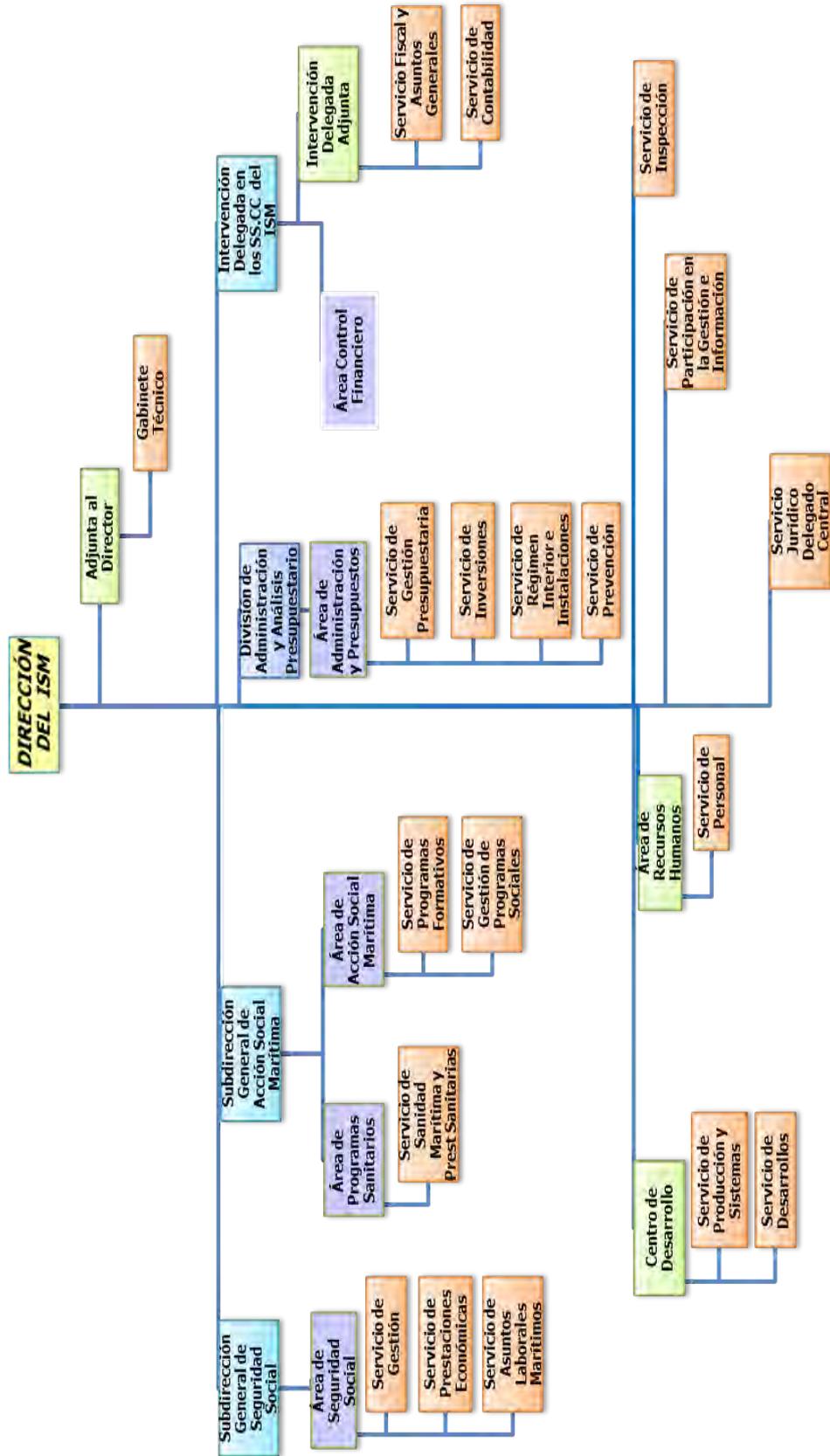
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2022</b>
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p><i>Es <b>misión</b> del Instituto Social de la Marina la protección social integral a las personas trabajadoras del sector-marítimo pesquero mediante la formación profesional marítima y sanitaria, la atención sanitaria –preventiva en tierra y asistencial a bordo y en el extranjero-, y la gestión de su Régimen Especial de Seguridad Social.</i></p> <p><i>Es <b>visión</b> del Instituto Social de la Marina ser el referente en la protección social y promoción profesional de los trabajadores del sector marítimo-pesquero a nivel nacional e internacional y ser reconocido por sus usuarios como una organización excelente, cuya prioridad sea la satisfacción de las necesidades y expectativas del sector.</i></p> <p><i>Como <b>valores</b> del Instituto Social de la Marina se reconoce:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i><b>Profesionalidad, integridad y especialización</b> de las personas de la organización, reflejadas en un <b>profundo conocimiento del sector</b> para el que trabajan.</i></li> <li>• <i><b>Proximidad y orientación al usuario</b>, tradicionalmente ejercida a través de la <b>red local</b> de la organización, los <b>buques</b> asistenciales y de apoyo logístico y los <b>centros asistenciales en el extranjero</b>.</i></li> <li>• <i><b>Eficacia y eficiencia</b> de las personas en la prestación de servicios al sector, apoyadas en la búsqueda de la mejora continua y la excelencia en la gestión.</i></li> <li>• <i><b>Innovación, modernización y adecuación</b> a las nuevas tecnologías, todo ello en línea con la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible aprobados por Naciones Unidas.</i></li> </ul> <p><b>2. ORGANIGRAMA BÁSICO</b></p> <p>En virtud de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, el Instituto Social de la Marina se estructura en los siguientes Órganos:</p> <p><u>En el ámbito nacional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>De participación en el control y vigilancia en la gestión:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Consejo General</li> <li>– Comisión Ejecutiva del Consejo General.</li> </ul> </li> <li>• <i>De dirección y gestión:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Dirección</li> <li>– Subdirección General de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.</li> <li>– Subdirección General de Acción Social Marítima.</li> <li>– División de Administración y Análisis Presupuestario.</li> </ul> </li> </ul>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2022
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p><u>En el ámbito provincial:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>De participación en el control y vigilancia en la gestión:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Comisión Ejecutiva Provincial.</li> </ul> </li> <li>• <i>De dirección y gestión:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Direcciones provinciales</li> <li>– Direcciones locales</li> <li>– Centros Nacionales de Formación Marítima.</li> </ul> </li> </ul> <p>La Organización Central, cuenta con los siguientes Órganos y Unidades:</p> <p><b>DIRECCIÓN</b>, con rango de subdirección general, asumirá las competencias de planificación, dirección, control e inspección de las actividades del mismo para el cumplimiento de sus fines. Asimismo, en la Dirección se integrarán las funciones de información, relaciones públicas, relaciones internacionales, fondos documentales, edición y distribución de publicaciones, recursos humanos y formación del personal del Instituto e inspección y calidad de los servicios; así como las relaciones con los servicios informáticos y el Servicio Jurídico Delegado.</p> <p><b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR</b>, con funciones de reconocimiento, gestión y control del derecho a las prestaciones económicas del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar (REM), incluida la prestación por desempleo y las prestaciones por cese de actividad de los trabajadores autónomos; la administración y el control de la emisión de la tarjeta sanitaria europea y de los formularios de derecho a la asistencia sanitaria prestada en otros países, así como la gestión y propuesta de pago de los gastos correspondientes a los reembolsos por asistencia sanitaria prestada en otro Estado al amparo de los instrumentos internacionales de Seguridad Social; en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social, la dirección, impulso, control e implantación de instrucciones de servicio en materia de encuadramiento, inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variación de datos de los trabajadores incluidos en el REM; gestión de convenios especiales, de inscripción de embarcaciones y de los artefactos flotantes, de cotización y de recaudación en período voluntario; prestar apoyo técnico y colaboración en materia de convenios, acuerdos, tratados y organizaciones internacionales; colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a través del plan anual de objetivos; y la administración y el control del derecho, así como la propuesta de pago de los gastos correspondientes a la gestión que se pueda encomendar al Instituto Social de la Marina en materia de ayudas públicas por parada de la flota.</p> <p><b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL MARÍTIMA</b>, a la que corresponde la planificación y supervisión de la prestación de asistencia sanitaria integral a los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero; el control de la realización de los reconocimientos médicos de embarque marítimo y la verificación de las condiciones sanitarias de las</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2022</b>
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p>embarcaciones; formación sanitaria de los trabajadores del mar, homologación de centros privados para impartir formación sanitaria específica y expedición de certificados de formación sanitaria; promoción social y bienestar del sector marítimo-pesquero, efectuando el seguimiento y control de las prestaciones asistenciales en atención a situaciones especiales derivadas del trabajo en el mar; dirección técnica y coordinación de las actividades encomendadas a los buques sanitarios y de apoyo logístico “Esperanza del Mar” y “Juan de la Cosa”, así como de los centros asistenciales en el extranjero; prestar apoyo técnico y cooperación a organismos nacionales e internacionales relacionados con actividades sanitarias, laborales y marítimas; promoción de la seguridad marítima y de la seguridad del trabajo en el mar; en los territorios en que se mantenga la competencia del ISM, la planificación y supervisión de la asistencia sanitaria a los trabajadores del mar y sus beneficiarios, prestación de asistencia y servicios sociales y formación profesional y políticas activas de empleo.</p> <p><b><i>DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ANÁLISIS PRESUPUESTARIO</i></b>, con funciones en materia de formulación, en términos de objetivos y programas de gasto, de los planes de actuación de la Entidad; la elaboración del anteproyecto del presupuesto de la entidad, el trámite de los expedientes de modificaciones presupuestarias y el control de la ejecución presupuestaria de sus centros de gasto; el seguimiento, análisis y evaluación de los programas, objetivos, indicadores y créditos presupuestarios; la elaboración de análisis e informes económico-financieros, así como del apartado correspondiente al impacto económico y presupuestario de las preceptivas memorias del análisis de impacto normativo de los anteproyectos de normas que elabore la entidad; en general, el asesoramiento en materia económico financiera y la elaboración de propuestas de alternativas para mejorar la eficacia del gasto, la optimización de recursos y la racionalización de la gestión económica; la elaboración de documentación de su competencia para su remisión al Tribunal de Cuentas y demás órganos superiores de control económico-presupuestario; la ordenación, coordinación y tramitación de la contratación administrativa, inversiones, obras y de la gestión económico-financiera; la gestión del Fondo de Maniobra y de los gastos realizados mediante el procedimiento de “pagos a justificar”; la elaboración de los planes de necesidades de recursos materiales de los Servicios Centrales, así como el mantenimiento de sus instalaciones; la gestión del patrimonio inmobiliario adscrito al Instituto para el desarrollo de sus fines y la coordinación de estas actuaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social; la elaboración y mantenimiento del inventario centralizado de bienes, muebles e inmuebles; la Seguridad y Régimen Interior incluyendo la gestión del registro y del archivo general; la prevención de riesgos laborales del personal del Instituto Social de la Marina.</p> <p>La configuración de los Servicios Centrales se recoge en el organigrama adjunto:</p>	

AGENTE GESTOR:

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2022</b>
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<p>De acuerdo con el artículo 11 del Real Decreto 504/2011, la <u>Organización Periférica</u> del Instituto Social de la Marina se configura de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Órganos de participación en el control y vigilancia en la gestión:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Comisiones Ejecutivas provinciales.</li> </ul> </li> <li>• <i>Órganos de dirección y gestión:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>– 25 Direcciones Provinciales.</li> <li>– 2 Centros Nacionales de Formación Marítima</li> <li>– 96 Direcciones Locales.</li> </ul> </li> </ul> <p>Se podrán crear órganos periféricos con ámbito superior al de la dirección provincial y que extenderán su competencia al territorio de una comunidad autónoma, de parte de la misma o de más de una comunidad autónoma, sustituyendo a la dirección provincial existente en la provincia en que se establezca su sede.</p> <p>Centrándonos en los <u>Órganos Superiores de participación en el control y vigilancia de la gestión</u> del Instituto Social de la Marina, indicar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Órganos Colegiados Superiores en el ámbito nacional:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Consejo General</li> <li>– Comisión Ejecutiva del Consejo General</li> </ul> </li> <li>• <i>Órganos Colegiados Superiores en el ámbito provincial:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Comisión Ejecutiva Provincial</li> </ul> </li> </ul> <p><b><u>El Consejo General</u></b>, órgano superior a través del cual se lleva a cabo la participación de trabajadores, empresarios, cofradías de pescadores y entidades públicas, está integrado por los siguientes miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– 13 representantes de la Administración General del Estado.</li> <li>– 13 representantes de las organizaciones empresariales más representativas del sector marítimo-pesquero.</li> <li>– 13 representantes de las organizaciones sindicales más representativas del sector marítimo-pesquero.</li> <li>– 4 representantes de las corporaciones de derecho público del sector marítimo-pesquero.</li> </ul> <p>Ostenta la presidencia la persona titular de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, actuando como secretario, con voz pero sin voto, la persona titular de la Subdirección General de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2022</b>
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p data-bbox="236 333 1414 445"><b><u>La Comisión Ejecutiva del Consejo General</u></b>, encargada de supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer medidas, planes y programas necesarios para este fin, está compuesta por:</p> <ul data-bbox="368 497 1414 730" style="list-style-type: none"> <li>– 3 representantes de la Administración General del Estado.</li> <li>– 3 representantes de las organizaciones sindicales más representativas del sector marítimo-pesquero.</li> <li>– 3 representantes de las organizaciones empresariales más representativas del sector marítimo-pesquero.</li> <li>– 1 representante de las cofradías de pescadores.</li> </ul> <p data-bbox="236 781 1414 848">Ostenta la presidencia la persona titular de la Dirección del I.S.M, actuando como secretario la persona que actúe como secretario del Consejo General.</p> <p data-bbox="312 938 823 972"><b><u>Las Comisiones Ejecutivas Provinciales</u></b></p> <p data-bbox="236 1021 1414 1133">Les corresponde supervisar y controlar, en su ámbito territorial, la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer, en su caso, cuantas medidas, planes y programas sean necesarios para este fin. Están compuestas por los siguientes miembros:</p> <ul data-bbox="368 1182 1414 1453" style="list-style-type: none"> <li>– 3 representantes de la Administración General del Estado, entre los que se encuentra incluido el presidente de la comisión ejecutiva provincial.</li> <li>– 3 representantes de las organizaciones sindicales más representativas del sector marítimo-pesquero en su ámbito territorial.</li> <li>– 3 representantes de las organizaciones empresariales más representativas del sector marítimo-pesquero en su ámbito territorial.</li> <li>– 1 representante de las cofradías de pescadores constituidas en su ámbito territorial.</li> </ul> <p data-bbox="236 1503 1414 1693">Presidirá las comisiones ejecutivas provinciales la persona titular del Área funcional de Empleo y Seguridad Social de la Delegación o Subdelegación del Gobierno correspondiente. Actuará como vicepresidenta la persona titular de la correspondiente dirección provincial del I.S.M. y como secretario un funcionario de la dirección provincial, designado por la persona titular de la misma.</p> <p data-bbox="236 1783 504 1816"><b>3. DEPENDENCIAS</b></p> <p data-bbox="264 1850 440 1883"><b>Casas del Mar</b></p> <p data-bbox="236 1895 1414 2040">La instalación-tipo del Instituto Social de la Marina es la Casa del Mar. Prevista ya por Ley de 18 de octubre de 1941, se ajusta a las Recomendaciones de la O.I.T. sobre Bienestar de los Trabajadores del Mar. Estas Casas del Mar son el instrumento adecuado para realizar, de forma coordinada y sin dispersión geográfica, los distintos servicios dirigidos a los trabajadores del mar.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2022</b>
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Por consiguiente, las Casas del Mar se conciben como complejos arquitectónicos independientes en los que, según el ámbito geográfico en que se ubican, se ofrece al colectivo los servicios que comprende su acción protectora. Generalmente, estas instalaciones cuentan con servicios administrativos (sedes de las Direcciones Provinciales y Locales) y de formación y servicios sanitarios, de bienestar y de extensión cultural, estos tres últimos transferidos en su mayoría a las respectivas Comunidades Autónomas.

### Servicios Administrativos

El Instituto Social de la Marina se estructura en:

- Servicios Centrales con sede en Madrid
- 25 Direcciones Provinciales radicadas en Madrid, Sevilla, y todas las capitales costeras del país teniendo también sede en algunos puertos particularmente importantes desde el punto de vista pesquero o marítimo, tales como Cartagena, Gijón, Vigo y Vilagarcía de Arousa,
- 2 Centros Nacionales de Formación Marítima ( Centros de Gestión)
- 96 Direcciones Locales.

<i>Direcciones Provinciales (Centro de gasto)</i>	<i>Direcciones Locales</i>
---	----------------------------

*ALICANTE*                      *Calpe, El Campello, Denia, Santa Pola, Torrevieja y Villajoyosa.*

*ALMERÍA*                                      *Adra, Garrucha y Carboneras.*

*ILLES BALEARS*              *Formentera, Porto Cristo, Maó, Ciutadella de Menorca, Eivissa y Port D'Alcudia.*

*BARCELONA*              *Arenys de Mar, Vilanova i la Geltrú, Blanes (Girona), Palamós, (Girona) y Roses (Girona).*

*CÁDIZ*                      *Algeciras, Barbate, La Línea de la Concepción, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Tarifa y Conil.*

*CASTELLÓN*                                      *Vinaroz.*

*A CORUÑA*                      *Camariñas, Cariño, Muros, Ferrol, Fisterra/Corcubiión, Malpica de Bergantiños, Cedeira, Noia y Sada.*

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2022
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		IG-100
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<i>Direcciones Provinciales (Centro de gasto)</i>	<i>Direcciones Locales</i>	
GIPUZKOA	Hondarribia y Getaria	
HUELVA	Ayamonte, Isla Cristina, Lepe y Punta Umbría.	
CNF ISLA CRISTINA (HUELVA)		
LUGO	Burela, Celeiro, Foz y Ribadeo.	
MADRID		
MÁLAGA	Estepona, Caleta de Vélez, Marbella, Fuengirola y Motril (Granada ).	
CARTAGENA	Águilas, Mazarrón.	
GIJÓN	Avilés, Cudillero, Llanes, Luanco, Luarca, Tapia de Casariego y Ribadesella.	
LAS PALMAS	Arguineguín, Arrecife de Lanzarote y Puerto del Rosario.	
VIGO (PONTEVEDRA)	Baiona, Cangas de Morrazo, A Guarda, Marín, Bueu, Moaña, Pontevedra, Portonovo y Redondela.	
VILAGARCÍA DE AROUSA (PONTEVEDRA)	Boiro, Cambados, Illa de Arousa, O Grove, Pobra do Caramiñal (A Coruña), Rianxo (A Coruña) y Ribeira (A Coruña)	
CNF BAMIO (PONTEVEDRA)		
SANTA CRUZ DE TENERIFE	San Sebastián de la Gomera, Santa Cruz de La Palma y La Restinga (Hierro).	
CANTABRIA	Castro Urdiales, Laredo, Santoña y San Vicente de la Barquera.	
SEVILLA		
TARRAGONA	Cambrils, L'Ametlla de Mar y Sant Carles de la Ràpita.	
VALENCIA	Gandía y Cullera.	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2022</b>
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

<i>Direcciones Provinciales (Centro de gasto)</i>	<i>Direcciones Locales</i>
---	----------------------------

*BIZKAIA*

*Bermeo, Lekeitio, Ondárroa y Santurtzi.*

*CEUTA*

*MELILLA*

### **Oficinas**

El Instituto Social de la Marina dispone de una red de oficinas para atender las solicitudes de prestaciones por desempleo de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.

La ubicación de estas oficinas incardinadas en las propias Direcciones Provinciales o Locales, es la que se detalla a continuación, con indicación de cuáles están dotadas de los mismos aplicativos informáticos que el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), que permiten una acción coordinada entre ambos Organismos:

<i>Dirección Provincial (Centro de Gasto)</i>	<i>Localidad</i>	<i>Informatizada</i>
<i>Alicante</i>	<i>- Alicante</i>	<i>si</i>
	<i>- Santa Pola</i>	<i>no</i>
	<i>- Calpe</i>	<i>no</i>
<i>Almería</i>	<i>- Almería</i>	<i>si</i>
	<i>- Adra</i>	<i>no</i>
<i>Illes Balears</i>	<i>- Palma de Mallorca</i>	<i>si</i>
	<i>- Porto Cristo</i>	<i>no</i>
	<i>- Ibiza</i>	<i>si</i>
<i>Barcelona</i>	<i>- Barcelona</i>	<i>si</i>
	<i>- Arenys de Mar</i>	<i>no</i>
	<i>- Palamós</i>	<i>si</i>
	<i>- Rosas</i>	<i>no</i>

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2022
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		IG-100
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<i>Dirección Provincial (Centro de Gasto)</i>	<i>Localidad</i>	<i>Informatizada</i>
<i>Cádiz</i>	- <i>Cádiz</i>	<i>si</i>
	- <i>Algeciras</i>	<i>si</i>
	- <i>Barbate</i>	<i>si</i>
	- <i>Pto. Sta. María</i>	<i>si</i>
	- <i>Sanlúcar Barrameda</i>	<i>no</i>
	- <i>Tarifa</i>	<i>si</i>
	- <i>La Línea Concepción</i>	<i>no</i>
	<i>Castellón</i>	- <i>Castellón</i>
- <i>Vinaros</i>		<i>no</i>
<i>A Coruña</i>	- <i>A Coruña</i>	<i>si</i>
	- <i>Camariñas</i>	<i>si</i>
	- <i>Cariño</i>	<i>si</i>
	- <i>Ferrol</i>	<i>si</i>
	- <i>Finisterre</i>	<i>si</i>
	- <i>Malpica</i>	<i>si</i>
	- <i>Muros</i>	<i>si</i>
	- <i>Noia</i>	<i>si</i>
<i>Gipúzkoa</i>	- <i>San Sebastián</i>	<i>si</i>
	- <i>Hondarribia</i>	<i>no</i>
<i>Huelva</i>	- <i>Huelva</i>	<i>si</i>
	- <i>Ayamonte</i>	<i>no</i>
	- <i>Isla Cristina</i>	<i>si</i>
	- <i>Lepe</i>	<i>si</i>
	- <i>Punta Umbría</i>	<i>si</i>
<i>CNFM Isla Cristina</i>	- <i>CNFM Isla Cristina</i>	<i>si</i>
<i>Lugo</i>	- <i>Lugo</i>	<i>si</i>
	- <i>Burela</i>	<i>si</i>
	- <i>Celeiro</i>	<i>si</i>

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2022
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		IG-100
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<i>Dirección Provincial (Centro de Gasto)</i>	<i>Localidad</i>	<i>Informatizada</i>
<i>Madrid</i>	- <i>Madrid</i>	<i>si</i>
<i>Málaga</i>	- <i>Málaga</i>	<i>si</i>
	- <i>Motril</i>	<i>si</i>
<i>Cartagena</i>	- <i>Cartagena</i>	<i>si</i>
	- <i>Águilas</i>	<i>no</i>
<i>Gijón</i>	- <i>Gijón</i>	<i>si</i>
	- <i>Avilés</i>	<i>si</i>
	- <i>Cudillero</i>	<i>no</i>
	- <i>Luarca</i>	<i>no</i>
<i>Las Palmas</i>	- <i>Las Palmas</i>	<i>si</i>
	- <i>Arguineguín</i>	<i>no</i>
	- <i>Arrecife Lanzarote</i>	<i>si</i>
	- <i>Puerto Rosario</i>	<i>no</i>
<i>Vigo</i>	- <i>Vigo</i>	<i>si</i>
	- <i>Baiona</i>	<i>si</i>
	- <i>Bueu</i>	<i>si</i>
	- <i>Cangas de Morrazo</i>	<i>si</i>
	- <i>A Guarda</i>	<i>si</i>
	- <i>Marín</i>	<i>si</i>
	- <i>Moaña</i>	<i>si</i>
	- <i>Portonovo</i>	<i>si</i>
	- <i>Redondela</i>	<i>si</i>
	- <i>Pontevedra</i>	<i>si</i>
<i>Vilagarcía</i>	- <i>Vilagarcía de Arousa</i>	<i>si</i>
	- <i>Boiro</i>	<i>si</i>
	- <i>Cambados</i>	<i>si</i>
	- <i>O Grove</i>	<i>si</i>
	- <i>Pobra do Caramiñal (A Coruña)</i>	<i>si</i>
	- <i>Rianxo (A Coruña)</i>	<i>si</i>

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2022
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		IG-100
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<i>Dirección Provincial (Centro de Gasto)</i>	<i>Localidad</i>	<i>Informatizada</i>
	- Ribeira (A Coruña)	si
	- Illa de Arousa	si
CNFM Bamio	-CNFM Bamio	si
Sta. Cruz Tenerife	- Sta. Cruz Tenerife	si
	- Sta. Cruz de la Palma	no
Cantabria	- Santander	sí
	- Santoña	no
Sevilla	- Sevilla	si
Tarragona	- Tarragona	si
	- L'Ametlla de Mar	no
	- S. Carles Rápita	no
Valencia	- Valencia	si
	- Gandía	no
Bizkaia	- Bilbao	si
	- Bermeo	si
	- Lekeitio	no
	- Ondárroa	si
	- Santurtzi	si
Ceuta	- Ceuta	si
Melilla	- Melilla	si

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2022</b>
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

### **Centro de Asistencia Sanitaria**

<i>Dirección Provincial</i>	<i>Localidad</i>	<i>Asistencia dispensada</i>
<i>MADRID</i>	<i>Madrid</i>	<i>Atención primaria y Especialidades</i>

El Instituto Social de la Marina proporciona, a través del Servicio de Sanidad Marítima, otras prestaciones sanitarias, como la Medicina Preventiva específica para los trabajadores del mar y su asistencia médica cuando se encuentran embarcados o en puertos extranjeros.

Para poder llevar a cabo estas actividades cuentan con los siguientes medios:

#### **Centro Radio-Médico y Centro Coordinador**

El Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar proporciona la asistencia al personal embarcado. Para ello existe el Centro Radio-Médico Español, funcionando las 24 horas todos los días del año y cuya misión es atender las consultas médicas que solicitan los responsables de los buques, aconsejando las conductas y medidas terapéuticas que consideren más adecuadas en cada caso, procurando proporcionar la mejor asistencia urgente de los tripulantes enfermos o accidentados.

En el Centro Radio-Médico además de la labor asistencial descrita se llevan a cabo otras actuaciones, como coordinación de actividades de buques sanitarios, colaboración con evacuaciones y seguimiento de las mismas, así como informatización en el Banco de Datos Sanitarios de la documentación proveniente del propio Centro Radio-Médico, Centros Asistenciales en el extranjero, datos sobre evacuaciones y otros documentos sanitarios de interés.

#### **Centros Asistenciales en el extranjero.**

Estos Centros, repartidos en distintos puertos donde la afluencia de la flota española es más importante, prestan asistencia médica y ocasionalmente también social a los marinos españoles que la solicitan.

Las instalaciones sanitarias de las que disponen son variables, estando en relación con el país en el que se encuentran y con los medios disponibles en el mismo.

El Centro de Walvis-Bay cuenta además con una hospedería y con los servicios de Asistencia Social.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2022</b>
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p>Son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro Asistencial de Walvis-Bay (Namibia)</li> <li>- Centro Asistencial de Dakar (Senegal)</li> <li>- Centro Asistencial de Nouadhibou ( Mauritania)</li> <li>- Centro Asistencial del Indico: Mahé ( Islas Seychelles), Nombasa-Diego Suarez.</li> </ul> <p><b>Buques de apoyo sanitario y logístico: Buques "Esperanza del Mar" y “Juan de la Cosa”</b></p> <p>El ISM dispone de 2 buques de apoyo sanitario y logístico el Buque "Esperanza del Mar" presta su ayuda a la flota española que faena en aguas subsaharianas y el Buque “Juan de la Cosa”, en aguas del Golfo de Vizcaya y del Atlántico Norte.</p> <p>Los médicos embarcados en estos buques atienden toda la demanda asistencial que les solicitan, trabajando en estrecha colaboración con el Centro Radio-Médico. Su actividad se encuadra en la Medicina de Urgencias, practicando en los casos graves, una medicina de choque dirigida a mantener estabilizado al paciente hasta que pueda ser atendido en un centro hospitalario en tierra.</p> <p>La asistencia sanitaria proporcionada por los Buques Sanitarios es gratuita y se presta a cualquier barco que lo solicita, realizando consulta radio-médica, desplazamiento a pesqueros, consulta ambulatoria a bordo del buque sanitario, hospitalización y si así lo determina la gravedad de la patología, la evacuación a tierra del enfermo en el medio más adecuado.</p> <p>Como complemento a esta actividad, los buques también brindan apoyo logístico de emergencia a los barcos españoles que lo precisen, este apoyo viene determinado en aguadas, desenganche de redes, servicio de buzos, reparaciones eléctricas y electrónicas, etc.</p> <p><b>Centros Provinciales y Locales de Sanidad Marítima.</b></p> <p>Ubicados en todas las Direcciones Provinciales y en algunas Direcciones Locales dependientes de aquéllas, son los responsables de la mayor parte de la actividad preventiva. Ésta se lleva a cabo principalmente a través de los Reconocimientos Médicos de Embarque Marítimo que se realizan de forma periódica y gratuita a todos los trabajadores del mar, con el fin de mejorar su estado de salud, detectando patologías previsibles y controlando aquéllas que pueden agravarse con su trabajo o que le limitan para su actividad profesional.</p> <p>Estos Centros desarrollan además otras actividades, entre las que se incluyen: la formación sanitaria de las tripulaciones, el desarrollo de estudios epidemiológicos, campañas preventivas en su ámbito de influencia, así como la medicina asistencial a los marinos embarcados que se encuentren en puerto y el control y supervisión de los botiquines a bordo, de acuerdo con lo</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2022																																
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100																																
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA																																	
<p>establecido en el R.D. 258/1999 de 12 de febrero, por el que se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar y la inspección de buques mercantes conforme al Convenio sobre Trabajo Marítimo 2006 de la OIT.</p> <p>En la actualidad se encuentran en funcionamiento 44 Centros, que atienden no sólo la demanda propia de las localidades donde se ubican, sino también la generada en las localidades costeras de su ámbito de influencia.</p> <p>Los Centros de Sanidad Marítima se encuentran situados en las siguientes poblaciones:</p> <table border="1" data-bbox="231 772 1388 2016"> <thead> <tr> <th data-bbox="231 772 798 884"><i>Dirección Provincial (Centro de Gasto)</i></th> <th data-bbox="798 772 1388 884"><i>Localidad</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="231 884 798 952"><i>ALICANTE</i></td> <td data-bbox="798 884 1388 952"><i>Alicante</i></td> </tr> <tr> <td data-bbox="231 952 798 1019"><i>ALMERÍA</i></td> <td data-bbox="798 952 1388 1019"><i>Almería y Carboneras</i></td> </tr> <tr> <td data-bbox="231 1019 798 1086"><i>ILLES BALEARS</i></td> <td data-bbox="798 1019 1388 1086"><i>Palma de Mallorca e Ibiza</i></td> </tr> <tr> <td data-bbox="231 1086 798 1153"><i>BARCELONA</i></td> <td data-bbox="798 1086 1388 1153"><i>Barcelona, Palamós y Rosas</i></td> </tr> <tr> <td data-bbox="231 1153 798 1220"><i>CÁDIZ</i></td> <td data-bbox="798 1153 1388 1220"><i>Cádiz, Algeciras y Barbate</i></td> </tr> <tr> <td data-bbox="231 1220 798 1288"><i>CASTELLÓN</i></td> <td data-bbox="798 1220 1388 1288"><i>Castellón</i></td> </tr> <tr> <td data-bbox="231 1288 798 1355"><i>A CORUÑA</i></td> <td data-bbox="798 1288 1388 1355"><i>A Coruña, El Ferrol, Noia, Corcubión y Muros</i></td> </tr> <tr> <td data-bbox="231 1355 798 1422"><i>GIPÚZKOA</i></td> <td data-bbox="798 1355 1388 1422"><i>San Sebastián</i></td> </tr> <tr> <td data-bbox="231 1422 798 1489"><i>HUELVA</i></td> <td data-bbox="798 1422 1388 1489"><i>Huelva e Isla Cristina</i></td> </tr> <tr> <td data-bbox="231 1489 798 1556"><i>LUGO</i></td> <td data-bbox="798 1489 1388 1556"><i>Burela y Celeiro</i></td> </tr> <tr> <td data-bbox="231 1556 798 1624"><i>MADRID</i></td> <td data-bbox="798 1556 1388 1624"><i>Madrid</i></td> </tr> <tr> <td data-bbox="231 1624 798 1691"><i>MÁLAGA</i></td> <td data-bbox="798 1624 1388 1691"><i>Málaga</i></td> </tr> <tr> <td data-bbox="231 1691 798 1758"><i>CARTAGENA</i></td> <td data-bbox="798 1691 1388 1758"><i>Cartagena</i></td> </tr> <tr> <td data-bbox="231 1758 798 1825"><i>GIJÓN</i></td> <td data-bbox="798 1758 1388 1825"><i>Gijón y Avilés</i></td> </tr> <tr> <td data-bbox="231 1825 798 2016"><i>LAS PALMAS</i></td> <td data-bbox="798 1825 1388 2016"><i>Las Palmas y Arrecife Lanzarote</i></td> </tr> </tbody> </table>		<i>Dirección Provincial (Centro de Gasto)</i>	<i>Localidad</i>	<i>ALICANTE</i>	<i>Alicante</i>	<i>ALMERÍA</i>	<i>Almería y Carboneras</i>	<i>ILLES BALEARS</i>	<i>Palma de Mallorca e Ibiza</i>	<i>BARCELONA</i>	<i>Barcelona, Palamós y Rosas</i>	<i>CÁDIZ</i>	<i>Cádiz, Algeciras y Barbate</i>	<i>CASTELLÓN</i>	<i>Castellón</i>	<i>A CORUÑA</i>	<i>A Coruña, El Ferrol, Noia, Corcubión y Muros</i>	<i>GIPÚZKOA</i>	<i>San Sebastián</i>	<i>HUELVA</i>	<i>Huelva e Isla Cristina</i>	<i>LUGO</i>	<i>Burela y Celeiro</i>	<i>MADRID</i>	<i>Madrid</i>	<i>MÁLAGA</i>	<i>Málaga</i>	<i>CARTAGENA</i>	<i>Cartagena</i>	<i>GIJÓN</i>	<i>Gijón y Avilés</i>	<i>LAS PALMAS</i>	<i>Las Palmas y Arrecife Lanzarote</i>
<i>Dirección Provincial (Centro de Gasto)</i>	<i>Localidad</i>																																
<i>ALICANTE</i>	<i>Alicante</i>																																
<i>ALMERÍA</i>	<i>Almería y Carboneras</i>																																
<i>ILLES BALEARS</i>	<i>Palma de Mallorca e Ibiza</i>																																
<i>BARCELONA</i>	<i>Barcelona, Palamós y Rosas</i>																																
<i>CÁDIZ</i>	<i>Cádiz, Algeciras y Barbate</i>																																
<i>CASTELLÓN</i>	<i>Castellón</i>																																
<i>A CORUÑA</i>	<i>A Coruña, El Ferrol, Noia, Corcubión y Muros</i>																																
<i>GIPÚZKOA</i>	<i>San Sebastián</i>																																
<i>HUELVA</i>	<i>Huelva e Isla Cristina</i>																																
<i>LUGO</i>	<i>Burela y Celeiro</i>																																
<i>MADRID</i>	<i>Madrid</i>																																
<i>MÁLAGA</i>	<i>Málaga</i>																																
<i>CARTAGENA</i>	<i>Cartagena</i>																																
<i>GIJÓN</i>	<i>Gijón y Avilés</i>																																
<i>LAS PALMAS</i>	<i>Las Palmas y Arrecife Lanzarote</i>																																

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2022</b>
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

<i>Dirección Provincial (Centro de Gasto)</i>	<i>Localidad</i>
VIGO	<i>Vigo y Pontevedra</i>
VILAGARCÍA	<i>Vilagarcía de Arousa y Ribeira</i>
TENERIFE	<i>Santa Cruz de Tenerife</i>
CANTABRIA	<i>Santander y Santoña</i>
SEVILLA	<i>Sevilla</i>
TARRAGONA	<i>Tarragona</i>
VALENCIA	<i>Valencia</i>
BIZKAIA	<i>Bilbao, Bermeo y Ondárroa</i>
CEUTA	<i>Ceuta</i>
MELILLA	<i>Melilla</i>

### **Centros de Acción Formativa**

La formación profesional marítima y sanitaria del Instituto Social de la Marina se imparte en las aulas de sus Direcciones Provinciales y Locales, en la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Las Palmas y en los Centros Nacionales de Formación que se mencionan en los párrafos siguientes.

En la gestión y desarrollo de la formación del Instituto Social de la Marina se ha implantado un Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con la norma internacional ISO 9001-2015, estando en permanente adaptación a las normas en vigor en esta materia.

### **Instituto de Formación Profesional Pesquero Las Palmas**

- Imparte formación profesional específica marítimo-pesquera, ciclos de grado medio y superior, en las especialidades de puente y máquinas y ciclos medios de frío y mantenimiento electromecánico y cursos de acceso al grado medio y superior.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2022</b>
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualmente lleva a cabo formación en sanidad marítima (Módulo de Primeros Auxilios del Certificado de Formación Básica, Formación Sanitaria Específica Inicial y Formación Sanitaria Específica Avanzada), formación para la consecución de títulos de pesca, de títulos y certificados profesionales marítimos contando para ello con la correspondiente homologación de la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con lo establecido por la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre, (BOE de 20 de septiembre), por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marinero de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional.</li> <li>• Cuenta con los laboratorios y talleres propios de las especialidades que imparte y con simuladores de máquinas, pesca, navegación y Operador del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima.</li> </ul> <p><b>Centros Nacionales de Formación</b></p> <p>Para la ejecución de los programas de formación y para la atención de las demandas formativas de ámbito nacional, el Instituto Social de la Marina cuenta con dos Centros Nacionales de Formación para impartir los cursos que demande el sector en materias que exigen un mayor nivel de especialización tanto en la propia formación como en equipamiento, tales como nuevas tecnologías, medio ambiente, lucha contra la contaminación, etc.</p> <p>Los dos Centros realizan, además, funciones de coordinación de la actividad formativa que imparte el Instituto Social de la Marina en los aspectos técnicos y pedagógicos, con capacidad para diseñar e impartir programas formativos apropiados a las demandas coyunturales que requiera el sector marítimo-pesquero.</p> <p>Ambos Centros Nacionales de Formación cuentan además, con residencia de alumnos.</p> <p>Cuentan con homologación de la Dirección General de la Marina Mercante para impartir formación de acuerdo con lo establecido en la <i>Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre, (B.O.E de 20 de septiembre): por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marinero de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Centro Nacional de Formación de Bamio</u> (Vilagarcía de Arousa): imparte, como se ha indicado, cursos para la obtención de certificados y títulos profesionales marítimos, de adaptación profesional y sanidad marítima (Formación Sanitaria Específica Avanzada). También lleva a cabo programas de cooperación internacional en las áreas de formación y Seguridad Social, básicamente con los países de habla hispana y de nuestro entorno.</li> </ul>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2022
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		IG-100
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<p>Dispone de instalaciones para las prácticas de supervivencia, lucha contra incendios, electricidad y electrónica, manipulación y conservación de productos pesqueros, informática, máquinas, soldadura y simuladores de navegación, cargas, de seguridad de tráfico marítimo y Operador del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Centro Nacional de Formación de Isla Cristina</u>, (Huelva): al igual que el Centro de Bamio, imparte cursos para la obtención de certificados y títulos profesionales marítimos de pesca y marina mercante, así como sanidad marítima ( Formación Sanitaria Específica Avanzada), con especialidad en las áreas de seguridad marítima y certificados profesionales.</li> <li>- Dispone de instalaciones para las prácticas de supervivencia, lucha contra incendios, máquinas, informática, frío, soldadura, electricidad, simuladores de carga, navegación y Operador del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima.</li> </ul>		
Resumen de Dependencias en 2020		Número
<b>ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>124</b>
<i>Servicios Centrales</i>		1
<i>Direcciones Provinciales</i>		25
<i>Centros Nacionales de Formación (Centros de Gestión)</i>		2
<i>Direcciones Locales</i>		96
<b>CENTROS BASICOS</b>		<b>106</b>
<i>Casas del Mar en funcionamiento</i>		103
<i>Hospederías</i>		3
<b>ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS</b>		<b>52</b>
<i>Centros de Asistencia Sanitaria</i>		1
<i>Buques Sanitarios</i>		2
<i>Centros en el Extranjero</i>		4
<i>Centro Radio-Médico</i>		1
<i>Centros Costeros de Sanidad Marítima</i>		44

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2022</b>
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

<i>ESTABLECIMIENTOS DE ACCIÓN FORMATIVA</i>	28
<i>Direcciones Provinciales</i>	25
<i>Instituto de FPMP</i>	1
<i>Centros Nacionales de Formación</i>	2

#### **4. PRESTACIONES Y SERVICIOS QUE GESTIONA**

El Instituto Social de la Marina se configura como organismo específico y unitario de gestión y protección de los trabajadores del mar, correspondiéndole las competencias y funciones que se establecen en el artículo 3º del citado Real Decreto 504/2011, de 8 de abril:

- La gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.
- La gestión, administración y reconocimiento de las prestaciones de incapacidad temporal, así como las de nacimiento y cuidado del menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia, ejercicio corresponsable del cuidado del lactante y prestaciones por el cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- La gestión, administración y reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria, gestión de la inclusión de los beneficiarios, emisión de la tarjeta sanitaria europea así como de los certificados provisionales sustitutorios.
- La gestión, administración y reconocimiento de otras prestaciones como las indemnizaciones a tanto alzado y las indemnizaciones por baremo.
- La gestión y administración de la inscripción de empresas, afiliación, alta, baja y variación de datos de los trabajadores adscritos a dicho régimen especial en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- La colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social en la gestión de la cotización y la función recaudatoria en período voluntario en el sector marítimo-pesquero.
- La gestión de las prestaciones por desempleo de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.
- La gestión de las prestaciones por cese de actividad de los trabajadores autónomos

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2022</b>
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La asistencia sanitaria de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero, utilizando sus propios medios tales como el centro radio médico, los buques sanitarios y de apoyo logístico, los centros asistenciales en el extranjero y otros que puedan implantarse o acordando la evacuación y repatriación de trabajadores enfermos o accidentados.</li> <li>- La sanidad marítima, incluyendo la información sanitaria a los trabajadores del mar, la realización de los reconocimientos médicos de embarque marítimo, la inspección y control de los medios sanitarios a bordo, de los botiquines de los que han de ir dotados los buques y cualesquiera otras actuaciones de medicina preventiva y formación sanitaria dirigida a los trabajadores del mar que le sean encomendadas.</li> <li>- La formación profesional marítima y sanitaria y la promoción profesional de los trabajadores del mar en activo, mediante la impartición de cursos de las correspondientes especialidades.</li> <li>- La promoción del bienestar de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero; la asistencia social de éstos y sus beneficiarios en situaciones de abandono, naufragio y otros hechos análogos; la gestión y reconocimiento de las prestaciones asistenciales en atención a situaciones especiales derivadas del trabajo en el mar y la dispensa de los servicios que garanticen su asistencia en casos de abandono en puertos nacionales o extranjeros.</li> <li>- La gestión de los buques sanitarios y de apoyo logístico del Instituto Social de la Marina, Esperanza del Mar y Juan de la Cosa.</li> <li>- La gestión de los centros asistenciales en el extranjero, constituidos como servicios de la Administración General del Estado en el exterior.</li> <li>- La participación, fomento y desarrollo de programas y proyectos que tengan como objetivo la adaptabilidad de los trabajadores del mar, fomentando la diversificación laboral de sus capacidades.</li> <li>- Realizar estudios, informar o proponer proyectos de normas o programas y participar en la elaboración de Convenios Internacionales que afecten al sector marítimo-pesquero.</li> <li>- La coordinación y realización de programas y actividades específicos dirigidos a potenciar e incrementar la seguridad marítima y la seguridad del trabajo en el mar.</li> </ul>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2022</b>
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

## **5. CUANTÍA Y COMPOSICIÓN DEL COLECTIVO PROTEGIDO**

La acción protectora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, afecta aproximadamente a seiscientos mil personas, dispersas en más de trescientos núcleos de población distribuidos en la periferia peninsular e insular.

El número de empresarios inscritos en el Régimen Especial asciende a 6.326 en el mes de diciembre de 2020, ascendiendo a 9.798 el número de embarcaciones y a 2.856 otros centros de trabajo y a 8.108 el de cuentas de cotización.

El colectivo protegido que asciende a 71.114 afiliados se estructura de acuerdo a la información estadística, correspondiente al mes de diciembre de 2020, en la forma siguiente:

<i>Trabajadores en activo en empresas españolas</i>	<i>58.155</i>
---	---------------

### *Distribución por Grupos de cotización:*

- Grupo I (Incluye trabajadores portuarios)	35.146
- Grupo II-A	3.112
- Grupo II-B	4.087
- Grupo III	15.810

<i>Afiliados en otras situaciones</i>	<i>12.959</i>
---------------------------------------	---------------

### *Distribuidos como sigue:*

- Desempleados	10.054
- Convenios Especiales	2.167
- Trabajadores emigrantes con convenio de asistencia sanitaria	0
- Cese actividad autónomos	738

<i>Pensionistas</i>	<i>123.508</i>
---------------------	----------------

### *Su distribución por clases de pensión es la siguiente:*

- Jubilación	68.037
- Incapacidad Permanente	7.064
- Viudedad	42.327
- Orfandad	4.898
- Favor Familiares	1.182

**GRANDES LINEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR**



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2022
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p><b>1. GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN</b></p> <p>El Instituto Social de la Marina, como Organismo encargado de la problemática social del sector marítimo-pesquero y como Entidad Gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, se propone desarrollar en el año 2022 las actuaciones básicas que a continuación se detallan:</p> <p>En relación con la gestión de las Prestaciones Económicas, se propone efectuar la gestión, el control y revisión de las prestaciones económicas reconocidas del Régimen Especial antes indicado (pensiones, prestaciones de incapacidad temporal, nacimiento y cuidado del menor, corresponsabilidad en el cuidado del lactante, riesgo durante la lactancia natural, riesgo durante el embarazo, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, indemnizaciones y entregas únicas) y reconocimiento de nuevas prestaciones, revalorización o mejora y control del vencimiento de las mismas.</p> <p>La asistencia de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero, a través de los programas de Sanidad Marítima, utilizando sus medios propios (Centro Radio-Médico, Centros asistenciales en el extranjero y Buques sanitarios), o acordando la evacuación y repatriación de trabajadores enfermos o accidentados.</p> <p>La medicina preventiva e información sanitaria de los trabajadores del mar, a través de la práctica de reconocimientos médicos de embarque marítimo, la formación sanitaria, la inspección y el control de los medios sanitarios a bordo y de las condiciones higiénicas de las embarcaciones, la información sanitaria, la revisión del botiquín a bordo, la distribución de la Guía Sanitaria a Bordo, etc.</p> <p>En relación con los servicios sociales, se llevan a cabo Programas Sociales de promoción del bienestar de los profesionales del sector marítimo-pesquero a bordo, en puertos nacionales y en el extranjero (Convenio 163 y Recomendaciones 138 y 173 integrados en el Convenio sobre el trabajo marítimo 2006, CTM 2006, de la OIT).</p> <p>La asistencia a los tripulantes en el caso de abandono por empresas insolventes, tanto en puertos españoles como en el extranjero, apresamiento y naufragios, así como la atención a los marinos emigrantes en buques extranjeros o plataformas petrolíferas.</p> <p>En el aspecto formativo, la formación y promoción profesional de los trabajadores del mar, tanto en lo que se refiere a los niveles de enseñanza reglada como a la formación profesional marítima.</p> <p>En colaboración con el SEPE, y en cumplimiento del Convenio nº 9 de la OIT, se lleva a cabo la gestión de las prestaciones de desempleo y la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2022
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR		IG-101
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<p>En colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social, por R.D. 1314/1984, de 20 de junio, el Instituto Social de la Marina lleva a efecto la inscripción de empresas y la afiliación, altas y bajas de trabajadores, convenios especiales, así como la recaudación y control de cotizaciones del REM.</p>		
<p><b>2. ESTRUCTURA DE PROGRAMAS DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA PARA EL EJERCICIO 2022</b></p>		
<p>En la estructura de programas del Sistema el Instituto Social de la Marina encuadra su gestión dentro de los grupos de programas y programas siguientes:</p>		
GRUPOS DE PROGRAMAS		PROGRAMAS
ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS		
<b>11 Gestión de prestaciones económicas contributivas</b>	1101	Pensiones contributivas
	1102	Incapacidad temporal y otras prestaciones
<b>12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas</b>	1202	Protección Familiar y otras prestaciones
	1204	Gestión y Control de los Complementos a mínimos de pensiones
<b>13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas</b>	1393	Gestión Internacional de Prestaciones
ÁREA 2.- ASISTENCIA SANITARIA		
<b>21 Atención primaria de salud</b>	2121	Atención primaria de salud
<b>22 Atención especializada</b>	2223	Atención especializada
<b>23 Medicina marítima</b>	2325	Medicina marítima
ÁREA 3.- SERVICIOS SOCIALES		
<b>34 Otros servicios sociales</b>	3434	Acción asistencial y social
	3435	Acción formativa y Gestión de Empleo de los trabajadores del Mar
	3437	Gestión de Desempleo de los Trabajadores del Mar

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2022								
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR		IG-101								
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA										
<p>ÁREA 4.- TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES</p> <table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;"><b>41</b></td> <td style="vertical-align: top;"><b>Gestión de cotización y recaudación</b></td> <td style="vertical-align: top;">4161</td> <td style="vertical-align: top;">Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria.</td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"><b>45</b></td> <td style="vertical-align: top;"><b>Administración y Servicios Generales de Tesorería y otros Servicios funcionales comunes.</b></td> <td style="vertical-align: top;">4591</td> <td style="vertical-align: top;">Dirección y Servicios Generales</td> </tr> </table>			<b>41</b>	<b>Gestión de cotización y recaudación</b>	4161	Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria.	<b>45</b>	<b>Administración y Servicios Generales de Tesorería y otros Servicios funcionales comunes.</b>	4591	Dirección y Servicios Generales
<b>41</b>	<b>Gestión de cotización y recaudación</b>	4161	Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria.							
<b>45</b>	<b>Administración y Servicios Generales de Tesorería y otros Servicios funcionales comunes.</b>	4591	Dirección y Servicios Generales							
<p><b>3. METAS SECTORIALES</b></p> <p><b>Objetivos generales de protección y de gestión que se pretende alcanzar</b></p> <p>El Presupuesto de gastos del Instituto Social de la Marina, para el ejercicio del 2022, ha sido elaborado en función del cumplimiento de los objetivos y directrices que le han sido fijadas por el Gobierno para el año 2022, así como de los Criterios de Actuación de la Entidad para este ejercicio.</p> <p>En base a lo anterior, el Presupuesto ha sido estructurado por áreas y programas, habiéndose desarrollado los créditos atribuidos a cada área, grupo de programas y programas, según la naturaleza económica de los componentes del gasto.</p> <p>Los criterios fundamentales que han servido de marco para la elaboración del presupuesto que se presenta han sido los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aumentar los niveles de cobertura y protección del gasto social, mejorando la eficacia y calidad de las prestaciones básicas.</li> <li>▪ Los programas presupuestarios contienen objetivos cuantificables y calculables a través de los correspondientes indicadores, vinculados con los objetivos generales establecidos por el Gobierno.</li> </ul> <p>Consecuentemente el Instituto Social de la Marina propone como objetivos generales en el ejercicio del 2022, los que se expresan a continuación, siguiendo los establecidos en los grupos de programas y programas que configuran su estructura de gestión.</p> <p><b>Grupo de Programas 11. Gestión de prestaciones económicas contributivas</b></p> <p>El marco de gestión de este grupo de programas comprende:</p> <p>Las pensiones que se reconocen a los trabajadores que, reuniendo los requisitos legales necesarios, tienen reducida o anulada de modo permanente su capacidad laboral, o han alcanzado la edad de jubilación y aquellas otras que son solicitadas por los derechohabientes de</p>										

<b>PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>AÑO 2022</b>
<b>GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR</b>	<b>IG-101</b>
<b>AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>	
<p>los trabajadores y pensionistas como consecuencia del fallecimiento del causante y asimismo el complemento para reducción de la brecha de género.</p> <p>La tramitación y resolución de los expedientes de incapacidad temporal derivadas de enfermedad o accidente laboral, las prestaciones por nacimiento y cuidado del menor, corresponsabilidad en el cuidado del lactante, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y otras prestaciones -auxilios por defunción, indemnizaciones a tanto alzado y por baremo etc., el control del pago delegado de la I.T. realizado por las empresas, así como los gastos que implica el trámite, reconocimiento, liquidación y control de dichas prestaciones.</p> <p>En este Grupo se incluyen, por tanto, los créditos necesarios para atender el pago de las prestaciones económicas reconocidas en el Régimen Especial del Mar (pensiones, incapacidad temporal, nacimiento y cuidado del menor y otras prestaciones), así como los gastos que conlleva el trámite, reconocimiento, liquidación y control de las mismas.</p> <p>Los objetivos genéricos que se pretenden alcanzar en este grupo de programas son los siguientes:</p> <p><b>EN PENSIONES:</b></p> <p>Agilización y simplificación de los procedimientos, lo que implica, de una parte garantizar la no interrupción de rentas al pasar de la situación de activo a la de pensionista, automatizando los procesos internos de gestión y pago de todas las pensiones, y de otra, evitar al usuario la aportación de datos o documentación que no sea imprescindible o pueda obtener directamente la Administración.</p> <p>Para alcanzar este objetivo está prevista la realización de las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento del procedimiento informático de Gestión de Prestaciones Económicas del Régimen Especial del Mar (PRESMAR), en todos los Centros de Gestión. Impulso sobre nuevos desarrollos para la adaptación informática a las novedades legislativas y a los criterios de gestión que no se han acometido todavía.</li> <li>• Coordinación y mejora de la gestión de pensiones afectadas por aplicación de Reglamentos Comunitarios y Convenios Bilaterales en materia de Seguridad Social.</li> <li>• Simplificación y agilización del proceso de elaboración de informes de cotización para el reconocimiento de las pensiones.</li> </ul>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2022
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de los procesos informáticos necesarios para el tratamiento de reclamaciones previas y recursos jurisdiccionales.</li> <li>• Desarrollo y mejora de nuevas fórmulas de comunicación con los usuarios mediante la utilización de nuevas tecnologías.</li> <li>• Mantenimiento de la cooperación con otras entidades gestoras para la utilización de aplicaciones informáticas que permitan la gestión informatizada de las prestaciones de Muerte y Supervivencia y de Incapacidad Permanente. Utilización del aplicativo ALFA.</li> <li>• Control de las prestaciones económicas, con objeto de consolidar y reforzar el rigor en el reconocimiento de los nuevos derechos y optimizar los instrumentos de seguimiento permanente del cumplimiento de las condiciones necesarias para el mantenimiento de las pensiones causadas.</li> <li>• Informatización de los documentos probatorios de los embarques de los trabajadores.</li> </ul> <p>El cumplimiento de este objetivo requiere la realización de las siguientes actuaciones concretas:</p> <p>Depuración y actualización de la información del Banco de Datos de Afiliación que sirve de soporte al reconocimiento de las pensiones.</p> <p>Control de las situaciones de concurrencia de pensiones, la vivencia de pensionistas y derechos a complementos por mínimos así como vencimientos.</p> <p>Explotación y mantenimiento de ficheros con soporte informático para controlar las circunstancias relativas al vencimiento de las pensiones, las deducciones, las suspensiones y las bajas definitivas de las mismas.</p> <p>Mantenimiento de los procedimientos de gestión para simplificar y agilizar el trámite de las variaciones e incidencias que puedan surgir durante la vigencia y conservación del derecho a las pensiones reconocidas.</p> <p><b>EN INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES:</b></p> <p>Incidir principalmente sobre la duración de los procesos, persiguiendo la reducción de los mismos si así resultara del establecimiento de los controles establecidos al efecto, mediante comunicaciones y requerimientos a los facultativos de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en base al Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, así como a los Inspectores Médicos sobre reconocimientos médicos a practicar.</p>	

<b>PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>AÑO 2022</b>
<b>GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR</b>	<b>IG-101</b>
<b>AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>	
<p>Establecimiento y mantenimiento de los mecanismos necesarios de comunicación con el INSS de cara al examen médico de los beneficiarios de las prestaciones I.T. y a la determinación de la prórroga o no de las prestaciones correspondientes al cumplimiento de los 12 meses de duración, en todos los Centros de Gestión.</p> <p>Mantenimiento y actualización del sistema informático para la tramitación, control y ejecución del pago directo de la I.T.</p> <p>Control de las deducciones realizadas por las empresas por pago delegado de la I.T, de acuerdo con la Resolución de 13 de abril de 2010, de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social, por la que se establecen actuaciones de control y verificación de las compensaciones en los documentos de cotización por pago delegado de la prestación de I.T., realizadas por empresas y, en su caso, su ulterior reclamación.</p> <p>Agilización y simplificación de los procedimientos.</p> <p>Mantenimiento de la aplicación informática (CAPRI), establecida en la Orden TAS/ 131/2006, de 26 de enero, para el reconocimiento y aceptación de los costes de las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y recuperadoras derivadas de contingencias profesionales, dispensadas por las Comunidades Autónomas.</p> <p>Abono de los gastos de transporte en los casos de asistencia sanitaria derivada de riesgos profesionales y de comparecencias para la realización de exámenes o valoraciones médicas.</p> <p>Gestionar y reconocer las prestaciones de nacimiento y cuidado del menor, riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural, corresponsabilidad en el cuidado del lactante y prestación de cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.</p> <p>Implantación de la aplicación informática INCA para la tramitación de las prestaciones de incapacidad temporal pago directo y de nacimiento y cuidado del menor, con la finalidad de obtener una simplificación y una mayor seguridad jurídica.</p> <p>Realizar las propuestas de pagos y ayudas previas a la jubilación como consecuencia de la aprobación del Real Decreto 257/2019 de 12 de abril, por el que se establecen las normas para la concesión de ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba portuaria.</p> <p>Realizar los abonos de las cotizaciones de los trabajadores autónomos a partir del día 61 a contar desde la baja médica que dé lugar a la incapacidad temporal, como consecuencia de lo establecido en la disposición final segunda punto nueve del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, por el que se modifica el artículo 308 de la Ley General de la Seguridad Social.</p>	

<b>PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>AÑO 2022</b>
<b>GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR</b>	<b>IG-101</b>
<b>AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>	
<p><b>Grupo de Programas 12. Gestión de Prestaciones económicas no contributivas</b></p> <p>En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la tramitación, resolución y concesión, si procede, del subsidio por nacimiento de carácter no contributivo, creado como consecuencia de la publicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, conforme a lo dispuesto en artículo 50 de la Ley General de la Seguridad Social; así como la gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones. El cambio de denominación es consecuencia de la memoria introducida en el artículo 181 de la LGSS por el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo.</p> <p>Se incluye así mismo el gasto correspondiente a los complementos a mínimos.</p> <p>Igualmente incluye las ayudas establecidas por el Real Decreto 257/2019, de 12 de abril, que establece las normas para la concesión de ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba portuaria.</p> <p>Las ayudas a percibir por el trabajador consistirán en una cuantía mensual y otra ayuda para la cotización, hasta un máximo de 60 meses y en todo caso, se extinguirá al cumplimiento de la edad ordinaria de jubilación con aplicación de los coeficientes reductores de acuerdo con las normas reguladoras del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.</p> <p><b>Grupo de Programas 13. Administración y servicios generales de prestaciones económicas</b></p> <p>Este programa incluye las actividades necesarias para gestionar los reintegros derivados de la gestión de la prestación de Asistencia Sanitaria, respecto de los saldos deudores que se produzcan como consecuencia de la aplicación de las cuotas globales por ciudadanos residentes y de los gastos reales producidos durante estancias temporales en el extranjero.</p> <p>El Instituto Social de la Marina como entidad gestora competente para el reconocimiento del derecho a la Asistencia Sanitaria respecto del colectivo que protege, es el organismo de enlace designado para la liquidación de los gastos originados por la prestación de Asistencia Sanitaria dispensada al amparo de los Reglamentos 1408/71 y 574/72.</p> <p>Respecto a los nuevos Reglamentos Comunitarios 883/2004 y 987/2009, el único organismo de enlace designado para España es el Instituto Nacional de la Seguridad Social, no obstante, el Instituto Social de la Marina puede efectuar los pagos directamente al organismo competente acreedor.</p> <p>En consecuencia, en este programa se engloban las actuaciones necesarias para la gestión de las prestaciones de asistencia sanitaria, reconocimientos médicos, etc., proporcionados a ciudadanos españoles fuera de nuestras fronteras, que incluyen:</p> <p>El reembolso de gastos de asistencia sanitaria dispensada al amparo de los Reglamentos CE 1408/71 y 574/72, así como al amparo de los nuevos Reglamentos CE 883/2004 y 987/2009.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2022
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p>Los convenios bilaterales de Seguridad Social suscritos por España que incluyen la asistencia sanitaria, en lo referente a la liquidación de gastos en concepto de asistencia sanitaria dispensada a asegurados en España o sus beneficiarios durante su estancia temporal o residencia habitual en otros países ya sea por gasto real o cuota global.</p> <p>Para el ejercicio 2022, se ha tenido en cuenta la advertencia realizada por el Tribunal de Cuentas en la que ponía de manifiesto que los gastos ocasionados por la asistencia sanitaria prestada en el extranjero a personas protegidas por la Seguridad Social Española, y en concreto, aquéllas aseguradas en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, no es un gasto presupuestario sino extrapresupuestario, al encontrarse la asistencia sanitaria transferida a las Comunidades Autónomas. A partir del año 2013 estos gastos tienen carácter de extrapresupuestarios pero sin embargo se siguió gestionando por el ISM los gastos sanitarios por residentes de Ceuta, Melilla y Madrid, cuya transferencia de asistencia sanitaria no se había producido.</p> <p>Por otro lado, en cuanto a los residentes de Ceuta y Melilla, aunque la transferencia de la asistencia sanitaria no está realizada, se considera que estos gastos deben tener carácter extrapresupuestario al deber ser asumidos por el INGESA. Se adopta este criterio de común acuerdo con el INSS.</p> <p><b>Grupo de Programas 21. Atención primaria de salud</b></p> <p>Corresponde este grupo a la atención primaria de salud, dispensada a la población protegida por el Instituto Social de la Marina, es decir, el primer nivel de asistencia, incluyéndose la medicina general y apoyo a la atención primaria dentro del modelo tradicional (toma de contacto con el enfermo, encauzamiento de su diagnóstico y posterior tratamiento).</p> <p>El colectivo susceptible de atención ha disminuido progresivamente en los últimos años, debido fundamentalmente a que la misma ha sido asumida por los centros de salud de la Comunidad Autónoma de Madrid próximos a su lugar de residencia.</p> <p>El grupo recoge, por tanto, la dotación presupuestaria necesaria para atender los gastos derivados de la prestación de este tipo de asistencia sanitaria a la población protegida, como son: los costes de personal y funcionamiento de los establecimientos sanitarios propios.</p> <p>Hasta la fecha están aprobadas las transferencias de la asistencia sanitaria a las Comunidades Autónomas de:</p> <p>Galicia (R.D. 212/1996, de 9 de febrero). País Vasco (R.D. 1946/1996, de 23 de agosto). Valencia (R.D.1951/1996, de 23 de agosto). Canarias (R.D. 2464/1996, de 2 de diciembre). Cataluña (R.D. 1049/1997, de 27 de junio).</p>	

<b>PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>AÑO 2022</b>
<b>GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR</b>	<b>IG-101</b>
<b>AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>	
<p>Andalucía (R.D. 1784/2004, de 30 de julio).  Principado de Asturias, (R.D. 1292/2005, de 28 de Octubre).  Cantabria (R.D. 1584/2006, de 22/12/2006 de 22 de diciembre)  Balears (R.D. 1733/2007, de 21/12/2007 de 21 de diciembre)  Murcia (R.D. 1083/2008, de 30 de junio)</p> <p>En el presente ejercicio, para el colectivo atendido por el Instituto Social de la Marina, se fijan como objetivos los siguientes:</p> <p>Proseguir el desarrollo del modelo sanitario establecido por la Ley General de Sanidad 14/86, de 25 de abril, mediante la colaboración y coordinación con los Servicios Públicos de Salud.</p> <p>Incidir en la formación continuada del personal estatutario y del resto del personal con responsabilidades en materia sanitaria, con el fin de procurar una mejor asistencia.</p> <p>Desarrollar programas de control de calidad de la asistencia sanitaria prestada con medios propios, en colaboración con las Inspecciones Médicas Provinciales, para establecer analizados los problemas detectados, las medidas correctoras que permitan mejorar la calidad asistencial.</p> <p><b>Grupo de Programas 22. Atención especializada</b></p> <p>Este grupo comprende todas aquellas actividades cuyo objetivo es el diagnóstico y tratamiento de aquellas alteraciones complejas de la salud que no pueden ser atendidos con medios propios del Sistema, es decir la hospitalización concertada con instituciones ajenas a la Seguridad Social y los servicios concertados de traslados de enfermos y de hemodiálisis.</p> <p><b>Grupo de Programas 23. Medicina Marítima</b></p> <p>Este grupo de programas engloba todas aquellas actividades de tipo sanitario llevadas a cabo durante los períodos en que los trabajadores, en razón de su actividad laboral, se encuentran embarcados o permanecen en puerto extranjero y se pretende que, tanto desde el aspecto preventivo como del asistencial, se articule un modelo de salud ocupacional.</p> <p>Por consiguiente, se incluye la dotación presupuestaria para el correcto desarrollo del programa de medicina marítima en los centros implantados a este fin, como son los Centros de sanidad marítima, que el Instituto tiene instalados en los puertos nacionales con mayor censo de población marinera y de especial incidencia de flota, donde se desarrollan los programas de medicina preventiva marítima.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2022
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p>Los objetivos básicos que se pretenden conseguir en el programa de Medicina Marítima vienen determinados por aquellas actividades de mayor relevancia en la medicina preventiva y asistencial dirigida al sector, son de destacar las siguientes:</p> <p>Incrementar las actuaciones de sanidad preventiva, adecuando, al mismo tiempo, la asistencia médica a bordo de embarcaciones y en el extranjero a la normativa comunitaria.</p> <p>Aumentar la operatividad de los medios instrumentales y asistenciales de apoyo a las labores sanitarias.</p> <p>Actualizar las dotaciones de los Buques Sanitarios “Esperanza del Mar” y “Juan de la Cosa” a fin de realizar sus funciones con normalidad y garantizar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Tribunal de Cuentas en sus informes del Año 2015.</p> <p>Promover la formación y capacitación continuada de los profesionales del sector.</p> <p>Para alcanzar estos objetivos se desarrollarán las siguientes actuaciones concretas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejorar los procesos informáticos de Sanidad Marítima, que permita una comunicación más rápida, fácil, sencilla y automatizada.</li> <li>▪ Mantener la formación continuada de los profesionales sanitarios, a través de cursos de reciclaje y actualización de sus conocimientos, imprescindibles para mantener un adecuado nivel de calidad asistencial.</li> <li>▪ Potenciar la colaboración con otros Organismos Nacionales e Internacionales en relación con temas sanitarios de interés para el sector.</li> <li>▪ Promover los estudios conjuntos con otros países europeos, como la Telemedicina, el Mapa Sanitario Internacional y los Sistemas de salvamento y evacuación disponibles en cada lugar.</li> <li>▪ Llevar a cabo Campañas de promoción y/o prevención de la salud y estudios epidemiológicos de aquellas patologías con una mayor incidencia en el sector.</li> <li>▪ Renovar y modernizar el aparataje médico de todos los Centros de Sanidad Marítima, con el fin de mejorar la calidad de la atención sanitaria prestada a los marinos.</li> <li>▪ Continuar la distribución de la nueva Guía Sanitaria a Bordo que dé respuesta a las nuevas necesidades surgidas en el sector.</li> </ul>	

<b>PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>AÑO 2022</b>
<b>GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR</b>	<b>IG-101</b>
<b>AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conceder subvenciones a la dotación de los botiquines de a bordo de las embarcaciones obligadas a ello.</li> </ul> <p><b>Grupo de Programas 34. Otros Servicios Sociales</b></p> <p>El grupo de programas se inscribe dentro de los cometidos asignados al Instituto Social de la Marina en materia de promoción del bienestar de los trabajadores del mar y sus familias, la formación y promoción social del colectivo protegido, la formación profesional de los trabajadores del mar y la gestión del empleo y el desempleo de los trabajadores del mar.</p> <p>La formación marítima se orienta a la satisfacción de las demandas y necesidades del sector, en materia de formación profesional, que en muchos casos vienen además exigidos por lo establecido en normativa tanto nacional como internacional, así como en directrices de la Unión Europea y de otros Organismos Internacionales (OMI, OIT, etc.), y del personal de otros organismos nacionales siempre que tal formación esté incluida en el campo subjetivo de aplicación de Convenios suscritos por el Instituto Social de la Marina (Marina Mercante, Guardia Civil del Mar, etc.)</p> <p>Finalmente, dentro de la acción social, se desarrollan un conjunto de actuaciones dirigidas al establecimiento de un Plan de bienestar en puertos y a bordo de las embarcaciones, conforme al Convenio 163, integrado en el convenio sobre trabajo marítimo 2006, CTM 2006, de la OIT.</p> <p>Las actividades se desarrollan en la red de Casas del Mar, (Direcciones Provinciales y Direcciones Locales), Instituto de Formación Profesional Náutico-Pesquera de las Palmas y Centros Nacionales de Formación de Bamio e Isla Cristina, destacando las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La concesión de ayudas individualizadas de carácter social.</li> <li>▪ La formación cultural y promoción social de los trabajadores del mar y sus familias, a través de la realización de actos culturales, actividades de ocio y recreativas y cursos específicos de formación y promoción.</li> <li>▪ La prestación de alojamiento a precios sociales a los trabajadores del mar que se encuentren en tránsito en los puertos de la costa, servicio que se presta en las hospederías instaladas en las Casas del Mar.</li> <li>▪ La formación profesional marítima, la promoción profesional, e incluso el traslado, alojamiento y manutención que se presta al alumnado, de modo gratuito, en los términos recogidos en el artículo 27 del Real decreto 292/2018, de 18 de mayo, por el que se regula el procedimiento de acceso y régimen de prestación de la formación profesional marítima y sanitaria del ISM y en el artículo 4 de la Orden TMS/693/2018, de 28 de junio, por la que se desarrolla el real decreto 292/2018, de 18 de mayo, por el que se regula el procedimiento de acceso y el régimen de</li> </ul>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2022
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p>prestación de la formación profesional marítima y sanitaria del Instituto Social de la Marina.</p> <p>Son actividades que se llevan a cabo por las Direcciones Provinciales y por los Centros nacionales de Formación.</p> <p>Se han transferido las funciones y servicios encomendados por el ya derogado Real Decreto 1414/1981, de 3 de julio, al Instituto Social de la Marina en materia de asistencia y servicios sociales, así como las relativas a educación, formación ocupacional y empleo de los trabajadores del mar y sus beneficiarios. Hasta la fecha se han aprobado transferencias en dichas materias a las siguientes Comunidades Autónomas:</p> <p><u>Asistencia y servicios sociales:</u></p> <p>País Vasco (R.D. 558/1998, de 2 de abril)  Canarias (R.D. 35/1999, de 15 de enero)  Galicia (R.D. 373/1999, de 5 de marzo)  Andalucía (R.D. 958/2005, de 29 de julio)  Asturias (R.D. 1293/2005, de 28 de octubre)  Cantabria (R.D. 1589/2006, de 22 de diciembre)  Balears (R.D. 1731/2007, de 21 de diciembre)  Murcia (R.D. 1087/2008, de 30 de junio)</p> <p><u>Materia de asistencia y servicios sociales, empleo y formación profesional ocupacional:</u></p> <p>Cataluña (R.D. 2227/1998, de 16 de octubre)</p> <p><u>Materia educativa, de asistencia y servicios sociales, empleo y formación profesional ocupacional:</u></p> <p>Valencia (R.D. 846/1999, de 21 de mayo)</p> <p><u>Materia educativa, de empleo y formación profesional ocupacional:</u></p> <p>Andalucía (R.D. 957/2005, de 29 de julio)  Asturias (R.D. 1360/2005, de 18 de noviembre)  Galicia (R.D. 553/2006, de 5 de mayo)  Balears (R.D. 1732/2007, de 21 de diciembre)</p> <p><u>Materia de educación, empleo y formación profesional:</u></p> <p>Cantabria (R.D. 1586/2006, de 22 de diciembre)  País Vasco (R.D. 1442/2010, de 5 de noviembre)  Murcia (R.D. 1084/2008, de 30 de junio)</p>	

<b>PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>AÑO 2022</b>
<b>GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR</b>	<b>IG-101</b>
<b>AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>	
<p>En definitiva, este grupo de programas recoge la dotación necesaria para llevar a cabo las actividades descritas, tanto en lo referente a los medios personales y materiales para el correcto funcionamiento de los centros, como para la concesión de las ayudas que contribuyan a paliar situaciones de carencia y desprotección de los trabajadores del mar.</p> <p>Los objetivos a alcanzar en el ejercicio del 2022 son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprobación y ejecución del Plan Anual de Formación del ISM con el que se da respuesta a las necesidades formativas del sector marítimo pesquero detectadas, al objeto de incrementar la competencia profesional de los trabajadores para mantenerse y/o acceder al mercado de trabajo, teniendo en cuenta para ello el marco normativo vigente y los medios y recursos de que dispone la Entidad.</li> <li>▪ Incidir en el desarrollo de las actividades formativas más especializadas que se llevan a cabo en los Centros Nacionales de Formación de Bamio (Vilagarcía) e Isla Cristina, (Huelva), como ejes rectores y coordinadores de las actividades formativas en el sector, con especial atención a las áreas de reciclaje profesional, nuevas tecnologías, seguridad marítima y estudios socio-laborales.</li> <li>▪ Gestionar las prórrogas e incrementar, cuando sea necesario, las homologaciones de la Dirección General de la Marina Mercante para impartir formación de la regulada en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre, por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marinero de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de competencia profesional (BOE de 20 de septiembre), y en la Resolución de 5 de junio de 2008 de la Dirección General de la Marina Mercante por la que se crea el Certificado de especialidad de Oficial de Protección del Buque y Oficial de la Compañía para la Protección Marítima, en la Resolución de 21 de septiembre de 2016, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se determina el contenido y procedimiento de homologación de los cursos de revalidación conforme al Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar de 1978 (STCW) y en la Resolución de 2 de febrero de 2017, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se desarrolla el procedimiento de revalidación de los certificados de suficiencia del Convenio sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar (STCW).</li> <li>▪ Continuar con las actuaciones encaminadas a atender las demandas formativas en aquellas zonas o localidades donde no existan otras ofertas, o se encuentren afectadas por una disminución de las actividades de carácter coyuntural o estacional, tratando, siempre que sea posible, de acercar la formación al trabajador del mar para evitarse desplazamientos innecesarios.</li> </ul>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2022
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de las actuaciones derivadas de la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad en la formación del ISM, según norma internacional ISO 9001-2015, así como de las preceptivas auditorías internas y externas que el mismo exige.</li> <li>▪ Mejorar la gestión informática de la formación profesional marítima y sanitaria para adecuarla a los procedimientos actuales tanto mediante la adaptación de la herramienta actual como del desarrollo de otra nueva en la que ya se está trabajando, que, de forma modular y en el entorno diseñado por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, responda a las necesidades presentes y futuras.</li> <li>▪ Desarrollo del Plan de Bienestar Social en el ámbito marítimo-pesquero, en colaboración y coordinación con los órganos competentes de la Administración Central y Periférica en materia de Acción Social, incidiendo en el cumplimiento de los Convenios.</li> <li>▪ Recomendaciones Internacionales y en la promoción del bienestar en los puertos y a bordo de las embarcaciones.</li> <li>▪ Por lo que respecta a la gestión del empleo y el desempleo de los trabajadores del mar se pretende el logro de los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoras de la gestión con objeto de disminuir el tiempo medio en el reconocimiento de las prestaciones por desempleo.</li> <li>Efectuar controles del derecho a la percepción de las prestaciones por los beneficiarios.</li> <li>Incrementar las medidas tendentes a la recuperación de los cobros indebidos de prestaciones, recurriendo, si fuera preciso, a la vía ejecutiva.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Grupo de Programas 41. Gestión de cotización y recaudación</b></p> <p>Comprende este grupo la gestión de la Inscripción de empresas, embarcaciones, centros de trabajo y cuentas de cotización, afiliación, altas, bajas y variaciones de los trabajadores encuadrados en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores del mar y las actividades de colaboración con las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social en la gestión de recursos del Régimen Especial del Mar.</p>	

<b>PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>AÑO 2022</b>
<b>GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR</b>	<b>IG-101</b>
<b>AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>	
<p>Los objetivos básicos consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conseguir adecuar la gestión a las demandas presentadas por empresas y trabajadores, gestionando en su totalidad los movimientos de encuadramiento solicitados.</li> <li>▪ Adecuar nuestros bancos de datos, de la forma más homogénea posible, a la estructura de datos del resto del Sistema de la Seguridad Social, salvando las peculiaridades propias de este Régimen Especial.</li> <li>▪ Suministrar a los trabajadores la información que precisen sobre su situación en la Seguridad Social a lo largo de su vida laboral con vistas a la jubilación, tanto en cuanto a los periodos trabajados y cotizados como en cuanto a las bases de cotización acreditadas durante los mismos.</li> <li>▪ Informar a todos los trabajadores que durante el año anterior han desarrollado alguna actividad en el REM, los períodos de tiempo y las empresas en que han estado encuadrados durante dicho año.</li> <li>▪ Culminar la incorporación de las empresas del REM al Sistema de Liquidación Directa.</li> <li>▪ Incorporación de los trabajadores autónomos del REM al sistema RED.</li> </ul> <p><b>Grupo de Programas 45. Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes.</b></p> <p>Este Grupo contempla las actividades de dirección, apoyo a la gestión y otras de carácter específico, complementarias de los programas que gestionan prestaciones y servicios finales a la población protegida e incluye el programa de Dirección y Servicios Generales.</p> <p>Se recogen, por tanto, los créditos necesarios para posibilitar el apoyo administrativo, en el ámbito central y periférico del Organismo, a fin de desarrollar las competencias que legalmente tiene atribuidas.</p> <p>Son objetivos básicos del grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proseguir la racionalización de las estructuras organizativas de la Entidad, mediante la adaptación de las plantillas y puestos de trabajo a las necesidades que demanda la gestión.</li> </ul>	

<b>PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>AÑO 2022</b>
<b>GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR</b>	<b>IG-101</b>
<b>AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consolidación e incremento del peso de los complementos retributivos ligados al rendimiento individual y cumplimiento de objetivos, como instrumento de motivación y afianzamiento de la corresponsabilidad respecto a los resultados obtenidos, así como articulación de mecanismos efectivos de promoción profesional, en los que la capacidad, la experiencia y el rendimiento demostrado tenga un peso específico determinante.</li>   <li>▪ Ejecución del programa anual de formación del personal.</li>   <li>▪ Fijación, elaboración y ejecución de programas dirigidos a controlar y evaluar la gestión de las distintas Unidades del Organismo, proponiendo medidas de mejora de los procedimientos en aras de un más eficaz y eficiente funcionamiento de las mismas, que redunde en una mejor atención al ciudadano.</li>   <li>▪ Ejecución de los programas de inspección que se determinen, como de realización conjunta con el Organismo, por la Inspección General de Servicios del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.</li>   <li>▪ Racionalizar la red de Casas del Mar y Centros asistenciales necesarios para el cumplimiento de los fines atribuidos al Organismo, dedicando, asimismo, especial atención al mantenimiento en adecuado estado de conservación de las instalaciones actualmente existentes, a través de las obras de reforma y reparación precisas.</li>   <li>▪ Enviar a los trabajadores con edad cercana a la jubilación informes de vida laboral, que faciliten una información básica acerca de su situación individual respecto de la Seguridad Social.</li>   <li>▪ Remitir al domicilio de los pensionistas comunicaciones individualizadas sobre la revalorización de sus pensiones, los ingresos y retenciones de IRPF efectuadas y cualquier otra información de interés.</li>   <li>▪ Enviar a los trabajadores cartas "recordatorio" de la caducidad de su reconocimiento médico de embarque marítimo.</li>   <li>▪ Distribuir, entre las empresas, informes de su situación respecto de la Seguridad Social.</li>   <li>▪ Informatización integral de los Centros dependientes del Organismo, asegurando su acceso a los bancos de datos del Sistema y a las aplicaciones de gestión.</li>   <li>▪ Elaboración de manuales, folletos, trípticos y carteles sobre seguridad e higiene en el trabajo a bordo, prevención de accidentes laborales, salvamentos marítimos, prevención y formación sanitarias, formación ocupacional, empleo-desempleo etc.</li> </ul>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2022
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Edición de folletos y despleables sobre afiliación de trabajadores, inscripción de empresas y embarcaciones, revalorización de pensiones, prestaciones económicas y sanitarias, y cotización y recaudación en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.</li> <li>▪ Edición de informes de gestión, estadísticas, etc., del Régimen Especial de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.</li> <li>▪ Preparación del Informe Estadístico anual del Organismo y la actualización anual del "Manual de Normativa Interna".</li> <li>▪ Edición mensual de la revista "Mar".</li> <li>▪ Preparación de material didáctico de apoyo a la formación sanitaria y a la formación ocupacional marítima.</li> <li>▪ Elaboración del anteproyecto de presupuestos y control de la ejecución presupuestaria; elaboración de informes económico-financieros, la optimización de recursos y la racionalización de la gestión económica.</li> <li>▪ Elaboración de planes de necesidades materiales de la Entidad y mantenimiento de instalaciones.</li> <li>▪ La ordenación, coordinación y tramitación de la contratación administrativa, inversiones, obras y gestión económico-financiera.</li> <li>▪ La Gestión del Fondo de maniobra y del control del gasto de los centros en el extranjero.</li> <li>▪ Gestión del patrimonio inmobiliario adscrito a la entidad, elaboración y mantenimiento del inventario centralizado de bienes.</li> <li>▪ La prevención de riesgos laborales del personal de la entidad.</li> </ul> <p><b>INCIDENCIA DE LOS OBJETIVOS A CONSEGUIR SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO</b></p> <p>El colectivo señalado en el apartado anterior recibe los servicios encomendados al Instituto Social de la Marina, fijándose el Organismo como objetivo básico el de mejorar progresivamente los niveles de prestaciones y asistencial en las áreas de actividades atribuidas.</p> <p>En consecuencia, la incidencia de los objetivos a alcanzar en el año 2022 sobre el colectivo protegido en cada una de estas áreas es la siguiente:</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2022
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p><b>Pensiones contributivas</b></p> <p>Se trata de conseguir, a través de una mejor gestión, un más ágil reconocimiento de las pensiones de forma que entre el cese de la actividad y el pago de la prestación medie el menor tiempo posible, con lo que se evitarán disfunciones de carácter económico y social al colectivo de futuros pensionistas. Esta mejora de gestión se pretende alcanzar mediante acciones de informatización y simplificación administrativa.</p> <p>Por último, se considera necesario reducir el coste de gestión, con medidas de control y lucha contra el fraude, a través de la puesta en marcha de programas de revisión de situaciones y de controles de concurrencia y de vivencia, y aumento de la productividad del personal funcionario.</p> <p><b>Incapacidad temporal y otras prestaciones económicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incapacidad temporal.- Se persigue conseguir una gestión más ágil y actualizada en el trámite administrativo, mediante la implantación de la aplicación informática INCA, adaptada a las peculiaridades del régimen especial. Se pretende, del mismo modo, controlar rigurosamente, por una parte, la evolución de los procesos de incapacidad, reduciendo el número de bajas y duración de los procesos, a fin de evitar, a través de una acción inspectora adecuada, el posible absentismo laboral y, por otra, la reducción del número de expedientes pendientes de I.T. al final del período.</li> <li>▪ Nacimiento y cuidado del menor y otras prestaciones.- Se trata de reducir los tiempos de tramitación de las prestaciones reglamentarias, mediante la implantación de la aplicación informática INCA, dotando a la gestión de un instrumento útil que reduzca los tiempos de tramitación y ofrezca una mayor seguridad jurídica.</li> <li>▪ Subsidio por nacimiento no contributivo.- Es una prestación de carácter no contributivo creada por la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Se pretende como objetivo conseguir un coeficiente de cobertura del 100%.</li> </ul> <p><b>Asistencia sanitaria</b></p> <p>En el ejercicio 2022 se potenciará especialmente la medicina específica del sector mediante las actuaciones previstas en el programa de Medicina marítima, completando y contribuyendo a prestar una atención sanitaria integrada al sector al coordinarse la misma mediante los establecimientos fijos, tanto en España como en el Extranjero, los Buques sanitarios, la medicina preventiva a aplicar en puerto y el Centro radio-médico.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2022
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Medicina marítima <ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciar la medicina preventiva a través de: los reconocimientos médicos previos al embarque, la revisión del botiquín a bordo, el control de las condiciones higiénico-sanitarias de los buques, las campañas de prevención de los accidentes de trabajo y la realización de Cursos de enseñanza sanitaria marítima dirigidos a los profesionales del sector, todo ello con el objeto de elevar el nivel de salud de la población marinera y de reducir la siniestralidad laboral del colectivo.</li> <li>- Mejorar la medicina asistencial marítima y reducir el número de repatriaciones y procesos de incapacidad temporal a través de los Centros situados en el extranjero, los Buques sanitarios y el Centro radio-médico.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Servicios Sociales</b></p> <p>La actividad se presta al colectivo a través de la red de Casas del Mar, Instituto de Formación Profesional Náutico Pesquera de Las Palmas y Centros Nacionales de Formación Marítima, de la Entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acción formativa.</li> </ul> <p>La formación cultural y humana, la formación y promoción profesional y la promoción social de los trabajadores del mar y sus beneficiarios, para lo cual está previsto facilitar formación reglada y profesional aproximadamente, 12.000 beneficiarios de la formación profesional marítima y sanitaria del ISM, a través de la realización de alrededor de 525 cursos de formación profesional y, aproximadamente, 300 cursos de formación sanitaria.</p> <p>El desplazamiento, alojamiento y manutención de los alumnos que participan en los cursos, en los términos regulados en el Real Decreto 292/2018, de 18 de mayo, por el que se regula el procedimiento de acceso y el régimen de prestaciones de la formación profesional marítima y sanitaria del Instituto Social de la Marina (BOE del 6 de junio) y su desarrollo normativo que se llevará a cabo en una orden ministerial, actualmente en trámite, contando los Centros Nacionales de Formación Marítima con residencia para prestar los servicios de alojamiento y manutención.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acción asistencial y social.</li> </ul> <p>La actividad básica se realiza en las Casas del Mar situadas en los puertos de la costa en las que se desarrollarán las siguientes actividades dirigidas al colectivo atendido:</p> <p>La promoción de la acción social de los trabajadores en puertos, a bordo y en el extranjero.</p> <p>Prestación de alojamiento a precios sociales a trabajadores del mar en tránsito, servicio que se prestará en las hospederías instaladas en las Casas del Mar.</p>	

<b>PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>AÑO 2022</b>
<b>GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR</b>	<b>IG-101</b>
<b>AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>	
<p>Celebración de actividades de integración social y bienestar, de tipo cultural, recreativo y artístico en clubes y hogares de marinos y pescadores, consistentes en conferencias, sesiones culturales, excursiones y otras actividades análogas.</p> <p>Realización de cursos de formación y promoción social en materia de promoción de la salud, bienestar, autonomía personal, entretenimiento e interacción social etc.</p> <p>La concesión de prestaciones asistenciales y servicios en atención de situaciones especiales del trabajo en la mar.</p> <p>La concesión de ayudas individualizadas de carácter social, permitirá atender situaciones de grave necesidad, y remediar o contribuir a paliar situaciones de carencia y desprotección social.</p> <p><b>4. CRITERIOS SEGUIDOS EN LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS DIFERENTES PROGRAMAS</b></p> <p><b>CRITERIOS SEGUIDOS EN MATERIA DE PERSONAL</b></p> <p>Los efectivos de personal para el año 2022 alcanzan la cifra total de 1.940 con la adscripción a programas que se recoge a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pensiones contributivas .....129</li> <li>- Incapacidad Temporal y otras prestaciones .....47</li> <li>- Gestión y control de los Complementos a mínimos de pensiones .....17</li> <li>- Atención primaria de salud .....16</li> <li>- Medicina marítima .....421</li> <li>- Acción asistencial y social .....8</li> <li>- Acción formativa y Gestión de Empleo de los Trabajadores del Mar .....94</li> <li>- Gestión de Desempleo de los Trabajadores del Mar.....61</li> <li>- Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria.....85</li> <li>- Dirección y servicios generales .....1.062</li> </ul> <p style="text-align: right;"><b>TOTAL.....1.940</b></p> <p>Los efectivos de personal asignados a los programas a que antes se ha hecho mención, se ha realizado de acuerdo a una distribución racional de los mismos, si bien aquel personal que por</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2022						
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101						
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA							
<p>la función que realiza o por la polivalencia de su cometido es de difícil adscripción individualizada a un programa determinado, ha sido incluido en aquel que tiene más relevancia en relación con la función que tiene encomendada, o bien ha sido llevado a programas instrumentales de apoyo, para salvar las inconveniencias que comportaría su distribución pormenorizada en cada acto de gestión.</p> <p>Asimismo en el número de efectivos se han incluido la propuesta de reestructuración del organismo que se ha visto afectado por el incremento de solicitudes de prestaciones con motivo del COVID-19, así como de una reestructuración administrativa en los Servicios Centrales.</p> <p><b>CRITERIOS SEGUIDOS EN OTROS GASTOS CORRIENTES</b></p> <p>La Casa del Mar es un edificio de usos polivalentes, por tanto los gastos en bienes corrientes y servicios se han imputado a los programas presupuestarios con mayor volumen en porcentaje de gestión.</p> <p><b>5. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS</b> <b>ESTRUCTURA DE GESTIÓN</b></p> <p>Los 13 programas explicitados en la estructura de gestión del Instituto Social de la Marina en el ejercicio 2022 serán administrados, por las siguientes unidades:</p> <table data-bbox="316 1227 1262 1339"> <tbody> <tr> <td>Servicios centrales</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Casas del Mar “Direcciones Provinciales”</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Centro Nacional de Formación (Isla Cristina y Bamio)</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <p>De la Unidad “Servicios Centrales” que interviene en la gestión de los 13 programas presupuestarios de la Entidad, dependen entre otros el Centro Coordinador de medicina marítima y los Centros en el extranjero.</p> <p>Las unidades “Direcciones Provinciales” intervienen en la gestión de 13 programas presupuestarios, estando su participación coordinada y dirigida por los servicios Centrales de la Entidad.</p> <p>Las Direcciones Provinciales de Las Palmas y Cantabria gestionan además de los gastos correspondientes a su ámbito territorial, los Buques Sanitarios del I.S.M., “Esperanza del Mar” (Las Palmas) y “Juan de la Cosa” (Cantabria).</p> <p>La gestión de los gastos derivados de la Instituto de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Las Palmas de Gran Canaria, corresponde a la unidad elemental de la que depende (Dirección Provincial).</p>		Servicios centrales	1	Casas del Mar “Direcciones Provinciales”	25	Centro Nacional de Formación (Isla Cristina y Bamio)	2
Servicios centrales	1						
Casas del Mar “Direcciones Provinciales”	25						
Centro Nacional de Formación (Isla Cristina y Bamio)	2						

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2022
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p>Las unidades de Centro Nacional de Formación intervienen en la gestión de 2 programas presupuestarios de la Entidad, correspondientes a los gastos de formación y mantenimiento de los edificios. (programas 2325 “Medicina Marítima” y 3435 “Acción Formativa y Gestión de Empleo”.</p> <p>En el cuadro “Estructura de programas y de gestión” se refleja la estructura de gestión del Instituto Social de la Marina para el ejercicio 2022 y la participación de las distintas Unidades en la gestión de los programas establecidos.</p> <p><b>ESTRUCTURA DE PROGRAMAS</b></p> <p>En los cuadros que figuran a continuación, se refleja la estructura de programas, que recoge el campo de actuación del Instituto Social de la Marina para el año 2022.</p> <p>La disposición de estos cuadros, a través de los programas establecidos, presentan la cuantificación del número de personas que participa en cada uno de ellos, la dotación global atribuida para el año 2022 y los porcentajes que representan los créditos de cada programa respecto del total del área a la que pertenecen, y lo que suponen los créditos globales de cada programa en relación con la dotación total del presupuesto de la Entidad.</p>	

## **EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS POR CAPÍTULO ECONÓMICOS**



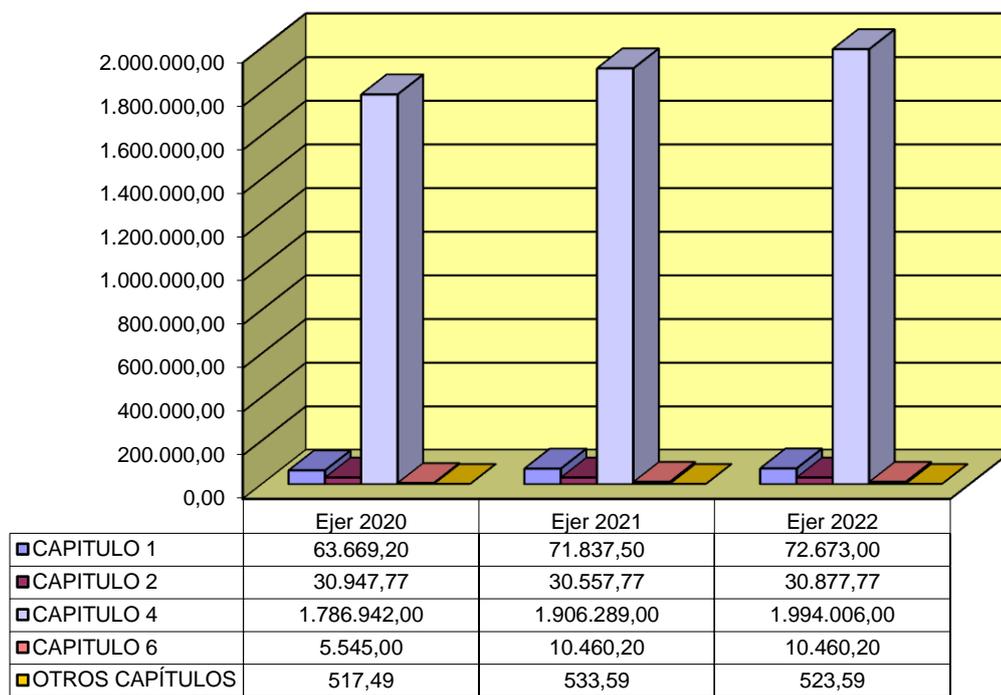
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL										AÑO 2022
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS POR CAPÍTULO ECONÓMICOS Y PROPUESTAS PARA EL EJERCICIO										IG-102
INSTITUTO SOCIAL DE LA										Pag. 1
AGENTE GESTOR:	CAPÍTULOS	LIQUIDACION 2020 (1)	EJERCICIO 2021		Consolidaciones (4)	Presupuesto base (5)=(2)+(4)	Proyecto 2022 (6)	VARIACIONES		
			Presupuesto Inicial (2)	Previsión Liquidación (3)				Absoluta (7)=(6)-(5)	% (7x100)/(5)	
	Gastos de personal	59.320,24	71.837,50	61.775,05	0,00	71.837,50	72.673,00	835,50	1,16	
	Gastos en bienes corrientes y servicios	23.514,04	30.557,77	26.415,00	0,00	30.557,77	30.877,77	320,00	1,05	
	Gastos financieros	1,62	73,20	12,00	0,00	73,20	73,20	0,00	0,00	
	Transferencias corrientes	1.877.597,36	1.906.289,00	1.956.198,00	0,00	1.906.289,00	1.994.006,00	87.717,00	4,60	
	<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>1.960.433,26</b>	<b>2.008.757,47</b>	<b>2.044.400,05</b>	<b>0,00</b>	<b>2.008.757,47</b>	<b>2.097.629,97</b>	<b>88.872,50</b>	<b>4,42</b>	
	Inversiones reales	3.586,30	10.460,20	4.875,00	0,00	10.460,20	10.460,20	0,00	0,00	
	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	<b>Total Operaciones capital</b>	<b>3.586,30</b>	<b>10.460,20</b>	<b>4.875,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.460,20</b>	<b>10.460,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
	<b>Total Operaciones no financieras</b>	<b>1.964.019,56</b>	<b>2.019.217,67</b>	<b>2.049.275,05</b>	<b>0,00</b>	<b>2.019.217,67</b>	<b>2.108.090,17</b>	<b>88.872,50</b>	<b>4,40</b>	
	Activos financieros	214,39	450,39	360,00	0,00	450,39	450,39	0,00	0,00	
	Pasivos financieros	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00	0,00	-10,00	-1,00	
	<b>Total Operaciones financieras</b>	<b>214,39</b>	<b>460,39</b>	<b>360,00</b>	<b>0,00</b>	<b>460,39</b>	<b>450,39</b>	<b>-10,00</b>	<b>-2,17</b>	
	<b>TOTALES</b>	<b>1.964.233,95</b>	<b>2.019.678,06</b>	<b>2.049.635,05</b>	<b>0,00</b>	<b>2.019.678,06</b>	<b>2.108.540,56</b>	<b>88.862,50</b>	<b>4,40</b>	

Importes homologados a estructura 2022

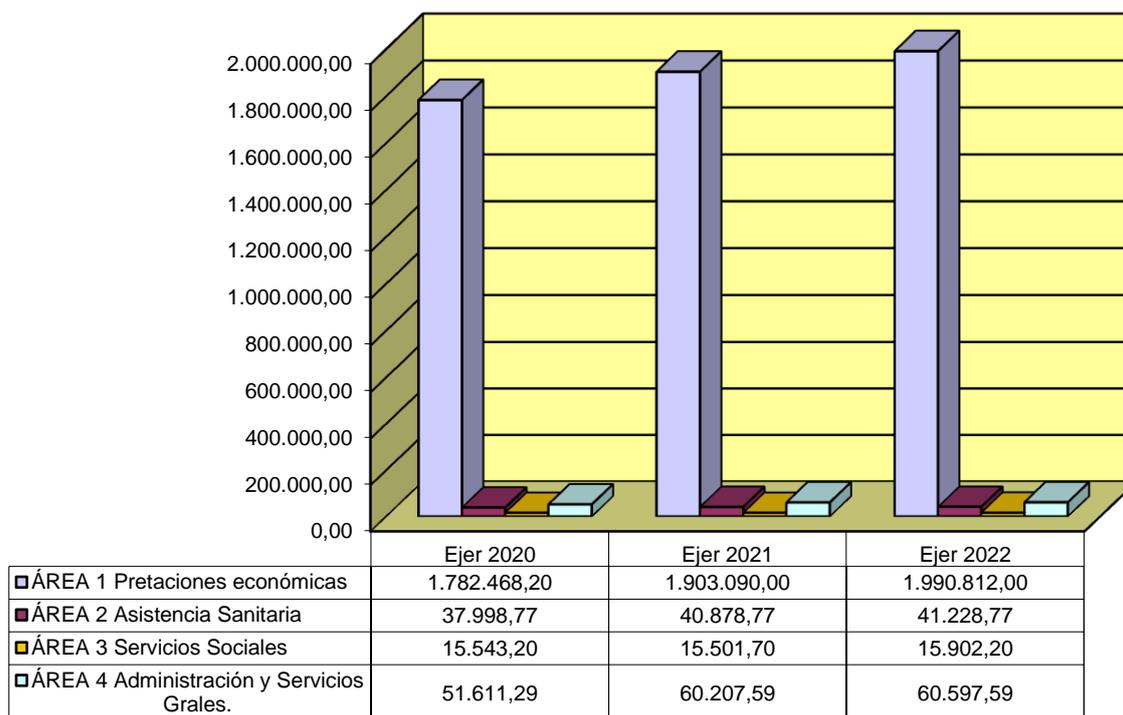
Importe en miles de euros con dos decimales

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL										AÑO 2022
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS Y PROPUESAS PARA EL EJERCICIO										IG-102
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA									Pag. 2
	DESGLOSE DEL CAPITULO 4	Liquidación 2020 (1)	EJERCICIO 2021		Consolidaciones (4)	Presupuesto base (5)=(2)+(4)	Proyecto 2022 (6)	VARIACIONES		
Presupuesto Inicial (2)		Previsión Liquidación (3)	Absoluta (7)=(6)-(5)	% (7x100)/(5)						
<b>Pensiones</b>	1.813.974,26	1.832.890,00	1.883.488,00	0,00	1.832.890,00	1.915.570,00	82.680,00	4,51		
. Contributivas. (incluido mínimos y rec. adicionales)	1.813.974,26	1.832.890,00	1.883.488,00	0,00	1.832.890,00	1.915.570,00	82.680,00	4,51		
. No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>Incapacidad temporal</b>	45.173,66	40.649,00	46.600,00	0,00	40.649,00	47.380,00	6.731,00	16,56		
. Contingencias comunes	41.242,51	37.940,00	42.300,00	0,00	37.940,00	42.450,00	4.510,00	11,89		
. Contingencias de A.T. Y E.P.	3.654,03	2.700,00	4.100,00	0,00	2.700,00	4.930,00	2.230,00	82,59		
. Procesos derivados del COVID-19	277,12	9,00	200,00	0,00	9,00	0,00	-9,00	-100,00		
<b>Nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado menores afectados por cancer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado del lactante</b>	8.555,88	7.810,00	10.900,00	0,00	7.810,00	10.081,00	2.271,00	29,08		
<b>Ingreso mínimo vital</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>Prestaciones familiares</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>Por cese actividad trabajadores autonomos</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
. Prestaciones por cese de actividad trabajadores autónomos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
. Prestaciones extraordinarias por cese de actividad COVID19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>Otras prestaciones económicas</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>Gestión transferida a CC-AA de Pens. no contributivas</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>Convenios control gasto IT y asit.sanit.cont.prof.(CCAA)</b>	112,53	500,00	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00	0,00		
<b>Autonomía personal y atención a la dependencia</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
. Nivel mínimo de protección (CCAA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
. Nivel acordado de protección (CCAA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
. Cuotas sociales de cuidadores no profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
. Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>Incentivos a la reducc. siniestralidad laboral y act. preven.</b>	0,00	6,00	0,00	0,00	6,00	1,00	-5,00	-83,33		
<b>Subsidios económicos para personas con discapacidad</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>Farmacia</b>	0,00	11,00	0,00	0,00	11,00	11,00	0,00	0,00		
<b>Otras transferencias corrientes</b>	205,63	9.943,00	460,00	0,00	9.943,00	9.943,00	0,00	0,00		
<b>Transferencias a la Seguridad Social</b>	0,00	650,00	0,00	0,00	650,00	650,00	0,00	0,00		
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>	<b>1.877.597,36</b>	<b>1.906.289,00</b>	<b>1.956.198,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.906.289,00</b>	<b>1.994.006,00</b>	<b>87.717,00</b>	<b>4,60</b>		

### PRESUPUESTO POR CAPÍTULO 2020-2022



### PRESUPUESTO POR ÁREAS 2020-2022





## **JUSTIFICACIÓN POR CAPÍTULO ECONÓMICOS**



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO
	2022
JUSTIFICACIÓN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS	IG-103
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

## **1. JUSTIFICACIÓN POR CAPÍTULOS ECONOMICOS.**

Con el fin de dar cobertura financiera suficiente que posibilite al Instituto Social de la Marina, las actividades que tiene encomendadas, se incluye en este Proyecto de presupuesto para el ejercicio 2022 un total de 2.108.540,56 miles de euros.

### **Capítulo 1 “Gastos de personal”**

El número de efectivos adscritos al Instituto para el año 2022 es de 1.940, que supone una variación de -125 efectivos con respecto al presupuesto del año 2021 lo que representa una variación de -6,05%.

El crédito previsto para el año 2022 asciende a 72.673,00 miles de euros, supone una variación de 835,50 miles de euros (1,16 %) con respecto al presupuesto de 2021.

Los créditos fijados para el ejercicio 2022 tienen en cuenta los siguientes factores:

Necesidades reales de los efectivos existentes en el Instituto Social de la Marina en la fecha actual de acuerdo con lo establecido la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestara y Sostenibilidad Financiera y en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

### **Capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios”**

El total presupuestado para el ejercicio 2022 se cifra en 30.877,77 miles de euros, que respecto al presupuesto del ejercicio 2021 supone una variación de 320,00 miles de euros lo que supone un (1,05%).

El objetivo que se persigue es adecuar los créditos a los gastos reales.

### **Capítulo 3 “Gastos financieros”**

El total presupuestado para el ejercicio 2022 se cifra en 73,20 miles de euros, que respecto al presupuesto del año 2021 no supone variación alguna.

### **Capítulo 6 “Inversiones Reales”**

El total presupuestado para el ejercicio 2022 se cifra en 10.460,20 miles de euros, que respecto al presupuesto del ejercicio 2021, no supone variación alguna. Este hecho se produce para acometer los proyectos necesarios que posibiliten las mejoras de las infraestructuras del Instituto Social de la Marina, tendentes a la consecución de los objetivos que pretende alcanzar, y son los siguientes:

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO
	2022
JUSTIFICACIÓN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS	IG-103
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p>Inversiones con cargo al programa 2325: para reposición y equipamiento de los buques sanitarios y centros sanitarios de Sanidad Marítima.</p> <p>Inversiones con cargo al programa 3434: para obras y equipamiento de los Servicios Sociales de la Entidad.</p> <p>Inversiones con cargo al programa 3435: Equipamiento de los Centros Formación de Isla Cristina (Huelva) y Bamio (Vilagarcía de Arousa), y materiales para los cursos de formación de Direcciones Provinciales.</p> <p>Inversiones con cargo al programa 4591: Obras de reforma de las Casas del Mar de Castellón, Tenerife, Sevilla, Tarragona, Ceuta, Melilla, y Vilagarcía, y obras y equipamiento de los centros de gestión.</p> <p><b>Capítulo 8 “Activos financieros”</b></p> <p>El total presupuestado para el ejercicio 2022 se cifra en 450,39 miles de euros, que con respecto al presupuesto del ejercicio 2021, no supone variación alguna.</p> <p><b>2. JUSTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 4 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”</b></p> <p>El total presupuestado para el ejercicio 2022 se cifra en 1.994.006,00 miles de euros, que respecto al presupuesto del ejercicio 2021, supone una variación de 87.717,00 miles de euros, que representa una variación del (4,60 %).</p> <p><b><u>PENSIONES</u></b></p> <p>El importe total, se desglosa en los créditos de 1.818.900,00 miles de euros en las pensiones contributivas y en 96.730,00 miles de euros en los complementos a mínimos de pensiones, lo que supone un total de 1.915.630,00 miles de euros para el ejercicio 2022, importe superior a los 1.832.890,00 miles correspondientes al presupuesto del ejercicio 2021, lo que supone una variación de (4,51 %).</p> <p>Se ha calculado el gasto tomando el número de beneficiarios de cada tipo de pensión a diciembre de 2021, incrementándose o minorándose dicho número en función del porcentaje de variación media interanual.</p> <p>Así, las variaciones previstas por tipos de pensión responden a la diferente evolución esperada en cada una de ellas, y por las modificaciones legislativas en vigor, siendo las previsiones presupuestadas las siguientes:</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO
		2022
JUSTIFICACIÓN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS		IG-103
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

PENSIONES	Ejer 2021	Ejer. 2022			%
		P. Contributivas	Complemento a mínimos	TOTAL	
Invalidez (Incap. Perm)*	102.485,00	125.075,00	1.350,00	126.425,00	23,36
jubilación*	1.273.469,00	1.235.565,00	34.200,00	1.269.765,00	-0,29
Viudedad*	415.146,00	415.000,00	54.000,00	469.000,00	12,97
Orfandad*	32.730,00	32.000,00	3.278,00	38.278,00	16,95
F. Familiares*	9.060,00	11.200,00	902,00	12.102,00	33,58
<b>Total pensiones 481</b>	<b>1.832.890,00</b>	<b>1.818.840,00</b>	<b>96.730,00</b>	<b>1.915.570,00</b>	<b>1,51</b>

\* Incluye pensiones por contingencias comunes, por contingencias profesionales y complemento para la reducción de la brecha de género

### **INCAPACIDAD TEMPORAL**

El importe del presupuesto inicial en Incapacidad Temporal se cifra en de 47.380,00 miles euros, lo que supone una variación de 6.731,00 miles de euros, (16,56%) con respecto al presupuesto de 2021.

### **NACIMIENTO Y CUIDADO DEL MENOR Y RIESGOS EMBARAZO Y LACTANCIA, CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER Y CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE**

El importe del presupuesto inicial para las prestaciones del concepto 484 de nacimiento y cuidado del menor, riesgo de embarazo y lactancia, cuidado de menores afectados por cáncer y corresponsabilidad en el cuidado del lactante se cifra en 10.081,00 en miles de euros, para el ejercicio 2022, que supone una diferencia 2.271,00 miles de euros (29,08%), con respecto al presupuesto 2021.

La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres introduce modificaciones legislativas que afectan a la prestación de paternidad y al subsidio por riesgo durante la lactancia natural.

El Real Decreto Ley 28/2018 de 28 de diciembre sobre revalorización de pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo introduce modificaciones legislativas que afectan a la prestación de maternidad y paternidad en su denominación e introduce una nueva prestación, la corresponsabilidad en el cuidado del lactante.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO
	2022
JUSTIFICACIÓN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS	IG-103
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Asimismo, para el cálculo del gasto en estas prestaciones, se ha tenido en cuenta diversos factores, entre ellos, la variación de las bases de cotización, el índice de natalidad, el número de perceptores de la prestación de paternidad., así como lo establecido en la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado, que amplía la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción a dieciséis semanas ampliables en dos días más por cada hijo o hija en los supuestos de parto, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento múltiple, que entró en vigor a partir de 5-7-2018.

También, se ha incluido el importe total de 1,00 miles de euros para el abono del subsidio no contributivo por maternidad establecido por la ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, modificado por el Real decreto-Ley 6/2019 de 1 de marzo. Un nuevo subsidio por maternidad para las trabajadoras que no reúnan el período de cotización mínima para acceder a la prestación por maternidad.

#### **OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS**

El total presupuestado para el ejercicio 2022 se cifra en 9.870,00 miles de euros, lo que supone una variación con respecto al presupuesto del ejercicio anterior de -3.960,00 miles de euros (-28,63 %).

En este apartado se incluyen las entregas únicas reglamentarias, (auxilios por defunción, indemnización a tanto alzado e indemnización por baremo), por un importe de 330,00 miles de euros.

Se incluye un crédito de 590,00 miles de euros en el concepto de recargos por falta de medidas. Se imputan en este concepto los incrementos asociados a la falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo que, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 123 de la Ley General de Seguridad Social, proceda aplicar sobre las prestaciones derivadas de accidentes de trabajo o enfermedad profesional a favor del trabajador afectado o de sus beneficiarios, cuya responsabilidad recae directamente sobre el empresario. No obstante, estos recargos no suponen coste para el sistema de la seguridad social, dado que la responsabilidad del pago del mismo recae directamente sobre el empresario.

Asimismo, se incluye un gasto previsible de 20,00 miles de euros, para "entrega desplazamientos (EVIS)", como consecuencia de la aprobación de la Orden TIN/971/2009, de 16 de abril, por la que se establece la compensación de los gastos de transporte por asistencia sanitaria derivada de riesgos profesionales y de comparecencias para la realización de exámenes y valoraciones médicas.

Hay que precisar que, desde un punto de vista global, el comportamiento de este tipo de prestaciones no es fácilmente predecible, tanto por su singular periodicidad como por su naturaleza.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO
	2022
JUSTIFICACIÓN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS	IG-103
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<p>Incluye un crédito de 300,00 miles de euros en concepto de ayudas previas a la jubilación en el programa 1102</p> <p>Igualmente se incluye ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba portuaria por importe de 7.000,00 miles de euros y de 1.630,00 miles de euros para cuotas a la seguridad social correspondientes a dichas ayudas en el programa 1202.</p> <p>Dichas ayudas son consecuencia del Real Decreto 257/2019, de 12 de abril, por el que se establecen las normas para la concesión de ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba portuaria. Las ayudas a percibir por el trabajador consistirán en una cuantía mensual y otra ayuda para la cotización, hasta un máximo de 60 meses y en todo caso, se extinguirá al cumplimiento de la edad ordinaria de jubilación con aplicación de los coeficientes reductores de acuerdo con las normas reguladoras del Régimen Especial de la seguridad Social de os Trabajadores del mar.</p> <p><b><u>FARMACIA</u></b></p> <p>El total presupuestado para el ejercicio 2022 se cifra en 11,00 miles de euros, que no supone variación con respecto al presupuesto del ejercicio 2021.</p> <p>Se incluye el material de cura y medicación de los botiquines de empresas, así como su renovación, para la primera atención de los trabajadores protegidos por accidente de trabajo, para dar cumplimiento a la Resolución de 7 de agosto de 2008, de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre.</p> <p><b><u>TRANSFERENCIAS A CC.AA. POR GESTIÓN NO TRANSFERIDA</u></b></p> <p>El total presupuestado para el ejercicio 2022 se cifra en 500,00 miles de euros, que no supone variación alguna con respecto al presupuesto del ejercicio 2021.</p> <p>Para financiar los gastos por Asistencia Sanitaria por contingencias profesionales cuando dichos riesgos profesionales están cubiertos con el Instituto Social de la Marina. Estos gastos son reembolsados a las Comunidades Autónomas como consecuencia de la transferencia de la competencia en materia de asistencia sanitaria (Aplicación CAPRI).</p> <p><b><u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</u></b></p> <p>El total presupuestado para el ejercicio 2022 se cifra en 9.943,00 miles de euros, que no supone variación alguna con respecto al presupuesto del ejercicio 2021.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO
	2022
JUSTIFICACIÓN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS	IG-103
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Para financiar transferencias al exterior, se incluye un importe de 60,00 miles de euros

Se incluye un crédito de 10,00 miles de euros en la aplicación 471 para “botiquines para primera atención accidente de trabajo”. Dicha inclusión se produce para dar cumplimiento a la Resolución de 27 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo.

Respecto a otras prestaciones e indemnizaciones, las prestaciones sociales, como ayudas de grave necesidad, ayudas por drogodependencia, tratamiento psiquiátrico, subvenciones a colectivos e instituciones sin fines de lucro, otras etc., el crédito asignado para el ejercicio 2022 asciende a 474,00 miles de euros.

Para entregas por desplazamientos, prótesis y vehículos para personas con discapacidad se han presupuestado un total de 205,00 miles de euros, en el programa 2223.

Para transferencias a empresas privadas, cuyo objeto es financiar tanto las entregas de botiquines a bordo como su reposición, reguladas en el R.D. 258/99, por transposición a la legislación española de la Directiva 92/29 CE, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud, para promover una mejor asistencia médica a bordo de los buques, se estima un crédito total de 9.129,00 miles de euros. El total para balsas de salvamento se estima en 15,00 miles de euros.

Incluye la cantidad de 50,00 miles de euros en concepto de convenios para programas de formación y prácticas no laborales y académicas.

#### **CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS**

Para el ejercicio 2022, el crédito inicial se sitúa en 650,00 miles de euros.

Concepto 429 Otras transferencias a entidades del Sistema. La Resolución de 21 de diciembre de 2007, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, (B.O.E 1/1/2008), publica el acuerdo de encomienda de gestión suscrito entre el Instituto Social de la Marina y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), para la prestación de asistencia sanitaria al colectivo del Régimen Especial de la Seguridad Social de trabajadores del mar de Ceuta y Melilla.

## **EVOLUCIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS POR PROGRAMAS**



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL										AÑO 2022
EVOLUCIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS POR PROGRAMAS Y PROPUESTAS PARA EL EJERCICIO										IG-104
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA										
AGENTE GESTOR:										
Código	PROGRAMAS Denominación	Liquidación 2020	EJERCICIO 2021		Consolidaciones (4)	Presupuesto base (5)=(2)+(4)	Proyecto 2022 (6)	VARIACIONES		
		(1)	Presupuesto Inicial (2)	Previsión Liquidación (3)				Absoluta (7)=(6)-(5)	% (7x100)/(5)	
1101	PENSIONES CONTRIBUTIVAS	1.732.966,75	1.751.841,00	1.803.064,00	0,00	1.751.841,00	1.823.610,00	71.769,00	4,10	
1102	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	55.415,32	51.565,00	61.151,00	0,00	51.565,00	60.986,00	9.421,00	18,27	
1202	PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	9.348,62	13.010,00	12.600,00	0,00	13.010,00	8.631,00	-4.379,00	-33,66	
1204	COMPLEMENTO A MÍNIMOS DE PENSIONES	84.802,33	86.574,00	84.576,05	0,00	86.574,00	97.485,00	10.911,00	12,60	
1393	GESTION INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	25,21	100,00	27,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	
2121	ATENCION PRIMARIA DE SALUD	402,85	1.660,00	445,00	0,00	1.660,00	1.660,00	0,00	0,00	
2223	ATENCION ESPECIALIZADA	0,00	1.215,00	0,00	0,00	1.215,00	1.215,00	0,00	0,00	
2325	MEDICINA MARITIMA	23.484,26	38.003,77	24.750,00	0,00	38.003,77	38.353,77	350,00	0,92	
3434	ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL	629,30	1.042,20	800,00	0,00	1.042,20	892,20	-150,00	-14,39	
3435	ACCION FORMATIVA Y GEST. EMPLEO MAR	8.401,79	11.799,50	11.139,00	0,00	11.799,50	12.200,00	400,50	3,39	
3437	GESTION DESEMPLEO TRABAJ. MAR	2.440,97	2.660,00	2.670,00	0,00	2.660,00	2.810,00	150,00	5,64	
4161	GESTION AFILIAC., COTIZAC. Y RECAUD. VOLUNT	2.446,67	3.453,00	2.501,00	0,00	3.453,00	3.453,00	0,00	0,00	
4591	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	43.869,88	56.754,59	45.912,00	0,00	56.754,59	57.144,59	390,00	0,69	
<b>TOTAL IMPORTES</b>		<b>1.964.233,95</b>	<b>2.019.678,06</b>	<b>2.049.635,05</b>	<b>0,00</b>	<b>2.019.678,06</b>	<b>2.108.540,56</b>	<b>88.862,50</b>	<b>4,40</b>	
<b>TOTAL PERSONAS</b>			<b>2.065</b>	<b>2.065</b>	<b>0,00</b>	<b>2.065</b>	<b>1.940</b>	<b>-125</b>	<b>-6,05</b>	

Importes homologados a estructuras 2022

Importe en miles de euros con dos decimales



**JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA**



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO
	2022
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
----------------	-------------------------------

## **1. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA**

### **Programa 1101 “Pensiones Contributivas”**

Los medios financieros asignados al programa ascienden a 1.823.610,00 miles de euros, lo que supone una variación de 71.769,00 miles de euros (4,10%) sobre el presupuesto del ejercicio 2021, correspondiendo a gastos de personal un total de 4.620,00 miles de euros, 90,00 miles de euros a otros gastos de funcionamiento, y 1.818.900,00 miles de euros a transferencias corrientes, destinadas al pago de pensiones y transferencias al exterior.

Se asignan al programa un total de 129 personas que, con respecto al ejercicio anterior supone una disminución de 8 personas debido a reasignación de efectivos.

### **Programa 1102 “Incapacidad Temporal y otras Prestaciones”**

Los medios financieros asignados al programa ascienden a 60.986,00 miles de euros, lo que supone una variación de 9.421,00 miles de euros (18,27%) con respecto al presupuesto del 2021, correspondiendo a gastos de personal un total de 1.675,00 miles de euros 90,00 miles de euros a otros gastos de funcionamiento y 59.221,00 miles de euros a transferencias corrientes. De este total corresponden a Subsidio de Incapacidad Temporal 47.380,00 miles de euros, con una variación del (16,56%) sobre el presupuesto del ejercicio anterior.

Se asignan al programa un total de 47 personas que no suponen variación alguna con respecto a las personas adscritas en el ejercicio anterior.

### **Programa 1202 “Protección Familiar y otras prestaciones”**

Los medios financieros asignados al programa ascienden a 8.631,00 miles de euros, lo que supone una variación de -4.379,00 miles de euros (-33,66%), con respecto al presupuesto del ejercicio 2021.

La dotación de este programa obedece a la necesidad de hacer frente al abono de las ayudas previas a la jubilación del sector de la estiba portuaria, establecidas en el “*Real Decreto 257/2019, de 12 de abril, por el que se establecen las normas para la concesión de ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba portuaria*”, que consistirán en una cuantía mensual y otra ayuda para la cotización, hasta un máximo de 60 meses y en todo caso, se extinguirá al cumplimiento de la edad ordinaria de jubilación con aplicación de los coeficientes reductores de acuerdo a las normas reguladoras del Régimen especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, y cuyo importe asciende a 8.630,00 miles de euros.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO
	2022
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<p style="text-align: center;"><b>Programa 1204 “Gestión y control de los Complementos a mínimos de pensiones”</b></p> <p>Los medios financieros asignados al programa ascienden a 97.485,00 miles de euros, supone una variación de 10.911,00 miles de euros (12,60%) sobre el presupuesto del ejercicio anterior, correspondiendo a gastos de personal un total de 750,00 miles de euros, 5,00 miles de euros a otros gastos de funcionamiento y 96.730,00 miles de euros a transferencias corrientes. La dotación de este programa obedece a la necesidad de hacer frente al abono de complementos a mínimos con el fin de alcanzar la cuantía mínima de la pensión que proceda en su modalidad contributiva de pensiones, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley General de Seguridad Social.</p> <p>Se asignan al programa un total de 17 personas, que respecto a las 17 adscritas al ejercicio anterior, no supone diferencia.</p> <p style="text-align: center;"><b>Programa 1393 “Gestión Internacional de Prestaciones”</b></p> <p>Los medios financieros asignados al programa ascienden a 100,00 miles de euros, lo que no supone variación con respecto al ejercicio 2021. La dotación de este programa obedece a la necesidad de hacer frente al reembolso de gastos sanitarios como consecuencia de la asistencia sanitaria dispensada al amparo de los Reglamentos CE 883/2004 y 987/2009, así como en su caso 1408/71 y 574/72.</p> <p style="text-align: center;"><b>Programa 2121 “Atención Primaria de salud”</b></p> <p>Los medios financieros asignados al programa ascienden a 1.660,00 miles de euros, lo que no supone variación alguna con respecto al ejercicio anterior, correspondiendo a gastos de personal un total de 700,00 miles de euros, 300,00 miles de euros a gastos de funcionamiento, 650,00 miles de euros destinados a transferencias corrientes y 10,00 miles de euros para Inversiones.</p> <p>Los medios humanos se sitúan en 16 personas que, con respecto a las 26 personas adscritas en el ejercicio anterior supone una disminución de 10 efectivos, esta variación es debida a reasignación de efectivos.</p> <p style="text-align: center;"><b>Programa 2223 “Atención especializada”</b></p> <p>Los medios financieros asignados al programa ascienden a 1.215,00 miles de euros, lo que no supone variación alguna con respecto al ejercicio anterior, correspondiendo a otros gastos de funcionamiento un total de 1.000,00 miles de euros, 205,00 miles de euros a transferencias corrientes y 10,00 miles de euros para Inversiones.</p> <p style="text-align: center;"><b>Programa 2325 “Medicina Marítima”</b></p> <p>Los medios financieros asignados al programa ascienden a 38.353,77 miles de euros, una variación de 350,00 miles de euros (0,92 %) con respecto al presupuesto del ejercicio 2021,</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO
	2022
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<p>correspondiendo a gastos de personal un total de 16.950,00 miles de euros, 10.432,77 miles de euros a otros gastos de funcionamiento, 9.468,00 miles de euros a transferencias corrientes y 1.500,00 miles de euros para Inversiones de los Buques Sanitarios y Centros de Sanidad Marítima.</p> <p>Se asignan al programa un total de 421 personas que no supone variación alguna con respecto a los efectivos asignados en el ejercicio anterior.</p> <p><b>Programa 3434 “Acción Asistencial y Social”</b></p> <p>Los medios financieros asignados al programa se sitúan en 892,20 miles de euros, lo que supone una variación de -150,00 miles de euros (-14,39 %) sobre el presupuesto del ejercicio anterior, correspondiendo 550,00 miles de euros a gastos de personal, 152,00 miles de euros a otros gastos de funcionamiento (de los que 2,00 miles de euros corresponden a gastos financieros) y 150,00 miles de euros a otras transferencias corrientes y 40,20 miles de euros para Inversiones.</p> <p>Se asignan al programa un total de 8 personas que, no supone variación alguna con respecto al personal adscrito en el ejercicio 2021.</p> <p><b>Programa 3435 “Acción Formativa y Gestión de Empleo de los Trabajadores del Mar”</b></p> <p>Los medios financieros asignados al programa ascienden a 12.200,00 miles de euros, lo que supone una diferencia de 400,50 miles de euros (3,39%), sobre el presupuesto del ejercicio 2021, correspondiendo a gastos de personal un total de 4.700,00 miles de euros, y la cantidad de 6.300,00 miles de euros a otros gastos de funcionamiento.</p> <p>La cifra para inversiones, se sitúa en 1.200,00 miles de euros, lo que no supone variación con respecto al presupuesto del ejercicio 2021.</p> <p>Se asignan al programa un total de 94 personas lo que supone una variación con respecto a las personas adscritas en el ejercicio anterior de 5 efectivos.</p> <p><b>Programa 3437 “Gestión de Desempleo de los Trabajadores del Mar”</b></p> <p>Los medios financieros asignados al programa ascienden a 2.810,00 miles de euros, lo que supone una variación de 150,00 miles de euros (5,64%) con respecto al presupuesto del ejercicio 2021. Correspondiendo a gastos de personal un total de 2.680,00 miles de euros y 130,00 miles de euros a otros gastos de funcionamiento.</p> <p>Se asignan al programa un total de 61 personas que no supone variación alguna con respecto al personal adscrito en el ejercicio anterior.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO
	2022
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
----------------	-------------------------------

**Programa 4161 “Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria”**

Los medios financieros asignados al programa ascienden a 3.453,00 miles de euros, lo que no supone variación alguna con respecto al presupuesto del ejercicio 2021, correspondiendo a gastos de personal un total de 3.373,00 miles de euros y 80,00 miles de euros a otros gastos de funcionamiento.

Se asignan al programa un total de 85 personas que no supone variación alguna con respecto al personal adscrito en el ejercicio 2021.

**Programa 4591 “Dirección y Servicios Generales”**

Los medios financieros asignados al programa ascienden a 57.144,59 miles de euros, supone una variación con respecto al presupuesto del ejercicio 2021 de 390,00 miles de euros (0,69%), correspondiendo a gastos de personal un total de 36.675,00 miles de euros, 12.268,20 miles de euros a otros gastos de funcionamiento, de los que 68,20 miles de euros corresponden a gastos financieros y 51,00 miles de euros en transferencias corrientes, para financiar incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral (1,00 miles de euros) y convenios para programas de formación y prácticas no laborales y académicas (50,00 miles de euros).

El presupuesto en inversiones se sitúan en 7.700,00 miles de euros, lo que no supone una variación sobre el presupuesto del ejercicio 2021.

El presupuesto para los activos financieros se sitúa en 450,39 miles de euros para 2022, lo que no supone una variación con respecto al presupuesto del ejercicio 2021. En este importe se incluye la cuantía a destinar a anticipos y préstamos reintegrables.

Se asignan a este programa un total de 1.062 personas, que respecto a las 1.174 adscritas al ejercicio anterior, supone una diferencia de -112 efectivos, esta variación es debida a reasignación de efectivos.

Este programa recoge casi todos los gastos generales de funcionamiento de los servicios de los programas 1101,1102, 1204,1393 y 4161.

## **SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS**



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL											AÑO 2022		
SÍNTESIS DE LAS PROPUESTAS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS											IG-106		
AGENTE GESTOR: ISM													
Código	PROGRAMAS denominación	Número de personas	CAPÍTULOS				Total operaciones corrientes	CAPÍTULOS		Total operaciones capital	Total operaciones no financieras	Total operaciones financieras (8 y 9)	TOTAL GENERAL
			1	2 Y 3	4	5		6	7				
1101	PENSIONES CONTRIBUTIVAS	129	4.620,00	90,00	1.818.900,00	1.823.610,00	0,00	0,00	0,00	1.823.610,00	0,00	1.823.610,00	
1102	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	47	1.675,00	90,00	59.221,00	60.986,00	0,00	0,00	0,00	60.986,00	0,00	60.986,00	
1202	PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	0	0,00	0,00	8.631,00	8.631,00	0,00	0,00	0,00	8.631,00	0,00	8.631,00	
1204	COMPLEMENTO A MÍNIMOS DE PENSIONES	17	750,00	5,00	96.730,00	97.485,00	0,00	0,00	0,00	97.485,00	0,00	97.485,00	
1393	GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	0	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00	
2121	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	16	700,00	300,00	650,00	1.650,00	10,00	0,00	10,00	1.660,00	0,00	1.660,00	
2223	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	0	0,00	1.000,00	205,00	1.205,00	10,00	0,00	10,00	1.215,00	0,00	1.215,00	
2325	MEDICINA MARÍTIMA	421	16.950,00	10.435,77	9.468,00	36.853,77	1.500,00	0,00	1.500,00	38.353,77	0,00	38.353,77	
3434	ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL	8	550,00	152,00	150,00	852,00	40,20	0,00	40,20	892,20	0,00	892,20	
3435	ACCIÓN FORMATIVA Y GEST. EMPLEO MAR	94	4.700,00	6.300,00	0,00	11.000,00	1.200,00	0,00	1.200,00	12.200,00	0,00	12.200,00	
3437	GESTIÓN DESEMPLEO TRABAJ. MAR	61	2.680,00	130,00	0,00	2.810,00	0,00	0,00	0,00	2.810,00	0,00	2.810,00	
4161	GESTIÓN AFILIAC., COTIZAC. Y RECAUD. VOLUNT	85	3.373,00	80,00	0,00	3.453,00	0,00	0,00	0,00	3.453,00	0,00	3.453,00	
4591	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.062	36.675,00	12.268,20	51,00	48.994,20	7.700,00	0,00	7.700,00	56.694,20	450,39	57.144,59	
<b>TOTALES DE PERSONAS Y CAPÍTULOS</b>		<b>1.940</b>	<b>72.674,00</b>	<b>30.950,97</b>	<b>1.994.010,00</b>	<b>2.097.629,97</b>	<b>10.466,20</b>	<b>7,00</b>	<b>10.460,20</b>	<b>2.108.090,17</b>	<b>450,39</b>	<b>2.108.540,56</b>	

Importe en miles de euros con dos decimales



**MOVIMIENTO DE EFECTIVOS DE PERSONAL**



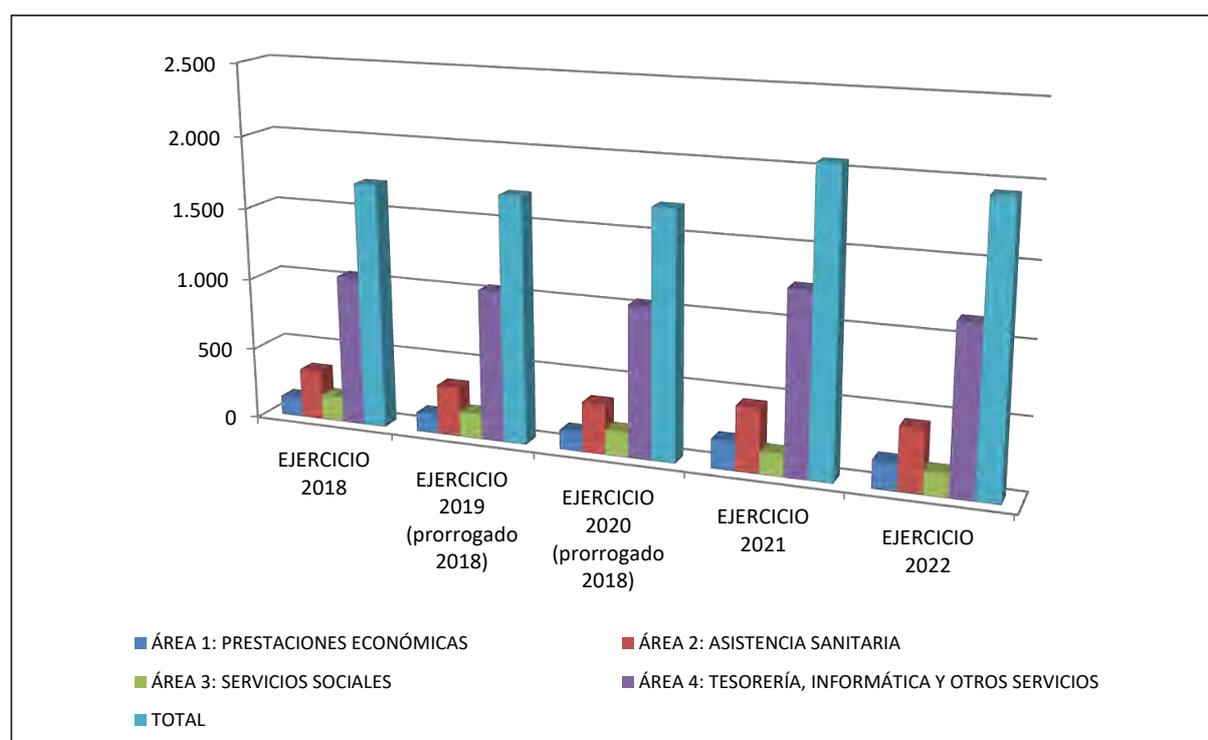
PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL														AÑO 2022				
MOVIMIENTO DE EFECTIVOS DE PERSONAL														IG-107				
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA																		
AGENTE GESTOR:	TIPO DE PERSONAL	CATÁLOGO APROBADO	EFECTIVOS REALES 01/01/2021	INCREMENTOS 2021			DISMINUCIONES 2021		EFECTIVOS PREVISTOS 31-12-2021	INCREMENTOS 2022			DISMINUCIONES 2022			EFECTIVOS SOLICITADOS 2022	EFECTIVOS EN PRESUP. 2021	DIFERENCIA (2022-2021)
				O.E.P. 2020	O.E.P. 2021	OTROS 2021	JUBILACIONES	OTRAS		O.E.P. 2020	O.E.P. 2021	OTROS 2021	JUBILACIONES	OTRAS	OTRAS			
	SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	107	72	4	5	14	1	3	91	5	5	2				103	101	2
	SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	144	128	6	5	19	4		154	5	5	8	2			170	168	2
	SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	382	341	16	12	22	7		384	10	12	55	5			456	455	1
	SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	482	441	12	10	72	12		523	22	10	84	6			633	632	1
	PERS. AGROP. PROF. Y GRUPO E	5	5						5				2			3	6	-3
	TOTAL FUNCIONARIOS (1)	1.120	987	38	32	127	24	3	1.157			149	15			1.365	1.362	3
	LABORAL FIJO	495	370	43	51	15	8		471	46	51	5	14			559	552	7
	LABORAL EVENTUAL																	
	TOTAL PERSONAL LABORAL (2)	495	370	43	51	15	8		471			5	14			559	552	7
	OTRO PERSONAL (3)	32	18				1		17				1			16	5	11
	TOTAL EFECTIVOS (4)=(1)+(2)+(3)	1.647	1.375	81	83	142	33	3	1.645			154	30			1.940	1.919	21



## EVOLUCIÓN DE LOS EFECTIVOS DE PERSONAL EN EL PERIODO

2018 - 2022

ÁREAS	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019 (prorrogado 2018)	EJERCICIO 2020 (prorrogado 2018)	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022
ÁREA 1: PRESTACIONES ECONÓMICAS	134	134	134	201	193
ÁREA 2: ASISTENCIA SANITARIA	348	348	348	447	437
ÁREA 3: SERVICIOS SOCIALES	178	178	178	158	163
ÁREA 4: TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS	1.048	1.048	1.048	1.259	1.147
<b>TOTAL</b>	<b>1.708</b>	<b>1.708</b>	<b>1.708</b>	<b>2.065</b>	<b>1.940</b>





## **2. PROYECTO DE PRESUPUESTO**



## **A. VERTIENTE POR PROGRAMAS**



## **ESTRUCTURA DE PROGRAMAS Y DE GESTIÓN**



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2022	
ESTRUCTURA DE PROGRAMAS Y DE GESTIÓN.							PG-200	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA								
ESTRUCTURA DE GESTIÓN			TIPOS DE CENTROS					
ESTRUCTURA DE PROGRAMAS								
CODIGO:	DENOMINACIÓN:	SS.CC.	DD.PP.	DD. LOCALES	CC.NN. FORM. MARÍTIMA	ESCUELA F.P.M.P.	CENTROS EXTRANJ..	BUQUES SANI-TARIOS
1101	Pensiones contributivas	*	*	*				
1102	Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones	*	*	*				
1202	Protección Familiar y otras Prestaciones	*	*	*				
1204	Gestión y Control de los Complementos a mínimos de pensiones	*	*	*				
1393	Gestión Internacional de Prestaciones	*	*					
2121	Atención Primaria de Salud	*	*					
2223	Atención Especializada	*	*					
2325	Medicina Marítima	*	*	*			*	*
3434	Acción Asistencial y Social	*	*	*				
3435	Acción Formativa y Gestión de Empleo de los Trabajadores del Mar	*	*	*	*	*		
3437	Gestión de Desempleo de los Trabajadores del Mar	*	*	*				
4161	Gestión de Afiliac., Cotizac. Y Recaudac. Volunt.	*	*	*				
4591	Dirección y Servicios Generales	*	*	*				



**ÁREA 1**

**PRESTACIONES ECONÓMICAS**



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área 1	Grupo	Programa	EJERCICIO 2022
ÁREA: PRESTACIONES ECONÓMICAS					
ACTIVIDADES					
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DEL MAR					
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS					
MEDIOS		Presupuesto 2021	Proyecto 2022	Diferencia	
NÚMERO DE PERSONAS		201	193	-8	
(En miles de euros)					
Gastos de personal.....		7.045,00	7.045,00		
Otros gastos de funcionamiento.....		285,00	285,00		
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS		7.330,00	7.330,00		
Transferencias.....		1.895.760,00	1.983.482,00	87.722,00	
Inversiones.....		0,00	0,00		
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.903.090,00	1.990.812,00	87.722,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00		
TOTAL GASTOS DEL ÁREA		1.903.090,00	1.990.812,00	87.722,00	
GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA					
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2021	Proyecto 2022	Diferencia	
11	GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS	1.803.406,00	1.884.596,00	81.190,00	
12	GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS	99.584,00	106.116,00	6.532,00	
13	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	100,00	100,00	0,00	
TOTAL GASTOS DEL ÁREA		1.903.090,00	1.990.812,00	87.722,00	



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		1			2022
ÁREA:PRESTACIONES ECONÓMICAS					
C A R G O P T I C I P U L L O O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
1		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>7.045,00</b>
1 2		<b>PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO</b>			<b>4.061,90</b>
1 2 0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		2.387,00	
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	160,00		
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MÉDICO DE EQUIPOS DE VALORACIÓN DE INCAPACIDADES)	160,00		
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B		490,00	
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C		484,00	
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		517,00	
	6	TRIENIOS		390,00	
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS		346,00	
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.674,90	
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.060,00		
	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	530,00		
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	530,00		
	2	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA		50,00	
	9	OTROS COMPLEMENTOS		34,90	
	1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	6,15		
	9	OTROS COMPLEMENTOS	28,75		
1 5		<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>			<b>1.755,00</b>
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		1.670,00	
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1.020,00		
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	650,00		
1 5 1		GRATIFICACIONES		85,00	
1 6		<b>CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>			<b>1.228,10</b>
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		1.169,55	
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.169,55		
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		58,55	
	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1,50		
	4	ACCIÓN SOCIAL	56,00		
	9	OTROS	1,05		
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>285,00</b>
2 2		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>175,00</b>
2 2 0		MATERIAL DE OFICINA		2,00	
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2,00		
2 2 1		SUMINISTROS		5,00	
	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	5,00		
	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	5,00		
2 2 2		COMUNICACIONES		5,00	
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5,00		
	1	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS CENTROS NACIONALES DE FORMACIÓN	5,00		
2 2 3		TRANSPORTES		3,00	
2 2 6		GASTOS DIVERSOS		30,00	
	2	INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	10,00		
	1	DE COMUNICACIÓN	10,00		
	3	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	5,00		
	9	OTROS	15,00		
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		130,00	
	0	INFORMES, DICTÁMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	81,00		
	8	COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	26,00		
	4	SERVICIOS INTERNOS DE GESTIÓN DE PRESTACIONES	26,00		
	9	OTROS	23,00		
2 3		<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>			<b>20,00</b>
2 3 0		DIETAS		10,00	

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				Área 1	Grupo	Programa	EJERCICIO 2022
ÁREA:PRESTACIONES ECONÓMICAS							
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL				
			POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO		
2 3 1		LOCOMOCIÓN					10,00
<b>2 5</b>		<b>ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS</b>					<b>90,00</b>
2 5 1		CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA					50,00
	4	CON ENTES U ORGANISMOS INTERNACIONALES		50,00			
2 5 2		CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA					30,00
	4	CON ENTES U ORGANISMOS INTERNACIONALES		30,00			
2 5 8		OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA					10,00
	1	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA		5,00			
	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA		5,00			
<b>4</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					<b>1.983.482,00</b>
<b>4 5</b>		<b>A COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>					<b>500,00</b>
4 5 9		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES					500,00
	4	PARA ASISTENCIA SANITARIA DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES DE ENTIDADES GESTORAS		500,00			
<b>4 7</b>		<b>A EMPRESAS PRIVADAS</b>					<b>10,00</b>
4 7 1		ENTREGAS DE BOTIQUINES					10,00
<b>4 8</b>		<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>					<b>1.982.912,00</b>
4 8 1		PENSIONES					1.915.570,00
	1	INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ		126.350,00			
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	106.300,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	20.050,00				
	2	JUBILACIÓN		1.269.590,00			
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	1.260.390,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	9.200,00				
	3	VIUDEDAD		468.000,00			
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	453.000,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	15.000,00				
	4	ORFANDAD		38.278,00			
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	36.200,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	2.078,00				
	5	EN FAVOR DE FAMILIARES		12.102,00			
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	11.900,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	202,00				
	6	COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE		75,00			
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	25,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	50,00				
	7	COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN		175,00			
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	75,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	100,00				
	8	COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE VIUDEDAD		1.000,00			
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	500,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	500,00				
4 8 2		INCAPACIDAD TEMPORAL					47.380,00
	1	SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		47.380,00			
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	42.450,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	4.930,00				
4 8 3		RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					590,00
	1	SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS		500,00			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	500,00				
	2	SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL		60,00			
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	40,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	20,00				
	3	SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES		30,00			

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				Área 1	Grupo	Programa	EJERCICIO 2022
ÁREA:PRESTACIONES ECONÓMICAS							
C A R G O P I T U L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL	
						POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
4 8 3	3 7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	30,00				
4 8 4		PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR,RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL,CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE Y CORRESPON.EN EL CUIDADO DEL LACTANTE				10.081,00	
	0	SUBSIDIO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR		9.791,00			
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	9.790,00				
	8	NO CONTRIBUTIVA	1,00				
	2	SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO		180,00			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	180,00				
	4	SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL		10,00			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	10,00				
	5	SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE		100,00			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	100,00				
4 8 6		PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS				330,00	
	1	AUXILIO POR DEFUNCIÓN		110,00			
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	100,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	10,00				
	3	INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO		150,00			
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	100,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	50,00				
	4	INDEMNIZACIONES POR BAREMO		50,00			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	50,00				
	9	OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS		20,00			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	20,00				
4 8 7		PRESTACIONES SOCIALES				8.930,00	
	1	AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA		8.930,00			
	1	PREVIAS A LA JUBILACIÓN ORDINARIA	300,00				
	2	AYUDAS ESPECIALES PARA LA ADAPTACIÓN DEL SECTOR DE LA ESTIBA PORTUARIA: COTIZACIONES	1.630,00				
	3	AYUDAS ESPECIALES PARA LA ADAPTACIÓN DEL SECTOR DE LA ESTIBA PORTUARIA: SUBSIDIOS	7.000,00				
4 8 8		OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES				20,00	
	1	ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO		20,00			
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	10,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	10,00				
4 8 9		FARMACIA				11,00	
	2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO		11,00			
	4	BOTIQUINES DE EMPRESAS	11,00				
4 9		<b>AL EXTERIOR</b>					<b>60,00</b>
4 9 0		DE DERECHOS PARA PENSIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA				60,00	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>							<b>1.990.812,00</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>							<b>1.990.812,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>							<b>1.990.812,00</b>

(Importes en miles de euros)



**GRUPO 11**

**GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS**







INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		1	11		2022
GRUPO:GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS					
C A R O P T I C E P T U L L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO
1		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>6.295,00</b>
1 2		<b>PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO</b>			<b>3.733,00</b>
1 2 0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		2.149,00	
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	150,00		
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MÉDICO DE EQUIPOS DE VALORACIÓN DE INCAPACIDADES)	150,00		
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B		450,00	
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C		435,00	
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		464,00	
	6	TRIENIOS		350,00	
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS		300,00	
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.584,00	
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.020,00		
	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		490,00	
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	490,00		
	2	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA		45,00	
	9	OTROS COMPLEMENTOS		29,00	
	1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	5,25		
	9	OTROS COMPLEMENTOS	23,75		
1 5		<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>			<b>1.495,00</b>
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		1.420,00	
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO		870,00	
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		550,00	
1 5 1		GRATIFICACIONES		75,00	
1 6		<b>CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>			<b>1.067,00</b>
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		1.016,50	
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.016,50		
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		50,50	
	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		1,00	
	4	ACCIÓN SOCIAL		48,50	
	9	OTROS		1,00	
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>180,00</b>
2 2		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>165,00</b>
2 2 0		MATERIAL DE OFICINA		2,00	
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		2,00	
2 2 1		SUMINISTROS		5,00	
	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE		5,00	
	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	5,00		
2 2 2		COMUNICACIONES		5,00	
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		5,00	
	1	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS CENTROS NACIONALES DE FORMACIÓN	5,00		
2 2 3		TRANSPORTES		3,00	
2 2 6		GASTOS DIVERSOS		30,00	
	2	INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN		10,00	
	1	DE COMUNICACIÓN	10,00		
	3	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS		5,00	
	9	OTROS		15,00	
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		120,00	
	0	INFORMES, DICTÁMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES		71,00	
	8	COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS		26,00	
	4	SERVICIOS INTERNOS DE GESTIÓN DE PRESTACIONES	26,00		
	9	OTROS		23,00	
2 3		<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>			<b>15,00</b>
2 3 0		DIETAS		8,00	

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		1	11		2022	
GRUPO:GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS						
C A R O P T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
2 3 1					7,00	
4						1.878.121,00
4 5						500,00
4 5 9					500,00	
4			500,00			
4 7						10,00
4 7 1					10,00	
4 8						1.877.551,00
4 8 1					1.818.840,00	
1			125.000,00			
4			105.000,00			
7			20.000,00			
2			1.235.390,00			
4			1.226.390,00			
7			9.000,00			
3			414.000,00			
4			400.000,00			
7			14.000,00			
4			32.000,00			
4			30.000,00			
7			2.000,00			
5			11.200,00			
4			11.000,00			
7			200,00			
6			75,00			
4			25,00			
7			50,00			
7			175,00			
4			75,00			
7			100,00			
8			1.000,00			
4			500,00			
7			500,00			
4 8 2					47.380,00	
1			47.380,00			
4			42.450,00			
7			4.930,00			
4 8 3					590,00	
1			500,00			
7			500,00			
2			60,00			
4			40,00			
7			20,00			
3			30,00			
7			30,00			
4 8 4					10.080,00	
0			9.790,00			
4			9.790,00			
2			180,00			
7			180,00			
4			10,00			

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		1	11		2022
GRUPO:GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS					
C A R G O P I T U L O O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO		TOTAL	
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO
4 8 4	4 7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	10,00		
	5	SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE		100,00	
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	100,00		
4 8 6		PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS			330,00
	1	AUXILIO POR DEFUNCIÓN		110,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	100,00		
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	10,00		
	3	INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO		150,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	100,00		
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	50,00		
	4	INDEMNIZACIONES POR BAREMO		50,00	
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	50,00		
	9	OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS		20,00	
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	20,00		
4 8 7		PRESTACIONES SOCIALES			300,00
	1	AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA		300,00	
	1	PREVIAS A LA JUBILACIÓN ORDINARIA	300,00		
4 8 8		OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES			20,00
	1	ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO		20,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	10,00		
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	10,00		
4 8 9		FARMACIA			11,00
	2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO		11,00	
	4	BOTIQUINES DE EMPRESAS	11,00		
4 9		<b>AL EXTERIOR</b>			<b>60,00</b>
4 9 0		DE DERECHOS PARA PENSIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA			60,00
		<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>			<b>1.884.596,00</b>
		<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>			<b>1.884.596,00</b>
		<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			<b>1.884.596,00</b>

(Importes en miles de euros)



**PROGRAMA      1101**  
**PENSIONES CONTRIBUTIVAS**



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		1	11	1101	2022
PROGRAMA: PENSIONES CONTRIBUTIVAS			RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DIRECTORES PROVINCIALES		
<b>ACTIVIDADES</b>					
CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES					
<b>OBJETIVOS</b>					
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2021	Proyecto 2022		CL
01	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE DEL	100,08	100,08		01
02	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN DEL	100,10	100,10		02
03	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS)DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA DEL	100,16	100,16		03
04	CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE ( ÁREA NACIONAL ) DE DÍAS	60	60		04
05	CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN ( ÁREA NACIONAL ) DE DÍAS	7	7		05
06	CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA ( ÁREA NACIONAL ) DE DÍAS	7	7		06
07	CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN % DEL	100,00	100,00		07
08	CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN % DEL	100,00	100,00		08
09	CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVENCIA DE LOS TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN % DEL	100,00	100,00		09
<b>MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS</b>					
	MEDIOS	Presupuesto 2021	Proyecto 2022	Diferencia	
	NÚMERO DE PERSONAS	137	129	-8	
	(En miles de euros) Gastos de personal.....	4.620,00	4.620,00		
	Otros gastos de funcionamiento.....	90,00	90,00		
	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	4.710,00	4.710,00		
	Transferencias.....	1.747.131,00	1.818.900,00	71.769,00	
	Inversiones.....				
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.751.841,00	1.823.610,00	71.769,00	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				
	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	1.751.841,00	1.823.610,00	71.769,00	
<b>INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS</b>					
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2021	Proyecto 2022		CL
19	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	134	134		19
20	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE INICIADOS EN EL PERIODO	1.215	1.215		20
21	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE RESUELTOS EN EL PERIODO	1.216	1.216		21
22	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	133	133		22
23	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	57	57		23
24	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN INICIADOS EN EL PERIODO	3.047	3.047		24
25	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN RESUELTOS EN EL PERIODO	3.050	3.050		25
26	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	54	54		26
27	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	60	60		27
28	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA INICIADOS EN EL PERIODO	3.200	3.200		28
29	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA RESUELTOS EN EL PERIODO	3.205	3.205		29
30	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	55	55		30
31	TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD PERMANENTE ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO ( DÍAS )	60	60		31
32	TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE JUBILACIÓN ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO ( DÍAS )	7	7		32

<b>INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>				Área <b>1</b>	Grupo <b>11</b>	Programa <b>1101</b>	EJERCICIO <b>2022</b>
--------------------------------------	--	--	--	------------------	--------------------	-------------------------	--------------------------

PROGRAMA: PENSIONES CONTRIBUTIVAS	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DIRECTORES PROVINCIALES
-----------------------------------	---

**INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS**

CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2021	Proyecto 2022	CL
33	TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE MUERTE Y SUPERVIVENCIA ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO ( DÍAS )	7	7	33
34	NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR	126.350	126.350	34
35	NÚMERO DE PENSIONES CON VENCIMIENTO EN EL EJERCICIO	2.000	2.000	35
36	NÚMERO DE CONTROLES DE VENCIMIENTOS EFECTUADOS	2.000	2.000	36
37	NÚMERO DE TITULARES DE PENSIONES FALLECIDOS EN EL EJERCICIO	6.500	6.500	37
38	NÚMERO DE CONTROLES DE FALLECIMIENTO EFECTUADOS	6.500	6.500	38
39	NÚMERO DE PENSIONES ABONADAS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	1.850	1.850	39
40	NÚMERO DE CONTROLES DE VIVENCIA REALIZADOS SOBRE PENSIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	1.850	1.850	40

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		1	11	1101	2022
PROGRAMA:PENSIONES CONTRIBUTIVAS					
C A R G O P T I C I F I C A D O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
			POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
1		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>4.620,00</b>
1 2		<b>PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO</b>			<b>2.794,00</b>
1 2 0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.550,00	
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	150,00		
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MÉDICO DE EQUIPOS DE VALORACIÓN DE INCAPACIDADES)	150,00		
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B		400,00	
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C		300,00	
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		250,00	
	6	TRIENIOS		250,00	
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS		200,00	
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.244,00	
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO		860,00	
	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		340,00	
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	340,00		
	2	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA		25,00	
	9	OTROS COMPLEMENTOS		19,00	
	1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	0,25		
	9	OTROS COMPLEMENTOS	18,75		
1 5		<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>			<b>1.050,00</b>
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		1.000,00	
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	600,00		
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	400,00		
1 5 1		GRATIFICACIONES		50,00	
1 6		<b>CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>			<b>776,00</b>
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		750,00	
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	750,00		
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		26,00	
	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		0,50	
	4	ACCIÓN SOCIAL		25,00	
	9	OTROS		0,50	
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>90,00</b>
2 2		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>80,00</b>
2 2 0		MATERIAL DE OFICINA		2,00	
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2,00		
2 2 3		TRANSPORTES		3,00	
2 2 6		GASTOS DIVERSOS		25,00	
	2	INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	10,00		
	1	DE COMUNICACIÓN	10,00		
	9	OTROS		15,00	
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		50,00	
	0	INFORMES, DICTÁMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES		27,00	
	9	OTROS		23,00	
2 3		<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>			<b>10,00</b>
2 3 0		DIETAS		5,00	
2 3 1		LOCOMOCIÓN		5,00	
4		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>1.818.900,00</b>
4 8		<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>1.818.840,00</b>
4 8 1		PENSIONES		1.818.840,00	
	1	INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	125.000,00		
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	105.000,00		
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	20.000,00		
	2	JUBILACIÓN	1.235.390,00		
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	1.226.390,00		

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		1	11	1101	2022
PROGRAMA:PENSIONES CONTRIBUTIVAS					
C A R O P T I C U L L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
			POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
4 8 1	2 7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	9.000,00		
	3	VIUDEDAD		414.000,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	400.000,00		
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	14.000,00		
	4	ORFANDAD		32.000,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	30.000,00		
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	2.000,00		
	5	EN FAVOR DE FAMILIARES		11.200,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	11.000,00		
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	200,00		
	6	COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE		75,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	25,00		
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	50,00		
	7	COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN		175,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	75,00		
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	100,00		
	8	COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE VIUDEDAD		1.000,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	500,00		
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	500,00		
4 9		<b>AL EXTERIOR</b>			<b>60,00</b>
4 9 0		DE DERECHOS PARA PENSIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA		60,00	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>					<b>1.823.610,00</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>					<b>1.823.610,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>1.823.610,00</b>

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2022
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	PENSIONES CONTRIBUTIVAS		1101

**Responsables: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.**

### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la gestión de las pensiones de Incapacidad Permanente, Jubilación y Muerte y Supervivencia, en su modalidad contributiva. Dicha gestión comprende las actividades que van desde el reconocimiento y control de la permanencia del derecho hasta el pago de la correspondiente prestación.

Las actividades que incluyen este Programa, los objetivos que se pretenden conseguir y las acciones a desarrollar son congruentes con los prescritos en el Plan Integral de Modernización y Gestión de la Seguridad Social.

### **2. ACTIVIDADES**

- La gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar (R.E.M.).
- Divulgación de información genérica sobre el contenido de la prestación, así como las condiciones y requisitos necesarios para su concesión, facilitada, tanto de forma personal, como general mediante publicaciones y vía Internet a través de la página Web de la Seguridad Social.
- Información personalizada sobre las circunstancias que concurren en cada caso concreto.
- Recepción, bastanteo, admisión y registro de las solicitudes.
- Iniciación de oficio del expediente, cuando así proceda.
- Tramitación del expediente con inclusión de los datos e informes precisos para la determinación de la base reguladora y del importe de la pensión, y en el caso de prestación por Incapacidad Permanente, emisión de informe por parte de la Inspección Médica o del Servicio de Salud correspondiente y propuesta de resolución.
- Intervención del Equipo de Valoración de Incapacidades, o de la C.E.I. en aquellas provincias donde todavía no esté constituido, para la determinación, tanto del grado de Incapacidad Permanente, como la incapacidad para el trabajo en las pensiones de orfandad y favor de familiares de carácter vitalicio, así como la contingencia causante de la prestación cuando sea necesario.
- Tramite y resolución de las solicitudes de pensiones, así como de su notificación y ejecución, previa liquidación de pagos superpuestos con otras prestaciones, en su caso, fijando el importe de los primeros pagos desde la fecha de efectos de la pensión hasta el último día del mes en que se adopte la resolución que se informatiza diariamente y abono por la Tesorería General mediante transferencia bancaria.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2022
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	PENSIONES CONTRIBUTIVAS		1101

- Examen de la notificación de la resolución, control y efectividad de los movimientos de altas, bajas y variaciones.
- Informatización diaria de las concesiones y variaciones con inclusión de los primeros pagos, atrasos y liquidaciones.
- Examen de la documentación emitida por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y elaboración de la documentación contable necesaria para el abono mensual de la nómina de pensiones.
- Gestión de las pensiones que resultan impagadas así como de las retrocesiones a solicitar a las Entidades bancarias en caso de fallecimiento de los beneficiarios.
- Gestión, reconocimiento y abono de las pensiones que hayan resultado devengadas y no percibidas, como consecuencia del fallecimiento de los beneficiarios, a sus derechohabientes.
- Aplicación de la revalorización a las pensiones y comunicación escrita de la misma al domicilio del interesado.
- Remisión al domicilio de los interesados de certificación acreditativa de la pensión percibida y la retención efectuada en concepto de I.R.P.F., durante el ejercicio anterior.
- Control sobre el mantenimiento del derecho a la pensión, así como revisión de las pensiones reconocidas, en especial control de los mínimos.
- Realización de los requerimientos necesarios para el mantenimiento y actualización de las aplicaciones informáticas.

### 3. OBJETIVOS

- Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de Inc. Permanente del ..... 100,08%
- Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de Jubilación del ..... 100,10%
- Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de Muerte y Supervivencia del ..... 100,16%
- Conseguir un tiempo medio de tramitación en I. Permanente (área nacional) de días .....60 días

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2022
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	PENSIONES CONTRIBUTIVAS		1101
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conseguir un tiempo medio de tramitación en Jubilación (área nacional) de días.....7 días</li> <li>- Conseguir un tiempo medio de tramitación en Muerte y Superv. (área nacional) de días.....7 días</li> <li>- Conseguir un control de los vencimientos de pensiones en % ..... 100,00 %</li> <li>- Conseguir un control de los fallecimientos de titulares de pensiones en un % ..... 100,00%</li> <li>- Conseguir un control de vivencia de los titulares de pensiones residentes en el extranjero en un % ..... 100,00%</li> </ul>			
<b>4. ACCIONES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agilizar la captación de datos e informes precisos para la tramitación de los expedientes.</li> <li>- Propiciar una coordinación más eficaz con las Direcciones Provinciales del I.N.S.S. y con los Equipos de Valoración de Incapacidades, que permita agilizar el trámite de las prestaciones en las que éstos intervengan.</li> <li>- Controlar las situaciones de concurrencia de pensiones, la vivencia de pensionistas, derechos a complementos por mínimos y la revisión administrativa de las situaciones de Incapacidad Permanente en los plazos fijados por el E.V.I., mediante el cruce de datos con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y cruce con la información del Fichero de Afiliación, el control de los vencimientos de las pensiones y de los fallecimientos de perceptores de pensiones, mediante el tratamiento de la información que facilita el Instituto Nacional de Estadística y automatización de bajas por fallecimiento.</li> <li>- Mantenimiento y desarrollo del Programa PRESMAR, para la racionalización y modernización de la gestión, así como adaptación del mismo a las modificaciones legislativas introducidas en materia de Jubilación y nuevos desarrollos para la adaptación del PRESMAR a modalidades o funcionalidades de Jubilación actualmente no incluidas, como Jubilación especial a los 64 años o jubilaciones de trabajadores a tiempo parcial.</li> <li>- Mantenimiento y desarrollo, en colaboración con el I.N.S.S. de la aplicación informática de gestión de prestaciones ALFA/MAR para la resolución, a través de la misma, de las prestaciones de Muerte y Supervivencia e Incapacidad Permanente del Régimen Especial del Mar.</li> <li>- Automatización de los coeficientes reductores de la edad de jubilación.</li> </ul>			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	PENSIONES CONTRIBUTIVAS		1101

- Lograr una mayor rentabilidad en la captación de datos de los Bancos comunes del Sistema.
- Incidir en la simplificación de los procedimientos.
- Mantener una relación más fluida con los administrados mediante una atención personalizada.

### **5. INDICADORES**

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Número de expedientes de Inc. Permanente en gestión al principio del período .....134,00
- Número de expedientes de Inc. Permanente iniciados en el período .....1.215,00
- Número de expedientes de Inc. Permanente resueltos en el período .....1.216,00
- Número de expedientes de Inc. Permanente en gestión al final del período .....133,00
- Número de expedientes de Jubilación en gestión al principio del período .....57,00
- Número de expedientes de Jubilación iniciados en el período .....3.047,00
- Número de expedientes de Jubilación resueltos en el período .....3.050,00
- Número de expedientes de Jubilación en gestión al final del período .....54,00
- Número de expedientes de M. y S. en gestión al principio del período .....60,00
- Número de expedientes de M. y S. iniciados en el período .....3.200,00
- Número de expedientes de M. y S. resueltos en el período .....3.205,00
- Número de expedientes de M. y S. en gestión al final del período .....55,00
- Tiempo medio de trámite Incap. Permanente área nacional en el período (días) ...60 días
- Tiempo medio de trámite Jubilación área nacional en el período (días) .....7 días
- Tiempo medio de trámite M. y S. área nacional en el período (días) .....7 días

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	PENSIONES CONTRIBUTIVAS	1101

- Número de pensiones en vigor ..... 126.350,00
- Número de pensiones con vencimiento en el ejercicio.....2.000,00
- Número de controles de vencimientos efectuados .....2.000,00
- Número de titulares de pensiones fallecidos en el ejercicio .....6.500,00
- Número de controles de fallecimientos efectuados .....6.500,00
- Número de pensiones abonadas a residentes en el extranjero .....1.850,00
- Número de controles de vivencia realizados sobre pensionistas residentes en el extranjero .....1.850,00

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2022
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS.				PG-204
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				C O D I G O S 904
PROGRAMA: PENSIONES CONTRIBUTIVAS				1101
GRUPO	CÓDIGO DEL CUERPO	DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	TOTAL SUELDOS
A1	1601	C. SUPERIOR ACTUARIOS EST. Y S.S.	4	150,00
		TOTAL SUBGRUPO A1	4	150,00
A2	1610	C. GESTION DE LA ADMON. DE LA S. SOCIAL	8	323,73
A2	1631	ESCALA DE ASISTENTES SOCIALES DE LA A. S. SOCIAL	1	38,13
A2	6317	ESCALA DE GESTION DE EMPLEO DEL INEM	1	38,14
		TOTAL SUBGRUPO A2	10	400,00
C1	1135	C. GENERAL ADMINISTRATIVO DE ADMON. DEL ESTADO	2	7,78
C1	1616	C. ADMINISTRATIVO DE LA ADMON. DE LA S. SOCIAL	60	288,33
C1	1640	E. ADMINISTRATIVA A EXT. DE LA A. DE LA S. SOCIAL	1	3,89
		TOTAL SUBGRUPO C1	63	300,00
C2	1146	C. GENERAL AUXILIAR DE LA ADMON. DEL ESTADO	3	13,65
C2	1622	C. AUXILIAR DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL	48	231,80
C2	1643	E. AUXILIAR A EXT. DE LA ADMON. DE LA S. SOCIAL	1	4,55
		TOTAL SUBGRUPO C2	52	250,00
1	TOTAL IMPORTES DE SUELDOS		129	1.100,00
2	TOTAL TRIENIOS			250,00
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS			200,00
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS			1.550,00

Importes en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2022
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS : NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: <b>INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>				C O D I G O S	904
PROGRAMA: PENSIONES CONTRIBUTIVAS					1101
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
22	48	407,42	152,00	13,03	572,45
18	21	135,38	64,46	8,79	208,63
17	4	23,49	7,48	1,50	32,47
16	6	33,10	15,35	3,00	51,45
15	18	98,12	46,60	7,58	152,30
14	32	162,49	54,11	10,10	226,70
<b>TOTALES</b>	129	860,00	340,00	44,00	1.244,00

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2022
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG-207
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				C O D I G O S	904
PROGRAMA: PENSIONES CONTRIBUTIVAS					1101
CLASE DE PERSONAL	Número de personas		RETRIBUCIONES		
	2021	2022	BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL
1. - FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y grupo A	4	4	77,53	43,98	121,51
- Subgrupo A2 y grupo B	13	10	154,70	131,19	285,89
- Subgrupo C1 y grupo C	78	63	851,74	657,27	1.509,01
- Subgrupo C2 y grupo D	42	52	466,03	411,56	877,59
- Per.Agrup.Prof. y Grupo E					
2. - ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y grupo A					
- Subgrupo A2 y grupo B					
- Subgrupo C1 y grupo C					
- Subgrupo C2 y grupo D					
- Per.Agrup.Prof. y Grupo E					
3. - LABORAL FIJO					
4. - LABORAL EVENTUAL					
5. - OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	137	129	1.550,00	1.244,00	2.794,00

(Importes en miles de euros con dos decimales)



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2022
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	PENSIONES CONTRIBUTIVAS	1101

**Responsables: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.**

### **1. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS**

Se asignan a este programa un total de 129 personas que, respecto a las 137 personas adscritas al ejercicio anterior, suponen una diferencia de -8 efectivos, esta variación es debida a reasignación de efectivos.

### **2. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS**

Los medios financieros asignados al programa ascienden a 1.823.610,00 miles de euros, lo que supone una variación de 71.769,00 miles de euros (4,10%) sobre el presupuesto del ejercicio 2021, con el siguiente desglose:

#### a) Coste de los servicios

- Gastos de personal ..... 4.620,00 miles de euros
- Otros gastos de funcionamiento ..... 90,00 miles de euros

#### b) Transferencias

- Transferencias corrientes\*\* ..... 1.818.900,00 miles de euros

\*\* Destinados al pago de pensiones y transferencias al exterior 60,00 miles de euros.

\*\* Incluidas las pensiones por contingencias profesionales cuyo abono se inició con efecto 1 de enero de 2021.

\*\* Se incluye la cantidad de 650,00 miles de euros correspondientes al complemento establecido en el artículo 60 de la Ley General de la Seguridad Social "reducción de la brecha de género".



**PROGRAMA 1102**

**INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES**



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		1	11	1102	2022
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES			RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DIRECTORES PROVINCIALES		
ACTIVIDADES					
CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES					
OBJETIVOS					
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2021	Proyecto 2022	CL	
01	CONSEGUIR UNA DURACION MEDIA MÁXIMA EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T. DE	110,55	110,55	01	
02	NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	5,63	5,63	02	
03	CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, EN EUROS DE	943,13	1.099,30	03	
04	EFFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN % DEL	6,80	6,80	04	
05	CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS DE	18,96	18,96	05	
06	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAP. TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %	100,02	100,02	06	
07	CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACION EN INCAP. TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DÍAS	6	6	07	
09	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE "NACIMIENTO O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR" DEL %	100,00	100,00	09	
10	CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN "NACIMIENTO O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR" DE DÍAS	1	1	10	
11	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE "NACIMIENTO O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR" DEL %	100,00	105,00	11	
12	CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN "NACIMIENTO O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR" DE DÍAS	1	1	12	
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS					
MEDIOS		Presupuesto 2021	Proyecto 2022	Diferencia	
NÚMERO DE PERSONAS		47	47		
(En miles de euros) Gastos de personal.....		1.675,00	1.675,00		
Otros gastos de funcionamiento.....		90,00	90,00		
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS		1.765,00	1.765,00		
Transferencias.....		49.800,00	59.221,00	9.421,00	
Inversiones.....					
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		51.565,00	60.986,00	9.421,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS					
TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA		51.565,00	60.986,00	9.421,00	
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS					
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2021	Proyecto 2022	CL	
19	NÚMERO DE PROCESOS DE I.T. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	9.950	9.950	19	
20	NÚMERO DE DÍAS DE BAJA RELATIVA A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	1.100.000	1.100.000	20	
21	NÚMERO DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	2.420	2.420	21	
22	POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO	43.000	43.000	22	
23	POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	43.100	43.100	23	
24	GASTO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP.TEMPORAL, EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS (EN MILES DE EUROS)	40.649,00	47.380,00	24	
25	NÚMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	9.800	9.800	25	
26	PROMEDIOS DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	817	817	26	
27	NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL ( PAGO DIRECTO ) EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	3	3	27	
28	NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL ( PAGO DIRECTO ) INICIADOS EN EL PERIODO	6.500	6.500	28	
29	NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL ( PAGO DIRECTO ) RESUELTOS EN EL PERIODO	6.501	6.501	29	
30	NÚMERO DE PROCESOS I.TEMPORAL EN VIGOR AL PRINCIPIO DEL PERIODO MÁS ALTAS SUCESIVAS EN EL PERIODO	12.500	12.500	30	
31	NÚMERO DE CONTROLES MÉDICOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EFECTUADOS	850	850	31	
32	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE "NACIMIENTO O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR" EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	1	1	32	

<b>INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>			Área <b>1</b>	Grupo <b>11</b>	Programa <b>1102</b>	EJERCICIO <b>2022</b>
--------------------------------------	--	--	------------------	--------------------	-------------------------	--------------------------

PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DIRECTORES PROVINCIALES
---	---

## INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS

CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2021	Proyecto 2022	CL
33	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE "NACIMIENTO O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR" INICIADOS EN EL PERÍODO	200	200	33
34	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE "NACIMIENTO O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR" RESUELTOS EN EL PERÍODO	200	200	34
35	TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) EN EL PERIODO (DÍAS)	6	6	35
36	TIEMPO MEDIO DE TRAMITE "NACIMIENTO O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR" EN EL PERÍODO (DÍAS)	1	1	36
39	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE "NACIMIENTO O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR" EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	3	31	39
40	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE "NACIMIENTO O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR" INICIADOS EN EL PERIODO	1.350	60	40
41	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE "NACIMIENTO O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR" RESUELTOS EN EL PERÍODO	1.350	63	41
42	TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE "NACIMIENTO O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR" EN EL PERÍODO (DÍAS)	1	1	42

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		1	11	1102	2022	
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES						
C A R G O P I T U L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>1.675,00</b>
1 2		<b>PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO</b>				<b>939,00</b>
1 2 0		RETRIBUCIONES BÁSICAS				599,00
1	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	50,00			
3		SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	135,00			
4		SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	214,00			
6		TRIENIOS	100,00			
7		PAGAS EXTRAORDINARIAS	100,00			
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				340,00
0		COMPLEMENTO DE DESTINO	160,00			
1		COMPLEMENTO ESPECÍFICO	150,00			
0		COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	150,00			
2		INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA	20,00			
9		OTROS COMPLEMENTOS	10,00			
1	1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	5,00			
9		OTROS COMPLEMENTOS	5,00			
1 5		<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>				<b>445,00</b>
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO				420,00
0		POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	270,00			
1		POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	150,00			
1 5 1		GRATIFICACIONES				25,00
1 6		<b>CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>				<b>291,00</b>
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				266,50
0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	266,50			
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL				24,50
0		FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	0,50			
4		ACCIÓN SOCIAL	23,50			
9		OTROS	0,50			
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>90,00</b>
2 2		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>				<b>85,00</b>
2 2 1		SUMINISTROS				5,00
0		ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	5,00			
0		ENERGÍA ELÉCTRICA	5,00			
2 2 2		COMUNICACIONES				5,00
0		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5,00			
1		COMUNICACIONES TELEFÓNICAS CENTROS NACIONALES DE FORMACIÓN	5,00			
2 2 6		GASTOS DIVERSOS				5,00
3		JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	5,00			
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				70,00
0		INFORMES, DICTÁMENOS Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	44,00			
8		COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	26,00			
4		SERVICIOS INTERNOS DE GESTIÓN DE PRESTACIONES	26,00			
2 3		<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>				<b>5,00</b>
2 3 0		DIETAS				3,00
2 3 1		LOCOMOCIÓN				2,00
4		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>59.221,00</b>
4 5		<b>A COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>				<b>500,00</b>
4 5 9		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES				500,00
4		PARA ASISTENCIA SANITARIA DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES DE ENTIDADES GESTORAS	500,00			
4 7		<b>A EMPRESAS PRIVADAS</b>				<b>10,00</b>
4 7 1		ENTREGAS DE BOTIQUINES				10,00
4 8		<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>				<b>58.711,00</b>
4 8 2		INCAPACIDAD TEMPORAL				47.380,00

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		1	11	1102	2022	
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES						
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
4 8 2	1	SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	47.380,00			
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	42.450,00			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	4.930,00			
4 8 3		RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		590,00		
	1	SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS	500,00			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	500,00			
	2	SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL	60,00			
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	40,00			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	20,00			
	3	SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES	30,00			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	30,00			
4 8 4		PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR, RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL, CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE Y CORRESPON. EN EL CUIDADO DEL LACTANTE		10.080,00		
	0	SUBSIDIO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR	9.790,00			
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	9.790,00			
	2	SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO	180,00			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	180,00			
	4	SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL	10,00			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	10,00			
	5	SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	100,00			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	100,00			
4 8 6		PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS		330,00		
	1	AUXILIO POR DEFUNCIÓN	110,00			
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	100,00			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	10,00			
	3	INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO	150,00			
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	100,00			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	50,00			
	4	INDEMNIZACIONES POR BAREMO	50,00			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	50,00			
	9	OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	20,00			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	20,00			
4 8 7		PRESTACIONES SOCIALES		300,00		
	1	AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA	300,00			
	1	PREVIAS A LA JUBILACIÓN ORDINARIA	300,00			
4 8 8		OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		20,00		
	1	ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	20,00			
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	10,00			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	10,00			
4 8 9		FARMACIA		11,00		
	2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO	11,00			
	4	BOTIQUINES DE EMPRESAS	11,00			
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>					<b>60.986,00</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>					<b>60.986,00</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>60.986,00</b>	

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	1102

**Responsable: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.**

### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la tramitación, resolución y concesión, si procede, de las prestaciones de Incapacidad Temporal, Auxilio por defunción e Indemnizaciones a tanto alzado, derivadas tanto de contingencias comunes como profesionales; prestación por nacimiento y cuidado del menor, Riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, Indemnizaciones por baremo en casos de lesiones permanentes no invalidantes por accidentes de trabajo o enfermedad profesional.

### **2. ACTIVIDADES**

#### **Prestaciones por Incapacidad Temporal:**

- Recepción de los partes de baja, confirmación y alta, bien en papel o a través de la aplicación informática correspondiente sobre la que se graban los datos proporcionados por las empresas a través del Sistema RED y los facilitados por los Servicios Públicos de Salud.
- Determinación del derecho a la prestación, formalización y notificación de las correspondientes resoluciones; seguimiento de la duración de los procesos, mediante reconocimientos periódicos, para determinar si han de mantenerse, extinguirse por curación o procede la iniciación del expediente de incapacidad permanente.
- Comunicaciones y requerimiento a los facultativos del INSS en base a la Encomienda de Gestión firmada con este Instituto, así como a los Inspectores Médicos sobre reconocimientos médicos a practicar en aquellos procesos cuya duración alcance los dos meses.
- Comunicación al INSS, para su reconocimiento por parte del Equipo de Valoración de Incapacidades, de aquellos procesos próximos a cumplir doce meses de duración para que el referido Equipo se pronuncie sobre su prórroga y duración de la misma, su extinción por alta médica o la propuesta de inicio de un expediente de Incapacidad Permanente, así como la tramitación y gestión correspondiente a cada una de estas decisiones, con las oportunas comunicaciones al interesado, a la empresa y al Servicio Público de Salud o a la Inspección Médica del ISM.
- Realización del pago directo por las Direcciones Provinciales a los trabajadores de los Grupos Segundo y Tercero y, en su caso, del Primero, mediante la elaboración de las correspondientes nóminas.
- Control de las deducciones practicadas por las empresas en concepto de pago delegado de incapacidad temporal, realizando las acciones contempladas en la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, de 13 de abril de 2010.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	1102

- Revisión de las facturas aportadas, reconocimiento de las obligaciones y liquidación, a las distintas Comunidades Autónomas, de los gastos correspondientes al coste de las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y recuperadoras derivadas de contingencias profesionales, dispensadas por las mismas a beneficiarios del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, cuando la protección por dichas contingencias se hubiera formalizado con el ISM.

- Control de las deducciones hechas por las empresas en concepto de pago delegado como consecuencia de la implantación del Sistema de Liquidación Directa. Resolución de las incidencias detectadas a través de los buzones acredit@.

**Prestaciones por Nacimiento y cuidado del menor, Riesgo durante el embarazo y Riesgo durante la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y corresponsabilidad en el cuidado del lactante:**

- Recepción de los partes de pronóstico de parto y notificación de parto.
- Determinación del derecho, formalización, notificación de las resoluciones, seguimiento de la duración de los procesos y pago de la prestación a los beneficiarios.
- Puesta en marcha del aplicativo INCA para la gestión de las prestaciones de nacimiento y cuidado del menor

**Otras prestaciones:**

- Recepción de las solicitudes, tramitación de expedientes y resolución de aquéllas, con intervención del E.V.I. y del I.N.S.S., en las indemnizaciones por lesiones permanentes no invalidantes, y en las indemnizaciones a tanto alzado, así como su ejecución y abono a los beneficiarios.

**3. OBJETIVOS**

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Conseguir una duración media máxima en días de cada proceso de I.T. de.....110 días
- No superar un % de procesos de IT respecto a los afiliados..... 5,63 %
- Conseguir un gasto directo máximo por afiliado en euros ..... 821,35
- Efectuar un control de las situaciones de I.T. en un % del ..... 6,80 %

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	1102
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conseguir un núm. máximo de procesos iniciados en I.T. por cada mil afiliados ..... 18,96 %</li> <li>- Conseguir un coef. de cobertura (resueltos/iniciados) de I.T. (pago directo) del %..... 100,02%</li> <li>- Conseguir un tiempo medio de tramitación en I.T. (pago directo) de días ..... 6 días</li> <li>- Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de exptes. de Nacimiento o cuidado del menor, 1º progenitor de ..... 100,00 %</li> <li>- Conseguir un tiempo medio de tramitación en Nacimiento o cuidado del menor, 1º progenitor, de días ..... 1 día</li> <li>- Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de exptes. de Nacimiento o cuidado del menor, 2º progenitor, del % ..... 105,00 %</li> <li>- Conseguir un tiempo medio de tramitación de Nacimiento o cuidado del menor, 2º progenitor, de días ..... 1 día</li> </ul> <p><b>4. ACCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Incidir principalmente sobre la duración de los procesos de Incapacidad Temporal, persiguiendo la finalidad de acortar los mismos como consecuencia del establecimiento de los controles establecidos al efecto, llevados a cabo por los médicos adscritos al ISM así como por los facultativos del INSS en base a la Encomienda de Gestión efectuada a dicho Instituto.</li> <li>-Mantenimiento y desarrollo del Programa PRESMAR para la tramitación, control y ejecución del pago directo de la I.T. como consecuencia de la tramitación de los expedientes a través de dicho programa, el porcentaje de resolución de expedientes de las prestaciones se mantiene por encima del 100%.</li> <li>-Mantenimiento y desarrollo, en colaboración con el I.N.S.S., de la aplicación informática que permite la transmisión informática en los procesos de I.T. de pago delegado, de los partes de baja, confirmación y alta médica, a través del sistema RED, por las empresas acogidas a dicho sistema.</li> <li>-Control de las deducciones practicadas por las empresas en sus boletines de cotización como consecuencia de la colaboración en el pago delegado de la prestación de Incapacidad Temporal de sus trabajadores. Se realiza el cruce de los procedimientos cerrados de pago delegado con el Fichero General de Recaudación con la finalidad de controlar la realización correcta de las deducciones por las empresas.</li> <li>-Mantener una atención permanente e individual a los beneficiarios de estas prestaciones.</li> </ul>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	1102

- Mantenimiento y desarrollo de la aplicación informática establecida para el reconocimiento y aceptación de los costes de las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y recuperadoras derivadas de contingencias profesionales, dispensadas por las Comunidades Autónomas.

- Tramitar y liquidar todas las prestaciones del programa.

- Adaptación en colaboración con el INSS, de los aplicativos informáticos INCA e INCAPRESS a las especialidades del REM para la gestión de las prestaciones de incapacidad temporal pago directo, y nacimiento cuidado del menor.

### 5. INDICADORES

- Nº de procesos de Incap. temporal cuya alta médica se haya producido en el ejercicio..... 9.950,00
- Nº de días de baja, relativa a procesos cuya alta médica se haya producido en el ejercicio..... 1.100.000,00
- Nº de procesos en los que el último día del período el paciente se encuentra en situación de baja ..... 2.420,00
- Población protegida el último día del período ..... 43.000,00
- Población media protegida en el período..... 43.100,00
- Gasto en el período en concepto de I.T. excluidas empresas colaboradoras (en miles €)..... 35.400,00
- Nº de procesos iniciados en el período ..... 9.800,00
- Promedio de procesos iniciados en el período ..... 817,00
- Nº de expedientes Incap. temporal (pago directo) en gestión al principio del ejercicio ..... 3,00
- Nº de expedientes Incap. temporal (pago directo) iniciados en el período..... 6.500,00
- Nº de expedientes Incap. temporal (pago directo) resueltos en el período..... 6.501,00
- Nº de procesos I. Temporal en vigor al principio del período más, altas sucesivas en el período..... 12.500,00
- Nº de controles médicos de Incapacidad temporal efectuados ..... 850,00
- Nº de expedientes de Nacimiento o cuidado del menor, 1º progenitor, en gestión al principio del período..... 1,00

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2022
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	1102

- Nº de expedientes de Nacimiento o cuidado del menor, 1º progenitor, Iniciados en el período.....200,00
- Nº de expedientes de Nacimiento o cuidado del menor, 1º progenitor, resueltos en el período ..... 200,00
- Tiempo medio de tramite Incap. temporal (pago directo) en el período (días).....6 días
- Tiempo medio de trámite Nacimiento o cuidado del menor, 1º progenitor, en el periodo (días) ..... 1,00 día
- Número de expedientes de Nacimiento o cuidado del menor, 2º progenitor, en gestión al principio del ejercicio ..... 31,00
- Número de expedientes de Nacimiento o cuidado del menor, 2º progenitor, iniciados en el periodo ..... 60,00
- Número de expedientes de Nacimiento o cuidado del menor, 2º progenitor, resueltos en el periodo ..... 63,00
- Tiempo medio de trámite Nacimiento o cuidado del menor, 2º progenitor, en el periodo (días) ..... 1 día

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2022
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS.				PG-204
AGENTE GESTOR: <b>INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>				C O D I G O S
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES				
GRUPO	CÓDIGO DEL CUERPO	DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	TOTAL SUELDOS
A2	1610	C. GESTION DE LA ADMON. DE LA S. SOCIAL	5	36,11
A2	6317	ESCALA DE GESTION DE EMPLEO DEL INEM	2	13,89
TOTAL SUBGRUPO A2			7	50,00
C1	1135	C. GENERAL ADMINISTRATIVO DE ADMON. DEL ESTADO	2	11,74
C1	1616	C. ADMINISTRATIVO DE LA ADMON. DE LA S. SOCIAL	17	123,26
TOTAL SUBGRUPO C1			19	135,00
C2	1146	C. GENERAL AUXILIAR DE LA ADMON. DEL ESTADO	3	29,12
C2	1622	C. AUXILIAR DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL	17	175,17
C2	1643	E. AUXILIAR A EXT. DE LA ADMON. DE LA S. SOCIAL	1	9,71
TOTAL SUBGRUPO C2			21	214,00
1	TOTAL IMPORTES DE SUELDOS		47	399,00
2	TOTAL TRIENIOS			100,00
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS			100,00
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS			599,00

Importes en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2022
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS : NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: <b>INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>				C O D I G O S	904
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES					1102
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
22	9	43,43	31,28	12,18	86,89
17	1	3,37	3,69	2,23	9,29
16	1	3,19	3,74	0,00	6,93
15	22	69,07	64,39	15,58	149,04
14	14	40,94	46,90	0,01	87,85
<b>TOTALES</b>	47	160,00	150,00	30,00	340,00

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2022
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG-207
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				C O D I G O S	904
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES					1102
CLASE DE PERSONAL	Número de personas		RETRIBUCIONES		
	2021	2022	BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL
1. - FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y grupo A					
- Subgrupo A2 y grupo B	9	7	120,44	62,49	182,93
- Subgrupo C1 y grupo C	22	19	278,71	134,67	413,38
- Subgrupo C2 y grupo D	16	21	199,85	142,84	342,69
- Per.Agrup.Prof. y Grupo E					
2. - ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y grupo A					
- Subgrupo A2 y grupo B					
- Subgrupo C1 y grupo C					
- Subgrupo C2 y grupo D					
- Per.Agrup.Prof. y Grupo E					
3. - LABORAL FIJO					
4. - LABORAL EVENTUAL					
5. - OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	47	47	599,00	340,00	939,00

(Importes en miles de euros con dos decimales)



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2022
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	1102

**Responsables: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.**

### **1. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS**

Se asignan al programa un total de 47 personas, que no supone variación con respecto a las personas adscritas en el ejercicio anterior.

### **2. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS**

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **60.986,00 miles de euros**, supone una variación de 9.421,00 miles de euros (18,27%) sobre el presupuesto del ejercicio 2021, con el siguiente desglose:

a) Coste de los servicios

- Gastos de personal ..... 1.675,00 miles de euros
- Otros gastos de funcionamiento ..... 90,00 miles de euros

b) Transferencias

- Transferencias corrientes \*\* ..... 59.221,00 miles de euros

\*\* De este total corresponden a Incapacidad Temporal 47.380,00 miles de euros, con una variación del 16,56 % sobre el presupuesto del ejercicio 2021.



**GRUPO DE PROGRAMAS 12**

**GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS NO CONTRIBUTIVAS**



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		1	12		2022
GRUPO: GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS					
<b>ACTIVIDADES</b>					
CONTROL Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES					
<b>MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS</b>					
<b>MEDIOS</b>		<b>Presupuesto 2021</b>	<b>Proyecto 2022</b>	<b>Diferencia</b>	
NÚMERO DE PERSONAS		17	17		
(En miles de euros)					
Gastos de personal.....		750,00	750,00		
Otros gastos de funcionamiento.....		5,00	5,00		
<b>TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS</b>		<b>755,00</b>	<b>755,00</b>		
Transferencias.....		98.829,00	105.361,00	6.532,00	
Inversiones.....		0,00	0,00		
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>99.584,00</b>	<b>106.116,00</b>	<b>6.532,00</b>	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00		
<b>TOTAL GASTOS DEL GRUPO DE PROGRAMAS</b>		<b>99.584,00</b>	<b>106.116,00</b>	<b>6.532,00</b>	
<b>PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL GRUPO DE PROGRAMAS</b>					
<b>CL</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Presupuesto 2021</b>	<b>Proyecto 2022</b>	<b>Diferencia</b>	
1202	PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	13.010,00	8.631,00	-4.379,00	
1204	GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS DE PENSIONES	86.574,00	97.485,00	10.911,00	
<b>TOTAL GASTOS DE GRUPOS DE PROGRAMAS</b>		<b>99.584,00</b>	<b>106.116,00</b>	<b>6.532,00</b>	

Los objetivos e indicadores se reflejan en los programas que configuran el Grupo (Modelo PG-201P: Ficha Resumen de Programas)

(Importes en miles de euros)



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		1	12		2022	
GRUPO:GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS						
C A R O P T I C U L L O O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL	
					POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO
1		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				750,00
1 2		<b>PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO</b>				328,90
1 2 0		RETRIBUCIONES BÁSICAS			238,00	
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A			10,00	
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MÉDICO DE EQUIPOS DE VALORACIÓN DE INCAPACIDADES)			10,00	
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B			40,00	
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C			49,00	
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D			53,00	
	6	TRIENIOS			40,00	
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS			46,00	
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			90,90	
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO			40,00	
	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO			40,00	
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO			40,00	
	2	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA			5,00	
	9	OTROS COMPLEMENTOS			5,90	
	1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES			0,90	
	9	OTROS COMPLEMENTOS			5,00	
1 5		<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>				260,00
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO			250,00	
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO			150,00	
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS			100,00	
1 5 1		GRATIFICACIONES			10,00	
1 6		<b>CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>				161,10
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			153,05	
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			153,05	
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL			8,05	
	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			0,50	
	4	ACCIÓN SOCIAL			7,50	
	9	OTROS			0,05	
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				5,00
2 3		<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>				5,00
2 3 0		DIETAS			2,00	
2 3 1		LOCOMOCIÓN			3,00	
4		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				105.361,00
4 8		<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>				105.361,00
4 8 1		PENSIONES			96.730,00	
	1	INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ			1.350,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR			1.300,00	
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES			50,00	
	2	JUBILACIÓN			34.200,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR			34.000,00	
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES			200,00	
	3	VIUDEDAD			54.000,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR			53.000,00	
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES			1.000,00	
	4	ORFANDAD			6.278,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR			6.200,00	
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES			78,00	
	5	EN FAVOR DE FAMILIARES			902,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR			900,00	
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES			2,00	
4 8 4		PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR,RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL,CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE Y CORRESPON.EN EL CUIDADO DEL LACTANTE			1,00	

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		1	12		2022	
GRUPO:GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS						
C A R G O	P R O C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL	
					POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
4 8 4	0	SUBSIDIO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR		1,00		
	8	NO CONTRIBUTIVA	1,00			
4 8 7		PRESTACIONES SOCIALES			8.630,00	
	1	AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA		8.630,00		
	2	AYUDAS ESPECIALES PARA LA ADAPTACIÓN DEL SECTOR DE LA ESTIBA PORTUARIA: COTIZACIONES	1.630,00			
	3	AYUDAS ESPECIALES PARA LA ADAPTACIÓN DEL SECTOR DE LA ESTIBA PORTUARIA: SUBSIDIOS	7.000,00			
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>						<b>106.116,00</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>						<b>106.116,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>						<b>106.116,00</b>

(Importes en miles de euros)

**PROGRAMA 1202**

**PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES**







INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		1	12	1202	2022	
PROGRAMA:PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES						
C A R G O P I T U L O O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
4		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				8.631,00
4 8		<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>				8.631,00
4 8 4		PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR,RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL,CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE Y CORRESPON.EN EL CUIDADO DEL LACTANTE				1,00
	0	SUBSIDIO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR				1,00
	8	NO CONTRIBUTIVA				1,00
4 8 7		PRESTACIONES SOCIALES				8.630,00
	1	AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA				8.630,00
	2	AYUDAS ESPECIALES PARA LA ADAPTACIÓN DEL SECTOR DE LA ESTIBA PORTUARIA: COTIZACIONES				1.630,00
	3	AYUDAS ESPECIALES PARA LA ADAPTACIÓN DEL SECTOR DE LA ESTIBA PORTUARIA: SUBSIDIOS				7.000,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>					<b>8.631,00</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>					<b>8.631,00</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>8.631,00</b>	

(Importes en miles de euros)



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2022
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES		1202

**Responsable: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.**

### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la tramitación, resolución y concesión, si procede, del subsidio por nacimiento y cuidado del menor de carácter no contributivo, creado como consecuencia de la publicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

### 2. ACTIVIDADES

- Divulgación de información genérica sobre el contenido de este subsidio, así como las condiciones y requisitos necesarios para su concesión, facilitada, tanto de forma personal como general, mediante publicaciones y vía Internet a través de la página Web de la Seguridad Social.
- Información personalizada sobre las circunstancias que concurren en cada caso concreto.
- Recepción, bastanteo, admisión y registro de solicitudes.
- Tramitación del expediente con la comprobación de que las trabajadoras reúnen todos los requisitos para acceder a la prestación de maternidad, excepto el período mínimo de cotización.
- Tramitación de las ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba portuaria establecidas en el Real decreto 257/2019, de 12 de abril, para la concesión de ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba portuaria.

### 3. OBJETIVOS

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Conseguir un coeficiente de cobertura de nacimiento y cuidado del menor no contributivo del % (ISM)..... 100,00%

### 4. ACCIONES

- Agilizar la captación de datos e informes precisos para la tramitación de los expedientes.
- Incidir en la simplificación de los procedimientos.
- Mantener una relación más fluida con los administrados mediante una atención personalizada.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	1202

### 5. INDICADORES

- Nº de expedientes de nacimiento y cuidado del menor, no contributivo, iniciados en el período ..... 3,00
- Nº de expedientes de nacimiento y cuidado del menor, no contributivo, resueltos en el período..... 3,00
- Nº de perceptores de nacimiento y cuidado del menor, no contributivo, en vigor al final de período..... 2,00

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	GESTION Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MÍNIMOS DE PENSIONES		1204

**Responsables: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.**

### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo el control de las rentas que perciban los beneficiarios de prestaciones contributivas del sistema de la seguridad social y que perciban los complementos necesarios para alcanzar la cuantía mínima de las pensiones anualmente establecidas a través de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Las actividades que incluyen este Programa, los objetivos que se pretenden conseguir y las acciones a desarrollar son congruentes con los prescritos en el Plan Integral de Modernización y Gestión de la Seguridad Social.

### **2. ACTIVIDADES**

- Reconocimiento de los complementos a mínimos de pensiones en los supuestos en los que no se perciben rentas o que, percibiéndose, no exceden de la cuantía que anualmente se establezca. Se comprueba así mismo la residencia en España
- Cruce con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con las Haciendas Forales del total de pensiones con complementos a mínimos.
- Notificación de la deuda resultante en el supuesto de superar los ingresos y trámite de audiencia.
- Mantenimiento, supresión o modificación de los mínimos.
- Deducción de la deuda resultante en la pensión correspondiente o inicio del procedimiento general en los supuestos en los que no sea posible deducir la deuda de la prestación. Información personalizada sobre las circunstancias que concurren en cada caso concreto.

### **3. OBJETIVOS**

- Efectuar un control de rentas sobre las pensiones con mínimos en vigor en un % del ..... 100,00%

### **4. ACCIONES**

- Agilizar los cruces a realizar con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con las Haciendas Forales.
- Fomentar el tratamiento automatizado realizándose centralizadamente el cálculo de la deuda, el cálculo de la propuesta de reintegro con el importe de reintegro y el número de mensualidades a descontar, carga automática de la información en la base de datos de pensiones, actualizándose el histórico de revisiones y el histórico de rentas.



**PROGRAMA 1204**

**GESTIÓN Y CONTROL DE COMPLEMENTO  
A MÍNIMOS DE PENSIÓN**







INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		1	12	1204	2022	
PROGRAMA:GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS DE PENSIONES						
C A R O P T I C U L L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				750,00
1 2		<b>PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO</b>				328,90
1 2 0		RETRIBUCIONES BÁSICAS				238,00
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	10,00			
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MÉDICO DE EQUIPOS DE VALORACIÓN DE INCAPACIDADES)	10,00			
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	40,00			
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	49,00			
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	53,00			
	6	TRIENIOS	40,00			
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	46,00			
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				90,90
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	40,00			
	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	40,00			
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	40,00			
	2	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA	5,00			
	9	OTROS COMPLEMENTOS	5,90			
	1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	0,90			
	9	OTROS COMPLEMENTOS	5,00			
1 5		<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>				260,00
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO				250,00
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	150,00			
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	100,00			
1 5 1		GRATIFICACIONES				10,00
1 6		<b>CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>				161,10
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				153,05
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	153,05			
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL				8,05
	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	0,50			
	4	ACCIÓN SOCIAL	7,50			
	9	OTROS	0,05			
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				5,00
2 3		<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>				5,00
2 3 0		DIETAS				2,00
2 3 1		LOCOMOCIÓN				3,00
4		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				96.730,00
4 8		<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>				96.730,00
4 8 1		PENSIONES				96.730,00
	1	INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	1.350,00			
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	1.300,00			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	50,00			
	2	JUBILACIÓN	34.200,00			
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	34.000,00			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	200,00			
	3	VIUDEDAD	54.000,00			
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	53.000,00			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	1.000,00			
	4	ORFANDAD	6.278,00			
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	6.200,00			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	78,00			
	5	EN FAVOR DE FAMILIARES	902,00			
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	900,00			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	2,00			
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>					<b>97.485,00</b>	

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área 1	Grupo 12	Programa 1204	EJERCICIO 2022	
PROGRAMA:GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS DE PENSIONES						
C A R P I T U L O O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
		<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>				<b>97.485,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>97.485,00</b>	

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2022
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	GESTION Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MÍNIMOS DE PENSIONES		1204

**Responsables: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.**

### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo el control de las rentas que perciban los beneficiarios de prestaciones contributivas del sistema de la seguridad social y que perciban los complementos necesarios para alcanzar la cuantía mínima de las pensiones anualmente establecidas a través de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Las actividades que incluyen este Programa, los objetivos que se pretenden conseguir y las acciones a desarrollar son congruentes con los prescritos en el Plan Integral de Modernización y Gestión de la Seguridad Social.

### 2. ACTIVIDADES

- Reconocimiento de los complementos a mínimos de pensiones en los supuestos en los que no se perciben rentas o que, percibiéndose, no exceden de la cuantía que anualmente se establezca. Se comprueba así mismo la residencia en España
- Cruce con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con las Haciendas Forales del total de pensiones con complementos a mínimos.
- Notificación de la deuda resultante en el supuesto de superar los ingresos y trámite de audiencia.
- Mantenimiento, supresión o modificación de los mínimos.
- Deducción de la deuda resultante en la pensión correspondiente o inicio del procedimiento general en los supuestos en los que no sea posible deducir la deuda de la prestación. Información personalizada sobre las circunstancias que concurren en cada caso concreto.

### 3. OBJETIVOS

- Efectuar un control de rentas sobre las pensiones con mínimos en vigor en un % del ..... 100,00%

### 4. ACCIONES

- Agilizar los cruces a realizar con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con las Haciendas Forales.
- Fomentar el tratamiento automatizado realizándose centralizadamente el cálculo de la deuda, el cálculo de la propuesta de reintegro con el importe de reintegro y el número de mensualidades a descontar, carga automática de la información en la base de datos de pensiones, actualizándose el histórico de revisiones y el histórico de rentas.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	GESTION Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MÍNIMOS DE PENSIONES		1204

- Elaboración de los modelos de comunicación al pensionista de la iniciación del procedimiento de revisión del complemento por mínimos en los que se comunica la deuda, se confiere el trámite de audiencia al interesado y se incorpora la propuesta de reintegro de la deuda, posibilitando la realización de una propuesta alternativa de reintegro.
- Análisis individualizado sobre el mantenimiento del derecho al complemento por mínimos a la vista de las alegaciones realizadas por los interesados o ante la falta de las mismas.
- Suspensión o modificación del complemento por mínimos, como medida cautelas, en tanto se resuelve definitivamente sobre el derecho a los mismos, con la finalidad de no seguir generando pagos indebidos.
- Elaboración de la resolución definitiva.
- Remisión de estadísticas sobre el resultado del control por parte de las Direcciones Provinciales a la Subdirección General de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

## **5. INDICADORES**

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Número de pensiones con mínimos en vigor..... 33.200,00
- Número de controles de rentas realizados sobre pensiones con mínimos..... 33.200,00

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2022
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS.				PG-204
AGENTE GESTOR: <b>INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>				C O D I G O S 904
PROGRAMA: GESTION Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MINIMOS DE				1204
GRUPO	CÓDIGO DEL CUERPO	DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	TOTAL SUELDOS
A2	1610	C. GESTION DE LA ADMON. DE LA S. SOCIAL	1	40,00
		TOTAL SUBGRUPO A2	1	40,00
C1	1135	C. GENERAL ADMINISTRATIVO DE ADMON. DEL ESTADO	2	9,80
C1	1616	C. ADMINISTRATIVO DE LA ADMON. DE LA S. SOCIAL	8	39,20
		TOTAL SUBGRUPO C1	10	49,00
C2	1146	C. GENERAL AUXILIAR DE LA ADMON. DEL ESTADO	1	8,83
C2	1622	C. AUXILIAR DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5	44,17
		TOTAL SUBGRUPO C2	6	53,00
1	TOTAL IMPORTES DE SUELDOS		17	142,00
2	TOTAL TRIENIOS			40,00
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS			46,00
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS			228,00

Importes en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2022
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS : NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: <b>INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>				C O D I G O S	904
PROGRAMA: GESTION Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MINIMOS DE					1204
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
22	1	3,44	5,31	3,15	11,90
18	3	7,99	9,11	2,73	19,83
16	2	4,72	4,50	2,73	11,95
15	8	17,68	13,15	2,30	33,13
14	3	6,17	7,93	0,01	14,09
<b>TOTALES</b>	17	40,00	40,00	10,92	90,90

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2022
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG-207
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				C O D I G O S	904
PROGRAMA: GESTION Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MINIMOS DE					1204
CLASE DE PERSONAL	Número de personas		RETRIBUCIONES		
	2021	2022	BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL
1. - FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y grupo A					
- Subgrupo A2 y grupo B	1	1	18,50	9,89	28,39
- Subgrupo C1 y grupo C	10	10	151,94	49,04	200,98
- Subgrupo C2 y grupo D	6	6	67,56	31,97	99,53
- Per.Agrup.Prof. y Grupo E					
2. - ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y grupo A					
- Subgrupo A2 y grupo B					
- Subgrupo C1 y grupo C					
- Subgrupo C2 y grupo D					
- Per.Agrup.Prof. y Grupo E					
3. - LABORAL FIJO					
4. - LABORAL EVENTUAL					
5. - OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	17	17	238,00	90,90	328,90

(Importes en miles de euros con dos decimales)



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2022
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTION Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MÍNIMOS DE PENSIONES	1204

**Responsables: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.**

### **1. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS**

El número de personas que intervienen en la realización del programa es de 17 personas que, respecto a las 17 personas adscritas en el ejercicio anterior, no suponen diferencia de efectivos.

### **2. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS**

Los medios financieros asignados al programa ascienden a 97.485,00 miles de euros, supone una variación de 10.911,00 miles de euros (12,60%) sobre el presupuesto del ejercicio 2021, con el siguiente desglose:

a) Coste de los servicios

- Gastos de personal ..... 750,00 miles de euros
- Otros gastos de funcionamiento..... 5,00 miles de euros

b) Transferencias

- Transferencias corrientes.....96.730,00 miles de euros

En este programa se incluyen los complementos a mínimos de las pensiones derivadas de contingencias profesionales cuyo abono se inició el 1 de enero de 2021.



**GRUPO DE PROGRAMAS 13**  
**ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**  
**DE PRESTACIONES ECONÓMICAS**







INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área 1	Grupo 13	Programa	EJERCICIO 2022	
GRUPO: ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS						
C A R G O P I T U L L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>100,00</b>
2 2		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>				<b>10,00</b>
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				10,00
0		INFORMES, DICTÁMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES				10,00
2 5		<b>ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS</b>				<b>90,00</b>
2 5 1		CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA				50,00
4		CON ENTES U ORGANISMOS INTERNACIONALES				50,00
2 5 2		CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA				30,00
4		CON ENTES U ORGANISMOS INTERNACIONALES				30,00
2 5 8		OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA				10,00
1		REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				5,00
2		OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA				5,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>					<b>100,00</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>					<b>100,00</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>100,00</b>	

(Importes en miles de euros)



**PROGRAMA 1393**

**GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES**







INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área 1	Grupo 13	Programa 1393	EJERCICIO 2022	
PROGRAMA:GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES						
C A R G O P I T U L L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>100,00</b>
2 2		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>				<b>10,00</b>
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				10,00
0		INFORMES, DICTÁMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES				10,00
2 5		<b>ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS</b>				<b>90,00</b>
2 5 1		CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA				50,00
4		CON ENTES U ORGANISMOS INTERNACIONALES				50,00
2 5 2		CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA				30,00
4		CON ENTES U ORGANISMOS INTERNACIONALES				30,00
2 5 8		OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA				10,00
1		REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				5,00
2		OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA				5,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>					<b>100,00</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>					<b>100,00</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>100,00</b>	

(Importes en miles de euros)



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTION INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	1393

**Responsable: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.**

### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa incluye las actividades necesarias para gestionar los reintegros derivados de la gestión de la prestación de Asistencia Sanitaria, respecto de los saldos deudores que se produzcan como consecuencia de la aplicación de las cuotas globales por ciudadanos residentes y de los gastos reales producidos durante estancias temporales en el extranjero.

El Instituto Social de la Marina como entidad gestora competente para el reconocimiento del derecho a la Asistencia Sanitaria respecto del colectivo que protege, es el organismo de enlace designado para la liquidación de los gastos originados por la prestación de Asistencia Sanitaria dispensada al amparo de los Reglamentos 883/2004 y 987/2009.

Respecto a los nuevos Reglamentos Comunitarios 883/2004 y 987/2009, el único organismo de enlace designado para España es el Instituto Nacional de la Seguridad Social, no obstante, el Instituto Social de la Marina puede efectuar los pagos directamente al organismo competente acreedor.

En consecuencia, en este programa se engloban las actuaciones necesarias para la gestión de las prestaciones de asistencia sanitaria, reconocimientos médicos, etc., proporcionados a ciudadanos españoles fuera de nuestras fronteras, que incluyen:

Las actuaciones encaminadas al reembolso de gastos de asistencia sanitaria dispensada al amparo de los Reglamentos CE 883/2004 y 987/2009, así como de los convenios bilaterales de Seguridad Social suscritos por España que incluyen la asistencia sanitaria, en lo referente a la liquidación de gastos en concepto de asistencia sanitaria dispensada a asegurados en España o sus beneficiarios durante su estancia temporal o residencia habitual en otros países ya sea por gasto real o cuota global.

### **2. ACTIVIDADES**

Las actividades que comprende este programa giran en torno al reembolso de gastos sanitarios que se liquidan por gasto real, cuota global, accidente de trabajo (gasto real), como consecuencia de la asistencia sanitaria dispensada al amparo de los Reglamentos CE 883/2004 y 987/2009.

Igualmente se realiza la emisión de formularios de derecho y liquidación que garantizan el derecho a la prestación de asistencia sanitaria a asegurados por España que se desplazan a otros Estados.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTION INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	1393

### 3. OBJETIVOS

Este programa pretende conseguir un objetivo fundamental, que se define así:

- Conseguir un % de emisión de formularios de derechos solicitados por asegurados en España y sus beneficiarios del ..... 100,00%

### 4. ACCIONES

- Permanente actualización de la información contenida en nuestra aplicación Tarjeta Sanitaria Europea que permite la emisión de los formularios de derecho y comprobación de la liquidación en base a ellos

### 5. INDICADORES

El indicador necesario para medir la consecución del objetivo propuesto en este programa es:

- Emitir los formularios de derecho solicitados por asegurado en España y sus beneficiarios en un porcentaje del ..... 100,00%.

Este programa, de acuerdo con los principio de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2022
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTION INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	1393

**Responsables: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.**

### **1. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS**

Este programa no tiene asignados medios humanos

### **2. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS**

Los medios financieros asignados al programa ascienden a 100,00 miles de euros, para capítulo 2, que con respecto al presupuesto del ejercicio 2021 no supone variación, con el siguiente desglose:

a) Coste de los servicios

– Otros gastos de funcionamiento.....100,00 miles de euros

Este programa incluye las actividades necesarias para gestionar los reintegros derivados de la gestión de la prestación de Asistencia Sanitaria, respecto de los saldos deudores que se produzcan como consecuencia de la aplicación de las cuotas globales por ciudadanos residentes y de los gastos reales producidos durante estancias temporales.



**ÁREA 2**

**ASISTENCIA SANITARIA**



<b>INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>		Área <b>2</b>	Grupo	Programa	EJERCICIO <b>2022</b>
ÁREA: ASISTENCIA SANITARIA					
<b>ACTIVIDADES</b>					
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS EN EL RÉGIMEN DEL MAR					
<b>MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS</b>					
<b>MEDIOS</b>		<b>Presupuesto 2021</b>	<b>Proyecto 2022</b>	<b>Diferencia</b>	
NÚMERO DE PERSONAS		447	437	-10	
(En miles de euros)					
Gastos de personal.....		17.300,00	17.650,00	350,00	
Otros gastos de funcionamiento.....		11.735,77	11.735,77		
<b>TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS</b>		<b>29.035,77</b>	<b>29.385,77</b>	<b>350,00</b>	
Transferencias.....		10.323,00	10.323,00		
Inversiones.....		1.520,00	1.520,00		
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		40.878,77	41.228,77	350,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00		
<b>TOTAL GASTOS DEL ÁREA</b>		<b>40.878,77</b>	<b>41.228,77</b>	<b>350,00</b>	
<b>GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA</b>					
<b>CL</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Presupuesto 2021</b>	<b>Proyecto 2022</b>	<b>Diferencia</b>	
21	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	1.660,00	1.660,00	0,00	
22	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	1.215,00	1.215,00	0,00	
23	MEDICINA MARÍTIMA	38.003,77	38.353,77	350,00	
<b>TOTAL GASTOS DEL ÁREA</b>		<b>40.878,77</b>	<b>41.228,77</b>	<b>350,00</b>	



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		2			2022
ÁREA:ASISTENCIA SANITARIA					
C A R G O P I T U L O O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
			POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
1		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>17.650,00</b>
1 2		<b>PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO</b>			<b>452,00</b>
1 2 0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		334,00	
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	108,00		
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MÉDICO DE EQUIPOS DE VALORACIÓN DE INCAPACIDADES)	8,00		
	1	SUELDOS PERSONAL DE CUPO	100,00		
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	120,00		
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	20,00		
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	20,00		
	5	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	13,00		
	6	TRIENIOS	50,00		
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	3,00		
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		118,00	
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	50,00		
	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	58,00		
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	30,00		
	1	COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	3,00		
	2	COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	25,00		
	2	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA	2,00		
	5	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL. PERSONAL SANITARIO	4,00		
	0	SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	2,00		
	1	SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	2,00		
	9	OTROS COMPLEMENTOS	4,00		
	9	OTROS COMPLEMENTOS	4,00		
1 3		<b>LABORALES</b>			<b>13.767,00</b>
1 3 0		LABORAL FIJO		11.561,00	
	9	OTRO PERSONAL	11.561,00		
	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	11.561,00		
1 3 1		LABORAL EVENTUAL		2.150,00	
	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	2.150,00		
1 3 2		RETRIBUCIONES EN ESPECIE		5,00	
	9	OTRAS	5,00		
1 3 4		INDEMNIZACIONES		51,00	
	3	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	1,00		
	4	PERSONAL LABORAL EVENTUAL	50,00		
1 4		<b>OTRO PERSONAL</b>			<b>97,00</b>
1 4 3		OTRO PERSONAL		97,00	
1 5		<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>			<b>83,00</b>
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		2,00	
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1,00		
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1,00		
1 5 1		GRATIFICACIONES		1,00	
1 5 2		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO		30,00	
	0	PERSONAL ESTATUTARIO	30,00		
1 5 3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE		50,00	
1 6		<b>CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>			<b>3.251,00</b>
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		3.041,20	
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.041,20		
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		209,80	
	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	31,00		
	3	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	30,00		
	4	ACCIÓN SOCIAL	101,92		
	5	SEGUROS	45,88		

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		2			2022
ÁREA:ASISTENCIA SANITARIA					
C A R G O P T I C I F I C A D O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
1 6 2 9		OTROS	1,00		
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>11.732,77</b>
2 0		<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>			<b>214,27</b>
2 0 2		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		180,00	
2 0 3		ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2,50	
2 0 4		ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		28,00	
2 0 5		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		3,27	
2 0 8		ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		0,50	
2 1		<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>3.773,00</b>
2 1 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		55,00	
2 1 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.675,00	
2 1 4		ELEMENTOS DE TRANSPORTE		10,00	
2 1 5		MOBILIARIO Y ENSERES		25,00	
2 1 9		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		8,00	
2 2		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>5.958,50</b>
2 2 0		MATERIAL DE OFICINA		33,00	
0		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	26,00		
1		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5,50		
2		MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1,50		
2 2 1		SUMINISTROS		2.309,50	
0		ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	1.471,50		
0		ENERGÍA ELÉCTRICA	21,50		
1		AGUA	21,00		
2		GAS	8,50		
3		COMBUSTIBLE	1.420,50		
1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y HEMODERIVADOS	28,50		
0		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	28,50		
2		INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	10,50		
3		INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	25,50		
4		LENCERÍA Y VESTUARIO	42,50		
0		LENCERÍA	10,50		
1		VESTUARIO	32,00		
5		PRODUCTOS ALIMENTICIOS	300,00		
6		MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN	130,00		
0		IMPLANTES	1,00		
1		MATERIAL DE LABORATORIO	30,00		
2		MATERIAL DE RADIOLOGÍA	6,00		
4		OTRO MATERIAL SANITARIO	93,00		
7		MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN	250,50		
9		OTROS SUMINISTROS	50,50		
2 2 2		COMUNICACIONES		19,50	
0		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	16,50		
0		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	15,50		
1		COMUNICACIONES TELEFÓNICAS CENTROS NACIONALES DE FORMACIÓN	1,00		
1		POSTALES Y MENSAJERÍA	1,50		
9		OTRAS	1,50		
2 2 3		TRANSPORTES		35,50	
2 2 4		PRIMAS DE SEGUROS		128,00	
0		EDIFICIOS Y LOCALES	2,00		
1		VEHÍCULOS	1,00		
9		OTROS RIESGOS	125,00		
2 2 5		TRIBUTOS		56,00	
0		ESTATALES	3,00		
1		AUTONÓMICOS	3,00		

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		2			2022	
ÁREA:ASISTENCIA SANITARIA						
C A R O P T I C U L L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
2 2 5	2	LOCALES		50,00		
2 2 6		GASTOS DIVERSOS			509,00	
	2	INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN		2,00		
	0	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1,00			
	1	DE COMUNICACIÓN	1,00			
	3	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS		3,50		
	6	REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CURSOS		451,00		
	0	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACIÓN DE ACTOS	1,00			
	1	CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	450,00			
	8	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO		1,50		
	9	OTROS		51,00		
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			2.868,00	
	0	INFORMES, DICTÁMENOS Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES		311,50		
	1	ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES CIENTÍFICAS GENERALES		0,50		
	3	LIMPIEZA Y ASEO		210,00		
	4	SEGURIDAD		205,00		
	5	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR		1,00		
	6	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
	8	COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS		1.830,00		
	2	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	1.130,00			
	6	SERVICIOS EXTERNOS DE PRUEBAS MÉDICAS	700,00			
	9	OTROS		309,00		
2 3		<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>			<b>304,00</b>	
2 3 0		DIETAS			90,50	
2 3 1		LOCOMOCIÓN			203,00	
2 3 2		TRASLADOS			2,50	
2 3 3		OTRAS INDEMNIZACIONES			8,00	
2 4		<b>GASTOS DE PUBLICACIONES</b>			<b>20,50</b>	
2 4 0		GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN			20,50	
2 5		<b>ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS</b>			<b>1.462,50</b>	
2 5 1		CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA			154,00	
	3	CON ENTES TERRITORIALES		1,00		
	4	CON ENTES U ORGANISMOS INTERNACIONALES		1,00		
	5	CON ENTIDADES PRIVADAS		152,00		
2 5 2		CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA			905,00	
	1	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO		2,00		
	2	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS		2,00		
	4	CON ENTES U ORGANISMOS INTERNACIONALES		1,00		
	5	CON ENTIDADES PRIVADAS		900,00		
2 5 3		CONTRATOS PARA PROGRAMAS ESPECIALES DE HEMODIÁLISIS			1,00	
	2	CLUB DE DIÁLISIS		1,00		
2 5 4		CONTRATOS CON CENTROS O SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS			78,00	
	2	TERAPIA DE LA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA A DOMICILIO		5,00		
	1	OXIGENOTERAPIA	5,00			
	3	CONTRATOS PARA TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN		65,00		
	1	CONTRATOS PARA RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	30,00			
	2	CONTRATOS PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTERIZADA (TAC)	15,00			
	9	OTROS	20,00			
	5	CONTRATOS PARA REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA		6,00		
	7	OTROS SERVICIOS ESPECIALES		2,00		
2 5 5		CONTRATOS PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE			67,00	
	1	SERVICIOS DE AMBULANCIAS		6,00		
	2	TRASLADO DE ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE		61,00		
2 5 8		OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA			257,50	

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		2			2022
ÁREA:ASISTENCIA SANITARIA					
C A R G O P I T U L O O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO
2 5 8	1	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	156,00		
	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	101,50		
	3	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>3,00</b>
	3 5	<b>INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>3,00</b>
	3 5 9	OTROS GASTOS FINANCIEROS		3,00	
	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>10.323,00</b>
	4 2	<b>A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>			<b>650,00</b>
	4 2 9	OTRAS TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SISTEMA		650,00	
	1	AL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA	650,00		
	4 7	<b>A EMPRESAS PRIVADAS</b>			<b>9.144,00</b>
	4 7 1	ENTREGAS DE BOTIQUINES		9.129,00	
	4 7 2	AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO		15,00	
	4 8	<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>529,00</b>
	4 8 8	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		529,00	
	1	ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	40,00		
	8	NO CONTRIBUTIVA	40,00		
	2	PRÓTESIS		80,00	
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	40,00		
	8	NO CONTRIBUTIVA	40,00		
	3	VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		42,00	
	8	NO CONTRIBUTIVA	42,00		
	8	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		367,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	367,00		
		<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>			<b>39.708,77</b>
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>1.520,00</b>
	6 2	<b>INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>			<b>430,00</b>
	6 2 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		375,00	
	6 2 5	MOBILIARIO Y ENSERES		55,00	
	6 3	<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>			<b>1.090,00</b>
	6 3 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		740,00	
	6 3 4	MATERIAL DE TRANSPORTE		60,00	
	6 3 5	MOBILIARIO Y ENSERES		290,00	
		<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>			<b>1.520,00</b>
		<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>			<b>41.228,77</b>
		<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			<b>41.228,77</b>

(Importes en miles de euros)

**GRUPO DE PROGRAMAS 21**

**ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		2	21		2022
GRUPO: ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD					
<b>ACTIVIDADES</b>					
EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL.					
<b>MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS</b>					
<b>MEDIOS</b>		<b>Presupuesto 2021</b>	<b>Proyecto 2022</b>	<b>Diferencia</b>	
NÚMERO DE PERSONAS		26	16	-10	
(En miles de euros)					
Gastos de personal.....		700,00	700,00		
Otros gastos de funcionamiento.....		300,00	300,00		
<b>TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS</b>		<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>		
Transferencias.....		650,00	650,00		
Inversiones.....		10,00	10,00		
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>1.660,00</b>	<b>1.660,00</b>		
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00		
<b>TOTAL GASTOS DEL GRUPO DE PROGRAMAS</b>		<b>1.660,00</b>	<b>1.660,00</b>		
<b>PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL GRUPO DE PROGRAMAS</b>					
<b>CL</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Presupuesto 2021</b>	<b>Proyecto 2022</b>	<b>Diferencia</b>	
2121	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	1.660,00	1.660,00	0,00	
<b>TOTAL GASTOS DE GRUPOS DE PROGRAMAS</b>		<b>1.660,00</b>	<b>1.660,00</b>	<b>0,00</b>	



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		2	21		2022	
GRUPO:ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD						
C A R G O P I T U L O O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>700,00</b>
1 2		<b>PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO</b>				<b>452,00</b>
1 2 0		RETRIBUCIONES BÁSICAS				334,00
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A				108,00
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MÉDICO DE EQUIPOS DE VALORACIÓN DE INCAPACIDADES)				8,00
	1	SUELDOS PERSONAL DE CUPO				100,00
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				120,00
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				20,00
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				20,00
	5	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E				13,00
	6	TRIENIOS				50,00
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS				3,00
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				118,00
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO				50,00
	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO				58,00
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO				30,00
	1	COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO				3,00
	2	COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO				25,00
	2	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				2,00
	5	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL. PERSONAL SANITARIO				4,00
	0	SUBGRUPO A1 Y GRUPO A				2,00
	1	SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				2,00
	9	OTROS COMPLEMENTOS				4,00
	9	OTROS COMPLEMENTOS				4,00
1 5		<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>				<b>83,00</b>
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO				2,00
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				1,00
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				1,00
1 5 1		GRATIFICACIONES				1,00
1 5 2		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO				30,00
	0	PERSONAL ESTATUTARIO				30,00
1 5 3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE				50,00
1 6		<b>CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>				<b>165,00</b>
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				156,20
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				156,20
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL				8,80
	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				1,00
	4	ACCIÓN SOCIAL				4,80
	5	SEGUROS				3,00
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>300,00</b>
2 0		<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>				<b>1,00</b>
2 0 5		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				0,50
2 0 8		ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				0,50
2 1		<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>				<b>15,00</b>
2 1 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				5,00
2 1 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				5,00
2 1 5		MOBILIARIO Y ENSERES				5,00
2 2		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>				<b>68,00</b>
2 2 0		MATERIAL DE OFICINA				2,00
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1,00
	1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				0,50
	2	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE				0,50
2 2 1		SUMINISTROS				21,50

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		2	21		2022
GRUPO: ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD					
C A R O P I T U L O O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO
2 2 1	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	7,50		
	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	5,50		
	1	AGUA	1,00		
	2	GAS	0,50		
	3	COMBUSTIBLE	0,50		
	1	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y HEMODERIVADOS	0,50		
	0	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0,50		
	2	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	0,50		
	3	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	0,50		
	4	LENCERÍA Y VESTUARIO	2,50		
	0	LENCERÍA	0,50		
	1	VESTUARIO	2,00		
	6	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN	9,00		
	1	MATERIAL DE LABORATORIO	5,00		
	2	MATERIAL DE RADIOLOGÍA	1,00		
	4	OTRO MATERIAL SANITARIO	3,00		
	7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN	0,50		
	9	OTROS SUMINISTROS	0,50		
2 2 2		COMUNICACIONES		1,50	
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,50		
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,50		
	1	POSTALES Y MENSAJERÍA	0,50		
	9	OTRAS	0,50		
2 2 3		TRANSPORTES		0,50	
2 2 4		PRIMAS DE SEGUROS		1,00	
	0	EDIFICIOS Y LOCALES	1,00		
2 2 5		TRIBUTOS		16,00	
	1	AUTONÓMICOS	1,00		
	2	LOCALES	15,00		
2 2 6		GASTOS DIVERSOS		2,00	
	3	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	0,50		
	8	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO	0,50		
	9	OTROS	1,00		
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		23,50	
	0	INFORMES, DICTÁMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	0,50		
	3	LIMPIEZA Y ASEO	10,00		
	4	SEGURIDAD	5,00		
	9	OTROS	8,00		
2 3		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			1,00
2 3 0		DIETAS		0,50	
2 3 1		LOCOMOCIÓN		0,50	
2 5		ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			215,00
2 5 1		CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA		152,00	
	3	CON ENTES TERRITORIALES	1,00		
	4	CON ENTES U ORGANISMOS INTERNACIONALES	1,00		
	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	150,00		
2 5 5		CONTRATOS PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE		2,00	
	1	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	1,00		
	2	TRASLADO DE ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	1,00		
2 5 8		OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA		61,00	
	1	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	1,00		
	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	60,00		
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			650,00
4 2		A LA SEGURIDAD SOCIAL			650,00

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área 2	Grupo 21	Programa	EJERCICIO 2022	
GRUPO: ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD						
C A R P I T U L O O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
4 2 9	1	OTRAS TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SISTEMA AL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA		650,00	650,00	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>					<b>1.650,00</b>	
6		<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>10,00</b>
6 3		<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>				<b>10,00</b>
6 3 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		5,00		
6 3 5		MOBILIARIO Y ENSERES		5,00		
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>					<b>10,00</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>					<b>1.660,00</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>1.660,00</b>	

(Importes en miles de euros)



**PROGRAMA      2121**  
**ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**



PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS		HOJA: 1			
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		2	21	2121	2022
PROGRAMA: ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD		RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GENERAL DE ACCION SOCIAL MARITIMA Y DIRECTORES PROVINC.			
ACTIVIDADES					
EN ATENCION PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL					
OBJETIVOS					
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2021	Proyecto 2022		CL
09	ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA (ISM) DEL	63,33	0,00		09
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS					
	MEDIOS	Presupuesto 2021	Proyecto 2022	Diferencia	
	NÚMERO DE PERSONAS	26	16	-10	
	(En miles de euros)				
	Gastos de personal.....	700,00	700,00		
	Otros gastos de funcionamiento.....	300,00	300,00		
	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	1.000,00	1.000,00		
	Transferencias.....	650,00	650,00		
	Inversiones.....	10,00	10,00		
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.660,00	1.660,00		
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				
	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	1.660,00	1.660,00		
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS					
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2021	Proyecto 2022		CL
37	POBLACIÓN ADSCRITA AL ISM A TRAVÉS DEL MODELO TRADICIONAL	17.000	0		37
38	NÚMERO DE FACULTATIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (ISM)	1	0		38
39	NÚMERO CONSULTAS ATENDIDAS POR FACULTATIVOS ATENCIÓN PRIMARIA (ISM)	100	0		39
40	NÚMERO DE CONSULTAS DE ATENCIÓN PRIMARIA CON CITA PREVIA (ISM)	80	0		40
41	NÚMERO DE HORAS EFECTIVAS DE CONSULTA DE FACULTATIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (ISM)	50	0		41
42	ESTABLECER EL TIEMPO MEDIO DE CONSULTA EN ATENCIÓN PRIMARIA EN MINUTOS (ISM)	30,00	0,00		42
43	NÚMERO DE FACULTATIVOS DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA (ISM)	10	0		43
44	NÚMERO DE CONSULTAS ATENDIDAS POR FACULTATIVOS DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA (ISM)	500	0		44
45	NÚMERO DE CONSULTAS CON CITA PREVIA DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA (ISM)	300	0		45
46	NÚMERO DE HORAS EFECTIVAS DE CONSULTA DE FACULTATIVOS DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA (ISM)	50	0		46
47	ESTABLECER EL TIEMPO MEDIO DE CONSULTA EN APOYO ATENCIÓN PRIMARIA EN MINUTOS (ISM)	6,00	0,00		47



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		2	21	2121	2022	
PROGRAMA:ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD						
C A R G O P I T U L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>700,00</b>
1 2		<b>PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO</b>				<b>452,00</b>
1 2 0		RETRIBUCIONES BÁSICAS				334,00
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	108,00			
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MÉDICO DE EQUIPOS DE VALORACIÓN DE INCAPACIDADES)	8,00			
	1	SUELDOS PERSONAL DE CUPO	100,00			
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	120,00			
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	20,00			
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	20,00			
	5	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	13,00			
	6	TRIENIOS	50,00			
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	3,00			
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				118,00
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	50,00			
	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	58,00			
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	30,00			
	1	COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	3,00			
	2	COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	25,00			
	2	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA	2,00			
	5	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL. PERSONAL SANITARIO	4,00			
	0	SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	2,00			
	1	SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	2,00			
	9	OTROS COMPLEMENTOS	4,00			
	9	OTROS COMPLEMENTOS	4,00			
1 5		<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>				<b>83,00</b>
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO				2,00
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1,00			
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1,00			
1 5 1		GRATIFICACIONES				1,00
1 5 2		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO				30,00
	0	PERSONAL ESTATUTARIO	30,00			
1 5 3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE				50,00
1 6		<b>CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>				<b>165,00</b>
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				156,20
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	156,20			
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL				8,80
	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1,00			
	4	ACCIÓN SOCIAL	4,80			
	5	SEGUROS	3,00			
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>300,00</b>
2 0		<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>				<b>1,00</b>
2 0 5		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				0,50
2 0 8		ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				0,50
2 1		<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>				<b>15,00</b>
2 1 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				5,00
2 1 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				5,00
2 1 5		MOBILIARIO Y ENSERES				5,00
2 2		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>				<b>68,00</b>
2 2 0		MATERIAL DE OFICINA				2,00
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1,00			
	1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,50			
	2	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,50			
2 2 1		SUMINISTROS				21,50

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		2	21	2121	2022
PROGRAMA:ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD					
C A R O P I T U L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO
2 2 1	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	7,50		
	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	5,50		
	1	AGUA	1,00		
	2	GAS	0,50		
	3	COMBUSTIBLE	0,50		
	1	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y HEMODERIVADOS	0,50		
	0	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0,50		
	2	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	0,50		
	3	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	0,50		
	4	LENCERÍA Y VESTUARIO	2,50		
	0	LENCERÍA	0,50		
	1	VESTUARIO	2,00		
	6	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN	9,00		
	1	MATERIAL DE LABORATORIO	5,00		
	2	MATERIAL DE RADIOLOGÍA	1,00		
	4	OTRO MATERIAL SANITARIO	3,00		
	7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN	0,50		
	9	OTROS SUMINISTROS	0,50		
2 2 2		COMUNICACIONES		1,50	
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,50		
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,50		
	1	POSTALES Y MENSAJERÍA	0,50		
	9	OTRAS	0,50		
2 2 3		TRANSPORTES		0,50	
2 2 4		PRIMAS DE SEGUROS		1,00	
	0	EDIFICIOS Y LOCALES	1,00		
2 2 5		TRIBUTOS		16,00	
	1	AUTONÓMICOS	1,00		
	2	LOCALES	15,00		
2 2 6		GASTOS DIVERSOS		2,00	
	3	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	0,50		
	8	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO	0,50		
	9	OTROS	1,00		
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		23,50	
	0	INFORMES, DICTÁMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	0,50		
	3	LIMPIEZA Y ASEO	10,00		
	4	SEGURIDAD	5,00		
	9	OTROS	8,00		
2 3		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			1,00
2 3 0		DIETAS		0,50	
2 3 1		LOCOMOCIÓN		0,50	
2 5		ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			215,00
2 5 1		CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA		152,00	
	3	CON ENTES TERRITORIALES	1,00		
	4	CON ENTES U ORGANISMOS INTERNACIONALES	1,00		
	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	150,00		
2 5 5		CONTRATOS PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE		2,00	
	1	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	1,00		
	2	TRASLADO DE ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	1,00		
2 5 8		OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA		61,00	
	1	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	1,00		
	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	60,00		
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			650,00
4 2		A LA SEGURIDAD SOCIAL			650,00

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		2	21	2121	2022	
PROGRAMA: ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD						
C A R P I T U L O O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
4 2 9	1	OTRAS TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SISTEMA AL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA	650,00	650,00		
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>						<b>1.650,00</b>
6		<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>10,00</b>	
6 3		<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>			<b>10,00</b>	
6 3 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		5,00		
6 3 5		MOBILIARIO Y ENSERES		5,00		
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>						<b>10,00</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>						<b>1.660,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>						<b>1.660,00</b>

(Importes en miles de euros)



<b>PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>			AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA O PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD		2121

**Responsable: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.**

### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa comprende la Asistencia Sanitaria ambulatoria correspondiente a Medicina General, Pediatría y la derivada del apoyo a la Atención Primaria, incluyendo Análisis Clínicos, Radiología, y otras especialidades médicas.

Si bien coexisten dos modelos de asistencia pública de salud en nuestro país, este programa, aunque contempla objetivos de cobertura para ambos modelos, se refiere fundamentalmente al llamado modelo tradicional, constituido por la medicina de cupo.

Asimismo incluye los conciertos por asistencia ambulatoria para aquellos supuestos en que la misma no puede ser prestada con los medios propios del Sistema y la asistencia primaria brindada por Entes u Organismos Internacionales.

### **2. ACTIVIDADES**

- Garantizar el derecho a la protección de la salud y atención sanitaria en régimen ambulatorio.
- Toma de contacto con los enfermos, encauzamiento de sus diagnósticos y tratamientos. Abarca, además de las acciones curativas y rehabilitadoras, aquellas orientadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Apoyo a la Atención Primaria, prestada por facultativos no jerarquizados.

### **3. OBJETIVOS**

- Alcanzar un porcentaje de consulta con cita previa del ..... 0,00%

### **4. ACCIONES**

- Proseguir con el desarrollo del modelo sanitario establecido por la Ley General de Sanidad 14/86 de 25 de abril, mediante la colaboración y coordinación con los Servicios Públicos de Salud, que permitan la incorporación progresiva de los beneficiarios del Régimen Especial del Mar a dicho modelo, teniendo en cuenta, de manera prioritaria, el perfeccionamiento y mejora de la asistencia sanitaria del colectivo, sin perjuicio de seguir incidiendo en aquellas actividades precisas para el cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley, dado el carácter extraterritorial de la actividad marítima.
- Incidir en la formación continuada del personal estatutario y del resto del personal con responsabilidades en materia sanitarias, con el fin de procurar una mejor asistencia.

<b>PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>			AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA O PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD		2121

## 5. INDICADORES

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Población adscrita al I.S.M. a través del modelo tradicional .....0,00
- Número de facultativos de Atención Primaria .....0,00
- Nº de consultas atendidas por facultativos de Atención Primaria .....0,00
- Número de consultas de Atención Primaria con cita previa .....0,00
- Nº de horas efectivas de consulta de facultativos de Atención Primaria.....0,00
- Establecer el tiempo medio en consulta en atención primaria en minutos.....0,00
- Nº de facultativos de apoyo a la Atención Primaria .....0,00
- Nº de consultas atendidas por facultativos de apoyo a la Atención Primaria .....0,00
- Nº de consultas con cita previa de apoyo a la Atención Primaria .....0,00
- Nº de horas efectivas de consulta de facultativos de apoyo a la Atención Primaria .....0,00
- Establecer el tiempo medio de consulta en apoyo atención primaria en minutos.....0,00

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2022
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS.				PG-204
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				C O D I G O S 904
PROGRAMA: ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD				2121
GRUPO	CÓDIGO DEL CUERPO	DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	TOTAL SUELDOS
A1	5604	MEDICINA GRAL.	1	14,21
A1	5611	CIRUGIA GENERAL	1	13,40
A1	5613	TRAUMATOLOGIA	1	13,40
A1	5615	OFTALMOLOGIA	1	13,40
A1	5621	APARATO RESPIRATORIO Y CIRCULATORIO	1	13,40
A1	5623	RADIOLOGIA	1	13,40
A1	5629	UROLOGIA	1	13,40
A1	5631	DERMATOLOGIA	1	13,39
		TOTAL SUBGRUPO A1	8	108,00
A2	5501	ENFERMERA JEFE	1	19,41
A2	5503	ENFERMERA ATS DE II.AA.	3	61,78
A2	5504	ENFERMERA ATS L-R ESPECIALISTA	1	19,41
A2	5508	A.T.S.DE ZONA	1	19,40
		TOTAL SUBGRUPO A2	6	120,00
C1	5511	TECNICO ESPECIALISTA	1	20,00
		TOTAL SUBGRUPO C1	1	20,00
C2	5509	AUXILIAR DE ENFERMERIA F.TECNICAS	1	20,00
		TOTAL SUBGRUPO C2	1	20,00
1	TOTAL IMPORTES DE SUELDOS		16	268,00
2	TOTAL TRIENIOS			50,00
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS			3,00
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS			321,00

Importes en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2022
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS : NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: <b>INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>				C O D I G O S	904
PROGRAMA: ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD					2121
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
26	9	33,42	0,00	7,23	40,65
22	1	2,57	5,55	0,45	8,57
21	4	10,14	15,21	1,53	26,88
17	2	3,87	7,24	0,79	11,90
<b>TOTALES</b>	16	50,00	28,00	10,00	88,00

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2022
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG-207
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				C O D I G O S	904
PROGRAMA: ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD					2121
CLASE DE PERSONAL	Número de personas		RETRIBUCIONES		
	2021	2022	BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL
1. - FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y grupo A					
- Subgrupo A2 y grupo B					
- Subgrupo C1 y grupo C					
- Subgrupo C2 y grupo D					
- Per.Agrup.Prof. y Grupo E					
2. - ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y grupo A	10	8	185,52	59,71	245,23
- Subgrupo A2 y grupo B	8	6	123,94	45,40	169,34
- Subgrupo C1 y grupo C	1	1	12,62	6,49	19,11
- Subgrupo C2 y grupo D	7	1	11,92	6,40	18,32
- Per.Agrup.Prof. y Grupo E					
3. - LABORAL FIJO					
4. - LABORAL EVENTUAL					
5. - OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	26	16	334,00	118,00	452,00

(Importes en miles de euros con dos decimales)



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL																AÑO 2022			
RELACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES REALES POR PROGRAMAS Y DISTRIBUCION TERRITORIAL																PG-208			
AGENTE GESTOR:																904			
PROGRAMA																2121			
Prov. Art.	Código del Proyecto	Denominación	EJERCICIO		Importe total del Proyecto	DISTRIBUCION TEMPORAL DEL COSTE					DISTRIBUCION ECONOMICA DEL COSTE EN 2022								
			Inicia- ción	Finali- zación		2020 y anteriores (*)	2021 (*)	2022	2023	2024	Resto	Terrenos	Edificios	Maq. Inst. y utillaje	Elementos de transporte	Mobiliario y enseres	Equipos procesos informac.	Otros costes	
28	63	20	12	Reposicion de Equipamiento Policlínica D.P. Madrid	2022	2022	10,00	0,00	0,00	10,00							5,00		
TOTAL ARTº 62.-INVERSIONES NUEVAS																0,00			
TOTAL ARTº 63.-INVERSIONES DE REPOSICION																10,00			
TOTAL PROGRAMA 2121																10,00			

(\*) Importes homologados a la estructura de 2022 (Importes en miles de euros con dos decimales)



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2022
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S
PROGRAMA:	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	

**Responsables: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.**

### **1. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS**

Se asignan a este programa un total de 16 personas que, respecto a las 26 personas adscritas al ejercicio anterior, suponen una diferencia de -10 efectivos, esta variación es debida a reasignación de efectivos.

### **2. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS**

Los medios financieros asignados al programa ascienden a 1.660,00 miles de euros, que no supone variación respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

El desglose de los créditos es el siguiente:

a) Coste de los servicios

- Gastos de personal ..... 700,00 miles de euros
- Otros gastos de funcionamiento ..... 300,00 miles de euros

b) Transferencias

- Transferencias corrientes ..... 650,00 miles de euros

c) Inversiones ( De reposición ) ..... 10,00 miles de euros



**GRUPO DE PROGRAMAS 22**

**ATENCIÓN ESPECIALIZADA**



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		2	22		2022
GRUPO: ATENCIÓN ESPECIALIZADA					
<b>ACTIVIDADES</b>					
CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA					
<b>MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS</b>					
<b>MEDIOS</b>		Presupuesto 2021	Proyecto 2022	Diferencia	
NÚMERO DE PERSONAS					
(En miles de euros)					
Gastos de personal.....		0,00	0,00		
Otros gastos de funcionamiento.....		1.000,00	1.000,00		
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS		1.000,00	1.000,00		
Transferencias.....		205,00	205,00		
Inversiones.....		10,00	10,00		
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.215,00	1.215,00		
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00		
TOTAL GASTOS DEL GRUPO DE PROGRAMAS		1.215,00	1.215,00		
<b>PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL GRUPO DE PROGRAMAS</b>					
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2021	Proyecto 2022	Diferencia	
2223	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	1.215,00	1.215,00	0,00	
<b>TOTAL GASTOS DE GRUPOS DE PROGRAMAS</b>		<b>1.215,00</b>	<b>1.215,00</b>	<b>0,00</b>	



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		2	22		2022	
GRUPO: ATENCIÓN ESPECIALIZADA						
C A R O P T I C U L L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				1.000,00
2 2		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>				2,00
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				2,00
0		INFORMES, DICTÁMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES				1,00
9		OTROS				1,00
2 5		<b>ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS</b>				998,00
2 5 2		CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA				901,00
4		CON ENTES U ORGANISMOS INTERNACIONALES				1,00
5		CON ENTIDADES PRIVADAS				900,00
2 5 3		CONTRATOS PARA PROGRAMAS ESPECIALES DE HEMODIÁLISIS				1,00
2		CLUB DE DIÁLISIS				1,00
2 5 4		CONTRATOS CON CENTROS O SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS				76,00
2		TERAPIA DE LA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA A DOMICILIO				5,00
1		OXIGENOTERAPIA				5,00
3		CONTRATOS PARA TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN				65,00
1		CONTRATOS PARA RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA				30,00
2		CONTRATOS PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTERIZADA (TAC)				15,00
9		OTROS				20,00
5		CONTRATOS PARA REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA				6,00
2 5 5		CONTRATOS PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE				5,00
1		SERVICIOS DE AMBULANCIAS				5,00
2 5 8		OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA				15,00
1		REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				5,00
2		OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA				10,00
4		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				205,00
4 8		<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>				205,00
4 8 8		OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES				205,00
1		ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO				40,00
8		NO CONTRIBUTIVA				40,00
2		PRÓTESIS				80,00
7		DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES				40,00
8		NO CONTRIBUTIVA				40,00
3		VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD				42,00
8		NO CONTRIBUTIVA				42,00
8		OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES				43,00
4		RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR				43,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>					<b>1.205,00</b>	
6		<b>INVERSIONES REALES</b>				10,00
6 3		<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>				10,00
6 3 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				5,00
6 3 5		MOBILIARIO Y ENSERES				5,00
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>					<b>10,00</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>					<b>1.215,00</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>1.215,00</b>	

(Importes en miles de euros)



**PROGRAMA      2223**  
**ATENCIÓN ESPECIALIZADA**



<b>INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>	Área <b>2</b>	Grupo <b>22</b>	Programa <b>2223</b>	EJERCICIO <b>2022</b>
--------------------------------------	------------------	--------------------	-------------------------	--------------------------

<b>PROGRAMA:</b> ATENCIÓN ESPECIALIZADA	<b>RESPONSABLE:</b> SUBDIRECTOR GENERAL DE ACCION SOCIAL MARITIMA Y DIRECTORES PROVINC.
---	---

ACTIVIDADES	
CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	

OBJETIVOS				
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2021	Proyecto 2022	CL
08	ESTABLECER LA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS CONCERTADOS EN NÚMERO DE DÍAS DE (ISM)	1,00	0,00	08

MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS				
MEDIOS	Presupuesto 2021	Proyecto 2022	Diferencia	
NÚMERO DE PERSONAS				
(En miles de euros)				
Gastos de personal.....				
Otros gastos de funcionamiento.....	1.000,00	1.000,00		
<b>TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS</b>	1.000,00	1.000,00		
Transferencias.....	205,00	205,00		
Inversiones.....	10,00	10,00		
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	1.215,00	1.215,00		
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				
<b>TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA</b>	1.215,00	1.215,00		

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS				
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2021	Proyecto 2022	CL
41	NÚMERO DE INGRESOS HOSPITALARIOS EN CENTROS CONCERTADOS (ISM)	1	0	41
42	NÚMERO DE ESTANCIAS EN CENTROS CONCERTADOS (ISM)	1	0	42
43	NÚMERO DE CONTROLES REALIZADOS POR LA INSPECCIÓN MÉDICA (ISM)	1	0	43
44	% DE INGRESOS HOSPITALARIOS CONCERTADOS EFECTIVAMENTE CONTROLADOS (ISM)	100,00	0,00	44



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		2	22	2223	2022	
PROGRAMA: ATENCIÓN ESPECIALIZADA						
C A R O P T I C U L L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				1.000,00
2 2		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>				2,00
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				2,00
0		INFORMES, DICTÁMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES				1,00
9		OTROS				1,00
2 5		<b>ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS</b>				998,00
2 5 2		CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA				901,00
4		CON ENTES U ORGANISMOS INTERNACIONALES				1,00
5		CON ENTIDADES PRIVADAS				900,00
2 5 3		CONTRATOS PARA PROGRAMAS ESPECIALES DE HEMODIÁLISIS				1,00
2		CLUB DE DIÁLISIS				1,00
2 5 4		CONTRATOS CON CENTROS O SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS				76,00
2		TERAPIA DE LA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA A DOMICILIO				5,00
1		OXIGENOTERAPIA				5,00
3		CONTRATOS PARA TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN				65,00
1		CONTRATOS PARA RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA				30,00
2		CONTRATOS PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTERIZADA (TAC)				15,00
9		OTROS				20,00
5		CONTRATOS PARA REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA				6,00
2 5 5		CONTRATOS PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE				5,00
1		SERVICIOS DE AMBULANCIAS				5,00
2 5 8		OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA				15,00
1		REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				5,00
2		OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA				10,00
4		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				205,00
4 8		<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>				205,00
4 8 8		OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES				205,00
1		ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO				40,00
8		NO CONTRIBUTIVA				40,00
2		PRÓTESIS				80,00
7		DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES				40,00
8		NO CONTRIBUTIVA				40,00
3		VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD				42,00
8		NO CONTRIBUTIVA				42,00
8		OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES				43,00
4		RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR				43,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>					<b>1.205,00</b>	
6		<b>INVERSIONES REALES</b>				10,00
6 3		<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>				10,00
6 3 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				5,00
6 3 5		MOBILIARIO Y ENSERES				5,00
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>					<b>10,00</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>					<b>1.215,00</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>1.215,00</b>	

(Importes en miles de euros)



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S
PROGRAMA:	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	

**Responsable: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.**

### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En este programa se incluye la gestión de las prestaciones sanitarias de Asistencia Sanitaria especializada concertada, que recoge los conciertos con instituciones cerradas, con otros centros no hospitalarios y los correspondientes a servicios de ambulancias; la Asistencia sanitaria especializada brindada por Entes u Organismos Internacionales y las prestaciones complementarias como prótesis, órtesis y vehículos para personas con discapacidad.

### **2. ACTIVIDADES**

Las orientadas a lograr una asistencia concertada de especialidades que no pueden ser atendidas con medios del Sistema, así como a cubrir determinadas prestaciones complementarias:

- La acción concertada con Instituciones ajenas al Sistema de Seguridad Social a través de Conciertos o convenios con otros Organismos Públicos con competencias sanitarias.
- Aplicación de la normativa sobre reintegros de gastos en especial en el ámbito de los Reglamentos Comunitarios.
- Prestaciones de otros Servicios de asistencia sanitaria como prótesis, órtesis y vehículos para personas con discapacidad.

### **3. OBJETIVOS**

- Establecer la estancia media en centros concertados en nº de días de (ISM).....0 días

### **4. ACCIONES**

- Utilización prioritaria de los Servicios Sanitarios del Sistema, evitando derivaciones innecesarias hacia Centros Concertados.
- Coordinación con otros Organismos Públicos con competencias sanitarias (fundamentalmente los Servicios Autonómicos de Salud).
- Actualización de la disponibilidad de medios concertados, que permita superar las deficiencias del Sistema (carencia de servicios, excesivas listas de espera, etc.), gestionando en casos de necesidad conciertos o convenios con otros Organismos con competencias sanitarias.
- Desarrollo de una eficiente acción inspectora. Ésta se centrará en el control de la utilización de centros y servicios concertados, realizando controles de los ingresos, seguimiento de la estancia media en general y tiempo de hospitalización.

Impulsar las actuaciones oportunas en orden a desarrollar los procedimientos y trámites para la gestión directa de las prestaciones sanitarias de acuerdo con lo establecido al respecto en los Reglamentos Comunitarios 1408/71 y 574/72 y Convenios Internacionales Bilaterales, en materia de Seguridad Social.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S
PROGRAMA:	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	

En todas las acciones se tratará de compatibilizar un gasto razonable con una correcta calidad asistencial.

### **5. INDICADORES**

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Número de ingresos hospitalarios en centros concertados.....0,00
- Número de estancias en centros concertados .....0,00
- Número de controles realizados por la inspección médica .....0,00
- % de ingresos hospitalarios concertados efectivamente controlados ..... 0,00%

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL														AÑO 2022					
RELACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES REALES POR PROGRAMAS Y DISTRIBUCION TERRITORIAL														PG-208					
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA														904					
ATENCIÓN ESPECIALIZADA														2223					
PROGRAMA																			
Código del Proyecto	Denominación			EJERCICIO		Importe total del Proyecto	DISTRIBUCION TEMPORAL DEL COSTE					DISTRIBUCION ECONOMICA DEL COSTE EN 2022							
	Prov. Art.	Núm. Centro	Tipo de Centro	Inicia- ción	Finali- zación		2020 y anteriores (*)	2021 (*)	2022	2023	2024	Resto	Terrenos	Edificios	Maq. Inst. y utillaje	Elementos de transporte	Mobiliario y enseres	Equipos procesos informac.	Otros costes
28	63	17	12	2022	2022	10,00	0,00	0,00	10,00								5,00		
TOTAL ARTº 62.-INVERSIONES NUEVAS														0,00					
TOTAL ARTº 63.-INVERSIONES DE REPOSICION														10,00					
TOTAL PROGRAMA 2223														10,00					

(\*) Importes homologados a la estructura de 2022

(Importes en miles de euros con dos decimales)



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2022
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	2223

**Responsables: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.**

### **1. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS**

Este programa no tiene asignados medios humanos

### **2. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS**

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **1.215,00 miles de euros**, no supone una variación con respecto al presupuesto del ejercicio anterior, con el siguiente desglose:

- a) Coste de los servicios
  - Gastos de funcionamiento ..... 1.000,00 miles de euros
- b) Transferencias
  - Transferencias corrientes..... 205,00 miles de euros
- c) Inversiones ( De reposición ) ..... 10,00 miles de euros



**GRUPO DE PROGRAMAS      23**

**MEDICINA MARÍTIMA**







INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		2	23		2022	
GRUPO: MEDICINA MARÍTIMA						
C A R G O P T I C I F I C A D O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>16.950,00</b>
1 3		<b>LABORALES</b>				<b>13.767,00</b>
1 3 0		LABORAL FIJO				11.561,00
9		OTRO PERSONAL				11.561,00
0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES				11.561,00
1 3 1		LABORAL EVENTUAL				2.150,00
0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES				2.150,00
1 3 2		RETRIBUCIONES EN ESPECIE				5,00
9		OTRAS				5,00
1 3 4		INDEMNIZACIONES				51,00
3		OTRO PERSONAL LABORAL FIJO				1,00
4		PERSONAL LABORAL EVENTUAL				50,00
1 4		<b>OTRO PERSONAL</b>				<b>97,00</b>
1 4 3		OTRO PERSONAL				97,00
1 6		<b>CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>				<b>3.086,00</b>
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				2.885,00
0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				2.885,00
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL				201,00
0		FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				30,00
3		RECONOCIMIENTOS MÉDICOS				30,00
4		ACCIÓN SOCIAL				97,12
5		SEGUROS				42,88
9		OTROS				1,00
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>10.432,77</b>
2 0		<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>				<b>213,27</b>
2 0 2		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				180,00
2 0 3		ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				2,50
2 0 4		ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE				28,00
2 0 5		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				2,77
2 1		<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>				<b>3.758,00</b>
2 1 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				50,00
2 1 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				3.670,00
2 1 4		ELEMENTOS DE TRANSPORTE				10,00
2 1 5		MOBILIARIO Y ENSERES				20,00
2 1 9		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				8,00
2 2		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>				<b>5.888,50</b>
2 2 0		MATERIAL DE OFICINA				31,00
0		ORDINARIO NO INVENTARIABLE				25,00
1		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				5,00
2		MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE				1,00
2 2 1		SUMINISTROS				2.288,00
0		ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE				1.464,00
0		ENERGÍA ELÉCTRICA				16,00
1		AGUA				20,00
2		GAS				8,00
3		COMBUSTIBLE				1.420,00
1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y HEMODERIVADOS				28,00
0		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				28,00
2		INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO				10,00
3		INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO				25,00
4		LENCERÍA Y VESTUARIO				40,00
0		LENCERÍA				10,00
1		VESTUARIO				30,00

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				2	23		2022
GRUPO: MEDICINA MARÍTIMA							
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	E X P L I C A C I O N D E L G A S T O				TOTAL	
						POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
2 2 1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			300,00		
	6	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN			121,00		
	0	IMPLANTES	1,00				
	1	MATERIAL DE LABORATORIO	25,00				
	2	MATERIAL DE RADIOLOGÍA	5,00				
	4	OTRO MATERIAL SANITARIO	90,00				
	7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN			250,00		
	9	OTROS SUMINISTROS			50,00		
2 2 2		COMUNICACIONES				18,00	
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES			16,00		
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	15,00				
	1	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS CENTROS NACIONALES DE FORMACIÓN	1,00				
	1	POSTALES Y MENSAJERÍA			1,00		
	9	OTRAS			1,00		
2 2 3		TRANSPORTES				35,00	
2 2 4		PRIMAS DE SEGUROS				127,00	
	0	EDIFICIOS Y LOCALES			1,00		
	1	VEHÍCULOS			1,00		
	9	OTROS RIESGOS			125,00		
2 2 5		TRIBUTOS				40,00	
	0	ESTATALES			3,00		
	1	AUTONÓMICOS			2,00		
	2	LOCALES			35,00		
2 2 6		GASTOS DIVERSOS				507,00	
	2	INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN			2,00		
	0	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1,00				
	1	DE COMUNICACIÓN	1,00				
	3	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS			3,00		
	6	REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CURSOS			451,00		
	0	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACIÓN DE ACTOS	1,00				
	1	CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	450,00				
	8	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO			1,00		
	9	OTROS			50,00		
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				2.842,50	
	0	INFORMES, DICTÁMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES			310,00		
	1	ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES CIENTÍFICAS GENERALES			0,50		
	3	LIMPIEZA Y ASEO			200,00		
	4	SEGURIDAD			200,00		
	5	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR			1,00		
	6	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS			1,00		
	8	COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS			1.830,00		
	2	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	1.130,00				
	6	SERVICIOS EXTERNOS DE PRUEBAS MÉDICAS	700,00				
	9	OTROS			300,00		
2 3		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO					303,00
2 3 0		DIETAS				90,00	
2 3 1		LOCOMOCIÓN				202,50	
2 3 2		TRASLADOS				2,50	
2 3 3		OTRAS INDEMNIZACIONES				8,00	
2 4		GASTOS DE PUBLICACIONES					20,50
2 4 0		GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN				20,50	
2 5		ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS					249,50
2 5 1		CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA				2,00	
	5	CON ENTIDADES PRIVADAS			2,00		

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO		
		2	23		2022		
GRUPO: MEDICINA MARÍTIMA							
C A R O P T I C E P T U L L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL	
						POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
2 5 2		CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA				4,00	
	1	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO				2,00	
	2	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS				2,00	
2 5 4		CONTRATOS CON CENTROS O SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS				2,00	
	7	OTROS SERVICIOS ESPECIALES				2,00	
2 5 5		CONTRATOS PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE				60,00	
	2	TRASLADO DE ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE				60,00	
2 5 8		OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA				181,50	
	1	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				150,00	
	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA				31,50	
3		<b>GASTOS FINANCIEROS</b>					3,00
3 5		<b>INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>					3,00
3 5 9		OTROS GASTOS FINANCIEROS				3,00	
4		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					9.468,00
4 7		<b>A EMPRESAS PRIVADAS</b>					9.144,00
4 7 1		ENTREGAS DE BOTIQUINES				9.129,00	
4 7 2		AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO				15,00	
4 8		<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>					324,00
4 8 8		OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES				324,00	
	8	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES				324,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR				324,00	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>						36.853,77	
6		<b>INVERSIONES REALES</b>					1.500,00
6 2		<b>INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>					430,00
6 2 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				375,00	
6 2 5		MOBILIARIO Y ENSERES				55,00	
6 3		<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>					1.070,00
6 3 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				730,00	
6 3 4		MATERIAL DE TRANSPORTE				60,00	
6 3 5		MOBILIARIO Y ENSERES				280,00	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>						1.500,00	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>						38.353,77	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>						38.353,77	

(Importes en miles de euros)



**PROGRAMA 2325**

**MEDICINA MARÍTIMA**



PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS			HOJA: 1			
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
			2	23	2325	2022
PROGRAMA: MEDICINA MARÍTIMA			RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GENERAL DE ACCION SOCIAL MARITIMA Y DIRECTORES PROVINC.			
ACTIVIDADES						
PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL						
OBJETIVOS						
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2021	Proyecto 2022	CL		
01	REALIZAR EL RECONOCIMIENTO MÉDICO A % DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M.	84,19	83,42	01		
02	ALCANZAR UN PORCENTAJE DE CITA PREVIA EN LOS RECONOCIMIENTOS DEL	97,65	97,96	02		
03	REALIZAR CON MEDIOS PROPIOS UN % DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS DEL	91,57	92,41	03		
04	ALCANZAR UN NÚMERO MEDIO DE ALUMNOS POR CURSOS DE	15,08	15,08	04		
05	ATENDER LA DEMANDA DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA EN UN % DEL	95,00	95,00	05		
06	ACONSEJAR LA EVACUACIÓN DE CASOS ATENDIDOS POR EL C.R.M.EN UN % MÁXIMO DEL	22,73	16,00	06		
07	REPATRIAR DESDE LOS C.A. EXTRANJ.UN % MÁXIMO DE TRIPULACIÓN ATENDIDOS	8,85	8,00	07		
08	REALIZAR A TRAVÉS DE LOS BUQUES SANITARIOS UN % DEL TOTAL DE EVACUACIONES DE	83,33	94,44	08		
09	REVISAR LOS BOTIQUINES DE LOS BARCOS EN UN % DEL	92,45	92,88	09		
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS						
	MEDIOS	Presupuesto 2021	Proyecto 2022	Diferencia		
	NÚMERO DE PERSONAS	421	421			
	(En miles de euros)					
	Gastos de personal.....	16.600,00	16.950,00	350,00		
	Otros gastos de funcionamiento.....	10.435,77	10.435,77			
	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	27.035,77	27.385,77	350,00		
	Transferencias.....	9.468,00	9.468,00			
	Inversiones.....	1.500,00	1.500,00			
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	38.003,77	38.353,77	350,00		
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS					
	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	38.003,77	38.353,77	350,00		
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS						
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2021	Proyecto 2022	CL		
19	NÚMERO DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M. EMBARCADOS	60.579	58.736	19		
21	NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PREVIOS AL EMBARQUE REALIZADOS	51.000	49.000	21		
22	NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PREVIOS AL EMBARQUE REALIZADOS CON CITA PREVIA	49.800	48.000	22		
24	NÚMERO DE CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA FINALIZADOS	315	315	24		
25	NÚMERO DE SOLICITANTES INSCRITOS A LOS CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA	5.000	5.000	25		
26	NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA FINALIZADOS	4.750	4.750	26		
27	NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS POR EL CENTRO RADIO-MÉDICO	1.100	1.250	27		
28	NÚMERO DE EVACUACIONES ACONSEJADAS POR EL CENTRO RADIO-MÉDICO	250	200	28		
29	NÚMERO DE TRABAJADORES ATENDIDOS POR C.A. EN EL EXTRANJERO	1.300	1.250	29		
31	NÚMERO DE TRABAJADORES REPATRIADOS POR CAUSA SANITARIA DESDE C.A. EN EL EXTRANJERO	115	100	31		
32	NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS POR BUQUES SANITARIOS	500	200	32		
33	NÚMERO DE CASOS INGRESADOS EN LOS BUQUES SANITARIOS	100	52	33		
35	NÚMERO DE CASOS INGRESADOS EN LOS BUQUES SANITARIOS EVACUADOS A TIERRA	60	36	35		
36	NÚMERO DE CASOS INGRESADOS EN BUQUES SANITARIOS EVACUADOS A TIERRA EN PROPIOS BUQUES	50	34	36		
37	NÚMERO DE BARCOS SUSCEPTIBLES DE REVISIÓN DEL BOTIQUÍN	10.059	9.798	37		

Los objetivos e indicadores se reflejan en los programas que configuran el Programa(Modelo PG-201P: Ficha Resumen de Programas)

(Importes en miles de euros)

<b>INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>				Área <b>2</b>	Grupo <b>23</b>	Programa <b>2325</b>	EJERCICIO <b>2022</b>
PROGRAMA: MEDICINA MARÍTIMA				RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GENERAL DE ACCION SOCIAL MARITIMA Y DIRECTORES PROVINC.			
<b>INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS</b>							
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2021	Proyecto 2022	CL			
38	NÚMERO DE BOTIQUINES DE BARCOS REVISADOS	9.300	9.100	38			
39	NÚMERO DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS, EXCLUÍDAS ANALÍTICAS	83.000	79.000	39			
40	NÚMERO DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS CON MEDIOS PROPIOS	76.000	73.000	40			

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		2	23	2325	2022	
PROGRAMA: MEDICINA MARÍTIMA						
C A R G O P R I N C I P A L U L L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>16.950,00</b>
1 3		<b>LABORALES</b>				<b>13.767,00</b>
1 3 0		LABORAL FIJO				11.561,00
9		OTRO PERSONAL				11.561,00
0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES				11.561,00
1 3 1		LABORAL EVENTUAL				2.150,00
0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES				2.150,00
1 3 2		RETRIBUCIONES EN ESPECIE				5,00
9		OTRAS				5,00
1 3 4		INDEMNIZACIONES				51,00
3		OTRO PERSONAL LABORAL FIJO				1,00
4		PERSONAL LABORAL EVENTUAL				50,00
1 4		<b>OTRO PERSONAL</b>				<b>97,00</b>
1 4 3		OTRO PERSONAL				97,00
1 6		<b>CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>				<b>3.086,00</b>
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				2.885,00
0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				2.885,00
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL				201,00
0		FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				30,00
3		RECONOCIMIENTOS MÉDICOS				30,00
4		ACCIÓN SOCIAL				97,12
5		SEGUROS				42,88
9		OTROS				1,00
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>10.432,77</b>
2 0		<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>				<b>213,27</b>
2 0 2		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				180,00
2 0 3		ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				2,50
2 0 4		ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE				28,00
2 0 5		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				2,77
2 1		<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>				<b>3.758,00</b>
2 1 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				50,00
2 1 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				3.670,00
2 1 4		ELEMENTOS DE TRANSPORTE				10,00
2 1 5		MOBILIARIO Y ENSERES				20,00
2 1 9		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				8,00
2 2		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>				<b>5.888,50</b>
2 2 0		MATERIAL DE OFICINA				31,00
0		ORDINARIO NO INVENTARIABLE				25,00
1		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				5,00
2		MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE				1,00
2 2 1		SUMINISTROS				2.288,00
0		ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE				1.464,00
0		ENERGÍA ELÉCTRICA				16,00
1		AGUA				20,00
2		GAS				8,00
3		COMBUSTIBLE				1.420,00
1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y HEMODERIVADOS				28,00
0		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				28,00
2		INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO				10,00
3		INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO				25,00
4		LENCERÍA Y VESTUARIO				40,00
0		LENCERÍA				10,00
1		VESTUARIO				30,00

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				2	23	2325	2022
PROGRAMA: MEDICINA MARÍTIMA							
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	E X P L I C A C I O N D E L G A S T O				TOTAL	
						POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
2 2 1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			300,00		
	6	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN			121,00		
	0	IMPLANTES	1,00				
	1	MATERIAL DE LABORATORIO	25,00				
	2	MATERIAL DE RADIOLOGÍA	5,00				
	4	OTRO MATERIAL SANITARIO	90,00				
	7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN			250,00		
	9	OTROS SUMINISTROS			50,00		
2 2 2		COMUNICACIONES				18,00	
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES			16,00		
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	15,00				
	1	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS CENTROS NACIONALES DE FORMACIÓN	1,00				
	1	POSTALES Y MENSAJERÍA			1,00		
	9	OTRAS			1,00		
2 2 3		TRANSPORTES				35,00	
2 2 4		PRIMAS DE SEGUROS				127,00	
	0	EDIFICIOS Y LOCALES			1,00		
	1	VEHÍCULOS			1,00		
	9	OTROS RIESGOS			125,00		
2 2 5		TRIBUTOS				40,00	
	0	ESTATALES			3,00		
	1	AUTONÓMICOS			2,00		
	2	LOCALES			35,00		
2 2 6		GASTOS DIVERSOS				507,00	
	2	INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN			2,00		
	0	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1,00				
	1	DE COMUNICACIÓN	1,00				
	3	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS			3,00		
	6	REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CURSOS			451,00		
	0	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACIÓN DE ACTOS	1,00				
	1	CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	450,00				
	8	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO			1,00		
	9	OTROS			50,00		
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				2.842,50	
	0	INFORMES, DICTÁMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES			310,00		
	1	ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES CIENTÍFICAS GENERALES			0,50		
	3	LIMPIEZA Y ASEO			200,00		
	4	SEGURIDAD			200,00		
	5	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR			1,00		
	6	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS			1,00		
	8	COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS			1.830,00		
	2	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	1.130,00				
	6	SERVICIOS EXTERNOS DE PRUEBAS MÉDICAS	700,00				
	9	OTROS			300,00		
2 3		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO					303,00
2 3 0		DIETAS				90,00	
2 3 1		LOCOMOCIÓN				202,50	
2 3 2		TRASLADOS				2,50	
2 3 3		OTRAS INDEMNIZACIONES				8,00	
2 4		GASTOS DE PUBLICACIONES					20,50
2 4 0		GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN				20,50	
2 5		ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS					249,50
2 5 1		CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA				2,00	
	5	CON ENTIDADES PRIVADAS			2,00		

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO		
		2	23	2325	2022		
PROGRAMA: MEDICINA MARÍTIMA							
C A R G O P I T U L O O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL	
						POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
2 5 2		CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA				4,00	
	1	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO				2,00	
	2	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS				2,00	
2 5 4		CONTRATOS CON CENTROS O SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS				2,00	
	7	OTROS SERVICIOS ESPECIALES				2,00	
2 5 5		CONTRATOS PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE				60,00	
	2	TRASLADO DE ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE				60,00	
2 5 8		OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA				181,50	
	1	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				150,00	
	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA				31,50	
3		<b>GASTOS FINANCIEROS</b>					3,00
3 5		<b>INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>					3,00
3 5 9		OTROS GASTOS FINANCIEROS				3,00	
4		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					9.468,00
4 7		<b>A EMPRESAS PRIVADAS</b>					9.144,00
4 7 1		ENTREGAS DE BOTIQUINES				9.129,00	
4 7 2		AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO				15,00	
4 8		<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>					324,00
4 8 8		OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES				324,00	
	8	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES				324,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR				324,00	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>						<b>36.853,77</b>	
6		<b>INVERSIONES REALES</b>					1.500,00
6 2		<b>INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>					430,00
6 2 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				375,00	
6 2 5		MOBILIARIO Y ENSERES				55,00	
6 3		<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>					1.070,00
6 3 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				730,00	
6 3 4		MATERIAL DE TRANSPORTE				60,00	
6 3 5		MOBILIARIO Y ENSERES				280,00	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>						<b>1.500,00</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>						<b>38.353,77</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>						<b>38.353,77</b>	

(Importes en miles de euros)



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA		2325

**Responsable: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.**

### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa incluye actuaciones sanitarias preventivo-asistenciales específicas dirigidas a los trabajadores del mar, teniendo en cuenta las especiales características de su trabajo a bordo, pensando en los períodos en que permanecen embarcados y precisen atención médica en alta mar o en puertos extranjeros, sin posibilidad de acceder a los recursos asistenciales disponibles en territorio español. Estas actuaciones tienen una vertiente preventiva y una vertiente asistencial.

### **2. ACTIVIDADES**

- Reconocimientos médicos laborales previos al embarque, efectuados en los 43 Centros Provinciales y Locales distribuidos por todo el litoral español.
- La asistencia sanitaria de los trabajadores del mar dentro del territorio nacional, a bordo de buques y en el extranjero.
- La asistencia a los trabajadores del mar en caso de abandono de tripulantes por empresas insolventes, apresamientos, naufragios, etc.
- Reconocimientos médicos a buzos profesionales.
- Campañas de divulgación y prevención sanitaria de patologías de especial incidencia, así como de siniestralidad laboral, coordinándose para ello todos los Centros anteriormente mencionados.
- Educación y Formación sanitaria de los trabajadores del mar, proporcionado por los profesionales sanitarios (Médicos y ATS) del Servicio de Sanidad Marítima de los Centros Periféricos, con el apoyo y coordinación de los Servicios Centrales.
- Revisión de los botiquines a bordo de los barcos, continuando con la campaña de divulgación y orientación relativa a los mismos.
- Inspecciones de buques mercantes de bandera española, conforme al Convenio sobre el Trabajo Marítimo 2006 de la OIT.
- Consejo médico brindado por profesionales experimentados en la atención del sector, durante las 24 horas de todos los días del año a través del Centro Radio-Médico.
- Atención Médica y social en Centros Asistenciales del ISM en el Extranjero con especial afluencia de flota española.
- Coordinación y seguimiento de repatriaciones.
- Asistencia sanitaria a través de los Buques Sanitarios responsabilidad de este Instituto: el "Esperanza del Mar" en caladero sahariano, mauritano y al sur del mismo y el "Juan de la Cosa" destinado al Cantábrico y Atlántico Norte hasta zona de Azores.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2022
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA		2325
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo logístico complementario a las flotas que faenan en las zonas de cobertura de los Buques Sanitarios.</li> <li>- Coordinación y seguimiento de evacuaciones.</li> <li>- Actualización del Banco de Datos Sanitario-asistenciales. Toda la información médica de los marinos atendidos se recoge en una historia clínica informatizada, única por trabajador, que pasa a formar parte del Banco de Datos sanitario de Sanidad Marítima puede ser consultado a través del terminal disponible en los distintos Centros de Sanidad Marítima, así como en los buques asistenciales.</li> <li>- Mejorar los procesos informáticos de Sanidad Marítima, mediante la continuación del desarrollo de los aplicativos "SANIMAR", "FARMAR", CTMAR y TITULAMAR que permita una comunicación más rápida, fácil, sencilla y automatizada.</li> <li>- Mantener la formación continuada de los profesionales sanitarios de todos los Centros de Sanidad Marítima, así como de los mandos y responsables sanitarios a bordo, a través de cursos de reciclaje y actualización de sus conocimientos, imprescindibles para mantener un adecuado nivel de calidad asistencial.</li> <li>- Potenciar la colaboración, ya iniciada en años anteriores, con otros Organismos y Entidades: CC.AA., Centro Nacional de Salvamento Marítimo, Sanidad Exterior, Universidad, etc.; estableciendo el adecuado marco de relación, mediante la firma de Acuerdos o Convenios, para mejorar las actividades del Programa de Sanidad Marítima.</li> <li>- Llevar a cabo Campañas de Promoción y Prevención de la salud, así como vacunaciones de patologías con alta incidencia y/o prevalencia en el sector.</li> <li>- Realizar campañas divulgativas sobre formación sanitaria y promoción de la salud y otra sobre patologías prevalentes en el colectivo.</li> <li>- Continuar la elaboración de protocolos de actuación propios, tanto para la práctica de los reconocimientos médicos previos al embarque, como para los reconocimientos médicos a buzos.</li> <li>- Actualizar la dotación y equipos técnico-sanitarios e informáticos de todos los Centros de Sanidad Marítima, encaminados a aumentar la calidad del servicio prestado tanto a nivel preventivo como asistencial, atendiendo especialmente los nuevos sistemas en telemedicina.</li> <li>- Mejorar y actualizar el material de apoyo docente de los cursos de formación sanitaria dirigido a los trabajadores del mar, elaborar y editar los manuales para los nuevos cursos.</li> <li>- Proseguir con la edición y distribución de los libros de revisión de los botiquines en sus diferentes categorías y continuar con la distribución de la Guía Sanitaria a bordo.</li> </ul> <p>Conceder subvenciones a la dotación de los botiquines de a bordo que han de ir provistos los buques.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La disposición de los servicios a los trabajadores del mar transeúntes y en el extranjero, regulados por el Real Decreto 869/2007, de 2 de julio.</li> </ul>			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA		2325

### 3. OBJETIVOS

- Realizar el reconocimiento médico a un porcentaje de trabajadores del REM y no REM..... 83,42%
- Alcanzar un porcentaje de cita previa en los reconocimientos del..... 97,96%
- Realizar con medios propios un porcentaje de exploraciones complementarias del..... 92,41%
- Alcanzar un nº medio de alumnos por curso del ..... 15,08%
- Atender la demanda de formación sanitaria marítima en un porcentaje del..... 95,00%
- Aconsejar la evacuación de casos atendidos por el C.R.M. en un porcentaje máximo del..... 16,00%
- Repatriar desde los C.A. en el extranjero un % máximo de tripulantes atendidos..... 8,00%
- Realizar a través de los buques sanitarios un porcentaje del total de evacuaciones de ..... 94,44%
- Revisar los botiquines de los barcos en un porcentaje del..... 92,88%

### 4. ACCIONES

- Adecuar la dotación de personal, que permita asumir nuevas actividades, como la revisión de los botiquines y el incremento de la actividad docente, mejorar en otras que ya se están realizando y que se han visto resentidas por el traspaso de las competencias del ISM a las CCAA en materia de asistencia sanitaria general, como son la informatización de historias clínicas y el aumento de la calidad de los reconocimientos médicos previos al embarque, y ampliar la cobertura asistencial "in situ" a los trabajadores.
- Mejorar los equipos materiales (aparataje técnico-sanitario, equipamiento informático, sistemas de comunicaciones y avances en telemedicina) en aquellos Centros de Sanidad Marítima que lo precisen. Implantar los avances en materia de comunicaciones y telemedicina, encaminados a mejorar la transmisión de datos clínicos entre todos los Centros Sanitarios.  
  
Continuar el desarrollo y puesta en marcha de las aplicaciones informáticas SANIMAR, FARMAR, CTMAR y TITULAMAR que mejore la actual, más ágil y rápida, de manera que facilite la informatización y permita la mejor y mayor explotación de los datos por todos los Centros de Sanidad Marítima.
- Continuar con los programas de formación continuada de todo el personal sanitario adscrito a Sanidad Marítima.
- Proseguir la actualización y revisión periódica del material de apoyo docente de los cursos de formación sanitaria para los trabajadores del mar. Impulsar la formación ON LINE dirigidos a los mandos y responsables sanitarios a bordo.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA		2325

- Proseguir trabajando en colaboración con otros Organismos nacionales e internacionales, Universidad, en proyectos y estudios epidemiológicos de especial importancia para el sector, así como con el Centro Nacional de Salvamento Marítimo en relación a las evacuaciones del Centro Radio-Médico.
- Actualización de la dotación de los centros asistenciales en el extranjero.

### **5. INDICADORES**

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Número de trabajadores del R.E.M. embarcados ..... 58.736,00
- Número de reconocimientos médicos previos al embarque realizados ..... 49.000,00
- Número de reconoc. médicos previos al embarque realizados con cita previa ..... 48.000,00
- Número de cursos de Formación Sanitaria Marítima finalizados ..... 315,00
- Número de solicitantes inscritos a cursos de Formación Sanitaria Marítima..... 5.000,00
- Número de asistentes a los cursos de Formación Sanitaria Marítima finalizados ..... 4.750,00
- Número de casos atendidos por el Centro Radio-Médico ..... 1.250,00
- Número de evacuaciones aconsejadas por el Centro Radio-Médico..... 200,00
- Número de trabajadores atendidos por C.A. en el extranjero ..... 1.250,00
- Número de trabajadores repatriados por causa sanitaria desde C.A. en el extranjero . 100,00
- Número de casos atendidos por buques sanitarios ..... 200,00
- Número de casos ingresados en los buques sanitarios ..... 52,00
- Número de casos ingresados en buques sanitarios evacuados a tierra ..... 36,00
- Número de casos ingre. en buques sant. evacuados a tierra en propios buques ..... 34,00
- Número de barcos susceptibles de revisión del botiquín ..... 9.798,00
- Número de botiquines de barcos revisados ..... 9.100,00
- Número de exploraciones complementarias realizadas excluidas analíticas ..... 79.000,00
- Número de exploraciones complementarias realizadas con medios propios ..... 73.000,00

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA		2325

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2022
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORIAS PROFESIONALES							PG-206
AGENTE GESTOR: <b>INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>						C O D I G O S	904
PROGRAMA: MEDICINA MARÍTIMA							2325
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Pluses convenio	Otras retrib. reglamentar.	
ASISTENTE SOCIAL	1	23,23	0,35	3,86	0,00	0,00	27,44
ATS	4	89,32	0,25	15,08	0,00	0,00	104,65
ATS -CENTROS EN EL EXTRANJERO-	1	23,23	0,72	3,86	0,00	0,00	27,81
ATS. SANIDAD MARÍTIMA	53	1.487,50	0,26	247,03	0,00	0,00	1.734,79
BUZOS PRIMERA	5	87,36	0,25	14,74	0,00	0,00	102,35
CALDERETERO	4	69,89	0,12	11,80	0,00	0,00	81,81
CAMARERO	4	58,44	0,25	9,87	0,00	0,00	68,56
CAPITAN	4	112,27	0,40	18,64	0,00	0,00	131,31
CONTRAMAESTRE	4	69,89	0,19	11,80	0,00	0,00	81,88
ELECTRICISTA NAVAL	4	69,89	0,19	11,80	0,00	0,00	81,88
ENGRASADOR	12	175,33	0,31	29,59	0,00	0,00	205,23
JEFE DE MAQUINAS	4	107,91	0,37	18,21	0,00	0,00	126,49
MARINERO	8	121,60	0,15	20,19	0,00	0,00	141,94
MARINERO BUCEADOR	9	163,60	0,50	27,17	0,00	0,00	191,27
MARINERO SANITARIO	4	60,81	0,18	10,10	0,00	0,00	71,09
MARMITON	3	45,60	0,13	7,58	0,00	0,00	53,31
MEDICO	8	224,52	0,25	37,29	0,00	0,00	262,06
MEDICO DE SANIDAD MARITIMA	132	3.704,70	0,37	615,24	0,00	0,00	4.320,31
OFICIAL ACTIVIDAD.ESPECIFICAS	53	805,64	0,51	133,79	0,00	0,00	939,94
OFICIAL GESTION Y SER. COMUNES	8	135,01	0,51	107,62	0,00	0,00	243,14
OFICIAL RADIO	4	69,89	0,06	11,80	0,00	0,00	81,75
ORDENANZA	8	115,05	0,06	6,45	0,00	0,00	121,56
PERSONAL NATIVO-PROG 2325	3	43,14	0,24	2,41	0,00	0,00	45,79
PRIMER COCINERO	4	69,89	0,25	11,80	0,00	0,00	81,94
PRIMER OFICIAL MAQ.	4	92,93	0,28	15,43	0,00	0,00	108,64
PRIMER OFICIAL PUENTE	4	103,17	0,37	82,24	0,00	0,00	185,78
SEGUNDO COCINERO	4	80,73	0,25	64,35	0,00	0,00	145,33
SEGUNDO OFICIAL MAQUINAS	4	103,17	0,40	82,24	0,00	0,00	185,81
SEGUNDO OFICIAL PUENTE	4	103,17	0,37	82,24	0,00	0,00	185,78
TERCER OFICIAL PUENTE	4	69,89	0,19	11,80	0,00	0,00	81,88
TITULADO MEDIO ACT. ESPECIF.	53	1.231,32	0,66	204,50	0,00	0,00	1.436,48
<b>TOTAL PERSONAS E IMPORTES</b>	<b>421</b>	<b>9.718,09</b>	<b>9,39</b>	<b>1.930,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.658,00</b>

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2022
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG-207
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				C O D I G O S	904
PROGRAMA: MEDICINA MARÍTIMA					2325
CLASE DE PERSONAL	Número de personas		RETRIBUCIONES		
	2021	2022	BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL
1. - FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y grupo A					
- Subgrupo A2 y grupo B					
- Subgrupo C1 y grupo C					
- Subgrupo C2 y grupo D					
- Per.Agrup.Prof. y Grupo E					
2. - ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y grupo A					
- Subgrupo A2 y grupo B					
- Subgrupo C1 y grupo C					
- Subgrupo C2 y grupo D					
- Per.Agrup.Prof. y Grupo E					
3. - LABORAL FIJO	416	418	11.561,00		11.561,00
4. - LABORAL EVENTUAL					
5. - OTROS	5	3	97,00		97,00
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	421	421	11.658,00		11.658,00

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL																					AÑO 2022	
RELACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES REALES POR PROGRAMAS Y DISTRIBUCION TERRITORIAL																					PG-208	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA																					904	
MEDICINA MARITIMA																					2325	
Prov. Art.	Código del Proyecto	Tipo de Centro	Denominación	EJERCICIO		Importe total del Proyecto	DISTRIBUCION TEMPORAL DEL COSTE				DISTRIBUCION ECONOMICA DEL COSTE EN 2022							Otros costes				
				Inicia-ción	Finali-zación		2020 y anteriores (*)	2022 (*)	2023	2024	Resto	Terenos	Edificios	Maq. Inst. y utillaje	Elementos de transporte	Mobiliario y enseres	Equipos procesos informac.					
60	62	01	95	Equipamientos buques sanitarios	2022	2022	375,00	0,00	0,00	0,00	375,00								25,00			
60	63	02	95	Reposición equipamiento Buques Sanitarios	2022	2022	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00									250,00			
91	62	03	91	Material sanitario para centros de sanidad marítima -varias provincias no regionalizable-	2022	2022	55,00	0,00	0,00	55,00									30,00			
91	63	04	91	Reposición material sanitario para centros de sanidad marítima -varias provincias no regionalizable-	2022	2022	70,00	0,00	0,00	70,00									10,00			
<b>TOTAL ARTº 62.-INVERSIONES NUEVAS</b>						430,00																
<b>TOTAL ARTº 63.-INVERSIONES DE REPOSICION</b>						1.070,00																
<b>TOTAL PROGRAMA 2325</b>						1.500,00																

(\*) Importes homologados a la estructura de 2022

(Importes en miles de euros con dos decimales)



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2022
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA	

**Responsables: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.**

### **1. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS**

Se asignan al programa un total de 421 personas, que no supone variación con respecto a las personas adscritas en el ejercicio anterior.

### **2. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS**

Los medios financieros asignados al programa ascienden a 38.353,77 miles de euros, supone variación de 350,00 miles de euros (0,92%) con respecto al presupuesto del ejercicio 2021, el desglose es el siguiente:

a) Coste de los servicios

- Gastos de personal..... 16.950,00 miles de euros
- Otros gastos de funcionamiento..... 10.435,77 miles de euros

b) Transferencias

- Transferencias corrientes..... 9.468,00 miles de euros

c) Inversiones..... 1.500,00 miles de euros

- Nuevas..... 430,00 miles de euros
- De Reposición..... 1.070,00 miles de euros



**ÁREA 3**  
**SERVICIOS SOCIALES**







INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		3			2022
ÁREA:SERVICIOS SOCIALES					
C A R G O P T I C I P U L L O O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
1		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>7.930,00</b>
1 2		<b>PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO</b>			<b>2.295,00</b>
1 2 0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.571,50	
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	169,00		
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MÉDICO DE EQUIPOS DE VALORACIÓN DE INCAPACIDADES)	169,00		
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B		203,50	
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C		290,00	
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		340,00	
	5	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E		66,00	
	6	TRIENIOS		250,00	
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS		253,00	
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		723,50	
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO		340,00	
	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		338,00	
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	338,00		
	2	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA		27,00	
	9	OTROS COMPLEMENTOS		18,50	
	1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	4,50		
	9	OTROS COMPLEMENTOS	14,00		
1 3		<b>LABORALES</b>			<b>2.677,50</b>
1 3 0		LABORAL FIJO		1.983,00	
	9	OTRO PERSONAL	1.983,00		
	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	1.983,00		
1 3 1		LABORAL EVENTUAL		688,00	
	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		688,00	
1 3 2		RETRIBUCIONES EN ESPECIE		2,00	
	9	OTRAS		2,00	
1 3 4		INDEMNIZACIONES		4,50	
	3	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO		2,00	
	4	PERSONAL LABORAL EVENTUAL		2,50	
1 5		<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>			<b>1.310,00</b>
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		1.190,00	
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO		720,00	
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		470,00	
1 5 1		GRATIFICACIONES		120,00	
1 6		<b>CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>			<b>1.647,50</b>
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		1.547,24	
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.547,24		
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		100,26	
	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		0,86	
	3	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS		30,00	
	4	ACCIÓN SOCIAL		66,80	
	9	OTROS		2,60	
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>6.580,00</b>
2 0		<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>			<b>5,00</b>
2 0 3		ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2,00	
2 0 4		ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		1,00	
2 0 5		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		1,00	
2 0 9		CÁNONES		1,00	
2 1		<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>440,00</b>
2 1 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		161,00	
2 1 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		208,00	
2 1 4		ELEMENTOS DE TRANSPORTE		23,00	

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		3			2022
ÁREA:SERVICIOS SOCIALES					
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
2 1 5		MOBILIARIO Y ENSERES		48,00	
2 2		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>5.933,50</b>
2 2 0		MATERIAL DE OFICINA		22,00	
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	14,00		
	1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3,50		
	2	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4,50		
2 2 1		SUMINISTROS		439,00	
	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	259,00		
	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	190,00		
	1	AGUA	27,00		
	2	GAS	20,00		
	3	COMBUSTIBLE	22,00		
	1	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y HEMODERIVADOS	7,00		
	0	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	7,00		
	2	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	2,00		
	3	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	30,50		
	4	LENCERÍA Y VESTUARIO	36,00		
	0	LENCERÍA	25,00		
	1	VESTUARIO	11,00		
	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3,00		
	6	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN	4,50		
	1	MATERIAL DE LABORATORIO	3,00		
	4	OTRO MATERIAL SANITARIO	1,50		
	7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN	65,50		
	9	OTROS SUMINISTROS	31,50		
2 2 2		COMUNICACIONES		9,50	
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	4,50		
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	3,50		
	1	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS CENTROS NACIONALES DE FORMACIÓN	1,00		
	1	POSTALES Y MENSAJERÍA	2,50		
	9	OTRAS	2,50		
2 2 3		TRANSPORTES		75,00	
2 2 4		PRIMAS DE SEGUROS		13,00	
	0	EDIFICIOS Y LOCALES	1,00		
	1	VEHÍCULOS	7,00		
	9	OTROS RIESGOS	5,00		
2 2 5		TRIBUTOS		29,00	
	0	ESTATALES	5,00		
	1	AUTONÓMICOS	5,00		
	2	LOCALES	19,00		
2 2 6		GASTOS DIVERSOS		3.371,50	
	2	INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	16,50		
	0	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	11,50		
	1	DE COMUNICACIÓN	5,00		
	3	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	10,00		
	6	REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CURSOS	3.336,00		
	0	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACIÓN DE ACTOS	2,00		
	1	CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	3.334,00		
	8	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO	3,50		
	9	OTROS	5,50		
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.974,50	
	0	INFORMES, DICTÁMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	69,50		
	3	LIMPIEZA Y ASEO	569,00		
	4	SEGURIDAD	832,00		

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		3			2022
ÁREA:SERVICIOS SOCIALES					
C A R P I T U L L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
2 2 7	5	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	325,00		
	9	OTROS	179,00		
<b>2 3</b>		<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>			<b>51,50</b>
2 3 0		DIETAS		24,00	
2 3 1		LOCOMOCIÓN		24,00	
2 3 3		OTRAS INDEMNIZACIONES		3,50	
<b>2 4</b>		<b>GASTOS DE PUBLICACIONES</b>			<b>150,00</b>
2 4 0		GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		150,00	
<b>3</b>		<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>2,00</b>
<b>3 1</b>		<b>DE PRÉSTAMOS EN EUROS</b>			<b>2,00</b>
3 1 0		INTERESES		2,00	
<b>4</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>150,00</b>
<b>4 8</b>		<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>150,00</b>
4 8 7		PRESTACIONES SOCIALES		150,00	
	9	OTRAS AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	150,00		
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	150,00		
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>					<b>14.662,00</b>
<b>6</b>		<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>1.240,20</b>
<b>6 2</b>		<b>INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>			<b>290,20</b>
6 2 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		125,00	
6 2 4		MATERIAL DE TRANSPORTE		5,00	
6 2 5		MOBILIARIO Y ENSERES		160,20	
<b>6 3</b>		<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>			<b>950,00</b>
6 3 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		210,00	
	1	CONSTRUCCIONES	210,00		
6 3 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		545,00	
6 3 4		MATERIAL DE TRANSPORTE		25,00	
6 3 5		MOBILIARIO Y ENSERES		170,00	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>					<b>1.240,20</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>					<b>15.902,20</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>15.902,20</b>

(Importes en miles de euros)



**GRUPO DE PROGRAMAS      34**

**OTROS SERVICIOS SOCIALES**



<b>INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>	Área <b>3</b>	Grupo <b>34</b>	Programa	EJERCICIO <b>2022</b>
--------------------------------------	------------------	--------------------	----------	--------------------------

GRUPO: OTROS SERVICIOS SOCIALES

**ACTIVIDADES**

PRESTACIÓN AL COLECTIVO DE LOS SERVICIOS DE HOSPEDERÍA, ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES Y DE PROMOCIÓN.  
 ACCIÓN FORMATIVA OCUPACIONAL  
 GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN. GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO

**MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS**

MEDIOS	Presupuesto 2021	Proyecto 2022	Diferencia
NÚMERO DE PERSONAS	158	163	5
(En miles de euros)			
Gastos de personal.....	7.850,00	7.930,00	80,00
Otros gastos de funcionamiento.....	6.261,50	6.582,00	320,50
<b>TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS</b>	<b>14.111,50</b>	<b>14.512,00</b>	<b>400,50</b>
Transferencias.....	150,00	150,00	
Inversiones.....	1.240,20	1.240,20	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>15.501,70</b>	<b>15.902,20</b>	<b>400,50</b>
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	
<b>TOTAL GASTOS DEL GRUPO DE PROGRAMAS</b>	<b>15.501,70</b>	<b>15.902,20</b>	<b>400,50</b>

**PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL GRUPO DE PROGRAMAS**

CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2021	Proyecto 2022	Diferencia
3434	ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL	1.042,20	892,20	-150,00
3435	ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	11.799,50	12.200,00	400,50
3437	GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	2.660,00	2.810,00	150,00

<b>TOTAL GASTOS DE GRUPOS DE PROGRAMAS</b>		<b>15.501,70</b>	<b>15.902,20</b>	<b>400,50</b>
--	--	------------------	------------------	---------------



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		3	34		2022
GRUPO: OTROS SERVICIOS SOCIALES					
C A R G O P T I C I F I C A D O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
1		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>7.930,00</b>
1 2		<b>PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO</b>			<b>2.295,00</b>
1 2 0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.571,50	
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	169,00		
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MÉDICO DE EQUIPOS DE VALORACIÓN DE INCAPACIDADES)	169,00		
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B		203,50	
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C		290,00	
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		340,00	
	5	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E		66,00	
	6	TRIENIOS		250,00	
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS		253,00	
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		723,50	
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO		340,00	
	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		338,00	
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	338,00		
	2	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA		27,00	
	9	OTROS COMPLEMENTOS		18,50	
	1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	4,50		
	9	OTROS COMPLEMENTOS	14,00		
1 3		<b>LABORALES</b>			<b>2.677,50</b>
1 3 0		LABORAL FIJO		1.983,00	
	9	OTRO PERSONAL	1.983,00		
	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	1.983,00		
1 3 1		LABORAL EVENTUAL		688,00	
	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		688,00	
1 3 2		RETRIBUCIONES EN ESPECIE		2,00	
	9	OTRAS		2,00	
1 3 4		INDEMNIZACIONES		4,50	
	3	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO		2,00	
	4	PERSONAL LABORAL EVENTUAL		2,50	
1 5		<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>			<b>1.310,00</b>
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		1.190,00	
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO		720,00	
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		470,00	
1 5 1		GRATIFICACIONES		120,00	
1 6		<b>CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>			<b>1.647,50</b>
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		1.547,24	
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.547,24		
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		100,26	
	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		0,86	
	3	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS		30,00	
	4	ACCIÓN SOCIAL		66,80	
	9	OTROS		2,60	
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>6.580,00</b>
2 0		<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>			<b>5,00</b>
2 0 3		ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2,00	
2 0 4		ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		1,00	
2 0 5		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		1,00	
2 0 9		CÁNONES		1,00	
2 1		<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>440,00</b>
2 1 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		161,00	
2 1 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		208,00	
2 1 4		ELEMENTOS DE TRANSPORTE		23,00	

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		3	34		2022	
GRUPO: OTROS SERVICIOS SOCIALES						
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
2 1 5					48,00	
2 2	<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>				<b>5.933,50</b>	
2 2 0	MATERIAL DE OFICINA				22,00	
0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		14,00			
1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		3,50			
2	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		4,50			
2 2 1	SUMINISTROS				439,00	
0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE		259,00			
0	ENERGÍA ELÉCTRICA	190,00				
1	AGUA	27,00				
2	GAS	20,00				
3	COMBUSTIBLE	22,00				
1	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y HEMODERIVADOS		7,00			
0	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	7,00				
2	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO		2,00			
3	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO		30,50			
4	LENCERÍA Y VESTUARIO		36,00			
0	LENCERÍA	25,00				
1	VESTUARIO	11,00				
5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		3,00			
6	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN		4,50			
1	MATERIAL DE LABORATORIO	3,00				
4	OTRO MATERIAL SANITARIO	1,50				
7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN		65,50			
9	OTROS SUMINISTROS		31,50			
2 2 2	COMUNICACIONES				9,50	
0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		4,50			
0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	3,50				
1	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS CENTROS NACIONALES DE FORMACIÓN	1,00				
1	POSTALES Y MENSAJERÍA		2,50			
9	OTRAS		2,50			
2 2 3	TRANSPORTES				75,00	
2 2 4	PRIMAS DE SEGUROS				13,00	
0	EDIFICIOS Y LOCALES		1,00			
1	VEHÍCULOS		7,00			
9	OTROS RIESGOS		5,00			
2 2 5	TRIBUTOS				29,00	
0	ESTATALES		5,00			
1	AUTONÓMICOS		5,00			
2	LOCALES		19,00			
2 2 6	GASTOS DIVERSOS				3.371,50	
2	INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN		16,50			
0	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	11,50				
1	DE COMUNICACIÓN	5,00				
3	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS		10,00			
6	REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CURSOS		3.336,00			
0	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACIÓN DE ACTOS	2,00				
1	CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	3.334,00				
8	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO		3,50			
9	OTROS		5,50			
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				1.974,50	
0	INFORMES, DICTÁMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES		69,50			
3	LIMPIEZA Y ASEO		569,00			
4	SEGURIDAD		832,00			

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		3	34		2022
GRUPO: OTROS SERVICIOS SOCIALES					
C A R P I T U L L O O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
2 2 7	5	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	325,00		
	9	OTROS	179,00		
<b>2 3</b>		<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>			<b>51,50</b>
2 3 0		DIETAS		24,00	
2 3 1		LOCOMOCIÓN		24,00	
2 3 3		OTRAS INDEMNIZACIONES		3,50	
<b>2 4</b>		<b>GASTOS DE PUBLICACIONES</b>			<b>150,00</b>
2 4 0		GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		150,00	
<b>3</b>		<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>2,00</b>
<b>3 1</b>		<b>DE PRÉSTAMOS EN EUROS</b>			<b>2,00</b>
3 1 0		INTERESES		2,00	
<b>4</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>150,00</b>
<b>4 8</b>		<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>150,00</b>
4 8 7		PRESTACIONES SOCIALES		150,00	
	9	OTRAS AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	150,00		
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	150,00		
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>					<b>14.662,00</b>
<b>6</b>		<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>1.240,20</b>
<b>6 2</b>		<b>INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>			<b>290,20</b>
6 2 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		125,00	
6 2 4		MATERIAL DE TRANSPORTE		5,00	
6 2 5		MOBILIARIO Y ENSERES		160,20	
<b>6 3</b>		<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>			<b>950,00</b>
6 3 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		210,00	
	1	CONSTRUCCIONES	210,00		
6 3 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		545,00	
6 3 4		MATERIAL DE TRANSPORTE		25,00	
6 3 5		MOBILIARIO Y ENSERES		170,00	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>					<b>1.240,20</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>					<b>15.902,20</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>15.902,20</b>

(Importes en miles de euros)



**PROGRAMA      3434**  
**ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL**







INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		3	34	3434	2022	
PROGRAMA: ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL						
C A R G O P R I N C I P A L U L T I M O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				550,00
1 2		<b>PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO</b>				49,00
1 2 0		RETRIBUCIONES BÁSICAS				33,00
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A				5,00
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MÉDICO DE EQUIPOS DE VALORACIÓN DE INCAPACIDADES)				5,00
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				5,00
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				5,00
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				5,00
	5	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E				5,00
	6	TRIENIOS				5,00
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS				3,00
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				16,00
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO				5,00
	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO				3,00
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO				3,00
	2	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				2,00
	9	OTROS COMPLEMENTOS				6,00
	1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES				3,00
	9	OTROS COMPLEMENTOS				3,00
1 3		<b>LABORALES</b>				294,50
1 3 0		LABORAL FIJO				283,00
	9	OTRO PERSONAL				283,00
	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES				283,00
1 3 1		LABORAL EVENTUAL				10,00
	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES				10,00
1 3 2		RETRIBUCIONES EN ESPECIE				0,50
	9	OTRAS				0,50
1 3 4		INDEMNIZACIONES				1,00
	3	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO				0,50
	4	PERSONAL LABORAL EVENTUAL				0,50
1 5		<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>				60,00
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO				40,00
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				20,00
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				20,00
1 5 1		GRATIFICACIONES				20,00
1 6		<b>CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>				146,50
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				139,00
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				139,00
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL				7,50
	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				0,20
	4	ACCIÓN SOCIAL				7,00
	9	OTROS				0,30
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				150,00
2 1		<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>				15,00
2 1 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				5,00
2 1 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				5,00
2 1 5		MOBILIARIO Y ENSERES				5,00
2 2		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>				132,00
2 2 0		MATERIAL DE OFICINA				3,00
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2,00
	1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				0,50
	2	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE				0,50
2 2 1		SUMINISTROS				36,00

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		3	34	3434	2022
PROGRAMA: ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL					
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
2 2 1	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	18,00		
	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,00		
	1	AGUA	1,00		
	2	GAS	2,00		
	3	COMBUSTIBLE	5,00		
	1	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y HEMODERIVADOS	1,00		
	0	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,00		
	3	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	5,00		
	4	LENCERÍA Y VESTUARIO	6,00		
	0	LENCERÍA	5,00		
	1	VESTUARIO	1,00		
	7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN	5,00		
	9	OTROS SUMINISTROS	1,00		
2 2 2		COMUNICACIONES		1,00	
	1	POSTALES Y MENSAJERÍA	1,00		
2 2 3		TRANSPORTES		1,00	
2 2 4		PRIMAS DE SEGUROS		1,00	
2 2 5	0	EDIFICIOS Y LOCALES	1,00		
		TRIBUTOS		4,00	
	0	ESTATALES	1,00		
	1	AUTONÓMICOS	1,00		
	2	LOCALES	2,00		
2 2 6		GASTOS DIVERSOS		7,00	
	2	INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	1,00		
	0	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1,00		
	3	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	3,00		
	6	REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CURSOS	1,00		
	1	CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	1,00		
	8	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO	1,00		
	9	OTROS	1,00		
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		79,00	
	0	INFORMES, DICTÁMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	1,00		
	3	LIMPIEZA Y ASEO	34,00		
	4	SEGURIDAD	34,00		
	9	OTROS	10,00		
2 3		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			3,00
	2 3 0	DIETAS		1,50	
	2 3 1	LOCOMOCIÓN		1,50	
3		GASTOS FINANCIEROS			2,00
3 1		DE PRÉSTAMOS EN EUROS			2,00
	3 1 0	INTERESES		2,00	
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			150,00
4 8		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			150,00
	4 8 7	PRESTACIONES SOCIALES		150,00	
	9	OTRAS AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	150,00		
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	150,00		
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>					<b>852,00</b>
6		INVERSIONES REALES			40,20
6 2		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			15,20
	6 2 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10,00	
	6 2 5	MOBILIARIO Y ENSERES		5,20	
6 3		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			25,00

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		3	34	3434	2022	
PROGRAMA: ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL						
C A R P I C U L L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
6 3 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				10,00
6 3 5		MOBILIARIO Y ENSERES				15,00
		<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>				<b>40,20</b>
		<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>				<b>892,20</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>892,20</b>	

(Importes en miles de euros)



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL		3434

**Responsable: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.**

### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la gestión de la atención social del trabajador del mar a bordo, en el extranjero y en tránsito dentro del territorio nacional, así como en las provincias de Madrid, y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, por no haber sido transferidas dichas funciones a sus respectivas comunidades autónomas. Dentro de dichas actividades, las más significativas son: la promoción del bienestar de los trabajadores del mar en puertos nacionales y extranjeros así como de sus familiares; la formación cultural y la promoción social y la asistencia de estos trabajadores especialmente a los de la Tercera Edad y sus familiares.

La gestión se realiza por las unidades elementales "Casas del Mar" y se presta a través de la red de instalaciones de la Entidad en los puertos de la costa.

### **2. ACTIVIDADES**

- Concesión de ayudas individualizadas de carácter social que remedien o contribuyan a paliar situaciones de carencia y desprotección social de los trabajadores del mar.
- Concesión de prestaciones asistenciales en atención a las situaciones especiales derivadas del trabajo en la mar.
- Formación cultural y promoción social de los trabajadores del mar a través de la realización de actos culturales, actividades de ocio y recreativas y, fundamentalmente, de cursos específicos de formación y preparación en materia de alfabetización, higiene, sanidad, artes-plásticas y figurativas, etc.
- Realización de actividades y el impulso y mantenimiento de Centros de integración social y bienestar de los sectores que integran el colectivo del mar (Tercera edad, jóvenes, etc.).
- Prestación de alojamiento a precios sociales a los trabajadores del mar que se encuentren en tránsito por los puertos de la costa, servicio que se presta en las Hospederías instaladas en las Casas del Mar.
- Promoción social de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero.

### **3. OBJETIVOS**

- Conseguir la participación en actos culturales, recreativos y artísticos de un porcentaje del colectivo del ..... 6,45%.
- Conseguir la asistencia a cursos de promoción socio-cultural, en un porcentaje del ..... 0,97%.
- Conseguir un porcentaje de ocupación en las Hospederías del ..... 50,00%.
- Atender las solicitudes de asistencia social en un porcentaje del ..... 100,00%

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL		3434

#### 4. ACCIONES

- Proseguir con la realización de estudios sociológicos y actuaciones similares, para el mejor conocimiento de la realidad social del sector.
- Aplicar los programas y promover las acciones tendentes a conseguir una mejor formación de los beneficiarios del REM y una evaluación de su capacidad para integrarse participativamente en la vida comunitaria, a través de la realización de cursos de promoción social-cultural y actividades similares.
- Proseguir en la mejora de la dotación y operatividad de las Hospederías de las Casas del Mar, a fin de facilitar adecuadamente el alojamiento a los tripulantes en tránsito.
- Desarrollo del Plan de Bienestar Social en el ámbito marítimo-pesquero, en colaboración y coordinación con los órganos competentes de la Administración Central y Periférica en materia de acción social, incidiendo en el cumplimiento de los Convenios y Recomendaciones Internacionales.
- Proseguir con los servicios sociales para la promoción del bienestar del colectivo, tanto en los puertos, como a bordo de las embarcaciones y en el extranjero.
- Continuar con la implantación de nuevos servicios técnicos (entre otros la puesta en funcionamiento de un servicio de atención y promoción social a distancia), prestaciones y subvenciones, ya que los servicios sociales generales han sido transferidos casi en su totalidad a los gobiernos de las Comunidades Autónomas.

#### 5. INDICADORES

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Colectivo protegido del REM: ..... 15.500,00
- Nº de participantes en actos culturales y recreativos y artísticos: .....1.000,00
- Número de asistentes a los cursos de promoción socio-cultural: .....150,00
- Número de solicitudes de habitación en hospederías atendidas: ..... 10.000,00
- Número de demandas de asistencia social: .....1.000,00
- Número de demandas de asistencia social atendidas: .....1.000,00
- Número de prestaciones de carácter social otorgadas: .....100,00
- Número de habitaciones (anual) en servicio en las hospederías: ..... 20.000,00

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL		3434
<p>Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.</p>			



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2022
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS.				PG-204
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			C O D I G O S	904
PROGRAMA: ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL				3434
GRUPO	CÓDIGO DEL CUERPO	DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	TOTAL SUELDOS
A2	1610	C. GESTION DE LA ADMON. DE LA S. SOCIAL	2	5,00
		TOTAL SUBGRUPO A2	2	5,00
C2	1622	C. AUXILIAR DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1	5,00
		TOTAL SUBGRUPO C2	1	5,00
1	TOTAL IMPORTES DE SUELDOS		3	10,00
2	TOTAL TRIENIOS			5,00
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS			3,00
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS			18,00

Importes en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2022
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS : NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: <b>INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>				C O D I G O S	904
PROGRAMA: ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL					3434
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
22	2	3,81	1,67	4,62	10,10
15	1	1,19	1,33	3,38	5,90
<b>TOTALES</b>	3	5,00	3,00	8,00	16,00

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2022
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORIAS PROFESIONALES							PG-206
AGENTE GESTOR: <b>INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>						C O D I G O S	904
PROGRAMA: ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL							3434
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Pluses convenio	Otras retrib. reglamentar.	
AYUDANTE ACTIV. TECN-PROF	2	91,13	0,55	15,18	0,00	0,00	106,86
OFICIAL GESTION Y SER. COMUNES	2	92,59	0,00	15,69	0,00	0,00	108,28
TECNICO SUPERIOR ACT. TEC-PROF	1	57,59	0,66	9,61	0,00	0,00	67,86
<b>TOTAL PERSONAS E IMPORTES</b>	<b>5</b>	<b>241,31</b>	<b>1,21</b>	<b>40,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>283,00</b>

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2022
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG-207
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				C O D I G O S	904
PROGRAMA: ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL					3434
CLASE DE PERSONAL	Número de personas		RETRIBUCIONES		
	2021	2022	BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL
1. - FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y grupo A					
- Subgrupo A2 y grupo B	2	2	24,94	10,87	35,81
- Subgrupo C1 y grupo C					
- Subgrupo C2 y grupo D	1	1	8,06	5,13	13,19
- Per.Agrup.Prof. y Grupo E					
2. - ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y grupo A					
- Subgrupo A2 y grupo B					
- Subgrupo C1 y grupo C					
- Subgrupo C2 y grupo D					
- Per.Agrup.Prof. y Grupo E					
3. - LABORAL FIJO	5	5	283,00		283,00
4. - LABORAL EVENTUAL					
5. - OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	8	8	316,00	16,00	332,00

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL														AÑO 2022													
RELACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES REALES POR PROGRAMAS Y DISTRIBUCION TERRITORIAL														PG-208													
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA														904													
ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL														3434													
Prov. Art.	Código del Proyecto	Tipo de Centro	Denominación	EJERCICIO		Importe total del Proyecto	DISTRIBUCION TEMPORAL DEL COSTE				DISTRIBUCION ECONOMICA DEL COSTE EN 2022																
				Inicia- ción	2022		2021 (*)	2022	2023	2024	Resto	Terenos	Edificios	Maq. Inst. y utillaje	Elementos de transporte	Mobiliario y enseres	Equipos procesos informac.	Otros costes									
91	62 05	99	Equipamiento y obras Servicios sociales	2022	2022	15,20	0,00	0,00	15,20								10,00				5,20						
91	63 06	99	Reposicion de Equipamiento y obras servicios sociales	2022	2022	25,00	0,00	0,00	25,00								10,00						15,00				
<b>TOTAL ARTº 62.-INVERSIONES NUEVAS</b>						15,20	0,00	0,00	15,20																		
<b>TOTAL ARTº 63.-INVERSIONES DE REPOSICION</b>						25,00	0,00	0,00	25,00																		
<b>TOTAL PROGRAMA 3434</b>						40,20	0,00	0,00	40,20																		

(\*) Importes homologados a la estructura de 2022

(Importes en miles de euros con dos decimales)



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2022
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL	3434

Responsables: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.

### 1. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

Se asignan al programa un total de 8 personas, que no supone variación con respecto a las personas adscritas en el ejercicio anterior.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

Los medios financieros asignados al programa se sitúan en 892,20 miles de euros, supone una variación de -150,00 miles de euros (-14,39%) con respecto al presupuesto del ejercicio 2021, con el siguiente desglose:

a) Coste de los servicios

- Gastos de personal ..... 550,00 miles de euros
- Otros gastos de funcionamiento..... 152,00 miles de euros

b) Transferencias

- Transferencias corrientes..... 150,00 miles de euros

c) Inversiones ..... 40,20 miles de euros

- Nuevas ..... 15,20 miles de euros
- De Reposición..... 25,00 miles de euros



**PROGRAMA 3435**

**ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR**







INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		3	34	3435	2022	
PROGRAMA: ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR						
C A R G O P T I C I F I C A D O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>4.700,00</b>
1 2		<b>PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO</b>				<b>861,00</b>
1 2 0		RETRIBUCIONES BÁSICAS				609,50
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	159,00			
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MÉDICO DE EQUIPOS DE VALORACIÓN DE INCAPACIDADES)	159,00			
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	30,50			
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	80,00			
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	160,00			
	5	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	10,00			
	6	TRIENIOS	70,00			
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	100,00			
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				251,50
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	120,00			
	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	120,00			
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	120,00			
	2	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA	10,00			
	9	OTROS COMPLEMENTOS	1,50			
	1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	0,50			
	9	OTROS COMPLEMENTOS	1,00			
1 3		<b>LABORALES</b>				<b>2.270,00</b>
1 3 0		LABORAL FIJO				1.600,00
	9	OTRO PERSONAL	1.600,00			
	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	1.600,00			
1 3 1		LABORAL EVENTUAL				668,00
	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	668,00			
1 3 2		RETRIBUCIONES EN ESPECIE				0,50
	9	OTRAS	0,50			
1 3 4		INDEMNIZACIONES				1,50
	3	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	0,50			
	4	PERSONAL LABORAL EVENTUAL	1,00			
1 5		<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>				<b>550,00</b>
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO				500,00
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	300,00			
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	200,00			
1 5 1		GRATIFICACIONES				50,00
1 6		<b>CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>				<b>1.019,00</b>
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				954,74
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	954,74			
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL				64,26
	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	0,46			
	3	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	30,00			
	4	ACCIÓN SOCIAL	33,30			
	9	OTROS	0,50			
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>6.300,00</b>
2 0		<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>				<b>5,00</b>
2 0 3		ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				2,00
2 0 4		ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE				1,00
2 0 5		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				1,00
2 0 9		CÁNONES				1,00
2 1		<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>				<b>405,00</b>
2 1 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				145,00
2 1 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				200,00
2 1 4		ELEMENTOS DE TRANSPORTE				20,00

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO		
		3	34	3435	2022		
PROGRAMA: ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR							
C A R O P T I C E P T U L L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL	
						POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
2 1 5						40,00	
2 2							5.696,50
2 2 0						16,00	
	0			10,00			
	1			3,00			
	2			3,00			
2 2 1						365,00	
	0			205,00			
	0			155,00			
	1			25,00			
	2			10,00			
	3			15,00			
	1			6,00			
	0			6,00			
	2			2,00			
	3			25,00			
	4			30,00			
	0			20,00			
	1			10,00			
	5			3,00			
	6			4,00			
	1			3,00			
	4			1,00			
	7			60,00			
	9			30,00			
2 2 2						7,50	
	0			4,50			
	0			3,50			
	1			1,00			
	1			1,00			
	9			2,00			
2 2 3						71,00	
2 2 4						10,00	
	1			5,00			
	9			5,00			
2 2 5						18,00	
	0			4,00			
	1			4,00			
	2			10,00			
2 2 6						3.361,00	
	2			15,00			
	0			10,00			
	1			5,00			
	3			5,00			
	6			3.335,00			
	0			2,00			
	1			3.333,00			
	8			2,00			
	9			4,00			
2 2 7						1.848,00	
	0			65,00			
	3			510,00			
	4			780,00			
	5			325,00			

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		3	34	3435	2022
PROGRAMA: ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR					
C A R O P T I C E P T U L L O O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
2 2 7	9	OTROS	168,00		
<b>2 3</b>		<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>			<b>43,50</b>
2 3 0		DIETAS		20,00	
2 3 1		LOCOMOCIÓN		20,00	
2 3 3		OTRAS INDEMNIZACIONES		3,50	
<b>2 4</b>		<b>GASTOS DE PUBLICACIONES</b>			<b>150,00</b>
2 4 0		GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		150,00	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>					<b>11.000,00</b>
<b>6</b>		<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>1.200,00</b>
<b>6 2</b>		<b>INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>			<b>275,00</b>
6 2 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		115,00	
6 2 4		MATERIAL DE TRANSPORTE		5,00	
6 2 5		MOBILIARIO Y ENSERES		155,00	
<b>6 3</b>		<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>			<b>925,00</b>
6 3 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		210,00	
1		CONSTRUCCIONES	210,00		
6 3 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		535,00	
6 3 4		MATERIAL DE TRANSPORTE		25,00	
6 3 5		MOBILIARIO Y ENSERES		155,00	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>					<b>1.200,00</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>					<b>12.200,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>12.200,00</b>

(Importes en miles de euros)



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	3435

**Responsable: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.**

### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la gestión de la Formación Profesional Marítima de los trabajadores del mar, y del personal de otros organismos nacionales siempre que tal formación esté incluida en el campo subjetivo de aplicación de Convenios suscritos por el Instituto Social de la Marina (Marina Mercante, Guardia Civil del Mar, etc), ajustándose a las directrices de la Administración Educativa y Náutico-Pesquera, y a las acciones que competen al Servicio Público de Empleo Estatal cuando se refieren al sector marítimo-pesquero.

### **2. ACTIVIDADES**

#### Acción formativa:

- La formación y promoción profesional del colectivo marítimo pesquero.
- Las propias de las enseñanzas de Formación Profesional Marítima específica en la Rama Marítimo-Pesquera.
- Desarrollo y mejora del Plan de Formación Marítima, aprobado por la Subdirección General de Acción Social Marítima, que tiene como objetivo, en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal y demás Órganos de la Administración competentes en la materia, mejorar la oferta formativa, adaptándola en finalidad, contenidos y medios humanos y materiales a las actuales necesidades socio-laborales del sector marítimo-pesquero y a la normativa nacional e internacional, y acomodar nuestro sistema de formación de los profesionales del mar, a las tendencias que actualmente se siguen en los países de nuestro ámbito de relación, en orden a fomentar la contratación laboral, el reciclaje y la actualización profesionales, la adaptación al uso de nuevas tecnologías, el incremento de los niveles de seguridad a bordo de los buques, y la protección del medio ambiente marino, conforme a los objetivos definidos por los Organismos Internacionales.
- Incrementar el nivel mínimo de formación en profesiones marítimas, así como programar y ejecutar la oferta formativa necesaria para que los trabajadores del mar dispongan de los títulos o certificados exigibles para desarrollar su actividad laboral.
- Formación permanente y reciclaje de los Claustros de profesores para su adecuación a los principios educativos y nuevos objetivos que determina la legislación vigente.
- Realización de inversiones tendentes a la reforma, ampliación en su caso y equipamiento de los centros formativos existentes.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	3435

### 3. OBJETIVOS

- Atender demandas en Formación Reglada en % ..... 100,00%
- Conseguir la impartición de cursos de formación profesional marítima en un porcentaje sobre los programados del..... 100,00%
- Atender demandas formación permanente del personal docente en un porcentaje del ..... 100,00%

### 4. ACCIONES

#### *Acción formativa:*

- Elaboración y ejecución del Plan de Formación Marítima correspondiente al ejercicio **2022** en consonancia con las necesidades formativas detectadas en el sector y con el marco normativo, nacional e internacional, vigente, con las condiciones de acceso al mercado de trabajo e implantación, mantenimiento y mejora continua en todo el ámbito de actuación del ISM, del Sistema de Gestión de Calidad en la formación profesional marítima impartida por el Instituto Social de la Marina.
- Proseguir con el desarrollo de las actividades formativas especializadas en el Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquera de las Palmas de Gran Canaria y en los Centros Nacionales de Formación de Bamio e Isla Cristina, como ejes rectores y coordinadores de las actividades formativas en el sector, con especial atención a las áreas de reciclaje profesional, nuevas tecnologías, seguridad marítima y estudios socio-laborales.
- Ejecutar el Programa de Formación Marítima en las diversas áreas, especialmente Seguridad Marítima y contaminación, a través de los recursos de que se dispone en todo el ámbito de actuación de la Entidad, tramitando previamente, cuando sea necesario, la correspondiente homologación de la Dirección General de la Marina Mercante para impartir los cursos que la requieran.
- Continuar con la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a atender las demandas formativas en aquellas zonas o localidades donde no existan otras ofertas, o se encuentren afectadas por una disminución de las actividades de carácter coyuntural o estacional, complementando los recursos propios con otros ajenos, si fuera necesario, a través de contrataciones de expertos docentes y empresas externas, siguiendo los procedimientos que la legislación vigente permite.
- Mejora de la gestión informática de la formación profesional marítima y sanitaria para adecuarla a los procedimientos actuales tanto mediante la adaptación de la herramienta actual como del desarrollo de otra nueva, en la que ya se está trabajando, que, de forma modular y en el entorno diseñado por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, vaya dando respuesta a las necesidades presentes y futuras.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	3435

### 5. INDICADORES

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Número total de alumnos matriculados en enseñanza reglada .....240,00
- Capacidad de plazas de los Centros docentes .....240,00
- Número de solicitudes de formación permanente de personal docente .....30,00
- Número de solicitudes atendidas de formación permanente del personal docente .....30,00
- Número de cursos de formación profesional marítima programados .....700,00
- Número de cursos de formación profesional marítima realizados: .....700,00
- Número de asistentes a cursos de formación profesional marítima: .....8.500,00
- Número de solicitudes enseñanzas regladas .....240,00

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2022
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS.				PG-204
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				C O D I G O S  904
PROGRAMA: ACCION FORMAT.Y GESTION DE EMPLEO TRABAJ. DEL MAR				3435
GRUPO	CÓDIGO DEL CUERPO	DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	TOTAL SUELDOS
A1	1604	C. SUPERIOR DE TECNICOS DE LA ADMON. S. SOCIAL	2	63,97
A1	1647	PL. PROFESORES DE BACH. Y F.P. A EXT. DEL I.S.M.	3	95,03
TOTAL SUBGRUPO A1			5	159,00
A2	1610	C. GESTION DE LA ADMON. DE LA S. SOCIAL	2	15,25
A2	1650	PL. DE MAESTROS DE TALLER A EXT. DEL I.S.M.	2	15,25
TOTAL SUBGRUPO A2			4	30,50
C1	1135	C. GENERAL ADMINISTRATIVO DE ADMON. DEL ESTADO	4	35,56
C1	1616	C. ADMINISTRATIVO DE LA ADMON. DE LA S. SOCIAL	5	44,44
TOTAL SUBGRUPO C1			9	80,00
C2	1146	C. GENERAL AUXILIAR DE LA ADMON. DEL ESTADO	5	26,67
C2	1622	C. AUXILIAR DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL	25	133,33
TOTAL SUBGRUPO C2			30	160,00
1	TOTAL IMPORTES DE SUELDOS		48	429,50
2	TOTAL TRIENIOS			70,00
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS			100,00
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS			599,50

Importes en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2022
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS : NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: <b>INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>				C O D I G O S	904
PROGRAMA: ACCION FORMAT.Y GESTION DE EMPLEO TRABAJ. DEL MAR					3435
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
26	1	4,45	7,79	1,52	13,76
24	6	22,68	28,34	3,55	54,57
22	5	16,46	13,13	0,61	30,20
18	4	10,13	7,24	0,52	17,89
15	10	20,95	13,39	0,44	34,78
14	22	45,33	50,11	4,86	100,30
<b>TOTALES</b>	48	120,00	120,00	11,50	251,50

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2022
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORIAS PROFESIONALES							PG-206
AGENTE GESTOR: <b>INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>						C O D I G O S	904
PROGRAMA: ACCION FORMAT.Y GESTION DE EMPLEO TRABAJ. DEL MAR							3435
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Pluses convenio	Otras retrib. reglamentar.	
AYUDANTE ACTIV. TECN-PROF	3	53,90	0,22	8,98	0,00	0,00	63,10
AYUDANTE GESTION Y SERV.COMUN.	1	17,97	0,22	3,00	0,00	0,00	21,19
OFICIAL GESTION Y SER. COMUNES	4	71,57	0,14	14,95	0,00	1,04	87,70
TECNICO DOCENTE Y CULTURAL	10	350,65	0,26	58,44	0,00	0,00	409,35
TECNICO SUPERIOR ACT. TEC-PROF	2	45,42	0,76	7,57	0,00	0,00	53,75
TITULADO MEDIO ACT. ESPECIF.	11	319,29	0,73	53,22	0,00	0,00	373,24
TITULADO SUPERIOR ACTIV ESP.	15	505,55	0,48	85,64	0,00	0,00	591,67
<b>TOTAL PERSONAS E IMPORTES</b>	<b>46</b>	<b>1.364,35</b>	<b>2,81</b>	<b>231,80</b>	<b>0,00</b>	<b>1,04</b>	<b>1.600,00</b>

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2022
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG-207
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				C O D I G O S	904
PROGRAMA: ACCION FORMAT.Y GESTION DE EMPLEO TRABAJ. DEL MAR					3435
CLASE DE PERSONAL	Número de personas		RETRIBUCIONES		
	2021	2022	BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL
1. - FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y grupo A	5	5	103,48	52,91	156,39
- Subgrupo A2 y grupo B	4	4	67,05	25,73	92,78
- Subgrupo C1 y grupo C	9	9	94,28	44,89	139,17
- Subgrupo C2 y grupo D	25	30	344,69	127,97	472,66
- Per.Agrup.Prof. y Grupo E					
2. - ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y grupo A					
- Subgrupo A2 y grupo B					
- Subgrupo C1 y grupo C					
- Subgrupo C2 y grupo D					
- Per.Agrup.Prof. y Grupo E					
3. - LABORAL FIJO	46	46	1.598,96	1,04	1.600,00
4. - LABORAL EVENTUAL					
5. - OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	89	94	2.208,46	252,54	2.461,00

(Importes en miles de euros con dos decimales)





PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2022
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	3435

**Responsables: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.**

### **1. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS**

Se asignan al programa un total de 94 personas que, respecto a las 89 personas adscritas al ejercicio anterior, suponen una diferencia de 5 efectivos, esta variación es debida a reasignación de efectivos.

### **2. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS**

Los medios financieros asignados al programa ascienden a 12.200,00 miles de euros, lo que supone una variación de 400,50 miles de euros (3,39%) con respecto al presupuesto del ejercicio 2021, con el siguiente desglose:

a) Coste de los servicios

- Gastos de personal ..... 4.700,00 miles de euros
- Otros gastos de funcionamiento ..... 6.300,00 miles de euros

b) Inversiones..... 1.200,00 miles de euros

- Nuevas..... 275,00 miles de euros
- De reposición..... 925,00 miles de euros



**PROGRAMA 3437**

**GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR**







INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		3	34	3437	2022
PROGRAMA:GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR					
C A R G O P T I C I F I C A D O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
1		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>2.680,00</b>
1 2		<b>PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO</b>			<b>1.385,00</b>
1 2 0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		929,00	
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	5,00		
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MÉDICO DE EQUIPOS DE VALORACIÓN DE INCAPACIDADES)	5,00		
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B		168,00	
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C		205,00	
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		175,00	
	5	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E		51,00	
	6	TRIENIOS		175,00	
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS		150,00	
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		456,00	
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO		215,00	
	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		215,00	
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	215,00		
	2	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA		15,00	
	9	OTROS COMPLEMENTOS		11,00	
	1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1,00		
	9	OTROS COMPLEMENTOS	10,00		
1 3		<b>LABORALES</b>			<b>113,00</b>
1 3 0		LABORAL FIJO		100,00	
	9	OTRO PERSONAL	100,00		
	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	100,00		
1 3 1		LABORAL EVENTUAL		10,00	
	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		10,00	
1 3 2		RETRIBUCIONES EN ESPECIE		1,00	
	9	OTRAS		1,00	
1 3 4		INDEMNIZACIONES		2,00	
	3	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO		1,00	
	4	PERSONAL LABORAL EVENTUAL		1,00	
1 5		<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>			<b>700,00</b>
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		650,00	
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	400,00		
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	250,00		
1 5 1		GRATIFICACIONES		50,00	
1 6		<b>CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>			<b>482,00</b>
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		453,50	
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	453,50		
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		28,50	
	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		0,20	
	4	ACCIÓN SOCIAL		26,50	
	9	OTROS		1,80	
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>130,00</b>
2 1		<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>20,00</b>
2 1 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		11,00	
2 1 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3,00	
2 1 4		ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3,00	
2 1 5		MOBILIARIO Y ENSERES		3,00	
2 2		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>105,00</b>
2 2 0		MATERIAL DE OFICINA		3,00	
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2,00		
	2	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1,00		
2 2 1		SUMINISTROS		38,00	

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		3	34	3437	2022
PROGRAMA:GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR					
C A R O P T I C E P T I V O	C O D I C E P T I V O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
2 2 1	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	36,00		
	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	25,00		
	1	AGUA	1,00		
	2	GAS	8,00		
	3	COMBUSTIBLE	2,00		
	3	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	0,50		
	6	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN	0,50		
	4	OTRO MATERIAL SANITARIO	0,50		
	7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN	0,50		
	9	OTROS SUMINISTROS	0,50		
2 2 2		COMUNICACIONES		1,00	
	1	POSTALES Y MENSAJERÍA	0,50		
	9	OTRAS	0,50		
2 2 3		TRANSPORTES		3,00	
2 2 4		PRIMAS DE SEGUROS		2,00	
	1	VEHÍCULOS	2,00		
2 2 5		TRIBUTOS		7,00	
	2	LOCALES	7,00		
2 2 6		GASTOS DIVERSOS		3,50	
	2	INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	0,50		
	0	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0,50		
	3	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2,00		
	8	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO	0,50		
	9	OTROS	0,50		
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		47,50	
	0	INFORMES, DICTÁMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	3,50		
	3	LIMPIEZA Y ASEO	25,00		
	4	SEGURIDAD	18,00		
	9	OTROS	1,00		
2 3		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5,00
2 3 0		DIETAS		2,50	
2 3 1		LOCOMOCIÓN		2,50	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>					<b>2.810,00</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>					<b>2.810,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>2.810,00</b>

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	3437

**Responsable: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.**

### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En este Programa se incluye la gestión de las prestaciones de desempleo cuando se refieran a los trabajadores del Mar, en cumplimiento del Convenio nº 9 de la O.I.T. relativo a la Colocación de la Gente del Mar, ratificado por España en 1931.

### **2. ACTIVIDADES**

- Determinar las actuaciones concretas a desarrollar a lo largo del año 2022 por las direcciones provinciales del I.S.M., plasmándolas en la correspondiente Circular de la Dirección de este Instituto.
- Seguimiento mensual de los resultados de los Planes de Control, obtenidos en cada Dirección Provincial, tanto de la gestión realizada, como de los resultados económicos obtenidos.
- Elaboración de un informe anual, analizando pormenorizadamente los resultados obtenidos en el año.
- Unificación de los criterios de actuación, que las Oficinas de Empleo deben seguir en la gestión de todas las competencias que tienen encomendadas.
- Colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal, en los cruces informáticos con otras bases de datos, en orden a garantizar la racionalización del gasto en materia de prestaciones por desempleo.
- Tramitación y reconocimiento de las solicitudes del subsidio de renta activa de inserción que se presenten.

### **3. OBJETIVOS**

- Alcanzar un % de control de citaciones a los beneficiarios de prestaciones de desempleo .....90,78%.
- Conseguir una tasa de cobertura de desempleo en sector marítimo-pesquero de .....113,19%.
- Resolver un porcentaje de expedientes de desempleo del .....100,03%.

### **4. ACCIONES**

- Establecer las actuaciones concretas de los Planes de Control para el año 2022, mejorando su procedimiento.
- Llevar a cabo el seguimiento y valoración mensual de los resultados obtenidos con las actuaciones previstas en el apartado anterior.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	3437

- Uniformizar los criterios de actuación en las Oficinas de Empleo del ISM mediante la actualización de los Criterios de Actuación en supuestos consultados por parte de las Direcciones Provinciales y la elaboración de Instrucciones y Circulares de aplicación en materia de gestión de prestaciones por desempleo.

### 5. INDICADORES

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Número de trabajadores con derecho a protección por desempleo ..... 46.500,00
- Número de beneficiarios de prestaciones por desempleo ..... 10.300,00
- Número de expedientes de desempleo presentados..... 37.500,00
- Número de expedientes de desempleo resueltos ..... 37.510,00
- Número total de controles a beneficiarios de prestaciones de desempleo ..... 9.350,00
- Número total de demandantes de empleo ..... 9.100,00

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2022
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS.				PG-204
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			C O D I G O S	904
PROGRAMA: GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR				3437
GRUPO	CÓDIGO DEL CUERPO	DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	TOTAL SUELDOS
A2	1610	C. GESTION DE LA ADMON. DE LA S. SOCIAL	2	67,99
A2	1631	ESCALA DE ASISTENTES SOCIALES DE LA A. S. SOCIAL	1	34,01
A2	5014	E. TECNICOS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS MAPA	1	33,15
A2	6317	ESCALA DE GESTION DE EMPLEO DEL INEM	1	32,85
TOTAL SUBGRUPO A2			5	168,00
C1	1135	C. GENERAL ADMINISTRATIVO DE ADMON. DEL ESTADO	2	14,79
C1	1431	EJECUTIVO POSTAL Y DE TELECOMUNICACION	1	7,40
C1	1616	C. ADMINISTRATIVO DE LA ADMON. DE LA S. SOCIAL	20	182,81
TOTAL SUBGRUPO C1			23	205,00
C2	1146	C. GENERAL AUXILIAR DE LA ADMON. DEL ESTADO	7	42,27
C2	1441	AUX. POST. Y DE TELECOM. ESC. CLASIFI. Y REP.	2	12,08
C2	1622	C. AUXILIAR DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL	16	102,54
C2	1643	E. AUXILIAR A EXT. DE LA ADMON. DE LA S. SOCIAL	3	18,11
TOTAL SUBGRUPO C2			28	175,00
1	TOTAL IMPORTES DE SUELDOS		56	548,00
2	TOTAL TRIENIOS			175,00
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS			150,00
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS			873,00

Importes en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2022
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS : NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: <b>INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>				C O D I G O S	904
PROGRAMA: GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR					3437
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
22	10	53,03	69,46	26,00	148,49
20	2	8,94	6,81	0,00	15,75
18	2	8,11	11,92	0,00	20,03
17	5	19,13	17,64	0,00	36,77
16	5	17,97	18,18	0,00	36,15
15	11	38,67	37,73	0,00	76,40
14	21	69,15	53,26	0,00	122,41
<b>TOTALES</b>	56	215,00	215,00	26,00	456,00

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2022
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORIAS PROFESIONALES							PG-206
AGENTE GESTOR: <b>INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>							904
PROGRAMA: GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR							3437
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Pluses convenio	Otras retrib. reglamentar.	
ASESOR TECNICO LABORAL MARITIM	4	75,82	0,08	12,85	0,00	0,00	88,75
AYUDANTE GESTION Y SERV.COMUN.	1	9,52	0,00	1,62	0,00	0,11	11,25
<b>TOTAL PERSONAS E IMPORTES</b>	<b>5</b>	<b>85,34</b>	<b>0,08</b>	<b>14,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,11</b>	<b>100,00</b>

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2022
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG-207
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				C O D I G O S	904
PROGRAMA: GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR					3437
CLASE DE PERSONAL	Número de personas		RETRIBUCIONES		
	2021	2022	BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL
1. - FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y grupo A					
- Subgrupo A2 y grupo B	5	5	86,44	68,82	155,26
- Subgrupo C1 y grupo C	23	23	431,65	187,47	619,12
- Subgrupo C2 y grupo D	28	28	410,91	199,71	610,62
- Per.Agrup.Prof. y Grupo E					
2. - ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y grupo A					
- Subgrupo A2 y grupo B					
- Subgrupo C1 y grupo C					
- Subgrupo C2 y grupo D					
- Per.Agrup.Prof. y Grupo E					
3. - LABORAL FIJO	5	5	99,89	0,11	100,00
4. - LABORAL EVENTUAL					
5. - OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	61	61	1.028,89	456,11	1.485,00

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2022
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	3437

**Responsables: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.**

### **1. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS**

Se asignan al programa un total de 61 personas, que no supone variación con respecto a las personas adscritas en el ejercicio anterior.

### **2. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS**

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **2.810,00 miles de euros**, que supone una variación de 150,00 miles de euros (5,64%) con respecto al presupuesto del ejercicio 2021, con el siguiente desglose:

a) Coste de los servicios

- Gastos de personal ..... 2.680,00 miles de euros
- Otros gastos de funcionamiento ..... 130,00 miles de euros



**ÁREA 4**

**TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES**



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		4			2022
ÁREA: TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES					
<b>ACTIVIDADES</b>					
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL ÁMBITO DEL RÉGIMEN DEL MAR: INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS Y AFILIACIÓN DE TRABAJADORES ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y DOTACIONES					
<b>MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS</b>					
<b>MEDIOS</b>		<b>Presupuesto 2021</b>	<b>Proyecto 2022</b>	<b>Diferencia</b>	
NÚMERO DE PERSONAS		1.259	1.147	-112	
(En miles de euros)					
Gastos de personal.....		39.642,50	40.048,00	405,50	
Otros gastos de funcionamiento.....		12.348,70	12.348,20	-0,50	
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS		51.991,20	52.396,20	405,00	
Transferencias.....		56,00	51,00	-5,00	
Inversiones.....		7.700,00	7.700,00		
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		59.747,20	60.147,20	400,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		460,39	450,39	-10,00	
TOTAL GASTOS DEL ÁREA		60.207,59	60.597,59	390,00	
<b>GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA</b>					
<b>CL</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Presupuesto 2021</b>	<b>Proyecto 2022</b>	<b>Diferencia</b>	
41	GESTIÓN DE COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	3.453,00	3.453,00	0,00	
45	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERÍA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	56.754,59	57.144,59	390,00	
<b>TOTAL GASTOS DEL ÁREA</b>		<b>60.207,59</b>	<b>60.597,59</b>	<b>390,00</b>	



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		4			2022
ÁREA: TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES					
C A R G O P I T U L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
			POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
<b>1</b>		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>40.048,00</b>
<b>1 0</b>		<b>ALTOS CARGOS</b>			<b>70,00</b>
1 0 0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		70,00	
0		RETRIBUCIONES BÁSICAS	70,00		
<b>1 2</b>		<b>PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO</b>			<b>21.586,85</b>
1 2 0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		13.570,35	
0		SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	1.782,00		
0		SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MÉDICO DE EQUIPOS DE VALORACIÓN DE INCAPACIDADES)	1.782,00		
1		SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B		2.385,35	
3		SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C		1.970,00	
4		SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		2.462,00	
5		SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E		621,00	
6		TRIENIOS		2.050,00	
7		PAGAS EXTRAORDINARIAS		2.300,00	
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		8.014,50	
0		COMPLEMENTO DE DESTINO		5.220,00	
1		COMPLEMENTO ESPECÍFICO		2.511,00	
0		COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	2.510,00		
1		COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1,00		
2		INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA		225,00	
9		OTROS COMPLEMENTOS		58,50	
1		COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	3,50		
9		OTROS COMPLEMENTOS	55,00		
1 2 4		RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS		2,00	
0		SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A		0,50	
1		SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B		0,50	
3		SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C		0,50	
4		SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		0,50	
<b>1 3</b>		<b>LABORALES</b>			<b>2.870,00</b>
1 3 0		LABORAL FIJO		2.810,00	
9		OTRO PERSONAL	2.810,00		
0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	2.810,00		
1 3 1		LABORAL EVENTUAL		57,00	
0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		57,00	
1 3 2		RETRIBUCIONES EN ESPECIE		1,00	
9		OTRAS		1,00	
1 3 4		INDEMNIZACIONES		2,00	
3		OTRO PERSONAL LABORAL FIJO		1,00	
4		PERSONAL LABORAL EVENTUAL		1,00	
<b>1 4</b>		<b>OTRO PERSONAL</b>			<b>7,00</b>
1 4 3		OTRO PERSONAL		7,00	
<b>1 5</b>		<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>			<b>7.750,00</b>
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		7.570,00	
0		POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	4.520,00		
1		POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	3.050,00		
1 5 1		GRATIFICACIONES		180,00	
<b>1 6</b>		<b>CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>			<b>7.764,15</b>
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		6.707,00	
0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6.707,00		
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		1.057,15	
0		FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	150,20		
1		SERVICIOS DE COMEDOR	310,00		
3		RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	210,00		

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA						Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
						4			2022
ÁREA: TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES									
C A R O P T I C U L L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL			
						POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO		
1 6 2	4	ACCIÓN SOCIAL				315,90			
	5	SEGUROS				40,00			
	9	OTROS				31,05			
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>							<b>12.280,00</b>
2 0		<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>							<b>172,00</b>
2 0 2		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					145,00		
2 0 3		ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					1,00		
2 0 5		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES					1,00		
2 0 9		CÁNONES					25,00		
2 1		<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>							<b>1.780,40</b>
2 1 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					900,00		
2 1 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					750,00		
2 1 4		ELEMENTOS DE TRANSPORTE					25,00		
2 1 5		MOBILIARIO Y ENSERES					100,00		
2 1 6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN					3,40		
2 1 9		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL					2,00		
2 2		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>							<b>9.842,00</b>
2 2 0		<b>MATERIAL DE OFICINA</b>					362,00		
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				302,00			
	1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				40,00			
	2	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE				20,00			
2 2 1		<b>SUMINISTROS</b>					1.417,00		
	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE				1.295,00			
	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	826,00						
	1	AGUA	272,00						
	2	GAS	77,00						
	3	COMBUSTIBLE	120,00						
	1	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y HEMODERIVADOS				5,00			
	0	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5,00						
	2	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO				1,00			
	3	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO				6,00			
	4	LENCERÍA Y VESTUARIO				21,00			
	0	LENCERÍA	1,00						
	1	VESTUARIO	20,00						
	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				1,00			
	6	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN				3,00			
	1	MATERIAL DE LABORATORIO	1,00						
	4	OTRO MATERIAL SANITARIO	2,00						
	7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN				35,00			
	9	OTROS SUMINISTROS				50,00			
2 2 2		<b>COMUNICACIONES</b>					431,00		
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES				5,00			
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5,00						
	1	POSTALES Y MENSAJERÍA				425,00			
	9	OTRAS				1,00			
2 2 3		<b>TRANSPORTES</b>					50,00		
2 2 4		<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>					29,00		
	0	EDIFICIOS Y LOCALES				5,00			
	1	VEHÍCULOS				22,00			
	8	OTRO INMOVILIZADO				1,00			
	9	OTROS RIESGOS				1,00			
2 2 5		<b>TRIBUTOS</b>					531,00		
	0	ESTATALES				50,00			
	1	AUTONÓMICOS				10,00			

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		4			2022
ÁREA: TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES					
C A R O P T I C E P T U L L O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
2 2 5	2	LOCALES	471,00		
2 2 6		GASTOS DIVERSOS		389,00	
	1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	51,50		
	2	INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	90,50		
	0	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	40,50		
	1	DE COMUNICACIÓN	50,00		
	3	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	31,00		
	5	CUOTAS DE ASOCIACIÓN	20,00		
	6	REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CURSOS	38,00		
	0	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACIÓN DE ACTOS	30,00		
	1	CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	8,00		
	7	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1,00		
	8	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO	3,00		
	9	OTROS	154,00		
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		6.633,00	
	0	INFORMES, DICTÁMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	155,00		
	3	LIMPIEZA Y ASEO	2.550,00		
	4	SEGURIDAD	2.500,00		
	5	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	1,00		
	6	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
	8	COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.171,00		
	1	SERVICIOS EXTERNOS DE GESTIÓN DE PRESTACIONES	1,00		
	2	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	1.170,00		
	9	OTROS	255,00		
2 3		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			404,00
2 3 0		DIETAS		155,00	
2 3 1		LOCOMOCIÓN		155,00	
2 3 2		TRASLADOS		1,00	
2 3 3		OTRAS INDEMNIZACIONES		93,00	
2 4		GASTOS DE PUBLICACIONES			81,60
2 4 0		GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		81,60	
3		GASTOS FINANCIEROS			68,20
3 5		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			68,20
3 5 2		INTERESES DE DEMORA		67,48	
	9	OTROS	67,48		
3 5 9		OTROS GASTOS FINANCIEROS		0,72	
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			51,00
4 7		A EMPRESAS PRIVADAS			1,00
4 7 3		INCENTIVOS A LA REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL Y A ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES		1,00	
4 8		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			50,00
4 8 0		AYUDAS GENÉRICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		50,00	
	4	CONVENIOS PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y PRÁCTICAS NO LABORALES Y ACADÉMICAS	50,00		
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>					<b>52.447,20</b>
6		INVERSIONES REALES			7.700,00
6 2		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			450,00
6 2 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		300,00	
	1	CONSTRUCCIONES	300,00		
6 2 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		85,00	
6 2 4		MATERIAL DE TRANSPORTE		15,00	
6 2 5		MOBILIARIO Y ENSERES		50,00	
6 3		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			7.250,00
6 3 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		6.410,00	

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área 4	Grupo	Programa	EJERCICIO 2022
ÁREA: TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES					
C A R O P I T U L O O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
6 3 2	1	CONSTRUCCIONES	6.410,00		
6 3 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		65,00	
6 3 4		MATERIAL DE TRANSPORTE		400,00	
6 3 5		MOBILIARIO Y ENSERES		375,00	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>					<b>7.700,00</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>					<b>60.147,20</b>
8		<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			<b>450,39</b>
8 3		<b>CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO</b>			<b>420,39</b>
8 3 0		AL PERSONAL A CORTO PLAZO		420,39	
8 4		<b>CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS</b>			<b>30,00</b>
8 4 1		FIANZAS		30,00	
0		A CORTO PLAZO	5,00		
1		A LARGO PLAZO	25,00		
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>					<b>450,39</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>60.597,59</b>

(Importes en miles de euros)

**GRUPO DE PROGRAMAS 41**  
**GESTIÓN DE COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN**







INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		4	41		2022
GRUPO:GESTIÓN DE COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN					
C A R G O P T I C I F I C A D O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
			POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>3.373,00</b>
1 2		<b>PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO</b>			<b>2.040,85</b>
1 2 0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.318,85	
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	2,00		
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MÉDICO DE EQUIPOS DE VALORACIÓN DE INCAPACIDADES)	2,00		
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B		94,85	
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C		300,00	
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		362,00	
	5	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E		10,00	
	6	TRIENIOS		250,00	
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS		300,00	
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		722,00	
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO		370,00	
	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		310,00	
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	310,00		
	2	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA		25,00	
	9	OTROS COMPLEMENTOS		17,00	
	1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	2,00		
	9	OTROS COMPLEMENTOS	15,00		
1 3		<b>LABORALES</b>			<b>17,00</b>
1 3 0		LABORAL FIJO		10,00	
	9	OTRO PERSONAL		10,00	
	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	10,00		
1 3 1		LABORAL EVENTUAL		7,00	
	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		7,00	
1 5		<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>			<b>730,00</b>
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		700,00	
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	450,00		
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	250,00		
1 5 1		GRATIFICACIONES		30,00	
1 6		<b>CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>			<b>585,15</b>
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		550,00	
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	550,00		
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		35,15	
	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	0,20		
	4	ACCIÓN SOCIAL	34,00		
	9	OTROS	0,95		
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>80,00</b>
2 2		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>70,00</b>
2 2 0		MATERIAL DE OFICINA		2,00	
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2,00		
2 2 1		SUMINISTROS		5,00	
	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	5,00		
	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,00		
	1	AGUA	2,00		
	2	GAS	2,00		
2 2 5		TRIBUTOS		1,00	
	2	LOCALES	1,00		
2 2 6		GASTOS DIVERSOS		7,00	
	3	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1,00		
	8	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO	2,00		
	9	OTROS	4,00		
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		55,00	

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		4	41		2022	
GRUPO:GESTIÓN DE COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN						
C A R P I T U L O O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
2 2 7	0	0	30,00	INFORMES, DICTÁMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES		
	8	8	20,00	COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	2	2	20,00	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO		
	9	9	5,00	OTROS		
2 3				<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>	<b>10,00</b>	
2 3 0				DIETAS	5,00	
2 3 1				LOCOMOCIÓN	5,00	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>					<b>3.453,00</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>					<b>3.453,00</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>3.453,00</b>	

(Importes en miles de euros)

**PROGRAMA 4161**

**GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA**







INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		4	41	4161	2022	
PROGRAMA:GESTIÓN DE AFILIACIÓN,COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA						
C A R G O P T I C I F I C A D O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>3.373,00</b>
1 2		<b>PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO</b>				<b>2.040,85</b>
1 2 0		RETRIBUCIONES BÁSICAS				1.318,85
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A				2,00
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MÉDICO DE EQUIPOS DE VALORACIÓN DE INCAPACIDADES)				2,00
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				94,85
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				300,00
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				362,00
	5	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E				10,00
	6	TRIENIOS				250,00
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS				300,00
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				722,00
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO				370,00
	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO				310,00
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO				310,00
	2	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				25,00
	9	OTROS COMPLEMENTOS				17,00
	1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES				2,00
	9	OTROS COMPLEMENTOS				15,00
1 3		<b>LABORALES</b>				<b>17,00</b>
1 3 0		LABORAL FIJO				10,00
	9	OTRO PERSONAL				10,00
	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES				10,00
1 3 1		LABORAL EVENTUAL				7,00
	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES				7,00
1 5		<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>				<b>730,00</b>
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO				700,00
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				450,00
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				250,00
1 5 1		GRATIFICACIONES				30,00
1 6		<b>CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>				<b>585,15</b>
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				550,00
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				550,00
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL				35,15
	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				0,20
	4	ACCIÓN SOCIAL				34,00
	9	OTROS				0,95
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>80,00</b>
2 2		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>				<b>70,00</b>
2 2 0		MATERIAL DE OFICINA				2,00
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2,00
2 2 1		SUMINISTROS				5,00
	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE				5,00
	0	ENERGÍA ELÉCTRICA				1,00
	1	AGUA				2,00
	2	GAS				2,00
2 2 5		TRIBUTOS				1,00
	2	LOCALES				1,00
2 2 6		GASTOS DIVERSOS				7,00
	3	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				1,00
	8	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO				2,00
	9	OTROS				4,00
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				55,00

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		4	41	4161	2022
PROGRAMA:GESTIÓN DE AFILIACIÓN,COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA					
C A R G O	P R O C E D I M I E N T O	E X P L I C A C I O N D E L G A S T O	TOTAL		
			POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO
2 2 7	0	0	INFORMES, DICTÁMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	30,00	
	8		COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20,00	
	2		SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	20,00	
	9		OTROS	5,00	
2 3			<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>		<b>10,00</b>
2 3 0			DIETAS	5,00	
2 3 1			LOCOMOCIÓN	5,00	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>					<b>3.453,00</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>					<b>3.453,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>3.453,00</b>

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA	4161

**Responsable: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.**

### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa consiste en la gestión de la tramitación de la inscripción de empresas, embarcaciones y centros de trabajo, así como de cuentas de cotización, afiliación, altas, bajas y variaciones de los trabajadores encuadrados en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, realizándose a través del reconocimiento de derecho, actualización permanente de los procesos informáticos, depuración de errores detectados, apertura de cuentas de cotización de las empresas, tramitación de convenios especiales y actuaciones que se deriven de la colaboración que en materia de cotización y recaudación se mantienen con la Tesorería General de la Seguridad Social.

### **2. ACTIVIDADES**

- Reconocimiento de derecho a los actos derivados de la inscripción de las empresas, embarcaciones y centros de trabajo, cuentas de cotización, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de los trabajadores, la resolución de los posibles recursos de alzada contra las resoluciones de la Entidad Gestora dictadas sobre los actos anteriores. Asimismo incluye la incorporación de los actos mencionados a la base informática de datos del Sistema de Seguridad Social a través del Fichero General de Afiliación.
- Elaboración de normas de procedimiento interno, bajo el principio unificador establecido en la normativa reguladora de la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores en el Sistema de Seguridad Social, y específicamente en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores del Mar.
- Colaboración permanente con la Tesorería General de la Seguridad Social adoptando los diseños de registros informáticos y, en general, el tratamiento de los datos, con arreglo a los nuevos condicionamientos establecidos en la informática del Sistema de Seguridad Social.
- Colaboración con la Subdirección General de Recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social, con el fin de conseguir que la recaudación de las cuotas del Régimen Especial del Mar se realice de forma homogénea con el resto de Regímenes del Sistema.
- La emisión de Informes de Vida Laboral en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social, estando previsto que ésta comunique directamente a todos los afiliados al Régimen del Mar dichos informes junto con sus bases de cotización.
- Suscripción de Convenios Especiales para trabajadores que causen baja en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar y para marinos emigrantes.
- Normalización de los datos de los sujetos obligados y responsables en el ámbito de Fichero General de Afiliación, con especial atención a la introducción del Código Cuenta de Cotización Principal en las empresas del REM.
- Grabación del identificador de persona física, con objeto de identificar a todos los afiliados.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA	4161

- Colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social a través de la emisión de modelos de cotización, control de cobros, depuración y emisión de deuda, control de morosidad, emisión de informes y certificados, tramitación de los expedientes de devolución de cuotas, etc.
- La colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social en la inscripción, afiliación, altas y bajas de los trabajadores y control de cotizaciones del R.E.M.

### 3. OBJETIVOS.

- Tramitar los movimientos de inscripción, afiliación, altas y bajas en un porcentaje del ..... 100,00%.

### 4. ACCIONES.

- Conseguir adecuar la gestión a la demanda presentada por empresas y trabajadores, gestionando prácticamente en su totalidad todos los movimientos de encuadramiento solicitados, incluidos los convenios especiales.
- Delimitar y clarificar el campo de aplicación del REM.
- Adecuar nuestros bancos de datos, de la forma más homogénea posible, a la estructura de datos del resto del Sistema de la Seguridad Social, salvando las peculiaridades propias de este Régimen Especial.
- Suministrar a los trabajadores la información que precisen sobre su situación en la Seguridad Social a lo largo de su vida laboral con vistas a su jubilación, con especial atención a trabajadores comprendidos en los tramos de edad de 54 a 65 años.
- Incorporar al Sistema de Seguridad Social todos los datos de vida laboral de los afiliados del REM, creando un Fichero único.
- Homologar y normalizar los criterios de emisión de deuda y seguimiento en vía voluntaria con el resto de Regímenes del Sistema.

### 5. INDICADORES

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Porcentaje de movimientos de inscripción, afiliación, altas y bajas tramitados. .... 100,00%
- Porcentaje de informes de historia laboral de trabajadores y certificados de empresas expedidos sobre solicitados..... 100,00%
- Porcentaje de informes de situación de cotización a empresas expedidos ..... 100,00%
- Porcentaje de expedientes de convenios especiales tramitados ..... 100,00%

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA	4161
<p>Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.</p>		



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2022
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS.				PG-204
AGENTE GESTOR: <b>INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>				C O D I G O S 904
PROGRAMA: GESTION DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUD. VOLUN.				4161
GRUPO	CÓDIGO DEL CUERPO	DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	TOTAL SUELDOS
A1	1604	C. SUPERIOR DE TECNICOS DE LA ADMON. S. SOCIAL	1	2,00
		TOTAL SUBGRUPO A1	1	2,00
A2	1610	C. GESTION DE LA ADMON. DE LA S. SOCIAL	4	76,76
A2	1639	E. ASISTENTES SOCIALES A EXT. DE LA A. S. SOCIAL	1	18,09
		TOTAL SUBGRUPO A2	5	94,85
C1	1135	C. GENERAL ADMINISTRATIVO DE ADMON. DEL ESTADO	4	29,39
C1	1188	CUERPO TECNICO AUXILIAR DE INFORMATICA	1	7,35
C1	1616	C. ADMINISTRATIVO DE LA ADMON. DE LA S. SOCIAL	29	263,26
		TOTAL SUBGRUPO C1	34	300,00
C2	1146	C. GENERAL AUXILIAR DE LA ADMON. DEL ESTADO	4	30,59
C2	1622	C. AUXILIAR DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL	38	308,47
C2	1643	E. AUXILIAR A EXT. DE LA ADMON. DE LA S. SOCIAL	3	22,94
		TOTAL SUBGRUPO C2	45	362,00
1	TOTAL IMPORTES DE SUELDOS		85	758,85
2	TOTAL TRIENIOS			250,00
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS			300,00
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS			1.308,85

Importes en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2022
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS : NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: <b>INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>				C O D I G O S	904
PROGRAMA: GESTION DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUD. VOLUN.					4161
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
24	2	14,56	10,80	4,33	29,69
22	9	55,39	63,07	14,41	132,87
18	10	46,77	43,71	7,69	98,17
17	4	17,52	17,03	2,17	36,72
16	5	20,59	26,33	2,56	49,48
15	22	89,48	62,89	10,84	163,21
14	33	125,69	86,17	0,00	211,86
<b>TOTALES</b>	<b>85</b>	<b>370,00</b>	<b>310,00</b>	<b>42,00</b>	<b>722,00</b>

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2022
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG-207
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				C O D I G O S	904
PROGRAMA: GESTION DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUD. VOLUN.					4161
CLASE DE PERSONAL	Número de personas		RETRIBUCIONES		
	2021	2022	BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL
1. - FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y grupo A	1	1	19,96	16,93	36,89
- Subgrupo A2 y grupo B	5	5	98,87	78,32	177,19
- Subgrupo C1 y grupo C	34	34	607,02	303,86	910,88
- Subgrupo C2 y grupo D	45	45	593,00	322,89	915,89
- Per.Agrup.Prof. y Grupo E					
2. - ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y grupo A					
- Subgrupo A2 y grupo B					
- Subgrupo C1 y grupo C					
- Subgrupo C2 y grupo D					
- Per.Agrup.Prof. y Grupo E					
3. - LABORAL FIJO			10,00		10,00
4. - LABORAL EVENTUAL					
5. - OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	85	85	1.328,85	722,00	2.050,85

(Importes en miles de euros con dos decimales)



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2022
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA	4161

**Responsables: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.**

### **1. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS**

Se asignan al programa un total de 85 personas que, no supone variación con respecto a las personas adscritas en el ejercicio anterior.

### **2. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS**

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **3.453,00 miles de euros**, que no supone una variación sobre el presupuesto del ejercicio 2021, con el siguiente desglose:

a) Coste de los servicios

- Gastos de personal ..... 3.373,00 miles de euros
- Otros gastos de funcionamiento..... 80,00 miles de euros



**GRUPO DE PROGRAMAS      45**

**ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERÍA  
Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES**







INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		4	45		2022
GRUPO:ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERÍA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES					
C A R G O P T I C I P U L L O O	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO
<b>1</b>		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>36.675,00</b>
<b>1 0</b>		<b>ALTOS CARGOS</b>			<b>70,00</b>
1 0 0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		70,00	
0		RETRIBUCIONES BÁSICAS	70,00		
<b>1 2</b>		<b>PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO</b>			<b>19.546,00</b>
1 2 0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		12.251,50	
0		SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	1.780,00		
0		SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MÉDICO DE EQUIPOS DE VALORACIÓN DE INCAPACIDADES)	1.780,00		
1		SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B		2.290,50	
3		SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C		1.670,00	
4		SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		2.100,00	
5		SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E		611,00	
6		TRIENIOS		1.800,00	
7		PAGAS EXTRAORDINARIAS		2.000,00	
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		7.292,50	
0		COMPLEMENTO DE DESTINO		4.850,00	
1		COMPLEMENTO ESPECÍFICO		2.201,00	
0		COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	2.200,00		
1		COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1,00		
2		INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA		200,00	
9		OTROS COMPLEMENTOS		41,50	
1		COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1,50		
9		OTROS COMPLEMENTOS	40,00		
1 2 4		RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS		2,00	
0		SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A		0,50	
1		SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B		0,50	
3		SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C		0,50	
4		SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		0,50	
<b>1 3</b>		<b>LABORALES</b>			<b>2.853,00</b>
1 3 0		LABORAL FIJO		2.800,00	
9		OTRO PERSONAL	2.800,00		
0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	2.800,00		
1 3 1		LABORAL EVENTUAL		50,00	
0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		50,00	
1 3 2		RETRIBUCIONES EN ESPECIE		1,00	
9		OTRAS		1,00	
1 3 4		INDEMNIZACIONES		2,00	
3		OTRO PERSONAL LABORAL FIJO		1,00	
4		PERSONAL LABORAL EVENTUAL		1,00	
<b>1 4</b>		<b>OTRO PERSONAL</b>			<b>7,00</b>
1 4 3		OTRO PERSONAL		7,00	
<b>1 5</b>		<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>			<b>7.020,00</b>
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		6.870,00	
0		POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	4.070,00		
1		POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	2.800,00		
1 5 1		GRATIFICACIONES		150,00	
<b>1 6</b>		<b>CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>			<b>7.179,00</b>
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		6.157,00	
0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6.157,00		
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		1.022,00	
0		FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	150,00		
1		SERVICIOS DE COMEDOR	310,00		
3		RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	210,00		

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA						Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
						4	45		2022
GRUPO:ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERÍA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES									
C A R G O P T I C I F I C A D O	C O N C E P T O	E X P L I C A C I O N D E L G A S T O				TOTAL			
						POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO		
1 6 2	4	ACCIÓN SOCIAL			281,90				
	5	SEGUROS			40,00				
	9	OTROS			30,10				
<b>2</b>		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>						<b>12.200,00</b>	
<b>2 0</b>		<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>						<b>172,00</b>	
2 0 2		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					145,00		
2 0 3		ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE					1,00		
2 0 5		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES					1,00		
2 0 9		CÁNONES					25,00		
<b>2 1</b>		<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>						<b>1.780,40</b>	
2 1 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					900,00		
2 1 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					750,00		
2 1 4		ELEMENTOS DE TRANSPORTE					25,00		
2 1 5		MOBILIARIO Y ENSERES					100,00		
2 1 6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN					3,40		
2 1 9		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL					2,00		
<b>2 2</b>		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>						<b>9.772,00</b>	
2 2 0		MATERIAL DE OFICINA					360,00		
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE			300,00				
	1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			40,00				
	2	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE			20,00				
2 2 1		SUMINISTROS					1.412,00		
	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE			1.290,00				
	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	825,00						
	1	AGUA	270,00						
	2	GAS	75,00						
	3	COMBUSTIBLE	120,00						
	1	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y HEMODERIVADOS			5,00				
	0	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5,00						
	2	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO			1,00				
	3	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO			6,00				
	4	LENCERÍA Y VESTUARIO			21,00				
	0	LENCERÍA	1,00						
	1	VESTUARIO	20,00						
	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			1,00				
	6	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN			3,00				
	1	MATERIAL DE LABORATORIO	1,00						
	4	OTRO MATERIAL SANITARIO	2,00						
	7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN			35,00				
	9	OTROS SUMINISTROS			50,00				
2 2 2		COMUNICACIONES					431,00		
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES			5,00				
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5,00						
	1	POSTALES Y MENSAJERÍA			425,00				
	9	OTRAS			1,00				
2 2 3		TRANSPORTES					50,00		
2 2 4		PRIMAS DE SEGUROS					29,00		
	0	EDIFICIOS Y LOCALES			5,00				
	1	VEHÍCULOS			22,00				
	8	OTRO INMOVILIZADO			1,00				
	9	OTROS RIESGOS			1,00				
2 2 5		TRIBUTOS					530,00		
	0	ESTATALES			50,00				
	1	AUTONÓMICOS			10,00				

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		4	45		2022	
GRUPO:ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERÍA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES						
C A R G O P T I C I F I C A D O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
2 2 5	2	LOCALES		470,00		
2 2 6		GASTOS DIVERSOS			382,00	
	1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		51,50		
	2	INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN		90,50		
	0	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	40,50			
	1	DE COMUNICACIÓN	50,00			
	3	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS		30,00		
	5	CUOTAS DE ASOCIACIÓN		20,00		
	6	REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CURSOS		38,00		
	0	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACIÓN DE ACTOS	30,00			
	1	CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	8,00			
	7	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS		1,00		
	8	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO		1,00		
	9	OTROS		150,00		
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			6.578,00	
	0	INFORMES, DICTÁMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES		125,00		
	3	LIMPIEZA Y ASEO		2.550,00		
	4	SEGURIDAD		2.500,00		
	5	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR		1,00		
	6	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
	8	COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS		1.151,00		
	1	SERVICIOS EXTERNOS DE GESTIÓN DE PRESTACIONES	1,00			
	2	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	1.150,00			
	9	OTROS		250,00		
2 3		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			394,00	
2 3 0		DIETAS			150,00	
2 3 1		LOCOMOCIÓN			150,00	
2 3 2		TRASLADOS			1,00	
2 3 3		OTRAS INDEMNIZACIONES			93,00	
2 4		GASTOS DE PUBLICACIONES			81,60	
2 4 0		GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN			81,60	
3		GASTOS FINANCIEROS			68,20	
3 5		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			68,20	
3 5 2		INTERESES DE DEMORA			67,48	
	9	OTROS		67,48		
3 5 9		OTROS GASTOS FINANCIEROS			0,72	
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			51,00	
4 7		A EMPRESAS PRIVADAS			1,00	
4 7 3		INCENTIVOS A LA REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL Y A ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES			1,00	
4 8		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			50,00	
4 8 0		AYUDAS GENÉRICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			50,00	
	4	CONVENIOS PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y PRÁCTICAS NO LABORALES Y ACADÉMICAS		50,00		
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>					<b>48.994,20</b>	
6		INVERSIONES REALES			7.700,00	
6 2		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			450,00	
6 2 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		300,00		
	1	CONSTRUCCIONES	300,00			
6 2 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		85,00		
6 2 4		MATERIAL DE TRANSPORTE		15,00		
6 2 5		MOBILIARIO Y ENSERES		50,00		
6 3		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			7.250,00	
6 3 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		6.410,00		

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		4	45		2022	
GRUPO:ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERÍA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES						
C A R O P I T U L L O O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
6 3 2	1	CONSTRUCCIONES	6.410,00			
6 3 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		65,00		
6 3 4		MATERIAL DE TRANSPORTE		400,00		
6 3 5		MOBILIARIO Y ENSERES		375,00		
		<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>				<b>7.700,00</b>
		<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>				<b>56.694,20</b>
8		<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>				<b>450,39</b>
8 3		<b>CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO</b>				<b>420,39</b>
8 3 0		AL PERSONAL A CORTO PLAZO		420,39		
8 4		<b>CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS</b>				<b>30,00</b>
8 4 1		FIANZAS		30,00		
0		A CORTO PLAZO	5,00			
1		A LARGO PLAZO	25,00			
		<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>				<b>450,39</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>						<b>57.144,59</b>

(Importes en miles de euros)

**PROGRAMA 4591**  
**DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES**







INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		4	45	4591	2022
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES					
C A R G O P T I C I P U L L O O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
<b>1</b>		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>36.675,00</b>
<b>1 0</b>		<b>ALTOS CARGOS</b>			<b>70,00</b>
1 0 0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		70,00	
0		RETRIBUCIONES BÁSICAS	70,00		
<b>1 2</b>		<b>PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO</b>			<b>19.546,00</b>
1 2 0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		12.251,50	
0		SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	1.780,00		
0		SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MÉDICO DE EQUIPOS DE VALORACIÓN DE INCAPACIDADES)	1.780,00		
1		SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B		2.290,50	
3		SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C		1.670,00	
4		SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		2.100,00	
5		SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E		611,00	
6		TRIENIOS		1.800,00	
7		PAGAS EXTRAORDINARIAS		2.000,00	
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		7.292,50	
0		COMPLEMENTO DE DESTINO		4.850,00	
1		COMPLEMENTO ESPECÍFICO		2.201,00	
0		COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	2.200,00		
1		COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1,00		
2		INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA		200,00	
9		OTROS COMPLEMENTOS		41,50	
1		COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1,50		
9		OTROS COMPLEMENTOS	40,00		
1 2 4		RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS		2,00	
0		SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A		0,50	
1		SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B		0,50	
3		SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C		0,50	
4		SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		0,50	
<b>1 3</b>		<b>LABORALES</b>			<b>2.853,00</b>
1 3 0		LABORAL FIJO		2.800,00	
9		OTRO PERSONAL	2.800,00		
0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	2.800,00		
1 3 1		LABORAL EVENTUAL		50,00	
0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		50,00	
1 3 2		RETRIBUCIONES EN ESPECIE		1,00	
9		OTRAS		1,00	
1 3 4		INDEMNIZACIONES		2,00	
3		OTRO PERSONAL LABORAL FIJO		1,00	
4		PERSONAL LABORAL EVENTUAL		1,00	
<b>1 4</b>		<b>OTRO PERSONAL</b>			<b>7,00</b>
1 4 3		OTRO PERSONAL		7,00	
<b>1 5</b>		<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>			<b>7.020,00</b>
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		6.870,00	
0		POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	4.070,00		
1		POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	2.800,00		
1 5 1		GRATIFICACIONES		150,00	
<b>1 6</b>		<b>CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>			<b>7.179,00</b>
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		6.157,00	
0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6.157,00		
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		1.022,00	
0		FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	150,00		
1		SERVICIOS DE COMEDOR	310,00		
3		RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	210,00		

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	45	4591	2022
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES							
C A R G O P T I C I F I C A D O	C O N C E P T O	E X P L I C A C I O N D E L G A S T O				TOTAL	
						POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO
1 6 2	4	ACCIÓN SOCIAL		281,90			
	5	SEGUROS		40,00			
	9	OTROS		30,10			
<b>2</b>		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>					<b>12.200,00</b>
<b>2 0</b>		<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>					<b>172,00</b>
2 0 2		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				145,00	
2 0 3		ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				1,00	
2 0 5		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				1,00	
2 0 9		CÁNONES				25,00	
<b>2 1</b>		<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>					<b>1.780,40</b>
2 1 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				900,00	
2 1 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				750,00	
2 1 4		ELEMENTOS DE TRANSPORTE				25,00	
2 1 5		MOBILIARIO Y ENSERES				100,00	
2 1 6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN				3,40	
2 1 9		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				2,00	
<b>2 2</b>		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>					<b>9.772,00</b>
2 2 0		MATERIAL DE OFICINA				360,00	
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		300,00			
	1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		40,00			
	2	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		20,00			
2 2 1		SUMINISTROS				1.412,00	
	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE		1.290,00			
	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	825,00				
	1	AGUA	270,00				
	2	GAS	75,00				
	3	COMBUSTIBLE	120,00				
	1	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y HEMODERIVADOS		5,00			
	0	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5,00				
	2	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO		1,00			
	3	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO		6,00			
	4	LENCERÍA Y VESTUARIO		21,00			
	0	LENCERÍA	1,00				
	1	VESTUARIO	20,00				
	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		1,00			
	6	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN		3,00			
	1	MATERIAL DE LABORATORIO	1,00				
	4	OTRO MATERIAL SANITARIO	2,00				
	7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN		35,00			
	9	OTROS SUMINISTROS		50,00			
2 2 2		COMUNICACIONES				431,00	
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		5,00			
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5,00				
	1	POSTALES Y MENSAJERÍA		425,00			
	9	OTRAS		1,00			
2 2 3		TRANSPORTES				50,00	
2 2 4		PRIMAS DE SEGUROS				29,00	
	0	EDIFICIOS Y LOCALES		5,00			
	1	VEHÍCULOS		22,00			
	8	OTRO INMOVILIZADO		1,00			
	9	OTROS RIESGOS		1,00			
2 2 5		TRIBUTOS				530,00	
	0	ESTATALES		50,00			
	1	AUTONÓMICOS		10,00			

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		4	45	4591	2022
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES					
C A R G O P T I C I F I C A D O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
2 2 5	2	LOCALES	470,00		
2 2 6		GASTOS DIVERSOS		382,00	
	1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	51,50		
	2	INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	90,50		
	0	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	40,50		
	1	DE COMUNICACIÓN	50,00		
	3	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	30,00		
	5	CUOTAS DE ASOCIACIÓN	20,00		
	6	REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CURSOS	38,00		
	0	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACIÓN DE ACTOS	30,00		
	1	CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	8,00		
	7	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1,00		
	8	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO	1,00		
	9	OTROS	150,00		
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		6.578,00	
	0	INFORMES, DICTÁMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	125,00		
	3	LIMPIEZA Y ASEO	2.550,00		
	4	SEGURIDAD	2.500,00		
	5	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	1,00		
	6	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
	8	COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.151,00		
	1	SERVICIOS EXTERNOS DE GESTIÓN DE PRESTACIONES	1,00		
	2	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	1.150,00		
	9	OTROS	250,00		
2 3		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			394,00
2 3 0		DIETAS		150,00	
2 3 1		LOCOMOCIÓN		150,00	
2 3 2		TRASLADOS		1,00	
2 3 3		OTRAS INDEMNIZACIONES		93,00	
2 4		GASTOS DE PUBLICACIONES			81,60
2 4 0		GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		81,60	
3		GASTOS FINANCIEROS			68,20
3 5		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			68,20
3 5 2		INTERESES DE DEMORA		67,48	
	9	OTROS	67,48		
3 5 9		OTROS GASTOS FINANCIEROS		0,72	
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			51,00
4 7		A EMPRESAS PRIVADAS			1,00
4 7 3		INCENTIVOS A LA REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL Y A ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES		1,00	
4 8		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			50,00
4 8 0		AYUDAS GENÉRICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		50,00	
	4	CONVENIOS PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y PRÁCTICAS NO LABORALES Y ACADÉMICAS	50,00		
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>					<b>48.994,20</b>
6		INVERSIONES REALES			7.700,00
6 2		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			450,00
6 2 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		300,00	
	1	CONSTRUCCIONES	300,00		
6 2 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		85,00	
6 2 4		MATERIAL DE TRANSPORTE		15,00	
6 2 5		MOBILIARIO Y ENSERES		50,00	
6 3		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			7.250,00
6 3 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		6.410,00	

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		4	45	4591	2022	
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES						
C A R G O P I T U L O O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
6 3 2	1	CONSTRUCCIONES	6.410,00			
6 3 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		65,00		
6 3 4		MATERIAL DE TRANSPORTE		400,00		
6 3 5		MOBILIARIO Y ENSERES		375,00		
		<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>			<b>7.700,00</b>	
		<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>			<b>56.694,20</b>	
8		<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			<b>450,39</b>	
8 3		<b>CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO</b>			<b>420,39</b>	
8 3 0		AL PERSONAL A CORTO PLAZO		420,39		
8 4		<b>CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS</b>			<b>30,00</b>	
8 4 1		FIANZAS		30,00		
0		A CORTO PLAZO	5,00			
1		A LARGO PLAZO	25,00			
		<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>			<b>450,39</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>57.144,59</b>	

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4591

**Responsable: Dirección, División de Administración y Análisis Presupuestario y Direcciones Provinciales.**

### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En este programa se incluyen todas las actividades necesarias para llevar a cabo la gestión y apoyo administrativo de las actividades desarrolladas en las distintas áreas del Organismo, las inversiones y adquisiciones, la elaboración del anteproyecto de presupuesto de gastos de la Entidad, el seguimiento del desarrollo presupuestario, así como las destinadas a información y divulgación.

### **2. ACTIVIDADES**

El Programa "Dirección y Servicios Generales" recoge los medios que posibilitan la consecución de los objetivos contemplados en el conjunto de los programas del Organismo, a través del apoyo necesario en los ámbitos central y periférico, para el desarrollo de las competencias que legalmente tiene atribuidas la Entidad y que pueden resumirse en:

- La edición de publicaciones con destino a los trabajadores del mar.
- Realización de campañas publicitarias y de información con destino a los trabajadores del mar así como la participación institucional en ferias y exposiciones del sector.
- Y en general, la participación en cuantas acciones o proyectos tengan como destinatarios a los referidos trabajadores del mar.

En definitiva, los medios personales y materiales incluidos en este programa deben servir de apoyo a las actividades del Organismo a fin de cumplir las competencias atribuidas al mismo, con toda la complejidad y especialización que demanda el diverso ámbito funcional del Instituto Social de la Marina, a través de las siguientes áreas de actividad:

- Dirección y asesoramiento
- Informática
- Inspección
- Calidad de los servicios
- Gestión de recursos humanos
- Servicios jurídicos
- Gestión presupuestaria
- Gestión de contratación

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4591
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de inversiones</li> <li>- Administración y régimen interior</li> <li>- Gestión del patrimonio adscrito al I.S.M.</li> <li>- Apoyo a los Órganos colegiados</li> <li>- Información y edición de publicaciones.</li> </ul> <p>Figuran asimismo en este programa, las inversiones reales para el establecimiento de Centros Nuevos y ampliación de servicios necesarios dentro de la red periférica de Casas del Mar y otras instalaciones de las que dispone actualmente el Instituto Social de la Marina, como cobertura material básica para garantizar la debida atención a las demandas del sector marítimo pesquero, en cuanto a la solicitud de instalaciones dignas y funcionales para el debido cumplimiento de los fines que el ordenamiento jurídico atribuye al Instituto Social de la Marina.</p> <p>Como actuaciones específicas del programa figuran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Racionalización y mejora de la red de oficinas de la Entidad (Casas del Mar), de forma que éstas se ajusten a las necesidades de atención al sector protegido y a la gestión propia de la Entidad.</li> <li>- Dotar a los centros en funcionamiento de los recursos materiales necesarios para su correcto funcionamiento.</li> <li>- Reducir el tiempo de tramitación de los expedientes de contratación administrativa, al objeto de optimizar la gestión inversora de la Entidad y de ofrecer una respuesta ágil y eficaz a las necesidades planteadas.</li> <li>- La realización del programa anual de inspección, a fin de comprobar el correcto funcionamiento de los servicios y el normal desarrollo de los procedimientos administrativos establecidos.</li> <li>- Promover la implantación en la Entidad de los programas del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, específicamente de gestión de quejas y sugerencias, de evaluación, de análisis de la demanda y realización de encuestas de satisfacción y de Cartas de servicios.</li> <li>- El mantenimiento del índice de absentismo del personal, ya corregido en ejercicios pasados, incrementando actuaciones de control y perfeccionamiento de los medios informáticos de control de asistencia del personal.</li> <li>- Potenciar los sistemas de atención personalizada en todos los ámbitos de la gestión que aseguren una relación completa, rigurosa y confidencial con los trabajadores del mar, tanto presencial o a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.</li> </ul>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4591

- Asegurar a los trabajadores del mar una información integral de los servicios del ISM y facilitar el acceso a los mismos a través de la red de Direcciones Locales.
- Realizar campañas informativas y de divulgación sobre los distintos aspectos de la gestión, y participación institucional en ferias y exposiciones.
- Facilitar y mantener a través de INTERNET la información sobre las actividades y servicios que tiene encomendado el Instituto, con el fin de posibilitar al usuario la realización de sus gestiones de forma digital.
- Editar publicaciones unitarias y estudios de contenido institucional, así como publicaciones periódicas (revista "Mar", e información general y especial incidencia en temas sectoriales).
- Elaborar material didáctico sobre sanidad marítima y formación profesional ocupacional.

### 3. OBJETIVOS

- Inspeccionar centros y/o unidades en un porcentaje del ..... 9,68%
- Tramitar quejas y sugerencias recibidas en un porcentaje del ..... 93,33%

### 4. ACCIONES

- Proseguir la racionalización de las estructuras organizativas de la Entidad, mediante la adaptación de las plantillas y puestos de trabajo a las necesidades que demanda la gestión.
- Consolidar el complemento retributivo de productividad del personal funcionario y laboral de la Entidad, en función del grado de cumplimiento de objetivos, previa la fijación de baremaciones de índices de gestión.
- Ejecutar el programa anual de formación del personal, al objeto de incrementar su capacitación profesional y asegurar su adaptación a los nuevos procedimientos y cambios organizativos, así como prestar especial atención a la formación del personal destinado en los servicios de atención directa al ciudadano y en aquellas Direcciones Provinciales que corresponda el perfeccionamiento o, en su caso, aprendizaje de las lenguas oficiales del Estado español.
- Alcanzar un porcentaje de ejecución del Presupuesto de Inversiones del programa del 100%, optimizando los recursos económicos disponibles para atender las necesidades de la Entidad, lo que conllevará una mejor atención al colectivo protegido.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4591
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fijar, elaborar y ejecutar los programas dirigidos a controlar y evaluar la gestión de las distintas Unidades del Organismo, proponiendo medidas de mejora de los procedimientos en aras de un más eficaz y eficiente funcionamiento de las mismas, que redunde en una mejor atención al ciudadano.</li> <li>- Ejecutar los programas de inspección que se determinen, tanto en el orden interno como de realización conjunta con la Inspección de Servicios del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.</li> <li>- Impartir cursos de autoevaluación, mediante el modelo EFQM, en determinadas direcciones provinciales, realizando en otras la evaluación asistida, mediante el modelo EVAM, para promover la cultura de la mejora continua en la Organización.</li> <li>- Realizar análisis de la demanda mediante la emisión de cuestionarios elaborados al efecto y realizar encuestas de satisfacción, con la finalidad de conocer las necesidades y expectativas de los usuarios de los servicios de la Entidad.</li> <li>- Racionalizar la red de Casas del Mar y Centros asistenciales necesarios para el cumplimiento de los fines atribuidos al Organismo, dedicando, asimismo, especial atención al mantenimiento en adecuado estado de conservación de las instalaciones actualmente existentes, a través de las obras de reforma y reparación precisas.</li> <li>- Realizar otras actuaciones técnicas tendentes a la mejora del funcionamiento administrativo de la Entidad y a la subsanación de las deficiencias que, en dicho ámbito, pudieran producirse.</li> <li>- Enviar a los trabajadores con edad cercana a la jubilación informes de vida laboral, que faciliten una información básica acerca de su situación individual respecto de la Seguridad Social.</li> <li>- Enviar a los trabajadores con más de 50 años una información personalizada sobre su edad de jubilación en función de la posible aplicación de coeficientes reductores de la edad.</li> <li>- Remitir a los pensionistas comunicaciones individualizadas sobre la revalorización de sus pensiones, los ingresos y retenciones de IRPF efectuadas y cualquier otra información de interés.</li> <li>- Enviar a los trabajadores cartas "recordatorio" de la caducidad de su reconocimiento médico de embarque marítimo.</li> <li>- Seguimiento en todos los Centros del Organismo del Formulario de Quejas y Sugerencias, como instrumento más adecuado para recoger y tramitar las que los ciudadanos deseen formular sobre el funcionamiento, forma de prestación o calidad de los servicios públicos gestionados por aquélla.</li> </ul>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO <b>2022</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4591

- Elaborar manuales, folletos, carteles y despleables sobre seguridad e higiene en el trabajo a bordo, prevención de accidentes laborales, salvamentos marítimos, prevención y formación sanitarias, formación ocupacional, empleo-desempleo, etc.
- Editar folletos y despleables sobre afiliación de trabajadores, inscripción de empresas y embarcaciones, revalorización de pensiones, prestaciones económicas y sanitarias, y cotización y recaudación en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.
- Editar mensualmente la revista "Mar".
- Preparar el material didáctico de apoyo a la formación sanitaria y a la formación ocupacional marítima.

#### **5. INDICADORES**

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

Centros/unidades a inspeccionar .....	124,00
Centros/unidades inspeccionadas .....	12,00
Número de quejas y sugerencias recibidas .....	120,00
Número de quejas y sugerencias tramitadas .....	112,00

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2022
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS.				PG-204
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			C O D I G O S	904
PROGRAMA: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES				4591
GRUPO	CÓDIGO DEL CUERPO	DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	TOTAL SUELDOS
A1	1600	C. SUPERIOR DE LETRADOS DE LA ADMON. S.SOCIAL	4	87,06
A1	1603	C. SUPERIOR INTERVENCION Y CONT. DE LA A. S.SOCIAL	2	43,53
A1	1604	C. SUPERIOR DE TECNICOS DE LA ADMON. S. SOCIAL	79	1719,41
TOTAL SUBGRUPO A1			85	1.850,00
A2	1610	C. GESTION DE LA ADMON. DE LA S. SOCIAL	115	2026,20
A2	1631	ESCALA DE ASISTENTES SOCIALES DE LA A. S. SOCIAL	13	229,06
A2	6317	ESCALA DE GESTION DE EMPLEO DEL INEM	2	35,24
TOTAL SUBGRUPO A2			130	2.290,50
C1	1135	C. GENERAL ADMINISTRATIVO DE ADMON. DEL ESTADO	15	84,56
C1	1616	C. ADMINISTRATIVO DE LA ADMON. DE LA S. SOCIAL	278	1567,19
C1	1640	E. ADMINISTRATIVA A EXT. DE LA A. DE LA S. SOCIAL	4	18,25
TOTAL SUBGRUPO C1			297	1.670,00
C2	1146	C. GENERAL AUXILIAR DE LA ADMON. DEL ESTADO	12	56,13
C2	1622	C. AUXILIAR DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL	432	2020,49
C2	1643	E. AUXILIAR A EXT. DE LA ADMON. DE LA S. SOCIAL	3	14,03
C2	6032	ESCALA AUXIL. ORGANISMOS AUTONOMOS	2	9,35
TOTAL SUBGRUPO C2			449	2.100,00
Agru.Prof	1628	C. SUBALTERNO ADMON. S.SOCIAL	2	407,24
Agru.Prof	1645	C. SUBALTERNOS A EXT. ADMON S.SOCIAL	1	203,76
TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES			3	611,00
1	TOTAL IMPORTES DE SUELDOS		964	8.521,50
2	TOTAL TRIENIOS			1.800,00
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS			2.000,00
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS			12.321,50

Importes en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2022
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS : NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: <b>INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>				C O D I G O S	904
PROGRAMA: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES					4591
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			TOTAL
		Destino	Específico	Otras	
30	10	112,92	82,46	13,10	208,48
29	11	111,41	33,45	6,21	151,07
28	46	446,29	233,32	53,77	733,38
27	7	64,48	20,23	5,16	89,87
26	34	276,69	391,94	33,10	701,73
24	20	135,89	74,89	16,43	227,21
22	76	451,62	119,09	19,98	590,69
20	74	379,25	278,60	4,60	662,45
18	288	1.325,24	627,87	63,67	2.016,78
17	68	295,11	8,35	0,87	304,33
16	106	432,36	8,15	0,77	441,28
15	88	335,85	118,19	6,67	460,71
14	134	476,31	198,49	16,38	691,18
13	2	6,58	4,97	0,79	12,34
<b>TOTALES</b>	964	4.850,00	2.200,00	241,50	7.291,50

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2022
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORIAS PROFESIONALES							PG-206
AGENTE GESTOR: <b>INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>						C O D I G O S	904
PROGRAMA: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES							4591
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Pluses convenio	Otras retrib. reglamentar.	
ASESOR TECNICO LABORAL MARITIM	8	283,72	0,41	43,97	0,00	0,00	328,10
AYUDANTE GESTION Y SERV.COMUN.	39	708,74	4,31	37,07	0,00	0,00	750,12
OFICIAL GESTION Y SER. COMUNES	8	153,67	1,25	23,81	0,00	0,00	178,73
OTROS-PROG 4591	13	461,06	0,00	71,45	0,00	0,12	532,63
TECNICO SUPERIOR ACT. TEC-PROF	4	91,88	0,14	4,14	0,00	0,00	96,16
TECNICO SUPERIOR Y SERV. COMUN	4	91,88	0,09	4,14	0,00	0,00	96,11
TITULADO MEDIO ACT. ESPECIF.	5	146,78	0,37	22,75	0,00	0,00	169,90
TITULADO MEDIO GESTION SC	6	176,15	0,32	27,30	0,00	0,00	203,77
TITULADO SUPERIOR ACTIV ESP.	3	106,40	0,41	16,49	0,00	0,00	123,30
TITULADO SUPERIOR GESTION SC	8	283,72	0,49	43,97	0,00	0,00	328,18
<b>TOTAL PERSONAS E IMPORTES</b>	98	2.504,00	7,79	295,09	0,00	0,12	2.807,00

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2022
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG-207
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				C O D I G O S	904
PROGRAMA: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES					4591
CLASE DE PERSONAL	Número de personas		RETRIBUCIONES		
	2021	2022	BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL
1. - FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y grupo A	102	85	1.760,89	1.649,65	3.410,54
- Subgrupo A2 y grupo B	237	130	2.132,06	1.359,85	3.491,91
- Subgrupo C1 y grupo C	333	297	4.167,24	2.072,95	6.240,19
- Subgrupo C2 y grupo D	366	449	4.235,84	2.190,13	6.425,97
- Per.Agrup.Prof. y Grupo E	3	3	25,47	19,92	45,39
2. - ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y grupo A					
- Subgrupo A2 y grupo B					
- Subgrupo C1 y grupo C					
- Subgrupo C2 y grupo D					
- Per.Agrup.Prof. y Grupo E					
3. - LABORAL FIJO	120	85	2.800,00		2.800,00
4. - LABORAL EVENTUAL					
5. - OTROS	13	13	6,88	0,12	7,00
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	1.174	1.062	15.128,38	7.292,62	22.421,00

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL												2.022									
RELACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES REALES POR PROGRAMAS Y DISTRIBUCION TERRITORIAL												PG-208									
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA												904									
DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES												4591									
PROGRAMAS		DISTRIBUCION ECONOMICA DEL COSTE EN 2022																			
Código del Proyecto	Prov.	Art.	Núm	Tipo de Centro	Denominación	EJERCICIO		DISTRIBUCION TEMPORAL DEL COSTE					DISTRIBUCION TEMPORAL DEL COSTE					Otros costes			
						Iniciación	Finalización	2020 y anteriores (*)	2021 (*)	2022	2023	2024	Resto	Terrenos	Edificios	Maq. Inst. y utillaje	Elementos de transporte		Mobiliario y enseres	Equipos procesos informac.	
03	63	30	01		Obras accesibilidad en D.L. Villayosa (Alicante)	2022	2022	100,00	0,00	100,00											
04	63	31	01		Obras de las cubiertas de la D.P. Almeria	2022	2022	100,00	0,00	100,00											
11	63	27	01		Obras de acondicionamiento de D.L. Ciudadela (Balears)	2022	2022	170,00	0,00	170,00											
08	63	28	02		Obras de reparación cubiertas D.L. Rosas (Barcelona)	2022	2023	180,00	0,00	110,00	70,00										
12	63	25	01		Obras fachadas D.P. Castellon	2022	2024	2.100,00	0,00	500,00	800,00	800,00									
27	63	21	01		Obras de acondicionamiento de D.L. Burela (Lugo)	2022	2023	1.100,00	0,00	800,00	300,00										
35	63	23	01		Obras del centro de transformación de la D.P. Las Palmas	2022	2023	70,00	0,00	50,00	20,00										
35	63	29	01		Obras grupo electrogeno DP Las Palmas	2022	2022	120,00	0,00	120,00											
36	63	19	01		Obras Acondicionamiento D.P. Vilagarcía	2019	2022	3.497,20	2.897,20	600,00											300,00
36	63	24	02		Obras sustitución ventanas C.M. Cambados (Vilagarcía)	2022	2022	260,00	0,00	260,00											
39	63	32	01		Obras reparación fachadas y cubiertas de D.P. Cantabria	2022	2023	400,00	0,00	200,00	200,00										
41	63	35	01		Obras de adaptación espacios D.P. Sevilla	2022	2022	250,00	0,00	250,00											
43	63	13	01		Obras Acondicionamiento D.P. Tarragona	2022	2022	1.200,00	0,00	600,00	600,00										
48	63	26	02		Reparación de fachadas y cubiertas de Santurce (Vizcaya)	2022	2022	150,00	0,00	150,00											
51	63	22	01		Obras de sustitución caldera D.P. Ceuta	2022	2024	2.500,00	0,00	300,00	1.100,00	1.100,00									
52	63	36	01		Obras de acondicionamiento D.P. Melilla	2022	2024	3.000,00	0,00	200,00	1.400,00	1.400,00									
60	63	34	00		Obras reparación Serv.cCentrales Genova. 24	2022	2023	450,00	0,00	450,00											
60	63	33	99		Obras reatracion cubiertas nave Alcal de Henaresa (Madrid)	2022	2023	300,00	0,00	150,00	150,00										

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL													2.022											
RELACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES REALES POR PROGRAMAS Y DISTRIBUCION TERRITORIAL													PG-208											
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA													904											
DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES													4591											
PROGRAMAS		DISTRIBUCION ECONOMICA DEL COSTE EN 2022																						
Código del Proyecto	Prov.	Art.	Núm	Tipo de Centro	Denominación	EJERCICIO		DISTRIBUCION TEMPORAL DEL COSTE					Importe total del Proyecto	Otros costes										
						Iniciación	Finalización	2020 y anteriores (*)	2021 (*)	2022	2023	2024			Resto	Terrenos	Edificios	Maq. Inst. y utillaje	Elementos de transporte	Mobiliario y enseres	Equipos procesos informac.			
91	63	15	91		Elaboración de auditorías energéticas de los edificios para la reducción de la huella de carbono (Varias provincias no regionalizables)	2022	2022	0,00	0,00	400,00														
91	63	16	91		Sustitución de luminarias convencionales por tecnología LED e instalación de sistemas de generación termo eléctrica de baja emisiones (varias provincias no regionalizables)	2022	2022	0,00	0,00	900,00														
91	62	13	91		Obras y Equipam. DD.PP. -Varias provincias no regionalizable-	2022	2022	0,00	0,00	450,00														
91	63	14	91		Obras y Equipam. DD.PP. -Varias provincias no regionalizable-	2022	2022	0,00	0,00	840,00														
<b>TOTAL ARTº 62.-INVERSIONES NUEVAS</b>										450,00														
<b>TOTAL ARTº 63.-INVERSIONES DE REPOSICION</b>										7.250,00														
<b>TOTAL PROGRAMA 4591</b>										7.700,00														

(\*) Importes homologados a la estructura de 2022

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2022
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4591

**Responsables: Dirección, División de Administración y Análisis Presupuestario y Direcciones Provinciales**

### **1. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS**

Se asignan a este programa un total de 1.062 personas que, respecto a las 1.174 personas adscritas al ejercicio anterior, suponen una diferencia de -112 efectivos, esta variación es debida a reasignación de efectivos.

### **2. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS**

Los medios financieros asignados al programa ascienden a 57.144,59 miles de euros, supone una variación de 390,00 miles de euros (0,69%) sobre el presupuesto del ejercicio 2021. Este programa recoge casi todos los gastos generales de funcionamiento de los servicios de los programas 1101, 1102, 1204, 1393 y 4161. El desglose es el siguiente:

- a) Coste de los servicios
  - Gastos de personal ..... 36.675,00 miles de euros
  - Otros gastos de funcionamiento..... 12.268,20 miles de euros
- b) Transferencias
  - Transferencias corrientes\*\* ..... 51,00 miles de euros
  - \*\* Destinados al pago de convenios para programas de formación.
- c) Inversiones ..... 7.700,00 miles de euros
  - Nuevas ..... 450,00 miles de euros
  - De reposición ..... 7.250,00 miles de euros
- d) Otros gastos
  - Operaciones financieras (activos financieros)..... 450,39 miles de euros



## **RESUMEN GENERAL DE GASTOS**



**POR AREAS Y CATEGORIAS ECONÓMICAS**



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA							EJERCICIO 2022
ÁREAS	1	2	3	4			TOTAL
APLICACIÓN ECONÓMICA	PRESTACIONES ECONÓMICAS	ASISTENCIA SANITARIA	SERVICIOS SOCIALES	TESOR.INFOR. OTROS SERV.			CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>7.045,00</b>	<b>17.650,00</b>	<b>7.930,00</b>	<b>40.048,00</b>			<b>72.673,00</b>
10 ALTOS CARGOS				70,00			70,00
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.061,90	452,00	2.295,00	21.586,85			28.395,75
13 LABORALES		13.767,00	2.677,50	2.870,00			19.314,50
14 OTRO PERSONAL		97,00		7,00			104,00
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.755,00	83,00	1.310,00	7.750,00			10.898,00
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.228,10	3.251,00	1.647,50	7.764,15			13.890,75
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
<b>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>285,00</b>	<b>11.732,77</b>	<b>6.580,00</b>	<b>12.280,00</b>			<b>30.877,77</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		214,27	5,00	172,00			391,27
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		3.773,00	440,00	1.780,40			5.993,40
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	175,00	5.958,50	5.933,50	9.842,00			21.909,00
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	20,00	304,00	51,50	404,00			779,50
24 GASTOS DE PUBLICACIONES		20,50	150,00	81,60			252,10
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	90,00	1.462,50					1.552,50
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
29 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA							
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>3,00</b>	<b>2,00</b>	<b>68,20</b>			<b>73,20</b>
31 DE PRÉSTAMOS EN EUROS			2,00				2,00
33 DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		3,00		68,20			71,20
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.983.482,00</b>	<b>10.323,00</b>	<b>150,00</b>	<b>51,00</b>			<b>1.994.006,00</b>
40 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL		650,00					650,00
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL							
45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	500,00						500,00
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS	10,00	9.144,00		1,00			9.155,00
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.982.912,00	529,00	150,00	50,00			1.983.641,00
49 AL EXTERIOR	60,00						60,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.990.812,00</b>	<b>39.708,77</b>	<b>14.662,00</b>	<b>52.447,20</b>			<b>2.097.629,97</b>
<b>6 INVERSIONES REALES</b>		<b>1.520,00</b>	<b>1.240,20</b>	<b>7.700,00</b>			<b>10.460,20</b>
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		430,00	290,20	450,00			1.170,20
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.090,00	950,00	7.250,00			9.290,00
66 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA							
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>							

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA							EJERCICIO 2022
ÁREAS	1	2	3	4			TOTAL
APLICACIÓN ECONÓMICA	PRESTACIONES ECONÓMICAS	ASISTENCIA SANITARIA	SERVICIOS SOCIALES	TESOR.INFOR. OTROS SERV.			CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
70 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
73 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL							
75 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>1.520,00</b>	<b>1.240,20</b>	<b>7.700,00</b>			<b>10.460,20</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.990.812,00</b>	<b>41.228,77</b>	<b>15.902,20</b>	<b>60.147,20</b>			<b>2.108.090,17</b>
<b>8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>				<b>450,39</b>			<b>450,39</b>
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO							
81 ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO							
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO							
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				420,39			420,39
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS				30,00			30,00
85 ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO							
86 ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD							
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>							
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN EUROS							
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCIÓN DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>				<b>450,39</b>			<b>450,39</b>

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					EJERCICIO 2022	
ÁREAS	OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
1	PRESTACIONES ECONÓMICAS	1.990.812,00		1.990.812,00		1.990.812,00
2	ASISTENCIA SANITARIA	39.708,77	1.520,00	41.228,77		41.228,77
3	SERVICIOS SOCIALES	14.662,00	1.240,20	15.902,20		15.902,20
4	TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	52.447,20	7.700,00	60.147,20	450,39	60.597,59
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>2.097.629,97</b>	<b>10.460,20</b>	<b>2.108.090,17</b>	<b>450,39</b>	<b>2.108.540,56</b>

(Importes en miles de euros)



**POR GRUPOS DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONÓMICAS**



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA								EJERCICIO 2022
GRUPOS DE PROGRAMAS APLICACIÓN ECONÓMICA	11	12	13	1	21	22	23	
	GEST.PREST. ECONÓM.CONTRI	GESTIÓN PRES. ECON.NO CONTR	ADMON.Y SERV GRAL.PRES.ECO	PRESTACIONES ECONÓMICAS	ATEN. PRIMA- RIA DE SALUD	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	MEDICINA MARÍTIMA	
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.295,00</b>	<b>750,00</b>		<b>7.045,00</b>	<b>700,00</b>		<b>16.950,00</b>	
10 ALTOS CARGOS								
11 PERSONAL EVENTUAL								
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.733,00	328,90		4.061,90	452,00			
13 LABORALES							13.767,00	
14 OTRO PERSONAL							97,00	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.495,00	260,00		1.755,00	83,00			
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.067,00	161,10		1.228,10	165,00		3.086,00	
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES								
<b>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>180,00</b>	<b>5,00</b>	<b>100,00</b>	<b>285,00</b>	<b>300,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>10.432,77</b>	
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES					1,00		213,27	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN					15,00		3.758,00	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	165,00		10,00	175,00	68,00	2,00	5.888,50	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,00	5,00		20,00	1,00		303,00	
24 GASTOS DE PUBLICACIONES							20,50	
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			90,00	90,00	215,00	998,00	249,50	
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS								
28 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES								
29 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA								
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>							<b>3,00</b>	
31 DE PRÉSTAMOS EN EUROS								
33 DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS								
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS							3,00	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.878.121,00</b>	<b>105.361,00</b>		<b>1.983.482,00</b>	<b>650,00</b>	<b>205,00</b>	<b>9.468,00</b>	
40 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO								
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS								
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL					650,00			
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO								
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL								
45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	500,00			500,00				
46 A ENTIDADES LOCALES								
47 A EMPRESAS PRIVADAS	10,00			10,00			9.144,00	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.877.551,00	105.361,00		1.982.912,00		205,00	324,00	
49 AL EXTERIOR	60,00			60,00				
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.884.596,00</b>	<b>106.116,00</b>	<b>100,00</b>	<b>1.990.812,00</b>	<b>1.650,00</b>	<b>1.205,00</b>	<b>36.853,77</b>	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>					<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	<b>1.500,00</b>	
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS							430,00	
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					10,00	10,00	1.070,00	
66 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA								
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>								

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA								EJERCICIO 2022
GRUPOS DE PROGRAMAS	11	12	13	1	21	22	23	
APLICACIÓN ECONÓMICA	GEST.PREST. ECONÓM.CONTRI	GESTIÓN PRES. ECON.NO CONTR	ADMON.Y SERV GRAL.PRES.ECO	PRESTACIONES ECONÓMICAS	ATEN. PRIMA- RIA DE SALUD	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	MEDICINA MARÍTIMA	
70 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO								
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS								
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL								
73 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO								
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL								
75 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
76 A ENTIDADES LOCALES								
77 A EMPRESAS PRIVADAS								
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
79 AL EXTERIOR								
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>					10,00	10,00	1.500,00	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	1.884.596,00	106.116,00	100,00	1.990.812,00	1.660,00	1.215,00	38.353,77	
<b>8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>								
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO								
81 ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO								
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO								
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO								
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS								
85 ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO								
86 ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO								
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD								
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>								
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN EUROS								
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
96 DEVOLUCIÓN DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL								
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>								

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA							EJERCICIO 2022
GRUPOS DE PROGRAMAS	2	34	3	41	45	4	TOTAL
APLICACIÓN ECONÓMICA	ASISTENCIA SANITARIA	OTROS SERVIC. SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	GEST.COTIZ. Y RECAUDACIÓN	ADMN.SERV. GRLES.TESORER	TESOR.INFOR. OTROS SERV.	CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>17.650,00</b>	<b>7.930,00</b>	<b>7.930,00</b>	<b>3.373,00</b>	<b>36.675,00</b>	<b>40.048,00</b>	<b>72.673,00</b>
10 ALTOS CARGOS					70,00	70,00	70,00
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	452,00	2.295,00	2.295,00	2.040,85	19.546,00	21.586,85	28.395,75
13 LABORALES	13.767,00	2.677,50	2.677,50	17,00	2.853,00	2.870,00	19.314,50
14 OTRO PERSONAL	97,00				7,00	7,00	104,00
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	83,00	1.310,00	1.310,00	730,00	7.020,00	7.750,00	10.898,00
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.251,00	1.647,50	1.647,50	585,15	7.179,00	7.764,15	13.890,75
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
<b>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>11.732,77</b>	<b>6.580,00</b>	<b>6.580,00</b>	<b>80,00</b>	<b>12.200,00</b>	<b>12.280,00</b>	<b>30.877,77</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	214,27	5,00	5,00		172,00	172,00	391,27
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.773,00	440,00	440,00		1.780,40	1.780,40	5.993,40
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.958,50	5.933,50	5.933,50	70,00	9.772,00	9.842,00	21.909,00
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	304,00	51,50	51,50	10,00	394,00	404,00	779,50
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	20,50	150,00	150,00		81,60	81,60	252,10
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	1.462,50						1.552,50
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
29 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA							
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>3,00</b>	<b>2,00</b>	<b>2,00</b>		<b>68,20</b>	<b>68,20</b>	<b>73,20</b>
31 DE PRÉSTAMOS EN EUROS		2,00	2,00				2,00
33 DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	3,00				68,20	68,20	71,20
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>10.323,00</b>	<b>150,00</b>	<b>150,00</b>		<b>51,00</b>	<b>51,00</b>	<b>1.994.006,00</b>
40 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	650,00						650,00
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL							
45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS							500,00
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS	9.144,00				1,00	1,00	9.155,00
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	529,00	150,00	150,00		50,00	50,00	1.983.641,00
49 AL EXTERIOR							60,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>39.708,77</b>	<b>14.662,00</b>	<b>14.662,00</b>	<b>3.453,00</b>	<b>48.994,20</b>	<b>52.447,20</b>	<b>2.097.629,97</b>
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>1.520,00</b>	<b>1.240,20</b>	<b>1.240,20</b>		<b>7.700,00</b>	<b>7.700,00</b>	<b>10.460,20</b>
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	430,00	290,20	290,20		450,00	450,00	1.170,20
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.090,00	950,00	950,00		7.250,00	7.250,00	9.290,00
66 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA							
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>							

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA								EJERCICIO 2022
GRUPOS DE PROGRAMAS APLICACIÓN ECONÓMICA	2 ASISTENCIA SANITARIA	34 OTROS SERVIC. SOCIALES	3 SERVICIOS SOCIALES	41 GEST.COTIZ. Y RECAUDACIÓN	45 ADMN.SERV. GRLES.TESORER	4 TESOR.INFOR. OTROS SERV.	TOTAL CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS	
70 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO								
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS								
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL								
73 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO								
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL								
75 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
76 A ENTIDADES LOCALES								
77 A EMPRESAS PRIVADAS								
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
79 AL EXTERIOR								
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.520,00</b>	<b>1.240,20</b>	<b>1.240,20</b>		<b>7.700,00</b>	<b>7.700,00</b>	<b>10.460,20</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>41.228,77</b>	<b>15.902,20</b>	<b>15.902,20</b>	<b>3.453,00</b>	<b>56.694,20</b>	<b>60.147,20</b>	<b>2.108.090,17</b>	
<b>8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>					<b>450,39</b>	<b>450,39</b>	<b>450,39</b>	
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO								
81 ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO								
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO								
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO					420,39	420,39	420,39	
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS					30,00	30,00	30,00	
85 ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO								
86 ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO								
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD								
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>								
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN EUROS								
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
96 DEVOLUCIÓN DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL								
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>					<b>450,39</b>	<b>450,39</b>	<b>450,39</b>	

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					EJERCICIO 2022	
GRUPOS DE PROGRAMAS	OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
11	GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS	1.884.596,00		1.884.596,00		1.884.596,00
12	GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS	106.116,00		106.116,00		106.116,00
13	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	100,00		100,00		100,00
<b>1</b>	<b>PRESTACIONES ECONÓMICAS</b>	<b>1.990.812,00</b>		<b>1.990.812,00</b>		<b>1.990.812,00</b>
21	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	1.650,00	10,00	1.660,00		1.660,00
22	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	1.205,00	10,00	1.215,00		1.215,00
23	MEDICINA MARÍTIMA	36.853,77	1.500,00	38.353,77		38.353,77
<b>2</b>	<b>ASISTENCIA SANITARIA</b>	<b>39.708,77</b>	<b>1.520,00</b>	<b>41.228,77</b>		<b>41.228,77</b>
34	OTROS SERVICIOS SOCIALES	14.662,00	1.240,20	15.902,20		15.902,20
<b>3</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>14.662,00</b>	<b>1.240,20</b>	<b>15.902,20</b>		<b>15.902,20</b>
41	GESTIÓN DE COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	3.453,00		3.453,00		3.453,00
45	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERÍA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	48.994,20	7.700,00	56.694,20	450,39	57.144,59
<b>4</b>	<b>TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES</b>	<b>52.447,20</b>	<b>7.700,00</b>	<b>60.147,20</b>	<b>450,39</b>	<b>60.597,59</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>2.097.629,97</b>	<b>10.460,20</b>	<b>2.108.090,17</b>	<b>450,39</b>	<b>2.108.540,56</b>

(Importes en miles de euros)



**POR PROGRAMAS Y CATEGORÍAS ECONÓMICAS**



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA								EJERCICIO 2022
PROGRAMAS	1101	1102	11	1202	1204	12	1393	
APLICACIÓN ECONÓMICA	PENSIONES CONTRIBUTIVAS	INCAPAC.TEMP. Y OTRAS PRES.	GEST.PREST. ECONÓM.CONTRI	PROTEC.FAMIL.Y OTRAS PREST	GEST.Y CONTR. COMP.MIN.PENS	GESTIÓN PRES. ECON.NO CONTR	GES.INTERNAC. PRESTACIONES	
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4.620,00</b>	<b>1.675,00</b>	<b>6.295,00</b>		<b>750,00</b>	<b>750,00</b>		
10 ALTOS CARGOS								
11 PERSONAL EVENTUAL								
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.794,00	939,00	3.733,00		328,90	328,90		
13 LABORALES								
14 OTRO PERSONAL								
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.050,00	445,00	1.495,00		260,00	260,00		
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	776,00	291,00	1.067,00		161,10	161,10		
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES								
<b>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>90,00</b>	<b>90,00</b>	<b>180,00</b>		<b>5,00</b>	<b>5,00</b>	<b>100,00</b>	
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES								
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN								
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	80,00	85,00	165,00				10,00	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10,00	5,00	15,00		5,00	5,00		
24 GASTOS DE PUBLICACIONES								
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							90,00	
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS								
28 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES								
29 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA								
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>								
31 DE PRÉSTAMOS EN EUROS								
33 DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS								
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS								
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.818.900,00</b>	<b>59.221,00</b>	<b>1.878.121,00</b>	<b>8.631,00</b>	<b>96.730,00</b>	<b>105.361,00</b>		
40 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO								
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS								
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL								
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO								
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL								
45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		500,00	500,00					
46 A ENTIDADES LOCALES								
47 A EMPRESAS PRIVADAS		10,00	10,00					
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.818.840,00	58.711,00	1.877.551,00	8.631,00	96.730,00	105.361,00		
49 AL EXTERIOR	60,00		60,00					
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.823.610,00</b>	<b>60.986,00</b>	<b>1.884.596,00</b>	<b>8.631,00</b>	<b>97.485,00</b>	<b>106.116,00</b>	<b>100,00</b>	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>								
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS								
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS								
66 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA								
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>								

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA								EJERCICIO 2022
PROGRAMAS	1101	1102	11	1202	1204	12	1393	
APLICACIÓN ECONÓMICA	PENSIONES CONTRIBUTIVAS	INCAPAC.TEMP. Y OTRAS PRES.	GEST.PREST. ECONÓM.CONTRI	PROTEC.FAMIL.Y OTRAS PREST	GEST.Y CONTR. COMP.MIN.PENS	GESTIÓN PRES. ECON.NO CONTR	GES.INTERNAC. PRESTACIONES	
70 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO								
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS								
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL								
73 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO								
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL								
75 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
76 A ENTIDADES LOCALES								
77 A EMPRESAS PRIVADAS								
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
79 AL EXTERIOR								
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>								
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.823.610,00</b>	<b>60.986,00</b>	<b>1.884.596,00</b>	<b>8.631,00</b>	<b>97.485,00</b>	<b>106.116,00</b>	<b>100,00</b>	
<b>8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>								
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO								
81 ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO								
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO								
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO								
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS								
85 ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO								
86 ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO								
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD								
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>								
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN EUROS								
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
96 DEVOLUCIÓN DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL								
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>								

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA								EJERCICIO 2022
PROGRAMAS	13	1	2121	21	2223	22	2325	
APLICACIÓN ECONÓMICA	ADMN Y SERV GRAL.PRES.ECO	PRESTACIONES ECONÓMICAS	ATEN.PRIMARIA DE SALUD	ATEN. PRIMA- RIA DE SALUD	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	MEDICINA MARÍTIMA	
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>7.045,00</b>	<b>700,00</b>	<b>700,00</b>			<b>16.950,00</b>	
10 ALTOS CARGOS								
11 PERSONAL EVENTUAL								
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		4.061,90	452,00	452,00				
13 LABORALES							13.767,00	
14 OTRO PERSONAL							97,00	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.755,00	83,00	83,00				
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		1.228,10	165,00	165,00			3.086,00	
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES								
<b>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>100,00</b>	<b>285,00</b>	<b>300,00</b>	<b>300,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>10.432,77</b>	
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1,00	1,00			213,27	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			15,00	15,00			3.758,00	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	10,00	175,00	68,00	68,00	2,00	2,00	5.888,50	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		20,00	1,00	1,00			303,00	
24 GASTOS DE PUBLICACIONES							20,50	
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	90,00	90,00	215,00	215,00	998,00	998,00	249,50	
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS								
28 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES								
29 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA								
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>							<b>3,00</b>	
31 DE PRÉSTAMOS EN EUROS								
33 DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS								
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS							3,00	
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.983.482,00</b>	<b>650,00</b>	<b>650,00</b>	<b>205,00</b>	<b>205,00</b>	<b>9.468,00</b>	
40 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO								
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS								
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL			650,00	650,00				
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO								
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL								
45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		500,00						
46 A ENTIDADES LOCALES								
47 A EMPRESAS PRIVADAS		10,00					9.144,00	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.982.912,00			205,00	205,00	324,00	
49 AL EXTERIOR		60,00						
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>100,00</b>	<b>1.990.812,00</b>	<b>1.650,00</b>	<b>1.650,00</b>	<b>1.205,00</b>	<b>1.205,00</b>	<b>36.853,77</b>	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>			<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	<b>1.500,00</b>	
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS							430,00	
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			10,00	10,00	10,00	10,00	1.070,00	
66 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA								
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>								

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA								EJERCICIO 2022
PROGRAMAS	13	1	2121	21	2223	22	2325	
APLICACIÓN ECONÓMICA	ADMON Y SERV GRAL.PRES.ECO	PRESTACIONES ECONÓMICAS	ATEN.PRIMARIA DE SALUD	ATEN. PRIMA- RIA DE SALUD	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	MEDICINA MARÍTIMA	
70 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO								
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS								
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL								
73 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO								
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL								
75 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
76 A ENTIDADES LOCALES								
77 A EMPRESAS PRIVADAS								
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
79 AL EXTERIOR								
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>			<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	<b>1.500,00</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>100,00</b>	<b>1.990.812,00</b>	<b>1.660,00</b>	<b>1.660,00</b>	<b>1.215,00</b>	<b>1.215,00</b>	<b>38.353,77</b>	
<b>8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>								
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO								
81 ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO								
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO								
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO								
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS								
85 ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO								
86 ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO								
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD								
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>								
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN EUROS								
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
96 DEVOLUCIÓN DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL								
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>								

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA							EJERCICIO 2022	
PROGRAMAS	23	2	3434	3435	3437	34	3	
APLICACIÓN ECONÓMICA	MEDICINA MARÍTIMA	ASISTENCIA SANITARIA	ACCION ASIST. Y SOCIAL	ACCIÓN FORMAT GEST.EMPLEO	GEST.DESEMP. TRABAJAD.MAR	OTROS SERVIC. SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>16.950,00</b>	<b>17.650,00</b>	<b>550,00</b>	<b>4.700,00</b>	<b>2.680,00</b>	<b>7.930,00</b>	<b>7.930,00</b>	
10 ALTOS CARGOS								
11 PERSONAL EVENTUAL								
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		452,00	49,00	861,00	1.385,00	2.295,00	2.295,00	
13 LABORALES	13.767,00	13.767,00	294,50	2.270,00	113,00	2.677,50	2.677,50	
14 OTRO PERSONAL	97,00	97,00						
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		83,00	60,00	550,00	700,00	1.310,00	1.310,00	
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.086,00	3.251,00	146,50	1.019,00	482,00	1.647,50	1.647,50	
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES								
<b>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>10.432,77</b>	<b>11.732,77</b>	<b>150,00</b>	<b>6.300,00</b>	<b>130,00</b>	<b>6.580,00</b>	<b>6.580,00</b>	
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	213,27	214,27		5,00		5,00	5,00	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.758,00	3.773,00	15,00	405,00	20,00	440,00	440,00	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.888,50	5.958,50	132,00	5.696,50	105,00	5.933,50	5.933,50	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	303,00	304,00	3,00	43,50	5,00	51,50	51,50	
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	20,50	20,50		150,00		150,00	150,00	
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	249,50	1.462,50						
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS								
28 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES								
29 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA								
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>3,00</b>	<b>3,00</b>	<b>2,00</b>			<b>2,00</b>	<b>2,00</b>	
31 DE PRÉSTAMOS EN EUROS			2,00			2,00	2,00	
33 DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS								
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	3,00	3,00						
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>9.468,00</b>	<b>10.323,00</b>	<b>150,00</b>			<b>150,00</b>	<b>150,00</b>	
40 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO								
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS								
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL		650,00						
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO								
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL								
45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
46 A ENTIDADES LOCALES								
47 A EMPRESAS PRIVADAS	9.144,00	9.144,00						
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	324,00	529,00	150,00			150,00	150,00	
49 AL EXTERIOR								
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>36.853,77</b>	<b>39.708,77</b>	<b>852,00</b>	<b>11.000,00</b>	<b>2.810,00</b>	<b>14.662,00</b>	<b>14.662,00</b>	
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1.520,00</b>	<b>40,20</b>	<b>1.200,00</b>		<b>1.240,20</b>	<b>1.240,20</b>	
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	430,00	430,00	15,20	275,00		290,20	290,20	
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.070,00	1.090,00	25,00	925,00		950,00	950,00	
66 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA								
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>								

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA								EJERCICIO 2022
PROGRAMAS	23	2	3434	3435	3437	34	3	
APLICACIÓN ECONÓMICA	MEDICINA MARÍTIMA	ASISTENCIA SANITARIA	ACCION ASIST. Y SOCIAL	ACCIÓN FORMAT GEST.EMPLEO	GEST.DESEMP. TRABAJAD.MAR	OTROS SERVIC. SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	
70 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO								
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS								
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL								
73 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO								
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL								
75 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
76 A ENTIDADES LOCALES								
77 A EMPRESAS PRIVADAS								
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
79 AL EXTERIOR								
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1.520,00</b>	<b>40,20</b>	<b>1.200,00</b>		<b>1.240,20</b>	<b>1.240,20</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>38.353,77</b>	<b>41.228,77</b>	<b>892,20</b>	<b>12.200,00</b>	<b>2.810,00</b>	<b>15.902,20</b>	<b>15.902,20</b>	
<b>8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>								
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO								
81 ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO								
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO								
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO								
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS								
85 ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO								
86 ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO								
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD								
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>								
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN EUROS								
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
96 DEVOLUCIÓN DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL								
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>								

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA							EJERCICIO 2022
APLICACIÓN ECONÓMICA	PROGRAMAS	4161	41	4591	45	4	TOTAL
		GEST.AFILIAC. RECAUD.VOLUN.	GEST.COTIZ. Y RECAUDACIÓN	DIRECCIÓN Y SERV.GRALES.	ADMN.SERV. GRLES.TESORER	TESOR.INFOR. OTROS SERV.	CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>3.373,00</b>	<b>3.373,00</b>	<b>36.675,00</b>	<b>36.675,00</b>	<b>40.048,00</b>	<b>72.673,00</b>
10 ALTOS CARGOS				70,00	70,00	70,00	70,00
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		2.040,85	2.040,85	19.546,00	19.546,00	21.586,85	28.395,75
13 LABORALES		17,00	17,00	2.853,00	2.853,00	2.870,00	19.314,50
14 OTRO PERSONAL				7,00	7,00	7,00	104,00
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		730,00	730,00	7.020,00	7.020,00	7.750,00	10.898,00
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		585,15	585,15	7.179,00	7.179,00	7.764,15	13.890,75
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
<b>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>80,00</b>	<b>80,00</b>	<b>12.200,00</b>	<b>12.200,00</b>	<b>12.280,00</b>	<b>30.877,77</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES				172,00	172,00	172,00	391,27
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				1.780,40	1.780,40	1.780,40	5.993,40
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		70,00	70,00	9.772,00	9.772,00	9.842,00	21.909,00
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		10,00	10,00	394,00	394,00	404,00	779,50
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				81,60	81,60	81,60	252,10
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							1.552,50
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
29 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA							
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>				<b>68,20</b>	<b>68,20</b>	<b>68,20</b>	<b>73,20</b>
31 DE PRÉSTAMOS EN EUROS							2,00
33 DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				68,20	68,20	68,20	71,20
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>51,00</b>	<b>51,00</b>	<b>51,00</b>	<b>1.994.006,00</b>
40 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							650,00
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL							
45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS							500,00
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS				1,00	1,00	1,00	9.155,00
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				50,00	50,00	50,00	1.983.641,00
49 AL EXTERIOR							60,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>3.453,00</b>	<b>3.453,00</b>	<b>48.994,20</b>	<b>48.994,20</b>	<b>52.447,20</b>	<b>2.097.629,97</b>
<b>6 INVERSIONES REALES</b>				<b>7.700,00</b>	<b>7.700,00</b>	<b>7.700,00</b>	<b>10.460,20</b>
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				450,00	450,00	450,00	1.170,20
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				7.250,00	7.250,00	7.250,00	9.290,00
66 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA							
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>							

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA							EJERCICIO 2022
APLICACIÓN ECONÓMICA	PROGRAMAS	4161	41	4591	45	4	TOTAL
		GEST.AFILIAC. RECAUD.VOLUN.	GEST.COTIZ. Y RECAUDACIÓN	DIRECCIÓN Y SERV.GRALES.	ADMN.SERV. GRLES.TESORER	TESOR.INFOR. OTROS SERV.	CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
70	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO						
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS						
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL						
73	A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO						
74	A SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL						
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS						
76	A ENTIDADES LOCALES						
77	A EMPRESAS PRIVADAS						
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						
79	AL EXTERIOR						
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>				<b>7.700,00</b>	<b>7.700,00</b>	<b>7.700,00</b>	<b>10.460,20</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>3.453,00</b>	<b>3.453,00</b>	<b>56.694,20</b>	<b>56.694,20</b>	<b>60.147,20</b>	<b>2.108.090,17</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			<b>450,39</b>	<b>450,39</b>	<b>450,39</b>	<b>450,39</b>
80	ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO						
81	ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO						
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO						
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			420,39	420,39	420,39	420,39
84	CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS			30,00	30,00	30,00	30,00
85	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO						
86	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO						
88	ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD						
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>						
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN EUROS						
93	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA						
96	DEVOLUCIÓN DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL						
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>				<b>450,39</b>	<b>450,39</b>	<b>450,39</b>	<b>450,39</b>

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					EJERCICIO 2022	
PROGRAMAS	OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
1101	PENSIONES CONTRIBUTIVAS	1.823.610,00		1.823.610,00		1.823.610,00
1102	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	60.986,00		60.986,00		60.986,00
11	GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS	1.884.596,00		1.884.596,00		1.884.596,00
1202	PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	8.631,00		8.631,00		8.631,00
1204	GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS DE PENSIONES	97.485,00		97.485,00		97.485,00
12	GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS	106.116,00		106.116,00		106.116,00
1393	GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	100,00		100,00		100,00
13	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	100,00		100,00		100,00
<b>1</b>	<b>PRESTACIONES ECONÓMICAS</b>	<b>1.990.812,00</b>		<b>1.990.812,00</b>		<b>1.990.812,00</b>
2121	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	1.650,00	10,00	1.660,00		1.660,00
21	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	1.650,00	10,00	1.660,00		1.660,00
2223	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	1.205,00	10,00	1.215,00		1.215,00
22	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	1.205,00	10,00	1.215,00		1.215,00
2325	MEDICINA MARÍTIMA	36.853,77	1.500,00	38.353,77		38.353,77
23	MEDICINA MARÍTIMA	36.853,77	1.500,00	38.353,77		38.353,77
<b>2</b>	<b>ASISTENCIA SANITARIA</b>	<b>39.708,77</b>	<b>1.520,00</b>	<b>41.228,77</b>		<b>41.228,77</b>
3434	ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL	852,00	40,20	892,20		892,20
3435	ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	11.000,00	1.200,00	12.200,00		12.200,00
3437	GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	2.810,00		2.810,00		2.810,00
34	OTROS SERVICIOS SOCIALES	14.662,00	1.240,20	15.902,20		15.902,20
<b>3</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>14.662,00</b>	<b>1.240,20</b>	<b>15.902,20</b>		<b>15.902,20</b>
4161	GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA	3.453,00		3.453,00		3.453,00
41	GESTIÓN DE COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	3.453,00		3.453,00		3.453,00
4591	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	48.994,20	7.700,00	56.694,20	450,39	57.144,59
45	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERÍA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	48.994,20	7.700,00	56.694,20	450,39	57.144,59
<b>4</b>	<b>TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES</b>	<b>52.447,20</b>	<b>7.700,00</b>	<b>60.147,20</b>	<b>450,39</b>	<b>60.597,59</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>2.097.629,97</b>	<b>10.460,20</b>	<b>2.108.090,17</b>	<b>450,39</b>	<b>2.108.540,56</b>

(Importes en miles de euros)



## **B. VERTIENTE ECONÓMICA**



**PORMENOR DE GASTOS POR CATEGORIAS ECONÓMICAS**



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			EJERCICIO 2022	
C A R T I C U L O	E X P L I C A C I O N	E X P L I C A C I O N	TOTAL	
			POR CONCEPTO	POR CAPITULO Y ARTICULO
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>72.673,00</b>
<b>1 0</b>	<b>ALTOS CARGOS</b>			<b>70,00</b>
1 0 0	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		70,00	
0	RETRIBUCIONES BÁSICAS	70,00		
<b>1 2</b>	<b>PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO</b>			<b>28.395,75</b>
1 2 0	RETRIBUCIONES BÁSICAS		17.862,85	
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	2.219,00		
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MÉDICO DE EQUIPOS DE VALORACIÓN DE INCAPACIDADES)	2.119,00		
1	SUELDOS PERSONAL DE CUPO	100,00		
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	3.198,85		
3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	2.764,00		
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	3.339,00		
5	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	700,00		
6	TRIENIOS	2.740,00		
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	2.902,00		
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		10.530,90	
0	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.670,00		
1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.437,00		
0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	3.408,00		
1	COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	4,00		
2	COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	25,00		
2	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA	304,00		
5	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL. PERSONAL SANITARIO	4,00		
0	SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	2,00		
1	SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	2,00		
9	OTROS COMPLEMENTOS	115,90		
1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	14,15		
9	OTROS COMPLEMENTOS	101,75		
1 2 4	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS		2,00	
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	0,50		
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	0,50		
3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	0,50		
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	0,50		
<b>1 3</b>	<b>LABORALES</b>			<b>19.314,50</b>
1 3 0	LABORAL FIJO		16.354,00	
9	OTRO PERSONAL	16.354,00		
0	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	16.354,00		
1 3 1	LABORAL EVENTUAL		2.895,00	
0	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	2.895,00		
1 3 2	RETRIBUCIONES EN ESPECIE		8,00	
9	OTRAS	8,00		
1 3 4	INDEMNIZACIONES		57,50	
3	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	4,00		
4	PERSONAL LABORAL EVENTUAL	53,50		
<b>1 4</b>	<b>OTRO PERSONAL</b>			<b>104,00</b>
1 4 3	OTRO PERSONAL		104,00	
<b>1 5</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>			<b>10.898,00</b>
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		10.432,00	
0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	6.261,00		
1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	4.171,00		
1 5 1	GRATIFICACIONES		386,00	
1 5 2	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO		30,00	
0	PERSONAL ESTATUTARIO	30,00		
1 5 3	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE		50,00	

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			EJERCICIO 2022	
C A R T A C I O N E S C E P T I V O S	EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS	TOTAL		
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
<b>1 6</b>	<b>CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>			<b>13.890,75</b>
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		12.464,99	
	0 CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	12.464,99		
1 6 2	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		1.425,76	
	0 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	183,56		
	1 SERVICIOS DE COMEDOR	310,00		
	3 RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	270,00		
	4 ACCIÓN SOCIAL	540,62		
	5 SEGUROS	85,88		
	9 OTROS	35,70		
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>30.877,77</b>
<b>2 0</b>	<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>			<b>391,27</b>
2 0 2	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		325,00	
2 0 3	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		5,50	
2 0 4	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		29,00	
2 0 5	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		5,27	
2 0 8	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		0,50	
2 0 9	CÁNONES		26,00	
<b>2 1</b>	<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>5.993,40</b>
2 1 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.116,00	
2 1 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		4.633,00	
2 1 4	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		58,00	
2 1 5	MOBILIARIO Y ENSERES		173,00	
2 1 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		3,40	
2 1 9	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		10,00	
<b>2 2</b>	<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>21.909,00</b>
2 2 0	MATERIAL DE OFICINA		419,00	
	0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	344,00		
	1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	49,00		
	2 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	26,00		
2 2 1	SUMINISTROS		4.170,50	
	0 ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	3.030,50		
	0 ENERGÍA ELÉCTRICA	1.042,50		
	1 AGUA	320,00		
	2 GAS	105,50		
	3 COMBUSTIBLE	1.562,50		
	1 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y HEMODERIVADOS	40,50		
	0 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	40,50		
	2 INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	13,50		
	3 INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	62,00		
	4 LENCERÍA Y VESTUARIO	99,50		
	0 LENCERÍA	36,50		
	1 VESTUARIO	63,00		
	5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	304,00		
	6 MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN	137,50		
	0 IMPLANTES	1,00		
	1 MATERIAL DE LABORATORIO	34,00		
	2 MATERIAL DE RADIOLOGÍA	6,00		
	4 OTRO MATERIAL SANITARIO	96,50		
	7 MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN	351,00		
	9 OTROS SUMINISTROS	132,00		
2 2 2	COMUNICACIONES		465,00	
	0 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	31,00		
	0 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	24,00		
	1 COMUNICACIONES TELEFÓNICAS CENTROS NACIONALES DE FORMACIÓN	7,00		

(Importes en miles de euros)

## INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

EJERCICIO  
2022

C A R T I C U L O	C O D I C E P T U L O	EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS		TOTAL	
				POR CONCEPTO	POR CAPITULO Y ARTICULO
2 2 2	1	POSTALES Y MENSAJERIA	429,00		
	9	OTRAS	5,00		
2 2 3		TRANSPORTES		163,50	
2 2 4		PRIMAS DE SEGUROS		170,00	
	0	EDIFICIOS Y LOCALES	8,00		
	1	VEHICULOS	30,00		
	8	OTRO INMOVILIZADO	1,00		
	9	OTROS RIESGOS	131,00		
2 2 5		TRIBUTOS		616,00	
	0	ESTATALES	58,00		
	1	AUTONÓMICOS	18,00		
	2	LOCALES	540,00		
2 2 6		GASTOS DIVERSOS		4.299,50	
	1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	51,50		
	2	INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	119,00		
	0	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	53,00		
	1	DE COMUNICACIÓN	66,00		
	3	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	49,50		
	5	CUOTAS DE ASOCIACIÓN	20,00		
	6	REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CURSOS	3.825,00		
	0	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACIÓN DE ACTOS	33,00		
	1	CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	3.792,00		
	7	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1,00		
	8	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO	8,00		
	9	OTROS	225,50		
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		11.605,50	
	0	INFORMES, DICTÁMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	617,00		
	1	ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES CIENTÍFICAS GENERALES	0,50		
	3	LIMPIEZA Y ASEO	3.329,00		
	4	SEGURIDAD	3.537,00		
	5	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	327,00		
	6	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	2,00		
	8	COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.027,00		
	1	SERVICIOS EXTERNOS DE GESTIÓN DE PRESTACIONES	1,00		
	2	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	2.300,00		
	4	SERVICIOS INTERNOS DE GESTIÓN DE PRESTACIONES	26,00		
	6	SERVICIOS EXTERNOS DE PRUEBAS MÉDICAS	700,00		
	9	OTROS	766,00		
2 3		<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>			<b>779,50</b>
2 3 0		DIETAS		279,50	
2 3 1		LOCOMOCIÓN		392,00	
2 3 2		TRASLADOS		3,50	
2 3 3		OTRAS INDEMNIZACIONES		104,50	
2 4		<b>GASTOS DE PUBLICACIONES</b>			<b>252,10</b>
2 4 0		GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		252,10	
2 5		<b>ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS</b>			<b>1.552,50</b>
2 5 1		CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA		204,00	
	3	CON ENTES TERRITORIALES	1,00		
	4	CON ENTES U ORGANISMOS INTERNACIONALES	51,00		
	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	152,00		
2 5 2		CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA		935,00	
	1	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	2,00		
	2	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2,00		
	4	CON ENTES U ORGANISMOS INTERNACIONALES	31,00		
	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	900,00		

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		EJERCICIO 2022	
C A R T A P T I C E P T U L L O O	EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS	TOTAL	
		POR CONCEPTO	POR CAPITULO Y ARTÍCULO
2 5 3	CONTRATOS PARA PROGRAMAS ESPECIALES DE HEMODIÁLISIS		1,00
2	CLUB DE DIÁLISIS	1,00	
2 5 4	CONTRATOS CON CENTROS O SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		78,00
2	TERAPIA DE LA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA A DOMICILIO	5,00	
1	OXIGENOTERAPIA	5,00	
3	CONTRATOS PARA TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN	65,00	
1	CONTRATOS PARA RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	30,00	
2	CONTRATOS PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTERIZADA (TAC)	15,00	
9	OTROS	20,00	
5	CONTRATOS PARA REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	6,00	
7	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	2,00	
2 5 5	CONTRATOS PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE		67,00
1	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	6,00	
2	TRASLADO DE ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	61,00	
2 5 8	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA		267,50
1	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	161,00	
2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	106,50	
3	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>73,20</b>
3 1	<b>DE PRÉSTAMOS EN EUROS</b>		<b>2,00</b>
3 1 0	INTERESES		2,00
3 5	<b>INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>71,20</b>
3 5 2	INTERESES DE DEMORA		67,48
9	OTROS	67,48	
3 5 9	OTROS GASTOS FINANCIEROS		3,72
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.994.006,00</b>
4 2	<b>A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>650,00</b>
4 2 9	OTRAS TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SISTEMA		650,00
1	AL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA	650,00	
4 5	<b>A COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>		<b>500,00</b>
4 5 9	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES		500,00
4	PARA ASISTENCIA SANITARIA DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES DE ENTIDADES GESTORAS	500,00	
4 7	<b>A EMPRESAS PRIVADAS</b>		<b>9.155,00</b>
4 7 1	ENTREGAS DE BOTIQUINES		9.139,00
4 7 2	AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO		15,00
4 7 3	INCENTIVOS A LA REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL Y A ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES		1,00
4 8	<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>		<b>1.983.641,00</b>
4 8 0	AYUDAS GENÉRICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		50,00
4	CONVENIOS PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y PRÁCTICAS NO LABORALES Y ACADÉMICAS	50,00	
4 8 1	PENSIONES		1.915.570,00
1	INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	126.350,00	
4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	106.300,00	
7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	20.050,00	
2	JUBILACIÓN	1.269.590,00	
4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	1.260.390,00	
7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	9.200,00	
3	VIUDEDAD	468.000,00	
4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	453.000,00	
7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	15.000,00	
4	ORFANDAD	38.278,00	
4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	36.200,00	
7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	2.078,00	
5	EN FAVOR DE FAMILIARES	12.102,00	
4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	11.900,00	
7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	202,00	

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			EJERCICIO 2022	
C A R T I C U L O	C O D I C E P T O	EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS	TOTAL	
			POR CONCEPTO	POR CAPITULO Y ARTICULO
4 8 1	6	COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTICULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE	75,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	25,00	
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	50,00	
	7	COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTICULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN	175,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	75,00	
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	100,00	
	8	COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTICULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE VIUEDEDAD	1.000,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	500,00	
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	500,00	
4 8 2		INCAPACIDAD TEMPORAL		47.380,00
	1	SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	47.380,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	42.450,00	
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	4.930,00	
4 8 3		RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		590,00
	1	SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS	500,00	
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	500,00	
	2	SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL	60,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	40,00	
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	20,00	
	3	SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES	30,00	
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	30,00	
4 8 4		PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR.RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL.CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE Y CORRESPON EN EL CUIDADO DEL LACTANTE		10.081,00
	0	SUBSIDIO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR	9.791,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	9.790,00	
	8	NO CONTRIBUTIVA	1,00	
	2	SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO	180,00	
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	180,00	
	4	SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL	10,00	
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	10,00	
	5	SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	100,00	
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	100,00	
4 8 6		PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS		330,00
	1	AUXILIO POR DEFUNCIÓN	110,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	100,00	
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	10,00	
	3	INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO	150,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	100,00	
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	50,00	
	4	INDEMNIZACIONES POR BAREMO	50,00	
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	50,00	
	9	OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	20,00	
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	20,00	
4 8 7		PRESTACIONES SOCIALES		9.080,00
	1	AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA	8.930,00	
	1	PREVIAS A LA JUBILACIÓN ORDINARIA	300,00	
	2	AYUDAS ESPECIALES PARA LA ADAPTACIÓN DEL SECTOR DE LA ESTIBA PORTUARIA: COTIZACIONES	1.630,00	
	3	AYUDAS ESPECIALES PARA LA ADAPTACIÓN DEL SECTOR DE LA ESTIBA PORTUARIA: SUBSIDIOS	7.000,00	
	9	OTRAS AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	150,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	150,00	
4 8 8		OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		549,00
	1	ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	60,00	
	4	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	10,00	
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	10,00	

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			EJERCICIO 2022	
C A R T A P T I C E P T U L L O O	EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS	TOTAL		
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
4 8 8	1 8 NO CONTRIBUTIVA	40,00		
	2 PRÓTESIS		80,00	
	7 DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	40,00		
	8 NO CONTRIBUTIVA	40,00		
	3 VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		42,00	
	8 NO CONTRIBUTIVA	42,00		
	8 OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		367,00	
	4 RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR	367,00		
4 8 9	FARMACIA		11,00	
	2 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO		11,00	
	4 BOTIQUINES DE EMPRESAS	11,00		
4 9	<b>AL EXTERIOR</b>			<b>60,00</b>
4 9 0	DE DERECHOS PARA PENSIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA		60,00	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>				<b>2.097.629,97</b>
6	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>10.460,20</b>
6 2	<b>INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>			<b>1.170,20</b>
6 2 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		300,00	
	1 CONSTRUCCIONES	300,00		
6 2 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		585,00	
6 2 4	MATERIAL DE TRANSPORTE		20,00	
6 2 5	MOBILIARIO Y ENSERES		265,20	
6 3	<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>			<b>9.290,00</b>
6 3 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		6.620,00	
	1 CONSTRUCCIONES	6.620,00		
6 3 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.350,00	
6 3 4	MATERIAL DE TRANSPORTE		485,00	
6 3 5	MOBILIARIO Y ENSERES		835,00	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>				<b>10.460,20</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>				<b>2.108.090,17</b>
8	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			<b>450,39</b>
8 3	<b>CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO</b>			<b>420,39</b>
8 3 0	AL PERSONAL A CORTO PLAZO		420,39	
8 4	<b>CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS</b>			<b>30,00</b>
8 4 1	FIANZAS		30,00	
	0 A CORTO PLAZO	5,00		
	1 A LARGO PLAZO	25,00		
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>				<b>450,39</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				<b>2.108.540,56</b>

(Importes en miles de euros)

**RESUMEN GENERAL DE GASTOS  
POR ENTIDADES Y CATEGORÍAS ECONÓMICAS**



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		EJERCICIO 2022
APLICACIÓN ECONÓMICA	ENTIDADES	ISM
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>		72.673,00
10 ALTOS CARGOS		70,00
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		28.395,75
13 LABORALES		19.314,50
14 OTRO PERSONAL		104,00
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		10.898,00
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		13.890,75
<b>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		30.877,77
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		391,27
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		5.993,40
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		21.909,00
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		779,50
24 GASTOS DE PUBLICACIONES		252,10
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS		1.552,50
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>		73,20
31 DE PRÉSTAMOS EN EUROS		2,00
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		71,20
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		1.994.006,00
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL		650,00
45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		500,00
47 A EMPRESAS PRIVADAS		9.155,00
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.983.641,00
49 AL EXTERIOR		60,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>2.097.629,97</b>
<b>6 INVERSIONES REALES</b>		10.460,20
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.170,20
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		9.290,00
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>10.460,20</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>2.108.090,17</b>
<b>8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>		450,39
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		420,39
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS		30,00
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>		
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN EUROS		
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>450,39</b>
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>2.108.540,56</b>

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					EJERCICIO 2022	
ENTIDADES	OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		2.097.629,97	10.460,20	2.108.090,17	450,39	2.108.540,56

(Importes en miles de euros)

## **RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS**



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				EJERCICIO 2022
REGÍMENES	DEL MAR			ACC. DE TRABAJO Y ENF. PROF.
	Contributivo	Complemento a mínimos	Total	Contributivo
CLASE DE PRESTACIÓN				
<b>TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS</b>	<b>1.825.780,00</b>	<b>95.400,00</b>	<b>1.921.180,00</b>	<b>51.771,00</b>
<b>PENSIONES</b>	<b>1.772.990,00</b>	<b>95.400,00</b>	<b>1.868.390,00</b>	<b>45.850,00</b>
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	105.000,00	1.300,00	106.300,00	20.000,00
JUBILACIÓN	1.226.390,00	34.000,00	1.260.390,00	9.000,00
VIUDEDAD	400.000,00	53.000,00	453.000,00	14.000,00
ORFANDAD	30.000,00	6.200,00	36.200,00	2.000,00
EN FAVOR DE FAMILIARES	11.000,00	900,00	11.900,00	200,00
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE	25,00		25,00	50,00
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN	75,00		75,00	100,00
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE VIUDEDAD	500,00		500,00	500,00
<b>INCAPACIDAD TEMPORAL</b>	<b>42.450,00</b>		<b>42.450,00</b>	<b>4.930,00</b>
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	42.450,00		42.450,00	4.930,00
<b>RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>40,00</b>		<b>40,00</b>	<b>550,00</b>
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS				500,00
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL	40,00		40,00	20,00
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES				30,00
<b>PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR, RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL, CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE Y CORRESPON. EN EL CUIDADO DEL LACTANTE</b>	<b>9.790,00</b>		<b>9.790,00</b>	<b>290,00</b>
SUBSIDIO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR	9.790,00		9.790,00	
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO				180,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL				10,00
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE				100,00
<b>PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS</b>	<b>200,00</b>		<b>200,00</b>	<b>130,00</b>
AUXILIO POR DEFUNCIÓN	100,00		100,00	10,00
INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO	100,00		100,00	50,00
INDEMNIZACIONES POR BAREMO				50,00
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS				20,00
<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>300,00</b>		<b>300,00</b>	
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA	300,00		300,00	
<b>OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES</b>	<b>10,00</b>		<b>10,00</b>	<b>10,00</b>
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	10,00		10,00	10,00
<b>FARMACIA</b>				<b>11,00</b>
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO				11,00

(\*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					EJERCICIO 2022
REGIMENES	TOTAL CONTRIBUTIVO	TOTAL COMPLEMENTO A MÍNIMOS	PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS COMPLEMENTADAS	PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS	TOTAL PRESTACIONES
CLASE DE PRESTACIÓN					
<b>TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS</b>	<b>1.877.551,00</b>	<b>95.400,00</b>	<b>1.972.951,00</b>	<b>8.631,00</b>	<b>1.981.582,00</b>
<b>PENSIONES</b>	<b>1.818.840,00</b>	<b>95.400,00</b>	<b>1.914.240,00</b>		<b>1.914.240,00</b>
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	125.000,00	1.300,00	126.300,00		126.300,00
JUBILACIÓN	1.235.390,00	34.000,00	1.269.390,00		1.269.390,00
VIUDEDAD	414.000,00	53.000,00	467.000,00		467.000,00
ORFANDAD	32.000,00	6.200,00	38.200,00		38.200,00
EN FAVOR DE FAMILIARES	11.200,00	900,00	12.100,00		12.100,00
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE	75,00		75,00		75,00
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN	175,00		175,00		175,00
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE VIUDEDAD	1.000,00		1.000,00		1.000,00
<b>INCAPACIDAD TEMPORAL</b>	<b>47.380,00</b>		<b>47.380,00</b>		<b>47.380,00</b>
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	47.380,00		47.380,00		47.380,00
<b>RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>590,00</b>		<b>590,00</b>		<b>590,00</b>
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS	500,00		500,00		500,00
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL	60,00		60,00		60,00
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES	30,00		30,00		30,00
<b>PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR, RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL, CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE Y CORRESPON. EN EL CUIDADO DEL LACTANTE</b>	<b>10.080,00</b>		<b>10.080,00</b>	<b>1,00</b>	<b>10.081,00</b>
SUBSIDIO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR	9.790,00		9.790,00	1,00	9.791,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO	180,00		180,00		180,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL	10,00		10,00		10,00
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	100,00		100,00		100,00
<b>PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS</b>	<b>330,00</b>		<b>330,00</b>		<b>330,00</b>
AUXILIO POR DEFUNCIÓN	110,00		110,00		110,00
INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO	150,00		150,00		150,00
INDEMNIZACIONES POR BAREMO	50,00		50,00		50,00
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	20,00		20,00		20,00
<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>300,00</b>		<b>300,00</b>	<b>8.630,00</b>	<b>8.930,00</b>
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA	300,00		300,00	8.630,00	8.930,00
<b>OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES</b>	<b>20,00</b>		<b>20,00</b>		<b>20,00</b>
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	20,00		20,00		20,00
<b>FARMACIA</b>	<b>11,00</b>		<b>11,00</b>		<b>11,00</b>
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO	11,00		11,00		11,00

(\*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.

(Importes en miles de euros)

## **ANEXOS**



## **RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES REALES**



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL														NO 2022			
RELACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES REALES A NIVEL ENTIDAD Y DISTRIBUCION TERRITORIAL														AN-305			
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA														904			
AGENTE GESTOR:																	
CÓDIGO DEL PROYECTO		EJERCICIO		Denominación	Importe total del Proyecto	DISTRIBUCION TEMPORAL				DISTRIBUCION ECONOMICA DEL COSTE EN 2022							
Prog.	Prov. Art. Num.	Iniciación	Finalización			2020 y anteriores (*)	2021 (*)	2022	2023	2024	Resto	Terrenos	Edificios	Maq. inst. y utillaje	Elementos de transporte	Mobiliario y enseres	Equipos procesos informac.
2121	28 63 20	12	2022	Obras y Equipamiento Policlínica DP Madrid	10,00	0,00	0,00	10,00				5,00			5,00		
<b>TOTAL ARTº 62.-INVERSIONES NUEVAS</b>					<b>0,00</b>												
<b>TOTAL ARTº 63.-INVERSIONES DE REPOSICION</b>					<b>10,00</b>												
<b>TOTAL PROGRAMA 2121</b>					<b>10,00</b>												
2223	28 63 17	12	2022	Reposición equipos sanitarios Policlínica DP Madrid	10,00	0,00	0,00	10,00				5,00			5,00		
<b>TOTAL ARTº 62.-INVERSIONES NUEVAS</b>					<b>0,00</b>												
<b>TOTAL ARTº 63.-INVERSIONES DE REPOSICION</b>					<b>10,00</b>												
<b>TOTAL PROGRAMA 2223</b>					<b>10,00</b>												
2325	60 62 01	95	2022	Equipamientos Buques Sanitarios	375,00	0,00	0,00	375,00				350,00			25,00		
2325	60 63 02	95	2022	Reposición equipamiento Buques Sanitarios	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00				700,00			250,00		
2325	91 62 03	91	2022	Material sanitario centros sanidad marítima (Varias provincias no regionalizables)	55,00	0,00	0,00	55,00				25,00			30,00		
2325	91 63 04	91	2022	Reposición material sanitario, centros sanidad marítima (Varias provincias no regionalizables)	70,00	0,00	0,00	70,00				30,00			10,00		
<b>TOTAL ARTº 62.-INVERSIONES NUEVAS</b>					<b>430,00</b>												
<b>TOTAL ARTº 63.-INVERSIONES DE REPOSICION</b>					<b>1.070,00</b>												
<b>TOTAL PROGRAMA 2325</b>					<b>1.500,00</b>												

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL															NO 2022			
RELACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES REALES A NIVEL ENTIDAD Y DISTRIBUCION TERRITORIAL															AN-305			
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA															904			
AGENTE GESTOR:																		
CÓDIGO DEL PROYECTO			Denominación	EJERCICIO		Importe total del Proyecto	DISTRIBUCION TEMPORAL				DISTRIBUCION ECONOMICA DEL COSTE EN 2022							
Prog.	Prov. Art.	Núm. Tipo de Centro		Inicia- ción	Finali- zación		2020 y anteriores (*)	2021 (*)	2022	2023	2024	Resto	Terrenos	Edificios	Maq. inst. y utillaje	Elementos de transporte	Mobiliario y enseres	Equipos procesos informac.
3434	91	62 05	99	Equipamiento y obras Serv. Sociales (Varias provincias no regionalizables)	2022	2022	0,00	0,00	15,20				10,00			5,20		
3434	91	63 06	99	Reposición Equipamiento Serv. Sociales (Varias provincias no regionalizables)	2022	2022	0,00	0,00	25,00				10,00			15,00		
<b>TOTAL ARTº 62.-INVERSIONES NUEVAS</b>									<b>15,20</b>									
<b>TOTAL ARTº 63.-INVERSIONES DE REPOSICION</b>									<b>25,00</b>									
<b>TOTAL PROGRAMA 3434</b>									<b>40,20</b>									
3435	21	62 07	78	Equipamiento nuevos cursos CNF de Isla Cristina (Huelva)	2022	2022	45,00	0,00	0,00	0,00						30,00		
3435	21	63 08	78	Reposición Material cursos CNF de Isla Cristina (Huelva)	2022	2022	250,00	0,00	0,00	0,00					10,00	15,00		
3435	36	62 09	78	Equipamiento nuevos cursos CNF de Bannio (Vilagorria)	2022	2022	100,00	0,00	0,00	0,00						50,00		
3435	36	63 10	78	Reposición Material cursos CNF de Bannio (Vilagorria)	2022	2022	315,00	0,00	0,00	0,00					5,00	60,00		
3435	91	62 11	91	Mobil. y Equipam. DD.PP. (Varias provincias no regionalizables)	2022	2022	130,00	0,00	0,00	0,00					5,00	75,00		
3435	91	63 12	91	Mobil. y Equipam. DD.PP. (Varias provincias no regionalizables)	2022	2022	360,00	0,00	0,00	0,00		210,00			10,00	80,00		
<b>TOTAL ARTº 62.-INVERSIONES NUEVAS</b>																		
<b>TOTAL ARTº 63.-INVERSIONES DE REPOSICION</b>																		
<b>TOTAL PROGRAMA 3435</b>																		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		Nº 2022
RELACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES REALES A NIVEL ENTIDAD Y DISTRIBUCION TERRITORIAL		AN-305

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		904
-------------------------------	--	-----

AGENTE GESTOR:		
----------------	--	--

CÓDIGO DEL PROYECTO			Denominación	EJERCICIO		Importe total del Proyecto	DISTRIBUCION TEMPORAL				DISTRIBUCION ECONOMICA DEL COSTE EN 2022							
Prog.	Prov. Art.	Núm.		Inicia- ción	Finali- zación		2020 y anteriores (*)	2021 (*)	2022	2023	2024	Resto	Terrenos	Edificios	Maq. inst. y utillaje	Elementos de transporte	Mobiliario y enseres	Equipos procesos informac.
4591	03	63	30	02	2022	2022	100,00	0,00	100,00				100,00					
								0,00	100,00				100,00					
4591	04	63	31	01	2022	2022	100,00	0,00	100,00				100,00					
4591	07	63	27	02	2022	2022	170,00	0,00	170,00				170,00					
4591	08	63	28	02	2022	2023	180,00	0,00	110,00	70,00			110,00					
4591	12	63	25	01	2022	2024	2.100,00	0,00	500,00	800,00	800,00		500,00					
4591	27	63	21	02	2022	2023	1.100,00	0,00	800,00	300,00			800,00					
4591	35	63	23	01	2022	2023	70,00	0,00	50,00	20,00			50,00					
4591	35	63	29	01	2022	2022	120,00	0,00	120,00				120,00					
4591	36	63	19	01	2019	2022	3.497,20	2.897,20	600,00				300,00		300,00			
4591	36	63	24	02	2022	2022	260,00	0,00	260,00				260,00					
4591	39	63	32	01	2022	2023	400,00	0,00	200,00	200,00			200,00					
4591	41	63	35	01	2022	2022	250,00	0,00	250,00				250,00					
4591	43	63	18	01	2022	2023	1.200,00	0,00	600,00	600,00			600,00					
4591	48	63	26	02	2022	2022	150,00	0,00	150,00				150,00					
4591	51	63	22	01	2022	2024	2.500,00	0,00	300,00	1.100,00	1.100,00		300,00					
4591	52	63	36	01	2022	2024	3.000,00	0,00	200,00	1.400,00	1.400,00		200,00					

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		ÑO 2022
-------------------------------------	--	------------

RELACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES REALES A NIVEL ENTIDAD Y DISTRIBUCION TERRITORIAL		AN-305
--	--	--------

AGENTE GESTOR:		904
----------------	--	-----

CÓDIGO DEL PROYECTO		EJERCICIO		Denominación	Importe total del Proyecto	DISTRIBUCION TEMPORAL				DISTRIBUCION ECONOMICA DEL COSTE EN 2022									
Prog.	Art.	Provincia	Art. Centro			Iniciación	Finalización	2020 y anteriores (*)	2021 (*)	2022	2023	2024	Resto	Terrenos	Edificios	Maq. inst. y utillaje	Elementos de transporte	Mobiliario y enseres	Equipos procesos informac.
4591	60	63	34	00	00	Obras de reparación Serv. Centrales Génova 24	0,00	0,00	450,00	100,00				450,00					
4591	60	63	33	99	00	Obras reparación cubiertas nave Alcalá de Henares (Madrid)	0,00	0,00	150,00	150,00				150,00					
4591	91	63	15	91	00	Elaboración de auditorías energéticas de los edificios para la reducción de la huella de carbono. (Varias provincias no regionalizables)	0,00	0,00	400,00					400,00					
4591	91	63	16	91	00	Sustitución de luminarias convencionales por tecnología LED e instalación de sistemas de generación termo-eléctrica de baja emisiones. (Varias provincias no regionalizables)	0,00	0,00	900,00					900,00					
4591	91	62	13	91	00	Obras y equipam. DD.PP. (Varias provincias no regionalizables)	0,00	0,00	450,00					300,00	85,00	15,00	50,00		
4591	91	63	14	91	00	Reposición de equipam. Y obras DD.PP. (Varias provincias no regionalizables)	0,00	0,00	840,00					300,00	65,00	400,00	75,00		

7.700,00

**TOTAL ARTº 62.-INVERSIONES NUEVAS 450,00**

**TOTAL ARTº 63.-INVERSIONES DE REPOSICION 7.250,00**

**TOTAL PROGRAMA 4591 7.700,00**

**TOTAL ARTº 62.-INVERSIONES NUEVAS 1.170,20**

**TOTAL ARTº 63.-INVERSIONES DE REPOSICION 9.290,00**

**TOTAL INVERSIONES DE LA ENTIDAD 10.460,20**

(\*) Importes homologados a la estructura de 2022

(Importes en miles de euros con dos decimales)

